

LUIS HERRERA CAMPINS, vida parlamentaria

Tomo
1

Concepto, selección y Estudio Introductorio
Ramón Guillermo Aveledo

Colección
LA REPUBLICA DE TODOS
Segunda Etapa



Konrad
Adenauer
Stiftung



Luis
Herrera
Campins

Ramón Guillermo Avelado

(Barquisimeto, 22.08.1950) es profesor titular de la Universidad Metropolitana y profesor en la Maestría en Derecho Constitucional y el Doctorado en Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas. Individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela. Diputado al Congreso de la República por tres períodos y dos veces Presidente de la Cámara de Diputados. Desde su fundación en el 2010 hasta 2024, presidió el Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro.

En esta Colección La República de Todos ha publicado *Curso de Derecho Parlamentario* (2013 y 2018), *El Senado, experiencia comparada y utilidad para la democracia en Venezuela* (2019), *Criterios de Técnica Legislativa* (2020) y *La Política y los Valores*, Primera edición (2022) y Segunda edición corregida y aumentada (2024).

“... ciertamente ha sido en todos los tiempos el problema más bello y más delicado de la ciencia de gobierno, determinar qué parte toma a su cargo la ley en la dirección de los intereses de la sociedad, y qué parte deja a la conciencia, a la actividad y a la inteligencia de los individuos (...) esta es la gran cuestión de la armonía social.”

Fermín Toro (1845)

Colección
LA REPÚBLICA DE TODOS
Segunda Etapa



LUIS HERRERA CAMPÍNS, VIDA PARLAMENTARIA

Concepto, selección y estudio introductorio
Ramón Guillermo Aveledo



Konrad
Adenauer
Stiftung



CARACAS, 2024

*LUIS HERRERA CAMPÍNS, VIDA PARLAMENTARIA
CONCEPTO, SELECCIÓN Y ESTUDIO INTRODUCTORIO*

Ramón Guillermo Aveledo

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán. Caracas (1020). Apartado 20.332

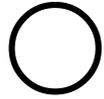
Diseño y producción: abediciones
Diagramación: Isabel Valdivieso
Diseño de portada: Isabel Valdivieso
Corrección: Meryi Isabel Barreto

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición 2024
Hecho el Depósito de Ley
Publicaciones UCAB
Depósito Legal: DC2024002228
ISBN: 978-980-439-211-5

Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela
Por: Gráficas LAUKI, C.A.

Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.



TOMO 1

ESTUDIO INTRODUCTORIO:
LUIS HERRERA CAMPÍNS, EL PARLAMENTARIO
Y LA HORA DEMOCRÁTICA.

Ramón Guillermo Aveledo

ÍNDICE ANALÍTICO DE LAS INTERVENCIONES
DE LUIS HERRERA CAMPÍNS EN EL CONGRESO 1959-1978

DISCURSOS SELECCIONADOS 1959-1963

TOMO 2

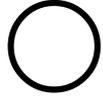
DISCURSOS SELECCIONADOS 1964-1968

DISCURSOS SELECCIONADOS 1969-1973

DISCURSOS SELECCIONADOS 1974-1978

ÍNDICE ONOMÁSTICO

AGRADECIMIENTOS



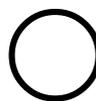
TOMO 1

| | |
|--|----|
| ESTUDIO INTRODUCTORIO: LUIS HERRERA CAMPÍNS, EL PARLAMENTARIO Y LA HORA DEMOCRÁTICA. Ramón Guillermo Avelo..... | 9 |
| ÍNDICE ANALÍTICO DE LAS INTERVENCIONES DE LUIS HERRERA CAMPÍNS EN EL CONGRESO 1959-1978 | 51 |
| DISCURSOS SELECCIONADOS 1959-1963 | 71 |

ESTUDIO INTRODUCTORIO

LUIS HERRERA CAMPÍNS, El parlamentario y la hora democrática

Ramón Guillermo Aveledo



EL NUEVO CONGRESO

En 1958 Luis Herrera Campins es elegido diputado al Congreso por el estado Lara.

En la víspera de la instalación de las cámaras legislativas, en enero de 1959, publica en *Panorama* de Maracaibo un artículo con sus expectativas como parlamentario debutante y joven líder democrático.

EL PRÓXIMO CONGRESO

En horas de la mañana del venidero lunes 19 de los corrientes, conforme a disposición expresa de la Ley Electoral, se instalará el Congreso Constitucional de la República, uno de cuyos primeros actos ha de ser el de fijar para la toma de posesión del Presidente electo.

El Congreso se reunirá bajo un signo promisor. A pesar de que los escrutinios de las votaciones del 7 de diciembre de 1958 dieron al partido Acción democrática la mayoría absoluta en ambas Cámaras Legislativas, el ambiente general del país, donde todavía está arraigado el sentimiento unitario, impone el entendimiento cordial de las diferentes fuerzas políticas en todos los organismos del Poder Público. No caben, ni tampoco – a juzgar por declaraciones de sus dirigentes parlamentarios – es el criterio de la mayoría parlamentaria las pretensiones hegemónicas ni las imposiciones por fuerza de la cantidad de congresantes. La sinceridad de todos sufrirá una nueva y transcendental prueba en el curso de las presentes sesiones, de las cuales se debe descartar toda tentativa de disfrazar al parlamento de tribuna pública de agitación partidista, en lugar de convertirlo en lo que debe ser un cuerpo de trabajo donde sin mengua de los debates de fondo indispensables, acude la representación popular a legislar, a trazar las normas de orientación jurídica que conduzcan al Bien Común.

Venezuela carece de tradición parlamentaria. A diferencia de Chile y Colombia, por ejemplo, donde el Congreso tiene declarada fisonomía de institución republicana, la suerte de nuestro parlamento ha sido muy variada. Verdad es que, en ocasiones estelares de nuestra historia, como en 1811, 1830, 1858, ha tenido una altura ejemplar y que en los discursos pronunciados entonces, a pesar de posibles gérmenes sectarios en los dos últimos, existe una buena fuente nutridora de una sana doctrina de la nacionalidad.

Pero a medida que el Poder Ejecutivo comenzó a ser desviado de su legítima función por el morbo del personalismo absorbente, y en especial después del 24 de enero de 1848 (cuando se pretendió simular una acción popular antiparlamentaria para justificar la fobia de José Tadeo Monagas contra el organismo legislativo), el Congreso comenzó a perder categoría y los ciudadanos dejaron de asignarle el valor eminente que debe merecer en toda democracia organizada. El Congreso se transformó así, a golpe de vicios políticos, en un mero apéndice del Ejecutivo, y como ya en éste predominaba la influencia caudillista, por reflejo se trasladó a aquél. De ahí que muchos de nuestros Congresos tuvieron actitud servil de sumisión cuando había la altiva de la dignidad nacional ofendida y se encargaron de encontrar amañamientos legales para justificar la implantación de apetitos desenfrenados de los encargados del gobierno. ¿Podía, por tanto, extrañar que el pueblo enterado del engaño de una representación que ni era la suya ni respondía a sus intereses, aspiraciones y necesidades, perdiera la fe en el Congreso y hasta se permitiera no prestarle atención alguna a sus deliberaciones anuales?

Los que, además de representantes parlamentarios del pueblo, somos políticos empeñados en trazar nuevo rumbo a la vida venezolana, tenemos que rectificar la historia, mediante el aprovechamiento de la experiencia anterior para devolver al pueblo la fe cabal en las instituciones, tenemos un compromiso, por su gravedad, sagrado. Se habla de reformar la manera de actuar y sesionar del congreso, de aborrazar el tiempo de las reuniones plenarias para dedicarlo al trabajo en las Comisiones, que tendrán audiencia pública. Se da por seguro que se reducirá a dos o tres por semana el número de las sesiones generales de cada Cámara. Hay necesidad de realizar algo por el estilo, para transformar al congreso en una empresa de trabajo legislativo. Pero si esto es necesario, tampoco se puede olvidar la finalidad política del Congreso. Hacer que retorne la fe popular en el parlamento supone enterar al pueblo, sin intermediarios interesados, de los que en su seno acontece, y nada más aconsejable que la transmisión radial de las sesiones plenarias, así como de las solemnes, que se ha hecho siempre. Cumpliría entonces el Congreso una doble función: hacer retornar la fe del pueblo en la institución legislativa y dictar cátedra de pedagogía cívica y de difusión política.

Abstracción hecha de la mecánica parlamentaria, del modo de funcionamiento de las Cámaras para hacer más fructífera sus labores, está la necesidad de que sólo supremos intereses nacionales antes que los partidistas, orienten el trabajo de los representantes del pueblo. La tarea de legislar, sobre todo en etapa tan difícil como la actual, requiere hacerlo teniendo en vista la totalidad nacional y no las fracciones por separado. Con este propósito íntegramente venezolano iremos los diputados de la Democracia Cristiana a dar nuestra contribución para la reforma audaz, radical y profunda de la nación venezolana.

18-1-59

Sus antecedentes en la vida del Parlamento se limitan a haber sido cronista parlamentario para el diario *El Gráfico* durante los grandes debates de la Constituyente de 1947, su columna “Gazapos” hico delicias de los lectores. En aquella Asamblea brillan por sobre todos y en papeles contrapuestos, Andrés Eloy Blanco y Rafael Caldera. Súmese una breve pasantía como diputado a la Legislatura de su natal estado



Hermano Gaudencio Eloy y Luis Herrera Campins (s/f). Cortesía: Archivo Jesús María Aguirre, S.J. Fundación Centro Gumilla.

Portuguesa en 1948, cuando todavía estudiaba Derecho en la Universidad Central. Es el único socialcristiano en una Cámara dominada por Acción Democrática que controla íntegramente la directiva con Abraham Barrios como Presidente. Su oratoria viene de la trinchera universitaria, el mitin popular en los años fundacionales de Copei y en la campaña electoral, papel que lo fue convirtiendo en una constante, primero como animador y luego como uno de los oradores de fondo que precedían a Caldera. Sus nombres aparecen juntos en los avisos de prensa invitando al mitin del Nuevo Circo el 7 de octubre de 1958. Acaso su oratoria había comenzado a formarse en el Colegio La Salle de Barquisimeto, en la escuela práctica de debate que eran las reuniones semanales de la asociación juvenil Vanguardia, bajo la tutela del Hermano Gaudencio Eloy, a quien LHC considera “el maestro por excelencia, un modelador de caracteres, un escultor de personalidades...”

Aquel líder universitario expulsado del país en 1952 ha madurado. Viene de la experiencia de la prisión y un prolongado destierro de seis años. Un exilio en el que no ha perdido la comprensión de Venezuela ni tampoco el tiempo. Sin abandonar la lucha política, organiza el Triángulo Informativo Europa-Las Américas TIELA, y establece contactos con los demócratas cristianos del mundo, interés por lo internacional que nunca abandonará, como parlamentario será miembro de la Comisión de Política Exterior y simultáneamente secretario general de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y miembro del Consejo de la Unión Interparlamentaria mundial. El desterrado tampoco deja el periodismo, mantiene mientras lo permite la dictadura su columna en *Panorama* de Maracaibo y escribe artículos para *Excelsior* de México y *El Espectador* bogotano, culmina sus estudios de Derecho en Santiago de Compostela y sigue adelante mientras lee intensamente, aprende idiomas, conoce sociedades, culturas diversas y acumula experiencias en Roma, Londres y finalmente en Múnich. A quien escribe, siempre lo impresionó su conocimiento personal de figuras de variada importancia en muchos países, así como sus opiniones sustentadas acerca de las diversas realidades.

A los treinta y tres años, Herrera Campíns es una personalidad hecha. Entiende la caída de la dictadura como la solución del problema político urgente, “base para la solución acertada y pronta de todos los demás”, aunque no hubiera afectado “las estructuras sociales de poder real en Venezuela”.¹ Advierte la existencia de un “odio visceral” en oficiales de las Fuerzas Armadas hacia AD y el PCV, lo cual sería acicateado en intentos regresivos antidemocráticos. El “espíritu del 23 de enero” predominante en 1958 es de tolerancia mutua y optimismo, pero eso no lo vacuna contra amenazas. Un momento particularmente difícil es la visita del Vicepresidente norteamericano Richard Nixon en mayo, el automóvil donde sube a Caracas con su esposa es agredido en las calles por grupos de protesta fanática muy exaltada. La actitud de la Administración de su país ante el depuesto dictador era muy repudiada y eso lo aprovechó la propaganda comunista. Que la vida del segundo hombre en el gobierno de Washington se sintiera amenazada implicaba un riesgo nada despreciable de incursión militar y así se hizo sentir. La actitud del liderazgo nacional, expresión de valores humanos e intérprete no sólo del interés nacional, sino del sentimiento mayoritario del pueblo venezolano, contribuyeron a una actitud prudente de Eisenhower con desenlace satisfactorio.

Los partidos conversan sobre una posible candidatura unitaria que Herrera calificará años más tarde de “mirlo blanco”², era una idea tan noble como imposible. Representa a su partido en la comisión para estudiar las bases de un futuro gobierno

1 Luis Herrera Campíns: *Transición Política* en VVAA. 1958 *Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*.

2 El mirlo (*Turdus Merula*) es un ave comúnmente de color negro. Alguna de sus variedades tiene colorido su plumaje, por eso la expresión “mirlo blanco” sirve para referirse a una persona de rareza extraordinaria (DRAE)

de integración, junto a Luis Augusto Dubuc de AD, Ignacio Luis Arcaya de URD, Gustavo Machado del PCV e Isaac J. Pardo de Integración Republicana³, paso importante en el camino hacia el Pacto de Puntofijo y la Declaración de Principios y Programa Mínimo de Gobierno que se suscribirían justo antes de las elecciones. Sobre esta experiencia y ya muy cerca de ganar una elección y presidir un gobierno escribirá:

Ni en la vida ni en la política se puede catalogar el diálogo como acción inútil, aun cuando los resultados obtenidos no correspondan exactamente a la medida de las aspiraciones.⁴

LHC encabeza la lista copeyana en Lara y su banca se adjudica por el último cociente electoral. En la región, el triunfo de Betancourt ha sido abrumador. AD barre en la representación parlamentaria con los dos senadores elegidos directamente y seis diputados. URD en distante segundo, gana un escaño en la Cámara baja y le es adjudicado un senador adicional.

La composición del Congreso es de treinta y dos senadores de AD, once de URD, seis de Copei y dos del PCV; en la Cámara baja setenta y tres de AD, treinta y cuatro de URD, dieciocho de Copei y siete del PCV. AD sola hace mayoría en ambas corporaciones, pero los trascendentes pactos suscritos en 1958 garantizan que las bancadas que respaldan al nuevo gobierno coaligado sumen cuarenta y nueve senadores y ciento veinticinco diputados.

El primer jefe de la bancada copeyana sería Miguel Angel Landáez, quien había sido tercero en la lista capitalina a la Constituyente del cuarenta y siete, antecedido solo por Caldera y Lorenzo Fernández y se había fogueado en aquella oportunidad. Lo relevaría Godofredo González, quien había sido primer candidato en la lista aragüeña en 1947 y ahora, aunque lamentablemente en la primera no lograra salir electo. De Landáez, escribe Cárdenas, que como representante en la Constituyente se caracterizó por “el juicio apacible”, anuncio de la que sería su carrera principal en la administración de justicia. Herrera, menor que ambos⁵, había llegado al Comité Nacional mucho antes que ellos⁶. La Convención Nacional de octubre de 1958 fue presidida por González, figura civil del alzamiento anti dictatorial del 1 de enero en Maracay y en el Comité Nacional allí elegido figuran como primer y segunda vocales Landáez y Herrera Campíns. Los dos, Landáez y González, muy cercanos a Caldera⁷. En 1960, LHC asumirá la dirección de la fracción parlamentaria y la ejercerá por una década, hasta 1970, consolidando un liderazgo en el Congreso y en

3 Partido constituido en 1958 por profesionales y empresarios de diversos matices centristas. Apoyó en las elecciones de diciembre la candidatura de Rafael Caldera a la que aportó 19.424 votos.

4 Obra citada

5 Nacido en 1925, mientras que Landáez en 1918 y González en 1921

6 En la I Convención Nacional de septiembre de 1946.

7 Ambos serán ministros socialcristianos en el gobierno de coalición. Landáez irá al más alto tribunal de la República, donde ejercerá hasta su retiro. González será en 1969, candidato a la Secretaría General Nacional por la corriente más cercana al

el país: Desde esa tribuna dio a esa posición una jerarquía política e institucional que permanecerá en el tiempo.

El Parlamento venezolano

No le falta razón al joven diputado Herrera cuando dice que Venezuela carece de tradición parlamentaria. Demasiado predominio del caudillismo y de una variante subdesarrollada de militarismo consumieron el violento siglo XIX y un buen mordisco del más pacífico XX. Nuestra modalidad de presidencialismo tampoco ayuda a que aun en contextos de mayor institucionalidad, se fortalezca la función de poder deliberante. Aquí y en la región toda, el presidencialismo tiene más base socio-cultural que constitucional. Es que el fenómeno es más bien latinoamericano. Las excepciones a la regla en cuanto a tradición parlamentaria serían Chile, Colombia y Uruguay, sumando Costa Rica en el área centroamericana. Hauriou y Duverger, los constitucionalistas franceses, coinciden en apuntarlo, relacionándolo con el autoritarismo prevaeciente en las metrópolis coloniales, a lo cual añaden el atraso económico relativo y los golpes de estado. En democracias inestables es lógico que los parlamentos también lo sean. En el mismo Congreso a instalarse en 1958, luego de una cruel dictadura combatida por un arco ideológico muy amplio, no todos tenían la misma idea del futuro democrático e institucional, algunos lo consideraban mera tribuna o burladero⁸. Que así acabó siendo, lo admite medio siglo y rectificaciones después en sus memorias Pompeyo Márquez, un hombre honorable. En el III Congreso del PCV en 1960, el secretario general del partido Jesús Faría declaró: “El próximo Congreso lo celebraremos en el poder”. Márquez, él mismo senador adicional por el Distrito Federal y en tal carácter firmante de la Constitución, era simultáneamente Comisario Político del frente guerrillero “José Leonardo Chirino” en Falcón⁹, escribe que desde comienzos de 1962 comenzó a hacer vida “semilegal”,

Me refiero a la extraña dualidad que vivíamos algunos parlamentarios del PCV, quienes asistíamos normalmente a las sesiones de las respectivas cámaras del Congreso Nacional pero participábamos en actividades conspirativas de diversa índole.

El oprobio en nuestra accidentada historia parlamentaria no se limita a los terribles sucesos del 24 de enero de 1848, cuyas secuelas a lo largo del siglo XIX de guerras, refriegas y “revoluciones” se harán sentir. Los congresos más o menos escenográficos, diseñados para aplaudir, adular y aprobar no escasearon. El

líder. Luego embajador, Presidente del Senado en el quinquenio 1979-1984 y sucesor de Del Corral en la Presidencia del partido hasta su deceso en 1990.

8 En la fiesta brava, valla que se coloca en las plazas y corrales de toros cerca de las barreras del redondel, con separación suficiente para que puedan refugiarse allí toreros y otros participantes, burlando al toro que los persigue.

9 Pompeyo Márquez: *Contado por sí mismo*. Fundación Gual y España con patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Caracas, 2011.



De izq. a der.: Rafael Caldera, Godofredo González, Rodolfo José Cárdenas y Luis Herrera Campíns. En Padrón, P. (1982). "Siembra de democracia: Copei a través de sus convenciones nacionales".

guzmancismo que construyó el hermoso edificio del Capitolio caraqueño, en sus delirios de escena parisina en el Caribe, destina al Congreso sólo su bloque Sur, los dos hemiciclos y sendos despachos para los presidentes de las cámaras, indicio de que no se piensa que los senadores y diputados tienen trabajo qué hacer.

Aún en el período reformista y de gradual apertura entre 1936 y 1945, en los cuales sí hubo debate, se elegían directivas de cada Cámara mensualmente cuyas sesiones iban de abril a junio para un total de noventa días apenas. Sólo excepcionalmente, en 1936 se convocó a sesiones extraordinarias hasta septiembre. Como no existían incompatibilidades, los funcionarios del Ejecutivo y la judicatura podían solicitar permiso temporal para incorporarse en los meses de sesión.

En 1953, la Asamblea Constituyente espuria de la dictadura militarista al dictar la constitución, incluye la Disposición Transitoria Segunda, merced de la cual pudo elegir “dentro de los cinco días siguientes al de la promulgación...” todos los integrantes de las cámaras del nuevo Congreso y sus suplentes, además, claro, del Presidente de la República y la Corte Federal y la de Casación, el Contralor, el Procurador, las asambleas legislativas de los estados y los concejos municipales de todo el país con sus respectivos suplentes.

Esos senadores y diputados designados, frecuentemente ellos mismos miembros de la ANC que los nombra, tuvieron las atribuciones constitucionales hasta enero de 1958. Que las ejercieran, claro, es cosa muy distinta.

A eso se refería el novel parlamentario.

No podía anticipar que, en vísperas de la vuelta del siglo, más de cuatro décadas después, el país viviría episodios como el acoso al Congreso en 1999 o el llamado “Congresillo” o Comisión Legislativa Nacional, igualmente no elegida que tuvo a su cargo la legislación y el control de la administración entre febrero y agosto de 2000. Integrada exclusivamente por militantes o simpatizantes del gobierno, unos constituyentes y otros ciudadanos escogidos¹⁰ cuyo saldo es leyes aprobadas sin debate plural, endeudamiento a razón de 53,3 millones de dólares por sesión, ningún debate de control de la gestión, sin contar pintorescos errores como llamar, con motivo de la aprobación de embajadores, “repúblicas” a las monarquías de Japón, Arabia Saudita y Kuwait.¹¹

Luego vendrán el acoso y la agresión a diputados electos en 2010, el desconocimiento *de facto* de la Asamblea Nacional electa en 2015, la convocatoria en 2018 a una Asamblea Constituyente con rasgos netamente inconstitucionales, para ejercer las competencias parlamentarias que nunca discutió reforma constitucional alguna.

10 Su secretario alcanzará nombradía en el futuro cuando será Contralor General de la República y Presidente del Consejo Nacional Electoral en los comicios de 2024.

11 Ramón Guillermo Aveledo: *Parlamento y Democracia*. Fundación para la Cultura Urbana. Caracas, 2005.

Sin embargo, recordemos que fue el Congreso de 1811 el que declaró la independencia y dictó nuestra primera constitución. Sus debates fueron intensos y doctos, la intensidad en la discusión de temas generadores de pasiones no impidió el orden y el respeto a las reglas de debate. Entre sus cuarenta y tres diputados brillan juristas como Roscio, cultos pensadores de mirada universal como Miranda, sabios como Palacio Fajardo, defensores adelantados de los derechos humanos como Álamo.

En 1819, en medio de una guerra que duraría hasta 1821 o 1823 si contamos hasta la Batalla Naval de Maracaibo, presidido por Juan Germán Roscio se reunió en Angostura el Congreso que discutió con libertad el proyecto constitucional presentado por Bolívar, cuyo liderazgo tenía la fuerza convocante y la autoridad suprema, pero sería más que inexacto afirmar que fuera aquel un parlamento sumiso. Al efecto, recuérdese la salida encontrada para no incluir en el texto fundamental la idea de Bolívar del Poder Moral o la decisión de incorporar el control por el Senado de los ascensos militares de cierto grado en adelante.

En el Congreso reunido en Valencia que en 1830 organizó el Estado de Venezuela, luego de la ruptura de la Gran Colombia, influía poderosamente el liderazgo de José Antonio Páez, sin embargo, sus debates fueron sustanciosos y con todas sus debilidades, la constitución que aprobó ordenó un período de legalidad, alternancia y respeto a las libertades, aunque no exenta de sobresaltos por los intentos “revolucionarios” y por la tensión entre militarismo e institucionalismo.

Convocado en un clima de reacción antibolivariana con el correlativo fortalecimiento de la influencia paecista, el Congreso de Valencia de 1830 no puede escapar a la realidad de fuerzas en conflicto para encauzar la marcha del país. De un lado, los que sentían que hacerlo era derecho derivado de la gesta bélica que permitió la Independencia y quienes entendían dirigir como cuestión responsabilidad histórica con independencia de antecedentes personales. Polanco no lo aprecia como división entre civiles y militares, sino como “dos grupos de intereses y mentalidades distintas sobre la sociedad y el gobierno y en cada uno de los cuales existían civiles y hombres de uniforme”¹²

Los temas allí discutidos: la forma de gobierno, federalismo o centralismo, soberanía, independencia de los órganos del Poder Público, derechos, libertades y garantías, sistema de justicia y tolerancia religiosa, los consideró un grupo de diputados notables, unos venían de la Independencia y los más jóvenes de la generación siguiente. Sólo Francisco Xavier Yanes, electo Presidente, había estado en el Congreso del año once. Personas eminentes según González Guinán y los hombres más distinguidos y respetables del país para Parra Pérez. Aún en aquel foro

12 Ver Presentación de Tomás Polanco Alcántara a Eleonora Gabaldón: *La Constitución de 1830 (el debate parlamentario y la opinión de la prensa)*. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional-FUNRES. Caracas, 1991.

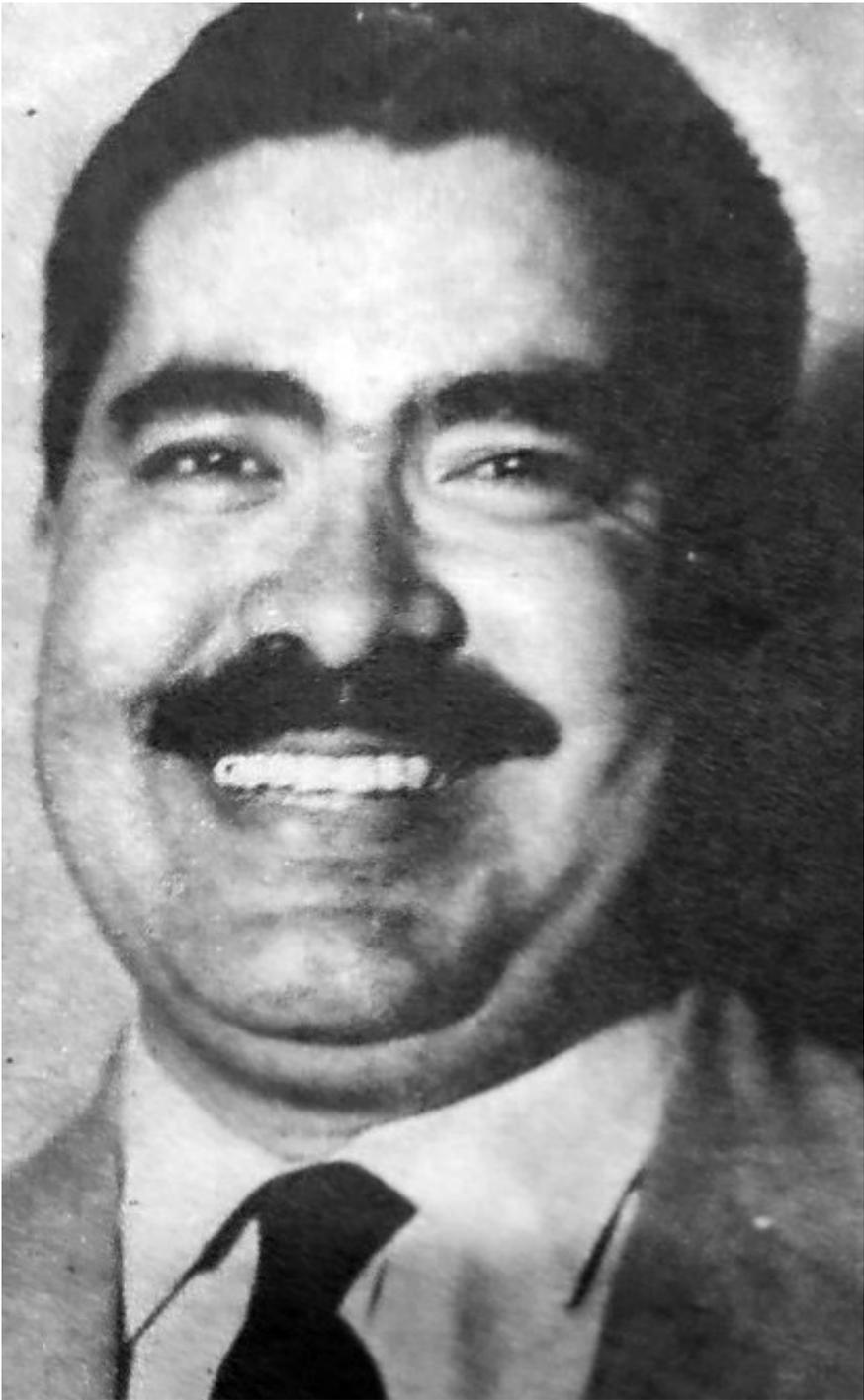


Foto archivo (s/f). Cortesía Luis Alberto Barragán.

destaca la sabiduría, comprensión del mundo y experiencia de vida de José María Vargas. La relación detallada del debate parlamentario y su eco en la prensa de la época por parte de Eleonora Gabaldón¹³ es rica e ilustrativa.

Esa constitución duró formalmente veintisiete años, fue sustituida en 1857 por una carta de fugaz vigencia, pero ya había sido herida de muerte con el asalto al Congreso en el infausto 24 de enero de 1848 en el apogeo de la dinastía nepótica y corrupta del monagato.

En aquel episodio que daría puerta franca a una violencia que seguía latente desde la prolongada guerra independentista y que devoró casi todo el resto del siglo, la Cámara de Representantes aprobó la acusación constitucional al Presidente Monagas y al Senado correspondía juzgarlo, pues estaba prevista en la ley fundamental la institución del juicio político en sede parlamentaria o *impeachment*.

En la misma ciudad del centro del país, se reunió en 1858 una Convención de corte constituyente fruto de la Revolución de Marzo, presidida por Fermín Toro, donde sobresalen nombres como el de Valentín Espinal, Pedro Gual o Luis Sanojo en la mayoría conservadora, más sectaria de lo que era sensato y Etanislao Rondón en la minoría liberal. La Constitución que aprobó, noble y a la postre vano intento de evitar la tempestad que anunciaba “el cielo encapotado”, se la llevó el tropel de la Guerra Federal, pero el contenido de sus discusiones.

De las “luces del gomecismo” nos cuenta en su libro Yolanda Segnini. Tan cierto como que los congresos de esos veintisiete años eran subalternos hasta la obsecuencia, es que en sus hemiciclos hubo hombres de palabra excepcional, aunque raramente se compadecían con sus acciones. Algunos, como José Gil Fortoul, se atrevieron a plantear problemas e ideas para resolverlos, a proponer discusiones, con ostensible adelanto a su tiempo.

En *El Congreso en la Historia*, publicación de la extinta Cámara de Diputados, un número dedicado al político e intelectual larense, al comentar sus intervenciones en el Senado en 2013, refiere que “pocas veces se han oído en nuestras Cámaras mayores expresiones de altura parlamentaria ni libertad de palabra más definida...”. Si era aquello, nos preguntamos en palabras del autor, “...una ilusión, acaso un vano empeño lírico...” pues, “Pareciera que Gil Fortoul aprovechaba la oportunidad para hacer el restablecimiento del Poder Legislativo y un ensayo de democracia parlamentaria.”¹⁴

13 Socióloga, historiógrafa, investigadora en ciencias sociales.

14 *El Congreso en la Historia*. Cámara de Diputados/Presidencia/Dirección de Información. Serie Etapa III, N°75. Caracas, 20 de noviembre de 1995. Tomo II

En los congresos del período reformista y cauteloso 1936-1945, hubo voces notables. En las filas de la oposición Gallegos fue diputado, también Andrés Eloy Blanco y Juan Pablo Pérez Alfonzo. En la consideración del Tratado de límites con Colombia se ganaron en mote de “La Llave del Saber” los jóvenes diputados Caldera y Lara Peña, el Senador Villalba defendió las incompatibilidades con tenacidad. En las filas mayoritarias estuvieron Tomás Liscano, José Rafael Pocaterra, Manuel R. Egaña, Tulio Chiossone, subrayo la presencia de Don Mario Briceño Iragorry quien siendo medinista defendió el fuero parlamentario. Como senador del PDV oficialista y Presidente del Senado, su condición de amigo personal y leal seguidor del Presidente Medina, no le impidió velar por la autonomía legislativa del Parlamento, lo cual le causó molestia al mandatario porque se “apartaba del sistema viejo de llevar a la Cámara solo cosas ya tratadas de previa con el Poder Ejecutivo”. Otros desacuerdos tuvo con el Ministro Uslar y otros altos funcionarios a propósito de debates sobre el alto costo de la vida y el proyecto de reforma constitucional.¹⁵

El “bosque de manos alzadas” de la Constituyente de 1947 no es suficiente para ignorar sus debates radiodifundidos y seguidos apasionadamente por la gente en todas partes, la presidencia de Andrés Eloy Blanco, uno de los grandes parlamentarios venezolanos de todos los tiempos, si no el más grande, confería de suyo tono de dignidad al debate. Rafael Caldera adquirió relieve nacional al frente de la oposición minoritaria, a su lado Lorenzo Fernández, Edecio La Riva, el padre Carlos Sánchez Espejo; los comunistas Juan Bautista Fuenmayor y Gustavo Machado y en la mayoritaria bancada acciondemocratista Luis Augusto Dubuc, Domingo Alberto Rangel, Ambrosio Oropeza por ejemplo.

Refundación democrática y primera experiencia de gobierno coaligado 1959-1964

Las elecciones del 7 de diciembre de 1958 producen un resultado, Rómulo Betancourt es el Presidente y una correlación de fuerzas. AD es mayoría en ambas cámaras, pero gobernará en coalición tripartita. Los comicios, también, marcan el comienzo del fin del llamado “Espíritu del 23 de enero”, esa suerte de jolgorio unitario que vino con la caída de la que en el lenguaje político y periodístico se dio en llamas “la última dictadura”. El 1 de enero de 1959 triunfa Fidel Castro al frente de la Revolución Cubana que derroca la dictadura de Fulgencio Batista, hecho destinado a tener profundo impacto en la política de la región, sobre todo en la relación de las

15 Briceño Iragorry citado por Ramón Guillermo Avelo en *Contra la corriente. La alternativa civilista al personalismo y el militarismo*. LibrosXMarcados. Caracas, 2015.

juventudes latinoamericanas con ella. El primer período de sesiones parlamentarias de 1959, escenario de la juramentación del nuevo Presidente de la República comienza en un clima de debates políticos, tensiones en las calles de la capital y desincorporaciones de parlamentarios de AD, URD y el Partido Socialcristiano Copei para ir a cargos en el Poder Ejecutivo. Las directivas parlamentarias están presididas por el Raúl Leoni (Bolívar-AD) el Senado y Rafael Caldera (Distrito Federal-Copei) de diputados. Allá serán vicepresidentes J.M. Domínguez Chacín (Anzoátegui-URD) y Patrocinio Peñuela Ruiz (Táchira-Copei), en la Cámara baja Rigoberto Henríquez Vera (Mérida-AD) y Vidalina de Bártoli (DF-URD).

Había que redactar una nueva constitución. El Acta Constitutiva de la Junta de Gobierno de enero de 1958 que asumía el Poder Ejecutivo “mientras se organizan constitucionalmente los Poderes de la República...” había repetido la fórmula más o menos ritual de “Se mantiene en plena vigencia el ordenamiento jurídico nacional en cuanto no colida con la presente Acta Constitutiva y con la realización de los fines del nuevo Gobierno”. El Partido Comunista plantea una Asamblea Constituyente. Predomina la idea de encomendar la tarea al nuevo Congreso y hacerlo de acuerdo con el procedimiento de reforma previsto en la Carta de 1953 como iniciativa estabilizadora que no rompiera el hilo constitucional. José Herrera Oropeza, electo como diputado por Lara en la lista de URD, llama a su partido a ir a la calle contra la vigencia de esa constitución.

Hay huelgas en las comunicaciones, de los pilotos, los marinos mercantes y en el campo, de los cañicultores. La Junta de Gobierno, para enfrentar el desempleo urbano que había heredado del decenio militar, dicta un Plan de Emergencia que en agosto de 1959 entra en crisis, su director que se ha convertido en una figura popular renuncia, lo que desata protestas en Caracas. La cantidad de venezolanos sin trabajo es un problema protuberante que reclama la atención del nuevo gobierno.

En el mensaje presidencial de abril de 1960, Betancourt reconoce la existencia de brotes de violencia urbana. Se vive un ambiente de agitación política y social. Estallan niples en distintos lugares de las ciudades y cunden los rumores de conspiraciones. La Alta Corte Federal aprueba la solicitud de extradición de Pérez Jiménez. El Directorio Nacional de URD, uno de los socios de la coalición gobernante con tres ministros en el gabinete, critica la “política anticomunista” del Presidente y aprueba retirar sus militantes de ministerios y gobernaciones. Su líder Jóvito Villalba, tras conversaciones con Betancourt y Caldera, logra que el partido cambie de posición, pero la procesión va por dentro. Por la izquierda, el PCV alienta acciones insurreccionales, AD vive su primera división cuando la mayoría de sus cuadros juveniles, muy importantes en la resistencia antidictatorial funda

el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y en URD, la fracción más a la radical hace presión. Por la derecha, el dictador dominicano Rafael Leonidas Trujillo instiga conspiraciones en las Fuerzas Armadas.

Desde Londres, donde está luego de su fracasado pronunciamiento de mediados de 1958 cuando era Ministro de la Defensa, el General Castro León envía una carta que es un manifiesto goplista. Por la ruta de la República Dominicana y Colombia, entra a Venezuela por el Táchira. A su lado Juan de Dios Moncada Vidal quien, ires y venires de la antipolítica con independencia de ideologías, será luego comandante de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), brazo militar de la insurrección guerrillera que padecerá el país en vuelta de poco tiempo.

El 24 junio, Día del Ejército, se produce un atentado contra el Presidente Rómulo Betancourt en el Paseo de Los Próceres. El mandatario sobrevive, pero mueren varias personas, entre ellos el jefe de la Casa Militar. Las investigaciones determinan que en la acción terrorista está la mano de Trujillo.

Cuba se aviva como tema que encrespa ánimos y polariza. En julio de 1960, las fracciones parlamentarias de URD, el PCV y el MIR, presentan un proyecto de acuerdo en solidaridad con la Revolución Cubana. La VII Reunión de Cancilleres de la OEA en San José de Costa Rica está cerca y el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela es Ignacio Luis Arcaya de URD. Barras partidistas son movilizadas para apoyar la moción, pero es tal el tumulto que invade balcones, corredores y jardines que Leoni debe ordenar desalojarlas y el Congreso debate con una manifestación agresiva a sus puertas. El titular de la Cámara de Diputados, Caldera interviene en nombre de la directiva para reclamar sinceridad en la lealtad a la democracia: “Estamos viviendo en Venezuela un momento muy difícil; estamos ensayando un sistema fracasado durante muchos años”. Fabricio Ojeda, diputado urredista en el Congreso, prestigiado por su papel al frente de la Junta Patriótica en la etapa final del decenio militarista es orador en el acto del 26 de julio en Cuba. En la Conferencia de Cancilleres, reunida el 26 de agosto, hace crisis la relación del ministro Arcaya con el gobierno y Marcos Falcón Briceño, embajador en Washington, asume la jefatura de la delegación. Betancourt lo designa canciller el 25 de octubre¹⁶. URD se retira del gobierno alegando “profundas divergencias” en temas de economía, política internacional y manejo del orden público. Su participación en la coalición duró dos años y dieciséis días.

En octubre y noviembre se inicia una serie de disturbios callejeros, asaltos, incendios de autobuses llamados en conjunto “El Popularazo”. *Izquierda* el órgano periodístico del MIR llama abiertamente al cambio de gobierno en editorial

16 El propio Falcón Briceño, entonces diputado, confió a fines de 1979 a quien escribe que cuando el Presidente lo nombró para Washington le anticipó: “No deshagas las maletas que lo de Ignacio Luis no va a resultar”.

considerado sedicioso por el gobierno que suspende la circulación de ese periódico y de *Tribuna Popular*, órgano del PCV.

Siguen la violencia en los liceos, bombas y tiroteos en distintas ciudades del país. Suspensiones de clases en los liceos. El gobierno es débil, creen sectores opositores extremos dispuestos a apresurar su salida por vías extra constitucionales. Ocurren las primeras muertes a causa de la violencia desatada.

1961 comienza con la promulgación de la nueva Constitución que será la más duradera y la menos irrespeta en lo que va de historia de Venezuela. La firman los senadores y diputados de todos los partidos, así como los independientes que han participado activamente en su redacción. El trabajo fue concienzudo y tomó dos años enteros. La Comisión Bicameral encargada de la redacción del proyecto la presidieron los presidentes de las cámaras, Leoni y Caldera, a su vez Presidente de AD y Secretario General de Copei, respectivamente. El cuerpo sesionó en la mesa de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en el Palacio de las Academias, antigua Universidad Central, al cruzar la Avenida Universidad, saliendo por la fachada Sur del Capitolio.

Empezando los trabajos, el 2 de febrero de 1959, los diputados Villalba y Machado presentaron una proposición de reformar parcialmente la Constitución del cincuenta y tres y estudiar el procedimiento para una Reforma Constitucional Provisoria. Una subcomisión estudiaría el punto, encabezada por Gonzalo Barrios e integrada por los proponentes Machado y Villalba y los senadores Oropeza y Lorenzo Fernández. En la segunda reunión se zanjó la cuestión con la siguiente fórmula:

1. *Que no se debía hacer una reforma provisoria*
2. *Que la reforma es urgente, ya que es un problema moral mantener en vigencia la Constitución Perezjimenista.*
3. *Que se tome como anteproyecto la Constitución del 47 y*
4. *Que se siga el procedimiento de reforma establecido por la Constitución de 1953.*

Recién promulgada la nueva Constitución y dada la situación arriba referida, el Presidente decretó la suspensión de ciertas garantías constitucionales y el Congreso debió considerar la materia. El debate se prolongó por catorce horas y concluyó el 1° de febrero.

Enfrenta la naciente democracia dos conspiraciones de signo antagónico. Una desde la derecha inconforme con los cambios y las nuevas libertades que asocia con el desorden, guiada por la idea del nacionalismo militar de que la Patria es un logro de las armas y que es responsabilidad castrense velar por ella. Otra desde la izquierda extrema que, animada por lo que ocurre en la cercana Cuba e incentivada desde allá, cree llegada su hora. Un invisible, pero tangible, vaso comunicante las une, lo

alimentan el nacionalismo, la intolerancia antipolítica y un sentimiento de “anti-adequismo”.

En febrero, el coronel Edivaldo Ramírez, Director de la Escuela Superior del Ejército, se alza con respaldo de elementos en la Escuela Militar y la Guardia de Honor del Presidente y en junio “El Barcelonazo” en el Cuartel Pedro María Freitez de la capital de Anzoátegui. Por su lado, el III Congreso del PCV lanza la consigna “Nuevo Gobierno, ¡Ya!”

En lo económico se busca una nueva orientación que supere carencias y dificultades, aunque se asiente sobre bases de prudencia y ciertas estrategias estables en un país que es el primer exportador de petróleo del mundo. La fundación de la OPEP en 1961 tiene protagonismo del ministro Pérez Alfonzo, como la política de *no más concesiones* y la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo. La política de industrialización conducida por Lorenzo Fernández, en el marco de la línea de sustitución de importaciones de la CEPAL. La Reforma Agraria, cuyo fundamento es tan económico como social, la dirigen Giménez Landínez y el presidente del Instituto Agrario Nacional Piñerúa Ordaz, tiene una ley desde 1961. Pero los indicadores macroeconómicos siguen siendo motivos de preocupación. Por la cartera de Hacienda pasan Mayobre y Carrillo Batalla, hasta que en 1961 Andrés Germán Otero inicia un plan centrado en la reducción del gasto y el incremento de ingresos públicos por vía tributaria, así como el fomento a la inversión. Al efecto, hubo que dictar una Ley de Medidas Económicas de Urgencia que encontró dura oposición en la oposición del Congreso y en las calles.

Las relaciones con Cuba se tornan más y más conflictivas y cuando se evidencia la intervención del gobierno del país antillano en apoyo a la insurrección armada que en Venezuela adelantan el PCV, el MIR y elementos del nacionalismo militar, es inevitable la ruptura. La Guerra Fría se asoma a nuestra patria recalentada por la impulsividad combinada del mesianismo fidelista y la impaciencia maximalista del marxismo criollo. En diciembre, visita a Venezuela el Presidente de los Estados Unidos de América John Fitzgerald Kennedy, cuya administración ha creado la Alianza para el Progreso.

Desde fines de año se evidencia la segunda división de AD, al escindirse la generación intermedia de líderes que forman el grupo denominado internamente “ARS”, mote inspirado en la agencia de publicidad cuyo *slogan* “Permítanos pensar por Usted” es aplicado humorísticamente a los ahora disidentes porque pretenderían pensar por el partido.

Así empieza 1962, con pintas de RR, Renuncia Rómulo en los muros y minoría parlamentaria gubernamental en la Cámara de Diputados que elige como su Presidente al “arsista” Manuel Vicente Ledezma. El 13 de febrero, el tercer aniversario del gobierno, evento inédito en un gobierno constitucional elegido por



De izq. a der.: Luis Herrera Campins, Rafael Caldera, Miguel Angel Landáez, Patrocinio Peñuela Ruiz, Enrique Acevedo Berti, Rangel Quintero Castañeda. En Padrón, P. (1982). "Siembra de democracia: Copei a través de sus convenciones nacionales".

el pueblo venezolano, se celebra con un mitin en la Plaza O'Leary de El Silencio. Betancourt declara "Soy un Presidente que ni renuncia ni lo renuncian". A lo largo del año, se sabe de la existencia de guerrillas del FLN-FALN en Falcón, Lara, Trujillo, Portuguesa. Y en las ciudades, siembran el terror las Unidades Tácticas de Combate (UTC). En mayo, se alza la Infantería de Marina en Carúpano y en junio en Puerto Cabello. El "Carupanazo" y sobre todo el "Porteñazo" acciones sangrientas con saldo de numerosas bajas humanas, son dominadas por el gobierno democrático. En agosto, en golpe propagandístico, la guerrilla secuestra al futbolista Alfredo Di Stefano en Caracas para un triangular organizado por Damián Gaubeka, con participación del Real Madrid, Sao Paulo y Oporto.

Con impacto en el Congreso y en la opinión pública se produce la detención de los parlamentarios del PCV y el MIR. La correlación de fuerzas y la tensa situación nacional hace muy compleja la negociación para constituir la Comisión Delegada.

En el campo internacional, en octubre sucede la crisis de los misiles emplazados por la URSS en Cuba que enfrenta, en realidad, a los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La Guerra Fría tiene en el Caribe uno de sus episodios más tensos. A Venezuela no es indiferente, dada la injerencia del régimen cubano en nuestra violencia guerrillera rural y urbana.

Cuando se alcanza el año final del quinquenio, objetivo que más de una vez pareció inalcanzable, soplan aires electorales. Se logra la extradición del ex dictador Pérez Jiménez para ser juzgado por la Corte Suprema de Justicia. El Presidente realiza su primer viaje al exterior y visita Puerto Rico, Estados Unidos, México y la República Dominicana.

Ha fracasado la idea de un Frente Nacional de Oposición. La izquierda en armas llama a la abstención que esa vez será la menor de nuestra historia con apenas el 7.78 %. Al voto de ese sector apelan, aunque con miras más amplias, las candidaturas de Ramos Giménez, Villalba y Larrazábal. Desde la derecha liberal-conservadora más tradicional surge la postulación independiente de Uslar Pietri y en la más anticomunista la de Germán Borregales. Caldera es el candidato de Copei y el de AD, Leoni quien resulta ganador con minoría parlamentaria. Copei sube en votos y escaños. Herrera Campíns ya no será solitario diputado por Lara, la plancha que encabeza obtiene tres curules para él, Montes de Oca y Orozco Meleán y una de senador, para Cartaya. LHC es también electo senador por su natal estado Portuguesa, pero opta por su banca en diputados y así continuar como director de la fracción socialcristiana.

Ser la alternativa, deslizamiento hacia la oposición 1964-1969

En marzo de 1964 ocurre el primer relevo constitucional de un presidente electo por el pueblo por otro con el mismo origen comicial. Betancourt y Leoni son compañeros de partido y de generación, han sido muy cercanos por décadas, se llaman “hermanos” desde la correspondencia en los años de ARDI y el Plan de Barranquilla, pero cada uno es cada uno, con su personalidad, sus prioridades y su círculo humano. Alrededor del nuevo mandatario los equipos son más afines a quienes rodearon a Gallegos en su breve gobierno.

En la bahía aragüeña de Turiamo, el Presidente electo conversa con el liderazgo de los partidos políticos con miras a la formación del nuevo gobierno, para el cual procura mayoría parlamentaria y un programa acordado. Por el Partido Socialcristiano que ha sido el socio de AD a lo largo del difícil quinquenio precedente, las conversaciones las lleva el subsecretario general nacional José Antonio Pérez Díaz a quien une fuerte amistad con Leoni. Se reúne con URD, liderada por su también compañero del 28 Jóvito Villalba, alejado desde los años del PDN y con quien la asociación puntofijista fue turbulenta. También con Arturo Uslar Pietri, quien como independiente ha cosechado importante votación. El uslarismo es un conjunto de movimientos que se agrupan desde febrero en un nuevo partido, el Frente Nacional Democrático¹⁷. El nuevo Congreso inicia sus labores con la composición diferente.

17 Arturo Uslar Pietri lo preside, Ramón Escovar Salóm es Secretario General y Nerio Neri Mago de Organización.

AD sigue siendo el partido más grande, pero mermado. Copei crece sustancialmente, mientras URD reduce sensiblemente su caudal. La bancada “arsista” resulta muy modesta comparada con la saliente.

| <u>Partido</u> | <u>Senadores</u> | <u>Diputados</u> |
|----------------|------------------|------------------|
| AD | 21 | 65 |
| Copei | 9 | 40 |
| URD | 7 | 29 |
| FND (Ipfm) | 3 | 20 |
| FDP | 4 | 16 |
| AD Op (Ars) | 1 | 5 |
| Otros | - | 2 |
| TOTAL | 45 | 177 |

Como llega el momento de tomar posesión el nuevo gobierno sin que se finiquite un acuerdo, un entendimiento circunstancial permite la instalación de las cámaras legislativas. Luis Beltrán Prieto Figueroa preside el Senado y el independiente electo en las listas del FDP larrazabalista Héctor Santaella, la Cámara de diputados. Se integra un primer gabinete de vocación provisional con personalidades independientes y militantes de AD. El proceso negociador no resulta fácil y en momentos parece amenazar con terminar en aborto.

Tras las conversaciones, en las cuales Copei solicitaba una ampliación de la participación gubernamental en razón de la casi duplicación de su caudal electoral, al final anunciará que sin pasar directamente a la oposición, no será parte del gobierno. Se inicia así la línea de Autonomía de Acción o Doble A, la cual según Herrera se convirtió en un deslizamiento hacia la oposición. El diario caraqueño *El Nacional*, en su edición del domingo 1 de marzo, editorializa con su clásica mancheta: “Copei dice adiós con la mano abierta, no con el puño”. El plan copeyano, visto además que AD, URD y el FND gobernarían juntos, es asumir el papel de alternativa. En efecto, a partir de noviembre se inaugura la coalición del gobierno de “Amplia Base”, con los tres partidos.

La estrategia del socialcristianismo no era jugada de rutina ni tenía el éxito garantizado. Los guarismos de diciembre marcaban el fin del multipartidismo con polo dominante y se encaminaban a un multipartidismo más abierto. Faltaba saber cuan reversibles o no eran las divisiones adecas, entonces apuntaban a lo segundo y si el desgaste por el poder continuado podía causar más erosión en su base electoral. Los demás actores, por su parte, no estaban inmóviles. Ramos Giménez y Dáger andaban en gestiones para un frente opositor, en onda similar sectores en URD. Unos hacia la izquierda y otros mirando al centro derecha. El editor Capriles no oculta intenciones de fomentar alternativas.

Lograr el posicionamiento buscado será tarea política exigente que demandará consistencia estratégica en Copei y que será ayudado, involuntariamente, por errores de otros actores y una nueva división en AD, inesperada en el inicio del quinquenio, pues sus dos principales protagonistas serán el presidente del partido y del Senado, figura fundacional, Luis Beltrán Prieto Figueroa y J.A. Paz Galarraga, secretario general nacional.

En URD las aguas no están tranquilas. El sector más a la izquierda no está contento con la coalición con AD y se separa. Empezando el año se van Luis Miquilena, José Vicente Rangel y José Herrera Oropeza. Éste fundará Vanguardia Popular Nacionalista (VPN), los otros dos permanecerán independientes. Rangel, con una activa vida parlamentaria, desembocará en el PRIN, intento de reunión de toda la izquierda salvo el PCV que permanece ilegalizado¹⁸, de posterior formación, con el “arsismo” ex adeco convertido en Partido Revolucionario Nacionalista (PRN) y la división del MIR encabezada por Domingo Alberto Rangel que abandona la lucha armada pues lee en los resultados de diciembre que “el pueblo votó por la paz”.

En la vida del partido amarillo, surge una figura venida del medinismo, director de política del Ministerio del Interior y gobernador de Monagas entre 1948 y 1952, que ha desempeñado la embajada en México en los primeros años del gobierno de Puntofijo. Es elegido diputado por su natal Lara y destaca en el Capitolio y en el partido. Su nombre es Alirio Ugarte Pelayo y dará mucho que hablar en un bienio político-personal intenso de trágico desenlace.

Bajo la dirección de Miquilena y Rangel, el diario *Clarín*, se convierte de facto en vocero de los partidos en insurrección con incidencia en la opinión pública a favor de esa orientación y en contra de la línea de URD.

En la insurrección armada la guerrilla se ruraliza y se conoce de campamentos en Falcón, Lara, Portuguesa, Trujillo, Barinas y las serranías mirandinas de “El Bachiller”. La constatación de esa realidad abre una nueva estrategia por parte de las Fuerzas Armadas que crean los Teatros de Operaciones (T.O.)

18 Más adelante actuará abiertamente y participará en la elección de 1968 con el nombre de Unión para Avanzar (UPA)

Antes del fin de año y como iniciativa que lee atentamente los cambios en la política que asoman en la izquierda, se aprueba la Ley de Conmutación de Penas por Indulto o Extrañamiento.

1965 comienza con las denuncias de contrabando de armas en los periódicos y revistas de la Cadena Capriles que originan debate en el Senado con protagonismo de Paz Galarraga, Uslar que lo apoya y Lorenzo Fernández quien plantea moción que modifica la de la bancada gubernamental. Poco después se destapa el “*affaire* Beltramini”. El ministro del Interior Gonzalo Barrios informa de una trama en la que participa el Partido Comunista Italiano para traer fondos a las actividades subversivas del PCV, el dirigente del PCI Alessandro Beltramini y dos mujeres, una argentina y otra española, son detenidos con un contrabando de 330.000,00 dólares de los Estados Unidos.

En marzo, con los votos de AD, URD y el FND, es elegido Presidente de la Cámara de Diputados Alirio Ugarte Pelayo político de larga y accidentada trayectoria, no obstante su edad, poeta, en su oratoria de exposición analítica se notan lecturas y reflexiones. Como diputado –dice al asumir– ha sido el voceo de su partido y del pueblo de Lara que representa, “Como Presidente de la Cámara (...) aseguraré con criterio institucional y patriótico el funcionamiento de la entidad parlamentaria conforme a la Constitución y a los Reglamentos (...) lo que implica el doble propósito de garantizar a cada diputado y a todas y a cada una de las fracciones políticas el pleno ejercicio de sus derechos...” En la intención de permitir a la Nación “...encontrar en ella el instrumento creador que la idealidad siempre define, pero que la práctica ha frustrado tantas veces.”

Su figura de proyecta ante la opinión y gana prestigio, se perfila como eventual aspirante presidencial, lo que suscita especulaciones dentro y fuera de su partido, cuyo líder histórico y “candidato natural” es Villalba, mientras en paralelo se habla de la posible constitución de un frente electoral que reúna las fuerzas distintas a AD y a Copei. En enero de 1966 un concurrido almuerzo en la residencia de Ugarte Pelayo en Los Chorros es gasolina para los rumores. Enseguida, la dirección nacional del partido se reúne y es acusado de planes fraccionalistas que él rebate sin éxito y es suspendido de toda militancia. El 19 de mayo convoca nuevamente a su casa, esta vez a los periodistas, anunciará –trasciende– la formación de un nuevo partido. Encerrado en la biblioteca con la casa llena de gente, se escucha un disparo y la noticia vuela, se ha suicidado. Tenía 42 años y semanas antes, una acreditada revista caraqueña había dicho que era “una flecha lanzada al futuro”.

La fluidez política continúa. A partir de los comités pro-libertad de Pérez Jiménez en octubre, Luis Damiani, Edwin Burguera, Ramón Yépez Castillo, J.J. Cortez Torres, Rómulo Moncada e Isolda Medina de Méndez, entre otros, fundan Cruzada Cívica Nacionalista. Acaso más allá de su intención, entonces tal vez



Reunión en el Palacio de Miraflores. De izq. a der.: Rómulo Betancourt, Rodolfo José Cárdenas, Luis Herrera Campíns y el periodista Carlos Rangel. Caracas, Venezuela, circa 1960
Autor no identificado © Archivo Fotografía Urbana

testimonial de lealtad más o menos nostálgica, ni siquiera había ocurrido la elección colombiana de 1970 con la votación de la ANAPO de Rojas Pinilla, CCN abrirá, en vuelta de tres años, un segmento apetitoso para los cazadores de fortuna política. No será el último acontecimiento de incidencia.

En marzo de 1966 el FND uslarista se retira de la coalición, su líder reclama al Presidente Leoni falta de unidad de acción eficaz como resultado de que no se consensuan las decisiones entre los socios. El secretario general y Ministro de Justicia Escovar Salom renuncia a su militancia y sentencia que los problemas partidistas se originan en su nacimiento “heterogéneo y aluvional”.

El gobierno coaligado duró dieciséis meses. En el Congreso, el diputado Herrera Campíns no perdió la oportunidad. Ya se presagiaba el 2 de marzo, día constitucional para la instalación de las cámaras en recuerdo del Congreso de 1811, a la hora de elegir mesas directivas. Considera la coalición como una “combinación oportunista” signada por la anarquía y la discordia. “Si uno pone el oído en la tierra del espíritu político y popular de Venezuela –dice– siente un tañido de campanas”.

¿Por quién doblan las campanas? Pregunta y se responde, “Las campanas doblan por la Ancha Base”.

Todos tenemos la convicción de que la alianza de gobierno, no solamente está agrietada, descalabrada, sino que la alianza de gobierno se va desmoronando, se va licuando como el azúcar en el agua; de que al país le espera una nueva perspectiva en la cual se van a poner en juego y en evidencia el patriotismo de todos, la preocupación de todos y la responsabilidad de todos los demócratas venezolanos.¹⁹

Entrado el año el gobierno plantea una Reforma Tributaria que será un tema intenso en la opinión pública, un candente episodio parlamentario y un severo revés político, el primero de varios en el frente capitolino desde la ruptura de la “Amplia Base”. El dato principal es que por encima de diferencias interpartidistas, la oposición va ganando en entendimiento y protagonismo. En estos acercamientos, juega un papel de relieve, posiblemente el de mayor incidencia, el líder parlamentario socialcristiano. Luis Herrera Campíns, además de éste, por la derecha el independiente liberal elegido por el uslarismo Nicomedes Zuloaga y el efenedista Enrique Yéspica, desde la izquierda José Vicente Rangel y José Manzo González, Ramón Echegaray del FDP y Alfredo Tarre Murzi, independiente elegido en las listad de AD, son las voces cantantes de la oposición a la reforma tributaria que defiende el jefe parlamentario oficialista Carlos Andrés Pérez. La iniciativa fue aplazada, se vio forzado el gobierno a admitirlo, a cambio de una investigación y consecuente debate parlamentario y nacional sobre el gasto público que fue, boxísticamente hablando, otro contundente castigo a la línea media gubernamental. Con una vapuleada administración de los recursos del Estado, era difícil conseguir apoyo en el Congreso para aumentar los impuestos.

Herrera lograría la creación del Bloque de Oposición Popular con las fracciones copeyana, del Movimiento Demócrata Independiente (MDI), la división alirista del urredismo, y del Partido Liberal de Olavarría.

En el PCV con el argumento de “popularizar la guerra” pero buscar un “amplio frente antitbetancourista” se va abriendo paso la redifinición hacia una política de “Paz democrática” que desembocará en la ruptura de ese partido con Fidel Castro, quien se inmiscuye en el debate y apoya la escisión “douglista” que va a formar el PRV. En las playas de Anzoátegui, aparece el cadáver con signos de tortura del dirigente comunista Alberto Lovera. En el mismo campo de la izquierda se forma en Partido Revolucionario de Integración Nacionalista (PRIN) con la participación del PRN (ex AD Oposición o arsismo), el ala mirista de Domingo Alberto Rangel, personalidades de VPN e independientes como José Vicente Rangel.

19 Luis Herrera Campíns: *Las Campanas doblan por la “Ancha Base”*. Publicaciones de la Fracción Parlamentaria. Partido Socialcristiano Copei. N° 37. (Tercera Etapa) Caracas, 1966.

Presidente del PRIN será Ramos Giménez, con Manzo González como Vicepresidente. Secretario General Domingo Alberto Rangel y subsecretarios José Vicente Rangel y Elpidio La Riva Mata.

Se fugan Pompeyo Márquez, Teodoro Petkoff y Guillermo García Ponce del Cuartel San Carlos. Del asesinato del Doctor Julio Iribarren Borges se responsabiliza un grupo de las FALN, pero el PCV lo condena públicamente.

Con anticipación arranca el clima electoral. En abril de 1967, el Nuevo Circo de Caracas es el escenario para la presentación popular de la candidatura presidencial de Rafael Caldera aprobada en la X Convención socialcristiana en el Teatro Municipal. En elocuente demostración unitaria hablan, además del candidato, Edecio La Riva Araujo, Rodolfo José Cárdenas y Luis Herrera Campíns.

Ese mismo mes, el VIII Pleno del PCV desde la clandestinidad decide condenar el terrorismo y dejar la lucha armada para volver a la conquista de los sectores populares. UPA será su rostro electoral. En mayo, desembarca en las playas de Machurucuto un grupo de militares cubanos y guerrilleros venezolanos, el gobierno que los intercepta y detiene, lo denuncia públicamente.

En noviembre ya es definitivo lo que desde el año pasado se viene haciendo evidente. Paz y Prieto protagonizan la tercera división de AD. Densos sectores de la organización y buena parte de su estructura sindical y magisterial fundan el Movimiento Electoral el Pueblo (MEP) y lanzan la candidatura de Prieto.

URD, el FND y FDP acuerdan crear el Frente de la Victoria, concretando así el proyecto del malogrado Alirio Ugarte Pelayo, con el independiente Miguel Ángel Burelli como candidato a la Presidencia y sin uno de sus principales promotores, Miguel Ángel Capriles, quien pactará un acuerdo para apoyar a Caldera a cambio de varios candidatos suyos al Congreso, incluido él para una banca en el Senado en 1968.

La instalación del Congreso en marzo presenta un panorama diferente. El FND se ha separado del gobierno. Copei, el FDP, el PRN están en la oposición, también el MDI formado por parlamentarios aliristas de URD, al cuadro se suman independientes se han alejado de sus partidos originales. La división prietista de AD coloca al gobierno en posición muy disminuida en la Cámara de Diputados y muy comprometida en el Senado. El liderazgo parlamentario socialcristiano arma el juego de una amplia convergencia. En la cámara alta, Lorenzo Fernández, hábilmente propone al cuerpo declararse en sesión preparatoria mientras el presidente Dubuc se va a su despacho a ver si logra que el senador vitalicio Gallegos se incorpore, prolonga el debate hasta que en cambio, aparece el senador vitalicio Eleazar López Contreras con el voto decisivo. Los senadores vitalicios no se cuentan para el quorum a menos

que estén presentes. Las bancadas de AD y URD protestan, pero la elección es válida.

En la Cámara de Diputados, la mayoría opositora es holgada. Se eligen directivas. El Senado lo preside Armando Vegas, senador independiente del socialcristianismo. Lo acompañan en las vicepresidencias Andrés Roncajolo del uslarismo y Lorenzo Salazar Zamora del FDP. En Diputados, el presidente es el independiente ex-arsista César Rondón Lovera, con el socialcristiano Orlando Orozco Meleán y el mepista Angel Bajares Lanza en las vicepresidencias. Será la primera vez que AD no está en las directivas de las cámaras, lo cual solamente se repetirá en tres años 1969, 1996 y 1997.

La Corte Suprema de Justicia sentencia en agosto a Pérez Jiménez por el delito de lucro de funcionarios a poco más de cuatro años que ya había cumplido en prisión. En libertad, salió del país y aceptó la postulación al Senado.

En diciembre, la elección presidencial la gana Rafael Caldera por un margen estrecho de treinta y dos mil novecientos seis votos sobre Gonzalo Barrios. Caldera obtiene el 29.13 % del voto, Barrios el 28.24 %, pero los números de sus más cercanos seguidores, Burelli con 22.22 %²⁰ y Prieto con 19.34 % indican un sistema de partidos sin diferencias cuantitativas claras y desde luego, un parlamento fragmentado, a lo cual hay que añadir que la Cruzada Cívica Nacionalista, el partido perzejimista que ha postulado solamente candidatos a cuerpos deliberantes, ha obtenido 400.093 votos para cuatro senadores y veintiún diputados. Diez años después de su derrocamiento, en medio del júbilo popular, es el fenómeno electoral de 1968. Pérez Jiménez es electo senador por el Distrito Federal con abultada mayoría. Su elección es anulada porque no podía ser elegido sin ser elector, con lo cual se le liberó del compromiso de ir al Congreso a debatir.

En Lara, Herrera es reelecto con la primera mayoría. Copei gana la entidad, duplica su representación en Diputados y saca el primer senador. LHC será ratificado como Director de la Fracción Parlamentaria que ahora cuenta con dieciséis senadores y cincuenta y nueve diputados, sin embargo no es la bancada más numerosa, está muy lejos de la mayoría, en un Senado de 52 miembros y una Cámara de 214. Arduo trabajo espera al líder parlamentario del ahora partido de gobierno.

Partido de gobierno con minoría parlamentaria 1969-1974

“Gobierno SÍ pierde elecciones” puede decirse que se voltea el viejo dicho venezolano. El gobierno ha perdido. Se atribuye al Presidente Leoni la frase de que

20 Esta votación se diluyó a la hora de la representación parlamentaria porque no hubo acuerdo para presentar planchas unificadas de los partidos del “Frente”.

un gobierno puede perder por un voto, pero nunca ganar por un voto. En todo caso, la alternabilidad democrática se puso a prueba y tras una semana de escrutinios y discusiones hubo alternancia, Caldera es proclamado.

Que el Presidente esté en minoría legislativa no es novedad, pero el nuevo mandatario que ha sido socio leal en una coalición y opositor a otra, no está inclinado por formar un gobierno de ese tipo.

La correlación de fuerzas parlamentarias es

| <u>Partido</u> | <u>Senado</u> | <u>Diputados</u> |
|----------------|---------------|------------------|
| AD | 19 | 66 |
| Copei | 16 | 59 |
| MEP | 5 | 25 |
| CCN | 4 | 21 |
| URD | 3 | 18 |
| FDP | 2 | 10 |
| UPA | 1 | 5 |
| FND | 1 | 4 |
| PRIN | 1 | 4 |
| MAN | | 1 |
| PSV | | 1 |
| Totales | 52 | 214 |

El 2 de marzo es la fecha de instalación del Congreso. Inicialmente, se descartan entendimientos con comunistas y perezjimenistas. Velásquez narra que la propuesta socialcristiana, cuyo jefe de fracción es Herrera Campíns, es que uno de los suyos presida el Senado y un diputado de AD la cámara baja, que AD proponga un independiente para Contralor y Copei haría lo propio para Fiscal General, no encuentra acogida en Acción Democrática, el partido de bancada más numerosa, ligeramente por encima de la copeyana que busca formar una alianza con los partidos del Frente (URD, FDP y FND) y con el PRIN. Dos intentos resultaron infructuosos. El primero fue elegir a Villalba (URD) para presidir el Senado y Segnini La Cruz (FND) para Diputados, dos días después el segundo fue con dos independientes, el senador portugués Pablo Herrera Campíns, para la Cámara Alta y Miguel Otero Silva para la Baja. Al MEP le es ofrecida la Contraloría, con reticencia de AD



Foto archivo "El Nacional". Cortesía Luis Alberto Barragán.

que prefería independientes en ese cargo y en el Ministerio Público. MEP y FDP no votan por los nominados y se distancian de ese entendimiento, abriéndose así la oportunidad para otras opciones.

Copei logra con el MEP y FDP un acuerdo que goza del respaldo de 25 senadores y 94 diputados, lo cual resulta insuficiente, pero buscan los votos de los 4 senadores y 21 diputados de la CCN, sin que ese partido participe en la directiva, con la postulación de independientes aceptables para todos, en las personas de Manuel Vicente Ledezma para Contralor y César Naranjo Ostty para Fiscal. José Antonio Pérez Díaz de Copei y Jorge Dáger del FDP presiden las cámaras, con directivas integradas por Copei, MEP y FDP.

El primer gabinete de Caldera está conformado por una mayoría de socialcristianos militantes o independientes como Calvani y Hernández Carabaño, con la presencia de figuras de otras inclinaciones político-ideológicas como Ramón J. Velásquez en Comunicaciones, Pedro R. Tinoco en Hacienda, Alfredo Tarre Murzi en Trabajo y Lisandro Latuff en Sanidad y Asistencia Social, simpatizante éste del MEP.

Con el voto salvado de Miguel Angel Landáez y objeciones jurídicas del Procurador José Guillermo Andueza, la Corte Suprema de Justicia anula la elección de Pérez Jiménez como Senador pues no participó como elector en los comicios. Una accidentada sesión de Senado con airadas protestas de barras perezjimenistas que el Presidente Pérez Díaz ordena desalojar es la secuela de la decisión judicial que se acata.

En el mismo primer año de gobierno, bajo la conducción del Ministro del Interior Lorenzo Fernández, se inicia la política de pacificación. El Partido Comunista que ya venía actuando como UPA es legalizado. Tempranamente, la joven CCN se divide y surge de su seno el Movimiento Popular Justicialista (MPJ) encabezado por Abelkader Márquez.

El otro gran debate parlamentario del primer año de legislatura es la aprobación de la Ley del Consejo de la Judicatura. Órgano previsto en el artículo 217 de la Constitución, pero que no había sido creado por ley orgánica hasta que se produjo la alternancia. La mora, es cierto, mantenía una anomalía en cuanto a la separación de poderes en los términos dispuestos por la Constitución de 1961. Hasta entonces, en 1959 antes de la constitución y en 1964 posterior a ella, la designación de los jueces obedecía a un método mixto entre la Corte Suprema y el Ejecutivo, con mucho peso de éste. La inspección de tribunales la ejercía el Ministerio de Justicia. La iniciativa legislativa esta vez fue de la oposición, encabezada por el partido que

había gobernado diez años y mantenido la modalidad vigente de designación de los jueces. La ley se aprobó, se designó el primer Consejo de acuerdo a ella y éste nombró a los jueces.²¹

En diciembre, unas declaraciones inusualmente políticas del Ministro de la Defensa García Villasmil provocan reacciones en la oposición. A su manera, el jefe parlamentario de AD Carlos Andrés Pérez la juzgó de “innecesarias e imprudentes” pero al mismo tiempo, ofreció una salida que evitara la comparecencia para ser interpelado en cámara plena propuesta por el diputado Betancourt y Galíndez. Con altivez propia de su personalidad, el general ministro escribió su explicación y se pasó la página. En 1971 García Villasmil sería relevado de la cartera por el Vicealmirante Carbonell Izquierdo. Al pasar a retiro se incorporó, como era su voluntad, al debate político. En las elecciones de 1973 se presentó como candidato presidencial en las que obtuvo el 0.27 % del voto popular.

El período de sesiones de 1970 se inicia con el “Pacto Institucional” entre el Partido Socialcristiano Copei y Acción Democrática, como iniciativa estabilizadora destinada a superar las turbulencias de 1969. Fue, en palabras de Godofredo González, un acuerdo escrito pero no suscrito, pues se redactaron sus términos y nunca se firmaron, aunque se cumplieron casi siempre, incluso cuando uno de los firmantes contó con mayoría parlamentaria y podía elegir en solitario las magistraturas. La única excepción fue en 1984, primer año del quinquenio presidido por Jaime Lusinchi con AD en abultada mayoría, cuando la elección de Contralor General, Fiscal General de la República y el tercio correspondiente de magistrados de la Corte Suprema de Justicia²². El saldo de esa excepción en el cumplimiento del pacto no fue favorable.

En marzo, Herrera Campíns renuncia a la dirección de la fracción parlamentaria socialcristiana, para la cual resulta electo Pedro Pablo Aguilar, quien la ejercerá hasta su elección como secretario general del partido en la XII Convención de agosto de 1971. Al frente de la bancada, lo sustituirá José Luis Zapata Escalona. LHC inicia así lo que denominó “peregrinaje del diálogo”, su campaña con miras a alcanzar la candidatura presidencial, esfuerzo que culminaría en marzo de 1972, cuando en la convención correspondiente, competiría con los senadores Beaujón y La Riva

21 El Consejo de la Judicatura nacido en ese clima polémico no estuvo exento de tensiones internas. Su primer Presidente, el profesor Rafael Pizani, renunciaría. Años después sería reformada la norma para ampliarla, hasta que en 1998 con base en la experiencia insatisfactoria de casi tres décadas, se reformó integralmente el sistema con nuevas leyes de Carrera Judicial, Orgánica del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, en las cuales se mantuvo el órgano, separando las funciones administrativas de las disciplinarias.

22 Se renovaban 5 de los 15 magistrados cada tres años, para cumplir un período de nueve.

Araujo y el ya ex ministro del Interior Lorenzo Fernández, quien será el nominado al superar a Herrera en la segunda vuelta con votación de 506 contra 443.

En 1971 viaja a Washington el Presidente Caldera, cuyo discurso ante el Congreso de los Estados Unidos es objeto de comentarios elogiosos. La situación en las universidades nacionales lleva a Copei y AD a acordar una reforma a la Ley de Universidades que será materia primar de intensas discusiones en el parlamento y en la calle. Se divide el PCV y se funda el Movimiento al Socialismo (MAS) cuyo “apellido” al comienzo es “Fuerza Comunista de Venezuela”, transitoriedad breve porque en seguida se esmera su liderazgo²³ en diferenciarse de la vieja izquierda y asumir lo que podríamos llamar una versión venezolana del “eurocomunismo” del PC italiano que tendría impacto en América Latina.

En las universidades hay agitación que llega a los liceos, con secuela de disturbios y represión de manifestaciones. Las fracciones del MEP, URD, FDP, PCV (antes UPA) y PRN presentan voto de censura contra el Ministro de Educación Héctor Hernández Carabaño, pero la moción es derrotada en la cámara por 120 contra 52 a favor. Ese mismo año, meses después, el Presidente decide cambiar al dedicado servidor público a la cartera de Fomento y designa en Educación al Decano de Derecho de la UCV Enrique Pérez Olivares.

La elección de Allende en Chile genera un nuevo espejismo en la izquierda venezolana, mucho menos nocivo para ese sector y para el país todo que la insurrección de inspiración cubana en los tempranos sesenta. La Unidad de la Izquierda se convierte en bandera del MEP, el PCV e incluso de URD y sectores independientes, mientras desde el MAS se insiste en un posicionamiento individual y se critica “la sopa de letras”.

En abril de 1972, mes siguiente a la Convención copeyana, *El Nacional* publica un documento atribuido a los dirigentes Dagoberto González y César Perdomo Girón. Enseguida, los propios “autores” y la vocería partidista lo tacharon de “apócrifo”. Con base en su contenido, la oposición presentó otra moción de censura, esta vez contra el Ministro de Obras Públicas José Curiel la cual no prosperó, pues si bien fue mayoritaria, no tuvo la votación calificada requerida para remover al ministro quien presentó alegatos en su defensa y el partido lo apoyó. En la Cámara, la fracción se mantuvo unida. En la campaña para las elecciones de 1978, Curiel sería miembro del comando de la campaña victoriosa de Herrera Campíns.

23 Pompeyo Márquez, Teodoro Petkoff y Freddy Muñoz, entre otros, destacan en la conducción del nuevo partido. Postularían para la Presidencia de la República en 1973 al independiente José Vicente Rangel.

En octubre del mismo año, las bancadas de Copei y AD presentan un proyecto de Enmienda Constitucional que prohíbe la elección como Presidente de la República, Senador o Diputado al Congreso y Magistrado de la Corte Suprema de “quienes hayan sido condenados, mediante sentencia definitivamente firme, dictada por los Tribunales Ordinarios, a pena de presidio o prisión superior a tres años, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones públicas o con ocasión de éstas”.

Como es de suponer, dado el respaldo relativamente grande que se avizoraba en favor del ex dictador, la discusión en el Congreso y en la opinión pública sería intensa.

En el prolongado debate en la Cámara de Diputados, Herrera Campíns defiende enérgicamente la propuesta, e invita a quienes se le oponen con los argumentos de la “mayoría circunstancial” que la promueve y del “respaldo popular” que su postura tendría, a que esperen al próximo Congreso a instalarse en 1974 para revocarla, si alcanzan, como argumentan, los votos para hacerlo.

Sostiene que

...no se puede negar que la democracia en un momento dado puede sentir también temor, como lo siente aun el hombre de mayor coraje y de mayor valor personal, que puede sentir miedo en un momento determinado. El valor no consiste en no experimentar temor, en no sentir miedo; el valor consiste en saber controlar y en saber enfrentarse al miedo. Si la democracia tuviera miedo de la posibilidad de una vuelta por la vía electoral de Pérez Jiménez al poder, la democracia haría bien en tratar defenderse. Un ciudadano común y corriente no es un cobarde porque no duerma en su casa con las puertas abiertas sino que las cierra...

Para continuar con un razonamiento de fondo, con fundamento histórico y ético,

La democracia está en el deber y en el derecho de defenderse. Como se defendió en Italia, a la caída del fascismo, y proscribió el fascismo; como se defendió en Alemania, a la caída del nazismo, y proscribió el nazismo, y como tiene, en cualquier país donde se estime lo que la democracia representa, que tomar medidas para preservarla.²⁴

Ese razonamiento no le impedía reconocer en artículo para *El Nacional* “aunque me duela” que ese auge en las simpatías por quien ejerciera dictatorialmente el poder, nos dice que hay que reformar “la manera de gobernar adecos y copeyanos”.

La Enmienda N°1 se aprobó, también en la mayoría de las Asambleas Legislativas de los estados como era el requerimiento constitucional, salvo las de Aragua, Nueva Esparta y Sucre.

²⁴ Luis Herrera Campíns: *Discurso en la Cámara de Diputados* el de 1972. En *Humanismo Cristiano y Parlamento. Para una antología sudamericana*. ODCA. Santiago de Chile, 2005

Al final, el mito del “voto perezjimenista” se volvió sal y agua. Los candidatos que intentaron pescar en esas aguas, Tinoco, García Villasmil, Verde Rojas, sumaron 0.94 % del voto. Si se añadiera a Burelli Rivas, apenas se agregaría 0.76 %. Dos de ellos, Salas Castillo (CCN) y Gómez Silva (FUN) retiraron sus postulaciones. Tampoco parece que la posición parlamentaria anti enmienda de su partido haya sido muy productiva para Paz Galarraga, preso varios años por la dictadura, porque obtuvo 5.09 % del voto popular.

En 1973, elección que ganó Carlos Andrés Pérez de AD, se inauguró el bipartidismo electoral. Los candidatos Pérez y Fernández de AD y Copei reunieron un total de 85.51 % de los votos emitidos.

El Senador Herrera Campíns “Campeón del Retorno” 1974-1979

Ha comenzado, electoralmente, la polarización bipartidista. En la política había venido desarrollándose, ya por aciertos de AD y el Socialcristianismo, por errores de los otros, por una combinación de ambos y/o por la evolución más o menos normal en democracias estabilizadas.

Gobierno con amplia mayoría parlamentaria sin embargo decide mantener el llamado “Pacto Institucional” con la inclusión del MAS, el nuevo partido que emerge con una imagen renovada de la izquierda. Gonzalo Barrios es elegido Presidente del Senado y en la Cámara de Diputados, atendiendo a una petición presidencial, se desincorpora el diputado principal electo por Miranda Daniel Scott Cuervo, para posibilitar la incorporación y ulterior elección del suplente Gonzalo Ramírez Cubillán, economista independiente que al finalizar el primer año de la legislatura, sería relevado por el diputado zuliano Oswaldo Álvarez Paz, hasta entonces el hombre más joven en presidir esa corporación y lo hará con lucimiento por los restantes cuatro.

A un político de la experiencia y el buen seso de José Antonio Pérez Díaz escuché, en 1974, que por el paso de varios “pesos pesados” al Senado, el centro de gravedad del debate político se mudaría a la Cámara Alta. En realidad, su predicción no se dio. Diputados siguió siendo la Cámara del control político y por lo mismo, de los debates más encendidos, además que su integración era más plural, ya que era más accesible a los partidos minoritarios. El Senado, mantuvo su carácter, diría el ahora senador Herrera de “madura brevedad” en sus sesiones, con alguna excepción notable por la misma condición de foro más pequeño, sereno, respetuoso y menos sugestionable por las luces y las cámaras de la televisión.

En abril el nuevo Presidente presentó al Congreso un proyecto de ley especial, basado en el ordinal octavo del artículo 190 constitucional que contemplaba la posibilidad de autorización del Congreso para “dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés público...”. En la opinión pública, entre los profesionales del Derecho y en el Congreso había quienes consideraban que la solicitud excedía los límites de la previsión constitucional.

La cuestión de la importancia de los controles entre los órganos del poder público en una democracia es abordada y los riesgos de la aclamación popular para la democracia, en su estilo, por el Senador Herrera Campíns:

Pero yo pienso que a lo mejor el Presidente considera que la suma de facultades presidenciales que da la Constitución al Primer Mandatario del país no guarda relación o proporción con la magnitud del respaldo popular obtenido y por ello, y al amparo de una situación fiscal floreciente, debido a aprovechamiento que el pasado Gobierno de Caldera hizo de la coyuntura internacional, entonces, para equilibrar o para compensar, pide estos poderes especiales y, por la vía de la imaginación, ha llegado hasta a pensar si así como por ejemplo a un profesor y autor de Procedimiento Civil español, Lois Esteves, se le ocurrió hace años aplicar al proceso civil las fórmulas de la teoría de la relatividad de Einstein, o como ahora se está entrando en algunos países, entre ellos Italia, en la cuestión de la cibernética jurídica para uso de la judicatura ¿por qué no se podría estar pensando en una especie de facultades presidenciales escalonadas según la magnitud del voto popular obtenido? Un artículo constitucional que tasara, según el porcentaje de votos, las facultades que tenga el Presidente, hasta llegar, me imagino yo a un setenta y cinco, a un ochenta por ciento, el en cual el Presidente ya no estaría amarrado ni controlado por ninguna otra de las ramas del Poder Público y podría entonces ejercer en forma total el poder absoluto.²⁵

La autorización fue aprobada con la oposición de Copei. Por cierto, el único Presidente bajo la constitución de 1961 que no requirió poderes extraordinarios para gobernar sería Herrera.

Se nacionaliza, por decisión de Pérez la industria siderúrgica y en 1975 la industria petrolera, para la cual se presentan proyectos del MEP y Copei. Pérez designa una muy amplia comisión presidencial que elabora un proyecto bastante consensuado, aunque en alguna materia como el artículo 5° que prevé la posibilidad de asociación con el sector privado subsisten diferencias. En el Senado hay un debate memorable con la participación de los senadores vitalicios Betancourt y Caldera. El artículo es aprobado con los votos de AD, URD y CCN.

Copei reforma sus estatutos para crear una instancia amplia que trasciende a la convención partidista e incluye a sectores sociales e independientes para la escogencia

25 Luis Herrera Campíns, Discurso en el Senado en VVAA: *Copei ante los poderes extraordinarios*. Ediciones de la Fracción Parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei. Sexta etapa N° 60. Caracas, 1974.



Foto archivo (s/f). Cortesía P. Jesús María Aguirre, SJ. Fundación Centro Gumilla.

de su abanderado presidencial. En 1977 el Senador Herrera es aclamado por el Congreso Socialcristiano Nacional como candidato socialcristiano a la Presidencia de la República. En la elección de 1978 será el ganador, con el 46.64 % del voto popular. En el Senado, las planchas socialcristianas obtienen veintiún bancas de un total de cuarenta y cuatro. En una Cámara de Diputados de 199 miembros, habrá 84 copeyanos. Pero LHC ya no será parlamentario sino Jefe del Estado. El veterano tribuno resuena en el hemiciclo del Senado al tomar posesión: “Recibo una Venezuela hipotecada”.

Senador vitalicio asiduo, silencioso y leal.

Desde que deja la Presidencia de la República en 1984, Herrera se incorpora como Senador vitalicio, dignidad prevista en el artículo 148 de la Constitución de 1961. Antes de ir al hemiciclo, lo recibió en su despacho el Presidente del Congreso Reinaldo Leandro Mora con su característico don de gentes. El senador y ex ministro del Interior y de Educación, había sido, lo recuerdo, junto a Manuel Mantilla, uno de los dos dirigentes de AD que diariamente iban a Miraflores a informarse de la evolución de la gravedad del expresidente Betancourt, pues en la clínica de Nueva York el Presidente Herrera había ordenado instalar un teléfono “punto a punto” a esos efectos.

LHC fue asiduo a la modestísima oficina que se le asignó en el edificio de la antigua Corte Suprema de Justicia, la nueva sede fue construida precisamente durante su gobierno, pero se mantuvo lejano de los debates. Su criterio es que el constituyente no tenía en mente que los senadores vitalicios estuviesen involucrados en la polémica parlamentaria cotidiana. De los expresidentes, sólo Caldera tuvo actividad intensa en los quinquenios que separaron sus dos presidencias, señaladamente en la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo, el fallido proyecto de reforma constitucional de 1992 y dos sonados debates. Betancourt que nunca antes fue parlamentario, habló dos veces nada más, una en un acuerdo de duelo por Augusto Pi-Suñer y otra en el debate de la Nacionalización Petrolera donde también intervino Caldera. De Gallegos, López Contreras, Pérez y Lusinchi no recuerdo intervenciones parlamentarias como senadores vitalicios. Recuerdo sí, el voto decisivo de López para instalar el Senado en 1968 y la presencia de Lusinchi en votaciones importantes que antiguo y muy destacado congresista por varias décadas, obviamente disfrutaba esos episodios. Me tocó ser subdirector de la fracción socialcristiana los años 1992 y 1993 y director a partir de 1994. Cuando los senadores y diputados del partido me eligieron para la primera de esas responsabilidades fui a visitarlo para pedirle la ayuda de su consejo pues su ejemplo había tenido mucho que ver con mi vocación ya que, siendo muy joven en Barquisimeto, lo veía actuar y pensaba que eso era lo que yo quería ser:

diputado por Lara y jefe de la fracción parlamentaria. La institución y el liderazgo parlamentario copeyano contaron con él en todas las votaciones importantes y siempre con su orientación sabia, invariablemente colocada por encima de lo pequeño, lo intrascendente. Fue miembro vitalicio del Senado durante los gobiernos de Jaime Lusinchi, el segundo de Carlos Andrés Pérez, el de Ramón J. Velásquez, con cuya elección contribuyó con su voto y durante el segundo de Rafael Caldera. La instalación del Congreso en esa oportunidad estuvo, otra vez, en dificultades. Después de haberse acordado, las fracciones gubernamentales de Convergencia y el MAS decidieron la víspera no votar al candidato de AD a presidir la Cámara de Diputados, Carmelo Lauría, lo cual lógicamente provocó la reciprocidad de este partido que no votaría a Eduardo Gómez Tamayo, nominado por Convergencia-MAS para encabezar el Senado. En el clima de esos días, instalar oportunamente las cámaras era muy importante, entonces decidimos que los socialcristianos votaríamos en una y otra cámara según el compromiso original, según el cual, aunque éramos la segunda fuerza parlamentaria y ya no había pacto institucional, habíamos aceptado las primeras vicepresidencias de Senado y Diputados y la Presidencia de la Comisión Legislativa y apoyar con nuestros votos el resto de las candidaturas acordadas. Con las abstenciones, la votación en el Senado sería muy estrecha y se requería la presencia y el voto de Luis Herrera. Y allí estuvo, por encima de diferencias políticas y personales. Desde luego, hizo alguna declaración que, con buen humor, pasara cordial factura por su gesto.

La Constitución de 1999 elimina los senadores vitalicios. En su Exposición de Motivos, sin otra explicación, se atribuye la desaparición a la eliminación del Senado.

Luis Herrera Campíns, el parlamentario

Como leímos al comienzo de estas líneas, cuando se aprestaba para asumir la diputación como miembro de una coalición de bancadas ampliamente mayoritaria y gobernante, Luis Herrera Campíns reflexiona sobre el Congreso a instalarse y lo piensa como espacio plural para el debate de fondo sin perder la capacidad para el entendimiento cordial, en el cual no hubiera hegemonía ni imposiciones, capaz de legislar para todos. Crítico de un pasado en el que el personalismo absorbente lo había condenado a la condición de mero apéndice del Ejecutivo, el desafío del Congreso ahora era rectificar la historia y ganarse su sitio en la “fe popular”. Consciente de la condición de representantes del pueblo que ostentan los senadores y diputados, cree que por deber de transparencia, lo mejor es que las sesiones sean radiodifundidas con propósito de pedagogía ciudadana. Con esas ideas fue consecuente en sus años de vida parlamentaria, veinte antes de 1979 y aunque distintos, otros catorce después

de 1984. De esa concepción fue respetuoso en sus cinco años como Presidente de la República.

Rafael Angel Cartaya²⁶, veteranísimo de las lides parlamentarias, decía que para ser un buen jefe de fracción había que ser muy buen orador o muy buen negociador. La oratoria es importante para el liderazgo en la Cámara, la capacidad negociadora para articular acuerdos. Luis Herrera Campíns reunía ambas características, no en vano fue entre los líderes de la bancada socialcristiana el de más prolongado ejercicio. Al otro lado del pasillo, le tocaron como contraparte Gonzalo Barrios, Carlos Andrés Pérez y Jaime Lusinchi.

Cuando en Venezuela suena la hora democrática, el Congreso enfrenta el reto de rectificar su historia. Reto difícil para un cuerpo colegiado naturalmente plural en las visiones exigido además de dar contenido al consenso democrático, cuya propia amplitud hace más complejo concretar. En sucesivas legislaturas Herrera, sea como diputado solidario con el gobierno coaligado, como opositor, como vocero del partido de gobierno o de nuevo en la oposición como senador, contribuyó en los debates políticos, en el trámite legislativo, en la búsqueda de entendimientos. Supo marcar distancias tanto como acercar posiciones, siempre desde una postura principista: la diferencia, por más ancha y la confrontación, por más dura, nunca autoriza a violar las reglas ni a desbordar los límites del respeto personal propio de convivir en la democracia que queremos construir.

Sirviéndose de una oratoria parlamentaria flexible que con cuidado lenguaje podía ser, según la ocasión, densa, grave, simpática, punzante, cordial, agresiva, mostró profundidad en la reflexión y en la visión, cultura sólida y siempre inconforme, curiosa por ensancharse. En sus discursos, una selección de los cuales leeremos a continuación, podremos apreciar su conocimiento y comprensión de Venezuela y de su tiempo, de la región y del mundo, su conciencia de los problemas y su apertura intelectual para aprender y así proponer. En el índice analítico, la variedad de sus intereses. Lo vemos en el debate de político, también en el legislativo y el de control. Trata temas de políticas públicas de los más diversos, como la política internacional, la económica y la comercial, la agrícola, la educativa, la cultural, la deportiva, la defensa de los derechos humanos o del equilibrio de poderes. En todas no es observador distante, está en medio de la vida y como tal los siente. Sólido en la teoría, no es teórico, sino un político práctico. Tampoco es observador imparcial, inodoro, incoloro e insípido, es un humanista cristiano que con esos ojos es que ve a la persona en sus posibilidades y sus carencias, en sus sufrimientos y sus esperanzas.

26 Cartaya (1923-2013) varias veces senador y diputado, primer vicepresidente en una y otra cámara, Presidente de la Comisión de Política Interior de Diputados. Nacido en Margarita, fue juez en Barquisimeto a donde se mudó recién graduado y recién casado y Presidente del Colegio de Abogados de Lara.

El trabajo parlamentario es bastante más que lo que se escucha en los hemiciclos. Aparte del estudio, el análisis, las horas de lectura, los viajes dentro y fuera del país, está el planeta de las comisiones, de los pasillos, de los salones y las mesas, de los recesos y declaraciones en comisión general que es fundamentalmente uno de relaciones humanas que según se desarrollen, van tejiendo logros o dificultándolos. Comprenderlo excede a las posibilidades de este trabajo.

Con este volumen intentamos contribuir al conocimiento y la comprensión del hombre, de la institución parlamentaria como del país y su tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, Rodolfo José: *Copei en la Constituyente*. EA. Madrid, 1987.
- Congreso de la República. *La Constitución de 1961 y la Evolución Constitucional de Venezuela*. Caracas, 1971.
- Eyrich S., Enrique L.: *La Salle en Venezuela*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1997.
- Gabaldón, Eleonora: *La Constitución de 1830 (el debate parlamentario y la opinión de la prensa)*. Instituto Autónomo Biblioteca Nacional-FUNRES. Caracas, 1991.
- Herrera Campíns, Luis: *Las Campanas doblan por la "Ancha Base"*. Publicaciones de la Fracción Parlamentaria. Partido Socialcristiano Copei. N° 37. (Tercera Etapa) Caracas, 1966.
- Herrera Campíns, Luis: *Palenque*. Fondo Editorial IRFES. Maracaibo, 1979.
- Magallanes, Manuel Vicente: *Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica Venezolana*. EA. Caracas, 1973.
- Márquez, Pompeyo: *Contado por sí mismo*. Fundación Gual y España/Fundación Konrad Adenauer (KAS). Caracas, 2011.
- Padrón, Paciano: *Siembra de Democracia (Copei a través de sus convenciones nacionales)*. Centauro. Caracas, 1982.
- Rivera Oviedo, José Elías: *Los socialcristianos en Venezuela*. EA. Caracas, 1970.
- Salcedo Bastardo, J.L., Luis Herrera Campíns, Benito Raúl Losada: *1958 Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*. Ariel. Barcelona-Caracas-México, 1978.
- Ugarte Pelayo, Alirio: *Discursos Parlamentarios*. Publicaciones de la Secretaría de la Cámara de Diputados. Caracas, 1966.
- Vílchez S., Rodolfo F.: *Compilación Constitucional de Venezuela*. Congreso de la República-SAIL. Caracas, 1996.
- VVAA: *Copei ante los poderes extraordinarios*. Ediciones de la Fracción Parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei. Sexta etapa N° 60. Caracas, 1974.
- VVAA: *Venezuela Moderna 1926-1976*. Fundación Eugenio Mendoza. Caracas, 1976.

- Cámara de Diputados/Presidencia/Dirección de Información. *El Congreso en la Historia*. Serie Etapa III, N°75, Tomo II. Caracas, 20 de noviembre de 1995.
- Aveledo, Ramón Guillermo: *Contra la corriente. La alternativa civilista al personalismo y el militarismo*. LibrosXMarcados. Caracas, 2015.
- Aveledo, Ramón Guillermo: *El Llanero Solidario. Verdades ignoradas sobre Luis Herrera Campíns y su tiempo*. LibrosXMarcados. Caracas, 2012.
- Aveledo, Ramón Guillermo: *El Trabajo Parlamentario*. Congreso de la República. Ediciones de la Cámara de Diputados. Caracas, 1997.
- Aveledo, Ramón Guillermo: *Humanismo Cristiano y Parlamento. Para una antología sudamericana*. ODCA. Santiago de Chile, 2005.
- Aveledo, Ramón Guillermo: *Parlamento y Democracia*. Fundación para la Cultura Urbana. Caracas, 2005.

**ÍNDICE ANALÍTICO
DE LAS INTERVENCIONES
DE LUIS HERRERA CAMPÍNS
EN EL CONGRESO 1959-1978**

LUIS HERRERA CAMPINS, VIDA PARLAMENTARIA



| FECHA | SUMARIO | MATERIA |
|-------------|--|--------------------------------------|
| 1959 | | |
| 27 enero | El desempleo en Venezuela. Respuesta a Eloy Torres. | Política interior y DDHH |
| 2 febrero | Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos. Respuesta a Fabricio Ojeda. | Política internacional |
| 16 febrero | Felicitación al diario "El Telégrafo" de Guayaquil en su 75 Aniversario. En apoyo a la propuesta de César Rondón Lovera. | Política internacional |
| 20 febrero | Primer Centenario de la Federación. | Discurso de orden |
| 4 marzo | Mensaje de solidaridad a Bolivia. En apoyo a la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores. | Política internacional |
| 13 marzo | Posible destrucción de los archivos de la extinta Seguridad Nacional. Propuesta. | Política interior y DDHH |
| 13 marzo | Traspaso de una partida del Presupuesto General de Rentas y Gastos Públicos. En apoyo a la solicitud del Ministro de Hacienda. | Debates políticos y de control |
| 1 abril | Situación del río Tocuyo, comisión especial para su estudio. En apoyo a la propuesta de Juan Tamayo Rodríguez. | Debates políticos y de control |
| 13 abril | Ley de Colegiación de Periodistas. En apoyo a las propuestas de Fabricio Ojeda, Guillermo García Ponce y Simón A. Consalvi. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 22 abril | Atención de las víctimas de El Tocuyo, comisión especial. En apoyo a la propuesta de Solórzano y Tamayo. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 15 junio | Aumento de sueldos y sobresueldos propuesto en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos. | Debates políticos y de control |
| 17 junio | Incremento del presupuesto del sector Educación en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos. En apoyo a la propuesta de Héctor Rodríguez Bauza. | Debates políticos y de control |

| | | |
|--------------|--|--|
| 8 julio | Memorias y Cuentas del Ministerio de Relaciones Interiores presentadas durante el último año de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Designación de comisión especial para su estudio. Propuesta. | Debates políticos y de control |
| 14 julio | Análisis de la lucha política librada durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Memoria y Cuenta del Ministerio de Relaciones Interiores. | Debates políticos y de control |
| 24 julio | Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE). Envío del proyecto de Ley a la Comisión designada para su revisión. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 25 julio | Reformas necesarias en la Cancillería. Comentarios al informe de la Comisión Permanente Conjunta de Relaciones Exteriores. | Política internacional |
| 30 noviembre | Reforma Agraria. En apoyo a las propuestas de Manuel Vicente Ledezma y Pedro Ortega Díaz sobre el artículo 7 del proyecto de ley. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 2 diciembre | Reforma Agraria. En la discusión del artículo 31 del proyecto de ley. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 4 diciembre | Reforma Agraria. En apoyo a la redacción del artículo 66 del proyecto, sugiere cautela sobre la propuesta de Ortega Díaz. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 9 diciembre | Reforma Agraria. En apoyo a las modificaciones al proyecto propuestas por Domingo Alberto Rangel. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 11 diciembre | Reforma Agraria. Segunda discusión. Análisis de la propuesta presentada por Domingo Alberto Rangel. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 16 diciembre | Reforma Agraria. Segunda discusión del proyecto de ley. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 1960 | | |
| 8 enero | Centenario de la muerte del General Ezequiel Zamora. En apoyo al acuerdo presentado por Freddy Melo. | Otros: menciones históricas |
| 10 febrero | Banco Interamericano de Desarrollo. Proyecto de ley aprobatoria. Comentarios. | Debates políticos y de control/ Política internacional |
| 19 abril | Sesión de instalación. Propone a Luis Alfredo López Méndez para la segunda vicepresidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |

| | | |
|-------------|---|--------------------------------------|
| 25 abril | Actos subversivos del General Jesús María Castro León en Táchira. En apoyo a la moción de Manuel Vicente Ledezma. | Política interior y DDHH |
| 18 mayo | Declaraciones en contra del Gobierno Nacional. Consideraciones en materia de libertad de expresión. Respuesta a Gonzalo Barrios. | Debates políticos y de control |
| 29 junio | Atentado contra el presidente de la República, Rómulo Betancourt. | Debates políticos y de control |
| 21 julio | Memoria y Cuenta del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales sobre la. Propuesta. | Debates políticos y de control |
| 22 julio | Memoria y Cuenta del Ministro de Agricultura y Cría. Informe de la Comisión Permanente de Agricultura y Política Agraria | Debates políticos y de control |
| 23 julio | Memoria y Cuenta del Ministerio de Relaciones Interiores. Informe de la Comisión Bicameral de Política Interior. | Debates políticos y de control |
| 23 julio | Memoria y Cuenta del Ministerio de Justicia. Informe de la Comisión Bicameral de Justicia. | Debates políticos y de control |
| 26 julio | Memoria y Cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Informe de la Comisión Bicameral de Política Exterior. | Debates políticos y de control |
| 27 julio | Clausura de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Observaciones a la Presidencia. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 19 octubre | Proyecto de Constitución Nacional. Primera discusión. Observaciones conceptuales. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 21 octubre | Proyecto de Constitución Nacional. Primera discusión. Observaciones y apoyo al Preámbulo. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 2 noviembre | Proyecto de Constitución Nacional. Segunda discusión. Comentarios con relación a la intervención de Gustavo Machado. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 2 noviembre | Disturbios en Caracas. Respaldo al Gobierno y las Fuerzas Armadas. | Política interior y DDHH |
| 9 noviembre | Hechos ocurridos en Chivacoa, estado Yaracuy. En apoyo a la propuesta de Manuel Joaquín Aristimuño. | Política interior y DDHH |
| 1961 | | |
| 21 enero | Proyecto de Constitución Nacional. Escrutinio de votos de las Asambleas Legislativas de los estados. Ratificación mayoritaria de la nueva Constitución sancionada el 23 de enero de 1961. | Legislación y Reforma Constitucional |

| | | |
|--------------|--|--------------------------------------|
| 3 febrero | Solicitud a la Presidencia de declarar la Cámara en sesión permanente hasta que se agote el punto en discusión. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 2 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. En apoyo a la reelección de la Mesa Directiva propuesta por Godofredo González. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 17 marzo | Modernización de la Administración Pública. En apoyo a la propuesta de Jesús María Casal. | Debates políticos y de control |
| 5 abril | Suspensión de Garantías Constitucionales. Comentarios en rechazo de la restitución de las mismas. | Debates políticos y de control |
| 7 abril | Designación de Teodoro Moscoso como nuevo embajador de los EE.UU en Venezuela. Respuesta a José Herrera Oropeza y a Teodoro Perloff. | Política internacional |
| 5 junio | Ley de Medidas Económicas de Urgencia. Respuesta a García Ponce, sobre la posición del Partido Comunista. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 12 junio | Reglamento de Interior y Debates del Congreso. Proyecto de Reforma Parcial. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 22 junio | Revisión de quórum de la Cámara de Diputados. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 23 junio | Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Cría. Respuesta a Eloy Torres. | Debates políticos y de control |
| 27 junio | Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Cría. Respuesta a Jorge Dáger. | Debates políticos y de control |
| 3 noviembre | Homenaje a Rafael Monasterios. En apoyo a la propuesta de Luis López Méndez en tributo al pintor larense. | Otros: menciones históricas |
| 10 noviembre | Presupuesto del Ministerio de Defensa. Respuesta a Gustavo Machado. | Debates políticos y de control |
| 1962 | | |
| 13 marzo | Voto de censura al Ministro de Relaciones Interiores Luis Augusto Dubuc. | Debates políticos y de control |
| 21 marzo | Detenidos políticos. En apoyo a la propuesta de Isabel Carmona de Serra. | Política interior y DDHH |
| 23 marzo | Detenidos políticos. Presentación del Informe de la Comisión Especial designada. En apoyo a la propuesta de Jaime Lusinchi. | Política interior y DDHH |
| 30 marzo | Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales. Sugerencia a la Presidencia. | Debates políticos y de control |
| 4 abril | Reivindicación venezolana en los límites con la Guayana Inglesa. Comentario a la intervención de García Bustillos. | Política internacional |

| | | |
|----------|--|--------------------------------------|
| 9 abril | Homenaje al Dr. Luis Razetti. En apoyo a la propuesta de Jesús Yerena. | Otros: menciones históricas |
| 13 abril | Suspensión del pago del subsidio a la Federación Campesina de Venezuela. Breve comentario. | Debates políticos y de control |
| 9 mayo | Proceso judicial en contra de Eloy Torres por su vinculación con la insurrección militar de Carúpano. | Política interior y DDHH |
| 21 mayo | Homenaje a Andrés Eloy Blanco y Alberto Carnavalli. En apoyo a la propuesta de Elio Chacín Reyes. | Otros: menciones históricas |
| 28 mayo | Controversia tras la publicación de un artículo de opinión de Gonzalo Barrios en <i>El Nacional</i> . Respuesta a la propuesta presentada por César Rondón Lovera. | Debates políticos y de control |
| 6 junio | Insurrecciones militares en Puerto Cabello y Carúpano. Respuesta a Guillermo García Ponce. | Política interior y DDHH |
| 25 junio | Proyecto de Ley Reglamentaria sobre Garantías de los Derechos de Manifestación y Reunión Pública. Breve comentario. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 25 junio | Ley sobre Derecho de Autor. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 27 junio | Ley sobre Derecho de Autor. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 29 junio | Insurrecciones militares en Puerto Cabello y Carúpano. En respaldo al planteamiento de Orlando Tovar. | Política interior y DDHH |
| 3 julio | Ley sobre Derecho de Autor. Críticas sobre algunos artículos. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 4 julio | Ley sobre Derecho de Autor. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 4 julio | Incorporación del diputado Pedro Luis Bracho. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 6 julio | Consideración del permiso del diputado Rodríguez Bauza. Observaciones. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 6 julio | La inmunidad parlamentaria de Gustavo Machado. Voto negativo al informe de la Comisión. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 18 julio | Golpe de Estado en Perú. Comentarios varios. | Política internacional |
| 23 julio | Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales N° 146. Modificaciones sugeridas en apoyo a la propuesta de Arcaya. | Debates políticos y de control |

| | | |
|---------------|---|------------------------------------|
| 22 agosto | Informe de la subcomisión de finanzas. Discusión. Interrupción a Domingo Alberto Rangel. | Debates políticos y de control |
| 5 septiembre | Sobre comparecencia del Contralor General en el Congreso. Respuesta al diputado José Ángel Ciliberto. | Política interior y DDHH |
| 21 septiembre | Publicación del Informe de la Comisión de Finanzas. Cuestionamientos. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 24 septiembre | Allanamiento de la inmunidad parlamentaria de Eloy Torres. Respuesta. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 28 septiembre | Retiro del derecho de palabra. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 10 octubre | Concilio Ecuménico en El Vaticano. Propuesta. | Política internacional |
| 16 octubre | Insurrecciones militares en Carúpano y Puerto Cabello. Sobre la participación del diputado Eloy Torres. | Política interior y DDHH |
| 24 octubre | Debate sobre la situación política nacional. Interrupción a la intervención de Álvarez Ledezma. | Debates políticos y de control |
| 26 octubre | Cadena Capriles y los periodistas de tendencia comunista. Rechazo a la propuesta de Gustavo Machado. | Debates políticos y de control |
| 29 octubre | Crisis de los misiles entre EE. UU y Cuba. Respuesta a la intervención de Gustavo Machado. | Política internacional |
| 5 noviembre | Conflicto sino-indio. Respuesta a Freddy Melo. | Política internacional |
| 29 noviembre | Asesinato de Damián Ramírez Labrador. Comentarios. | Política interior y DDHH |
| 29 noviembre | Incorporación de Arturo Ramón Añez en lugar del diputado Alfonso Ramírez Castillo (fallecido). Voto negativo a la propuesta de Solórzano Bruce. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 1963 | | |
| 27 enero | Controversia tras la publicación del "Informe confidencial" redactado por el ex Encargado de Negocios de Venezuela en República Dominicana. Diferido por falta de quórum. | Debates políticos y de control |
| 4 marzo | Condiciones de reclusión del diputado Eloy Torres. En apoyo a Eleazar Díaz Rangel. | Política interior y DDHH |
| 4 marzo | Presuntas actividades ilícitas de Miguel Ángel Capriles. Respuesta a la intervención de Marcial Mendoza Estrella. | Debates políticos y de control |
| 21 marzo | Asesinato de Manuel Mujica y atentado contra el Presidente de la Asamblea Legislativa en Yaracuy. | Política interior y DDHH |

| | | |
|-------------|--|--------------------------------------|
| 27 marzo | Debate sobre las elecciones presidenciales. Respuesta a José Vicente Rangel. | Debates políticos y de control |
| 28 marzo | Controversia tras la publicación del "Informe confidencial" redactado por el ex Encargado de Negocios de Venezuela en República Dominicana. Análisis del caso. | Política internacional |
| 1 abril | Muerte de Albertina Pinto de Travieso. Respuesta a Isabel Carmona. | Política interior y DDHH |
| 3 abril | Extravío de documentos de Estado. Interpelación a Marcos Falcón Briceño, Ministro de Relaciones Exteriores. | Debates políticos y de control |
| 24 abril | Condena a la violencia política. Observaciones. | Política interior y DDHH |
| 6 mayo | Presupuesto Nacional. Respuesta a Domingo Alberto Rangel. | Debates políticos y de control |
| 7 mayo | Ley Orgánica de la Contraloría de la República y Ley de Licitación de Obras Públicas Nacionales. Discusión de ambos proyectos. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 1964 | | |
| 2 marzo | Sesión de instalación. Abstención de la fracción parlamentaria de Copei. | Debates políticos y de control |
| 18 marzo | Detención de Luis Miquelena. Llamado de atención a la Presidencia. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 1 abril | Desincorporación de un diputado de Copei por el estado Táchira. Comentarios. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 6 abril | Medidas adoptadas por la Presidencia de la Cámara. Comentarios. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 8 abril | Tragedia en el Puente sobre el Lago de Maracaibo. Observaciones. | Debates políticos y de control |
| 16 abril | Ley de Carrera Administrativa. Discusión del proyecto de ley. Análisis de las proposiciones de Alfredo Tarre Murzi y Octavio Lepage. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 23 abril | Sesión de instalación de la Cámara. Abstención de la fracción de Copei. | Debates políticos y de control |
| 27 abril | Sesión permanente de la Cámara de Diputados. Solicitud. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 2 junio | Autonomía de la Universidad Central de Venezuela. | Debates políticos y de control |
| 18 junio | Interrupción del derecho de palabra de Raimundo Verde Rojas. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 30 junio | Prioridades en el orden del día. Llamado de atención a la Presidencia de la Cámara de Diputados. | Derecho y prácticas parlamentarias |

| | | |
|-----------------------|--|--------------------------------------|
| 2 julio | Proyecto de Reforma del Estatuto de Menores. En apoyo a la propuesta de la diputada Vegas. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 26 agosto | Tragedia en el salto "La Llovizna". Respaldo a la propuesta del Presidente del Congreso, Luis Beltrán Prieto Figueroa. | Debates políticos y de control |
| 27 agosto | Comunicación sobre el caserío de Palmasola dirigida por la Liga Agraria Autónoma. | Debates políticos y de control |
| 2 septiembre | Problemas vinculados a la importación de maíz. Referencia al oficio enviado por el Presidente del Banco Agrícola. | Debates políticos y de control |
| 2 septiembre | Grave situación económica de las universidades autónomas. | Debates políticos y de control |
| 23 septiembre | Problemas vinculados a la importación de maíz. Referencia al Informe de la Comisión Especial. | Debates políticos y de control |
| 25 septiembre | Problemas vinculados a la importación de maíz. Voto salvado de la fracción socialcristiana. | Debates políticos y de control |
| 22 octubre | Corporación Venezolana de los Andes, Corpoandes. Discusión del proyecto de ley. Observaciones a la propuesta de Armando Sánchez Bueno. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 4 noviembre | Presuntas violaciones de DDHH por parte de la Digepol. Respuesta a Jorge Dáger. | Política interior y DDHH |
| 11 noviembre | Presuntas violaciones de DDHH por parte de la Digepol. Respuesta a Ángel Bajares Lanza. | Política interior y DDHH |
| 16 noviembre | Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Discusión del proyecto. Copei vota a favor de la propuesta presentada por la Comisión de Política Interior. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 19 noviembre | Proyecto de Ley de Presupuesto. Respuesta a Pedro Segnini La Cruz. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 20, 23 y 24 noviembre | Proyecto de Ley de Presupuesto. Respuesta a Armando Sánchez Bueno. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 26 noviembre | Corporación Venezolana de los Andes, Corpoandes. Discusión del proyecto. Análisis de las proposiciones de Lares Gabaldón y Said Moanack. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 27 noviembre | Corporación Venezolana de los Andes, Corpoandes. Discusión del proyecto de ley. Respuesta a Carlos Andrés Pérez. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 30 noviembre | Reglamento de Interior y Debates de la Cámara de Diputados. Análisis del artículo 91. | Derecho y prácticas parlamentarias |

| | | |
|---------------|---|--------------------------------------|
| 3 diciembre | Ley de Conmutación de Pena por extrañamiento del territorio nacional. Análisis histórico sobre el exilio. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 7 diciembre | Ley de Pensiones para los ex presidentes de la República, referido a los familiares del General Isaías Medina Angarita. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 30 diciembre | Incendio del Templo de Araure. Solicitud al Ejecutivo Nacional. | Otros: menciones históricas |
| 1965 | | |
| 20 enero | Debate sobre la política lechera de la "Ancha Base". | Debates políticos y de control |
| 3 febrero | Problema presupuestario en las universidades estatales. Comentarios al debate planteado por Hugo Briceño Salas. | Debates políticos y de control |
| 3 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Propuesta de Godofredo González como Presidente. | Debates políticos y de control |
| 31 marzo | Copei ofrece su voto al FDP. Respuesta a José Herrera Oropeza. | Debates políticos y de control |
| 29 abril | Golpe de Estado en República Dominicana. | Política internacional |
| 6 julio | Conformación de la Comisión Delegada. Solicitud a la Presidencia de la Cámara de Diputados. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 21 julio | Situación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Propuesta. | Debates políticos y de control |
| 29 septiembre | Informe sobre violaciones de los DDHH a presos políticos. Respuesta al Presidente del Congreso. | Política interior y DDHH |
| 14 octubre | Ley General de Asociaciones Cooperativas. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 4 noviembre | Informe de la Comisión Bicameral de Finanzas. Respuesta al senador Arturo Uslar Pietri. | Debates políticos y de control |
| 11 noviembre | Informe de la Comisión Bicameral de Finanzas. Breve observación. | Debates políticos y de control |
| 3 diciembre | Salutación al Concilio Vaticano II. Comentarios. | Política internacional |
| 7 diciembre | Caso del atentado al diputado Martín Antonio Rangel. Propuesta. | Política interior y DDHH |
| 22 diciembre | Centenario de la muerte de Fermín Toro. Propuesta. | Otros: menciones históricas |

| 1966 | | |
|----------|--|--------------------------------------|
| 5 enero | Referencias a la obra del compositor Juan Bautista Plaza. Comentarios. | Otros: menciones especiales |
| 5 enero | Sucesos ocurridos en el Concejo Municipal de El Tigre. Comentarios. | Política interior y DDHH |
| 12 enero | Asignación de presupuesto para la compra de aviones destinados a las Fuerzas Aéreas Venezolanas. Análisis de las exposiciones de José R. Zapata Luigi y Carlos Andrés Pérez. | Debates políticos y de control |
| 2 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Discurso "Las campanas doblan por la Ancha Base". | Debates políticos y de control |
| 7 marzo | Muerte del profesor Alberto Lovera. Copei respalda la propuesta presentada por José Vicente Rangel. | Política interior y DDHH |
| 10 marzo | Acuerdo celebrado en Ginebra, entre Venezuela, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Guayana Británica. | Política internacional |
| 10 marzo | Orden del día. Comentarios a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 30 marzo | Banco de los Trabajadores de Venezuela. Discusión del proyecto de ley. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 11 abril | Orden del día. Solicitud de lectura del acta a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 13 abril | Proyecto de Ley aprobatoria del "Acuerdo de Ginebra". Copei vota a favor. | Política internacional |
| 5 mayo | Banco de los Trabajadores de Venezuela. Observaciones a la Presidencia de la Cámara con motivo de la discusión del proyecto de ley. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 11 mayo | Ley sobre Representación de los Trabajadores en los Institutos, Organismos de Desarrollo Económico y Empresas del Estado. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 2 junio | Presuntas desapariciones de ciudadanos en las zonas guerrilleras del estado Lara. En apoyo a las propuestas presentadas por José Herrera Oropeza. | Política interior y DDHH |
| 6 junio | Asignación de una pensión a la viuda del diputado Alirio Ugarte Pelayo. Copei vota a favor. | Política interior y DDHH |
| 13 junio | Reglamento de Interior y Debate. Llamado de atención a la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 15 junio | Sobre el funcionamiento de la Cámara y el Parlamento. En apoyo a la propuesta de Raimundo Verde Rojas. | Debates políticos y de control |

| | | |
|---------------|---|--------------------------------------|
| 16 junio | Visita de los parlamentarios de la República Federal Alemana a la Cámara de Diputados del Congreso. | Política internacional |
| 27 junio | Periodistas detenidos en el país. En apoyo a la propuesta de José Vicente Rangel. | Debates políticos y de control |
| 30 junio | Sobre el funcionamiento de la Cámara y el Parlamento. Continuación. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 27 julio | Reclamo a la Presidencia de la Cámara de Diputados. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 8 agosto | Informe de la Comisión Especial designada para tratar el incidente originado por la no incorporación a la Cámara de la mitad de ella. Consideraciones varias. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 8 agosto | Ley de Inversión del situado constitucional y de Coordinación con el Presupuesto Nacional. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 29 agosto | Informe de la Comisión Especial designada para la evaluación e investigación del gasto público. Consideraciones. | Debates políticos y de control |
| 30 agosto | Sobre la sesión del día. Sugerencia a la Cámara de Diputados. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 21 septiembre | Reconocimiento al Dr. Lorenzo Herrera Mendoza. Propuesta. | Otros: menciones especiales |
| 1 diciembre | Decreto del Ejecutivo Nacional que elimina tres tribunales de la circunscripción judicial del Distrito Federal. | Debates políticos y de control |
| 14 diciembre | Allanamiento de la Universidad Central de Venezuela. Respuesta a Octavio Lepage. | Debates políticos y de control |
| 15 diciembre | Proyecto de Ley que proroga el funcionamiento del Banco Industrial de Venezuela. Observaciones. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 23 diciembre | Representación de Copei en la subcomisión de finanzas. Observaciones. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 23 diciembre | Decreto N° 686 sobre la suspensión de garantías constitucionales. Comentarios sobre actos de violencia ocurridos. | Debates políticos y de control |
| 23 diciembre | Organización de las Comisiones de Finanzas y Política Exterior. Comentarios. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 1967 | | |
| 18 enero | Situación país como consecuencia del Decreto de Suspensión de Garantías Constitucionales. | Debates políticos y de control |
| 1 marzo | Oficio enviado por el Fiscal General de la República sobre los detenidos políticos. | Política interior y DDHH |

| | | |
|---------------|--|--------------------------------------|
| 2 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Presentación de la candidatura de Horacio Cárdenas. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 8 marzo | Decreto N° 771 del 4 de mayo de 1967. Consideraciones. | Debates políticos y de control |
| 15 mayo | Desembarco de efectivos militares cubanos en costas venezolanas. Comentarios. | Debates políticos y de control |
| 27 abril | Elección de la tercera parte de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Comentarios. | Debates políticos y de control |
| 12 julio | Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Hidrocarburos. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 19 julio | Proyecto de Ley que declara feriado el 25 de julio de 1967, Día del Cuatricentenario de Caracas. Comentarios. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 2 agosto | Situación de emergencia en Caracas por el sismo del 29 de julio de 1967. En apoyo a la propuesta de Jaime Lusinchi. | Política interior y DDHH |
| 2 agosto | Injerencia cubana en Venezuela. En apoyo al planteamiento de Jaime Lusinchi. | Debates políticos y de control |
| 28 septiembre | Homenaje al maestro Alirio Díaz. En apoyo a la propuesta de Marcial Mendoza Estrella. | Otros: menciones especiales |
| 16 octubre | Interrupción del derecho de palabra de Guillermo Muñoz. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 18 octubre | Ley de Medidas Especiales para atender las consecuencias del sismo ocurrido en Caracas el 29 de julio de 1967. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 19 octubre | Restitución de las Garantías Constitucionales. Propuesta. | Debates políticos y de control |
| 15 noviembre | Detención de los periodistas Nicolás Colmenares y Gastón Figallo. Comentarios. | Política interior y DDHH |
| 4 diciembre | Declaración de la Cámara en sesión permanente. Solicitud a la Presidencia. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 11 diciembre | Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1968. Moción de orden en el capítulo correspondiente al Ministerio de Educación. | Debates políticos y de control |
| 13 diciembre | Presupuesto de las universidades públicas. Observaciones. | Debates políticos y de control |
| 28 diciembre | Declaración del 1° de enero de 1968 como "Día de la Paz". | Otros: menciones especiales |

| 1968 | | |
|----------------|--|--------------------------------------|
| 5 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Presentación de la candidatura de Orlando Orozco Meleán como Primer Vicepresidente. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 7 marzo | Verificación de quórum. En apoyo a la solicitud de Jaime Lusinchi. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 13 marzo | Conflicto generado por el discurso del Presidente de la República. Observaciones. | Debates políticos y de control |
| 20 marzo | Permiso del diputado Luis Guillermo Hernández. Con motivo de intervención de Hilarión Cardozo. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 22 abril | Muerte del Sr. Cornelio José Alvarado Herrera por presuntas torturas a manos de la Digepol. | Política interior y DDHH |
| 31 julio | Ley de Ejercicio de la Psicología. Discusión del proyecto. Análisis de la propuesta de Mercedes Fermín. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 7 agosto | Ley de Amnistía. Discusión del proyecto. Respuesta a Jaime Lusinchi. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 14 agosto | Ley de Amnistía. Discusión del proyecto. Respuesta a Carlos Andrés Pérez. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 14 agosto | Prórroga de las sesiones ordinarias. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 19 agosto | Ley de Amnistía. Discusión del proyecto. Moción de orden sobre la propuesta del diputado Bustamante. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 26 y 27 agosto | Reforma Parcial del Acuerdo sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). Discusión del proyecto de ley aprobatoria. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 26 y 27 agosto | Convenio Internacional del Café. Discusión del proyecto de ley aprobatoria. Propuesta de urgencia. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 27 agosto | Ley de Ejercicio de la Medicina Veterinaria. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 27 agosto | Visita del diputado chileno Pedro Videla Riquelme. Palabras en nombre de la Cámara de Diputados. | Política internacional |
| 28 agosto | Construcción de Sidor. | Debates políticos y de control |
| 29 agosto | Revisión del acta de la sesión anterior. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |

| | | |
|---------------|--|--------------------------------------|
| 30 agosto | Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Discusión del proyecto. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 30 agosto | Presupuesto de la Cámara de Diputados. Proposiciones varias. | Debates políticos y de control |
| 30 agosto | Verificación de quórum. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 18 septiembre | Delegación deportiva venezolana a los Juegos Olímpicos de México 1968. | Otros: menciones especiales |
| 1969 | | |
| 2 al 6 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Copei respalda la candidatura de Jorge Dáger (FDP) a Presidir el cuerpo. | Debates políticos y de control |
| 20 marzo | Detenidos políticos en Venezuela. Propuestas. | Debates políticos y de control |
| 22 mayo | Debate sobre los sucesos de orden público ocurridos en Caracas y Mérida. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Debates políticos y de control |
| 2 junio | Ley de Adopción. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 19 junio | Discusión del proyecto de ley que autoriza al Banco Obrero la celebración de operaciones de crédito público, requeridas para el financiamiento parcial del Plan Nacional de Viviendas 1969-1970. | Debates políticos y de control |
| 25 junio | Ley de la Corporación de Desarrollo del Zulia, Corpozulia. Solicitud de incorporación en el orden del día. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 2 julio | Presión publicitaria. Respuesta a Simón Antoni Páván. | Debates políticos y de control |
| 4 julio | Enriquecimiento ilícito de funcionarios o empleados públicos. Comentarios. | Debates políticos y de control |
| 22 julio | Ley de Reforma Parcial a la Ley del Poder Judicial. Solicitud a la Presidencia de la Cámara. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 14 agosto | Ley de Representación de los Trabajadores en las empresas, institutos y organismos públicos del Estado. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 27 agosto | Declaraciones de la Ministro de Fomento, Haydeé Castillo, sobre el despido de trabajadores de la construcción. | Debates políticos y de control |

| | | |
|---------------|--|--------------------------------------|
| 27 agosto | Cuatrocientos años de la fundación de Carora. En apoyo al acuerdo propuesto. | Otros: menciones históricas |
| 27 agosto | Sobre presunta conspiración que involucra a miembros del Ejército y al Movimiento Electoral del Pueblo (MEP). | Debates políticos y de control |
| 3 septiembre | Intervención del Dr. Rodríguez Iturbe en "Buenos Días". Comentarios en respuesta a las proposiciones de AD y URD. | Debates políticos y de control |
| 3 septiembre | Investigación sobre presuntas torturas, detenciones, desapariciones forzadas y hallazgos de cadáveres en El Tocuyo. Respuesta a José Vicente Rangel y Radamés Larrazábal. | Política interior y DDHH |
| 10 septiembre | La Fiscalía y la reforma al Poder Judicial. Respuesta al diputado Ramón Tenorio Sifontes. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 10 septiembre | Situación actual del Congreso ante la opinión pública nacional. | Debates políticos y de control |
| 17 septiembre | Inicio de investigaciones al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. En apoyo a la propuesta de Octavio Andrade Delgado. | Debates políticos y de control |
| 17 septiembre | Descubrimiento de un cementerio clandestino en El Tocuyo. En respuesta al debate planteado por José Vicente Rangel. | Política interior y DDHH |
| 24 septiembre | Elección de los integrantes del Consejo de la Judicatura. Respuesta a Jaime Lusinchi. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 24 septiembre | Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores, Aristides Calvani. Comentarios. | Política internacional |
| 8 octubre | Sesión conjunta. Breve intervención. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 15 octubre | Proyecto de Ley de Presupuesto. Moción de urgencia. | Debates políticos y de control |
| 16 octubre | Elección de los integrantes del Consejo de la Judicatura. En apoyo a la propuesta de Ramón Echegaray. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 1970 | | |
| 28 enero | Publicación de un libro con una selección de las cartas del Mariscal Antonio José de Sucre. Propuesta. | Otros: menciones históricas |
| 2 marzo | Sesión de instalación de la Cámara de Diputados. Última intervención como jefe de fracción parlamentaria, en apoyo a la candidatura de Guillermo Feo Calcaño a Vicepresidente. | Derecho y prácticas parlamentarias |

| | | |
|--------------|---|--------------------------------------|
| 16 marzo | Proyecto de Ley que crea el Instituto de Comercio Exterior. Sugerencias. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 3 junio | Expulsión de jóvenes venezolanos en Ecuador durante la reunión del IV Congreso de la Juventud Demócrata Cristiana de América. Moción de urgencia. | Política internacional |
| 21 octubre | 18 ° aniversario del asesinato de Leonardo Ruiz Pineda. En apoyo a la propuesta de Arturo Hernández Grisanti. | Otros: menciones especiales |
| 1972 | | |
| 3 agosto | Ley de Ejercicio del Periodismo. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 3 noviembre. | Debate del Proyecto de Enmienda N° 1 de la Constitución. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 1973 | | |
| 5 julio | 162 ° aniversario de la Independencia de Venezuela. | Discurso de orden |
| 1974 | | |
| 2 marzo | Candidatura del senador Rafael Ángel Cartaya a la Primera Vicepresidencia del Senado. Presentación. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 20 marzo | Reforma del Reglamento del Congreso. Respuesta. | Derecho y prácticas parlamentarias |
| 1 abril | Debate sobre la conservación de los recursos naturales renovables. Respuesta a Hermógenes López. | Debates políticos y de control |
| 3 abril | Proyecto de Ley Orgánica de Coordinación de la Inversión del Situado Constitucional. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 3 abril | Detención del General Liber Seregni en Uruguay. Comentarios. | Política internacional |
| 2 mayo | Debate sobre los problemas de la prensa en el interior del país. En apoyo a Eleazar Díaz Rangel. | Debates políticos y de control |
| 13 mayo | Ley que crea la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 20 mayo | Ley de la Corporación de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Corpoindustria. Observaciones en materia de técnica legislativa al discutirse el proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 27 mayo | Ley que crea la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Observaciones en materia de técnica legislativa al discutirse el proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |

| | | |
|-------------|--|--------------------------------------|
| 30 mayo | Proyecto de Ley Orgánica que autoriza al Presidente de la República a dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera. Debate del proyecto. | Debates políticos y de control |
| 3 junio | Ley Orgánica de Coordinación de la Inversión del Situado Constitucional. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 10 junio | Sobre el alza de los precios de los espectáculos públicos. Respuesta a Carlos D'Ascolli. | Debates políticos y de control |
| 8 julio | Conservación de los recursos naturales. Respuesta a Carlos D'Ascolli. | Debates políticos y de control |
| 18 julio | La "Guía del consumidor". | Debates políticos y de control |
| 22 julio | La "Guía del consumidor" (continuación del debate). | Debates políticos y de control |
| 30 julio | Ley contra despidos injustificados. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 5 agosto | Ley de Protección y Defensa del Consumidor. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 1975 | | |
| 19 agosto | Ley que crea el Instituto Nacional de Puertos. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |
| 21 agosto | Golpe de Estado en Uruguay. | Política internacional |
| 1 octubre | Fusilamiento de cinco españoles por el régimen franquista en España. | Política internacional |
| 9 octubre | Atentado contra Bernardo Leighton en Roma. | Política internacional |
| 1976 | | |
| 31 marzo | Suspensión de Radio Caracas Televisión por 72 horas. | Debates políticos y de control |
| 5 abril | Suspensión de Radio Caracas Televisión por 72 horas (continuación del debate). | Debates políticos y de control |
| 10 agosto | Detención de los diputados Salom Mesa Espinoza y Fortunato Herrera. Respuesta a Luis Beltrán Prieto Figueroa. | Debates políticos y de control |

| 1977 | | |
|-------------|---|--------------------------------------|
| 3 marzo | Fraude electoral en El Salvador. Propuesta de acuerdo. | Política internacional |
| 30 mayo | 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Coro. | Otros: menciones históricas |
| 8 junio | Muerte de Fernando Segundo Quintero, estudiante de la Universidad de Carabobo y la desaparición forzada de Alí Ramón Rodríguez. Solicitud a la Comisión Permanente de Política Interior del Senado. | Política interior y DDHH |
| 1978 | | |
| 8 junio | Ley del Servicio Militar. Discusión del proyecto. | Legislación y Reforma Constitucional |

**DISCURSOS
SELECCIONADOS
1959-1963**

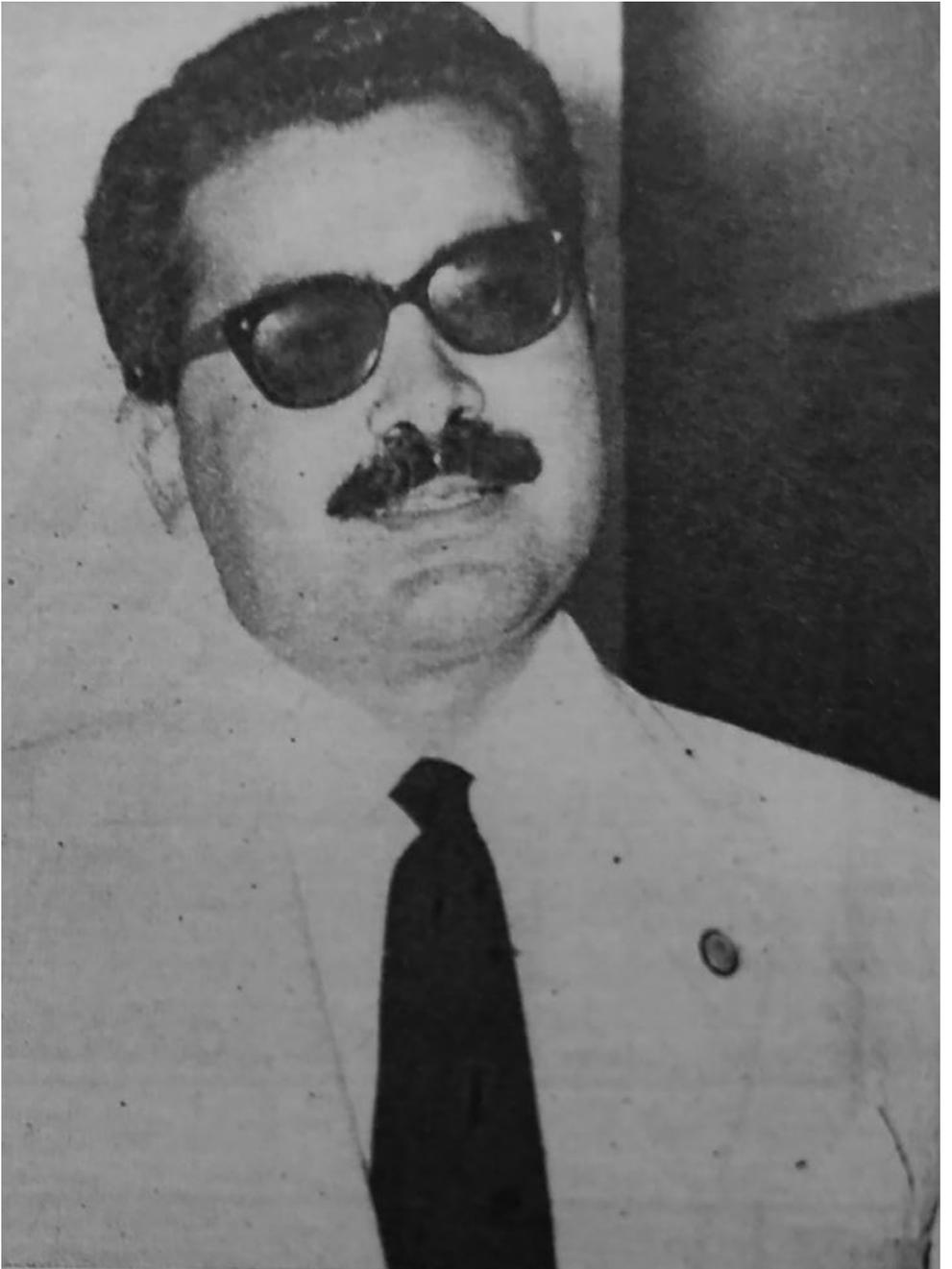
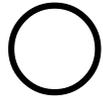


Foto archivo (s/f). Cortesía Luis Alberto Barragán.



CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 1959

Respuesta a la intervención del diputado Eloy Torres con relación a sus propuestas ante el problema del desempleo en Venezuela

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, también quiere dejar escuchar el debate que se ha planteado aquí esta tarde, en relación con el agudo problema del desempleo, la posición que al respecto tiene.

Nosotros entendemos que esta cuestión del desempleo es una consecuencia directa de la falta de desarrollo de la economía nacional, porque, como ya se ha repetido tantas veces, y hasta ha llegado a constituir un eslogan común: somos un país monoproductor, que vive casi exclusivamente de los ingresos de la renta petrolera. El problema del desempleo se ha agudizado, sobre todo en la capital de la República, donde la polarización demográfica, hace indiscutiblemente más crecida la cantidad de trabajadores que no tienen un lugar donde ganar un salario para derivar de él su subsistencia.

Se ha afirmado en los últimos tiempos que en Venezuela se está operando la polarización demográfica de los campos hacia la ciudad, es decir, que hay un verdadero éxodo suburbano y que esos hombres del campo venezolano que vienen a Caracas con la esperanza de obtener un empleo, o tal vez ilusionados por creer que aquí pueden ganar mejor la vida, después no quieren regresar a su provincia, y dificultan todas las tareas de reubicación de campesinos que se han querido emprender.

Por otra parte, no podemos nosotros solucionar el problema del desempleo mientras la economía nacional no se diversifique, mientras no se crean nuevas fuentes de producción y de trabajo, y mientras la inversión de los ingresos fiscales no tengan más en cuenta los intereses patrióticos fundamentales y nacionales antes que meras manifestaciones exteriores de lujo y suntuosidad.

Por estas circunstancias, nosotros aceptamos sencillamente como *un paño de agua caliente* el plan de emergencia, que comenzó en el mes de febrero del año pasado, como una medida que era dictada por una necesidad urgente e imperiosa, pero que en ningún momento hayamos creído que ella iba a venir a solucionar en definitiva tan gran problema.

Esperaban los organismos oficiales que propiciaron el plan de emergencia enrolar alrededor de cuarenta mil desempleados en los cinco meses que seguían al mes de febrero, con la esperanza de que esos trabajadores del Plan de Emergencia fueran utilizados por el Ministro de Obras Públicas (MOP), en el plan de obras de dicho despacho, pero no contaban con las limitaciones fiscales que iban a imponerse en el país, y de ahí que, por ejemplo, cuando se discutía el Presupuesto ya en vigencia, el Ministerio de Obras Públicas, representado por el doctor Andrés Sucre Eduardo, presentó una cantidad crecida para la Dirección de Conservación, que era la que mejor podía asimilar esos obreros, y fue obligado a reducir a una cantidad mínima.

Si tomamos en cuenta el salario medio que devengan los obreros en las obras públicas del Plan de Emergencia, llegamos a la conclusión de que cada obrero gana alrededor de Bs. 7.500 (siete mil quinientos bolívares) cada año. Las estadísticas indican que, en cada obra, por lo menos el 25 % de los gastos se va en el costo de la mano de obra, es decir, en el pago de la mano de obra, en el pago de los trabajadores. De modo que se necesita hacer una inversión de Bs. 30.000 (treinta mil bolívares) al año por cada obrero; lo que daría para treinta mil obreros la cifra de Bs. 900.000.000 (novecientos millones de bolívares) y para cuarenta mil obreros la cifra de Bs. 1.200.000.000,00 (mil doscientos millones de bolívares).

El Plan de Emergencia se vino realizando en diferentes etapas. En la primera, que era la etapa del enrolamiento de los obreros, que se desarrolló desde el 7 de febrero hasta el 12 de marzo del año pasado, se llegó a enrolar, aquí en Caracas, a más de 34.000 obreros (treinta y cuatro mil) y en el interior del país más de 7.000 (siete mil), que se habían utilizado en las obras de conservación del MOP. De tal manera que en todo el país había solamente un máximo de 42.283 (cuarenta y dos mil doscientos ochenta y tres) trabajadores absorbidos por ese plan.

Para la marcha y funcionamiento del mismo, se nombró una Comisión Interministerial que ha comprendido tres etapas. Una primera desde el mes de febrero hasta julio de 1958, que estaba integrada por los Ministerios de Relaciones Interiores, Obras Públicas, Trabajo, Gobernación del Distrito Federal e Instituto Nacional de Obras Sanitarias, Comisión en la cual los representantes de estos Despachos se encargaron de planificar la absorción de obreros por el Plan de Emergencia. A finales de julio, esta comisión cesó en su trabajo, y a comienzos de agosto fue reemplazada

por una Comisión Intergubernamental más amplia, que la constituían delegados de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas, Justicia, Trabajo y de la Gobernación del Distrito Federal. Y ya una nueva etapa tuvo que presentarse, porque no bastaba solamente los representantes de los intereses oficiales de esa Comisión, sino que hubo la idea de incluir en ella a los representantes sindicales. Y así, en su última etapa, la Comisión del Plan de Emergencia estuvo constituida por delegados de Hacienda, Obras Públicas, Agricultura y Cría, Trabajo, Fomento, Gobernación de Caracas, Instituto Agrario Nacional Comité Sindical Unificado Nacional.

Cuando uno observa las cifras invertidas en el Plan de Emergencia y compara el dinero gastado con las obras ejecutadas, tiene en realidad que pedir que, en los planes ulteriores para resolver este problema del desempleo, haya mucho sentido de interés nacional y de beneficio social. Nada se hace con construir aceras, con construir escalinatas, con construir muros de contención o con construir alcantarillas en los barrios o en los cerros de Caracas, como generalmente ha acontecido.

Los socialcristianos vimos con alarma que se trataba sencillamente de amenguar un poco las malas condiciones de vida en que se desenvolvían los trabajadores, mientras que en cambio no recibían ningún beneficio de utilidad social. Y, por eso, a los ingenieros nuestros que trabajaron en el Plan de Emergencia, les hicimos bastante hincapié en la necesidad de que ellos se dedicaran, sobre todo, a tratar de aliviar el angustioso problema de la vivienda, para resolver los problemas de tipo moral, personal, biológico, económico, que producen los ranchos. Y así, por lo menos para nosotros, es satisfactorio que en la zona del Plan de Emergencia de Caracas, en la parte denominada "Brisas de Catia", haya sido un compañero nuestro, el Ingeniero Carlos Villarroel, quien hiciera una admirable labor, mediante la construcción para la gente de aquellos barrios, (fuera de aceras, escalinatas, cloacas y alcantarillas), de más de cuatrocientas viviendas cómodas, donde poder impedir la promiscuidad de las personas con los animales, y al pronto tiempo ha dejado allí, en el alto de esa barriada, una especie de centro construido por una iglesia, una escuela de primaria para los niños y un dispensario para atender a los enfermos del barrio.

Las cifras gastadas en el Plan de Emergencia, desde luego, son bastantes crecidas, y con respecto a las cuales yo quiero hacer las siguientes observaciones. Se ha gastado en el Plan de Emergencia doscientos catorce millones trescientos noventa y siete mil ciento dieciséis bolívares con cinco céntimos (Bs. 214.397.116, 05), hasta el mes de noviembre pasado. Ahora, de esa cantidad, en la zona número 5, es decir la que comprende el Distrito Federal y a los estados Miranda, Aragua y Carabobo, o sea en la zona central del país, se invirtieron ciento sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y nueve bolívares (Bs. 168.351.699) y, en realidad, como hombre que vengo de la provincia venezolana, no puede dejar de alarmarme que, cuando todos esperábamos una transformación de la administración pública, para que los beneficios del dinero

fiscal no se queden solamente en la capital, sino que tiendan a industrializar y a desarrollar en el país, se haya invertido mucho más, pero muchísimo más del 50 % del Plan de Emergencia en esta zona; mientras que, en cambio, a la provincia venezolana se le ha prácticamente abandonado en este Plan. Comprendo que la cifra de trabajadores de la zona número 5 es mucho mayor, por la densidad de población, que la de las otras zonas consideradas aisladamente, pero entiendo que en una nueva orientación política y social del Gobierno, no hay derecho de que, para mediados del año pasado, hubiera en el centro de la República treinta y tres mil sesenta y cinco (33.065) trabajadores empleados, mientras que en la provincia venezolana apenas ese número llegaba a la cifra de nueve mil ochocientos noventa y ocho (9.898).

Por otra parte, cuando nosotros hablamos aquí de la necesidad de que el Gobierno Nacional, con el estímulo y el acicate del Congreso de la República, apresure la solución de este urgente problema del desempleo, debemos decir que, inclusive, desconfiamos mucho del Plan Extraordinario de Obras Públicas que se ha venido anunciando, porque nos parece en mucho un plan improvisado y que viene a ser o podría llegar a ser nada más que un plan de emergencia con diferente etiqueta. Cuando los trabajos del primitivo Plan de Emergencia fueron terminados cuando se anunció profusamente, a través de avisos de prensa, que se abrirían nuevas oficinas de reenganche para los trabajadores, nosotros creímos que en realidad se iba a dispensar posibilidades de trabajo para los obreros. Sin embargo, por datos que he podido averiguar en la mejor fuente, para el sábado pasado, nada más se habían reenganchado en Caracas cinco mil obreros, mientras quedaban cesantes más de veinte mil desempleados, que son esos que andan manifestando por las calles, porque la urgencia del pan no conoce la necesidad de la paciencia.

Por estas circunstancias, por considerar que debe ser tarea del Congreso de la República tratar de impulsar en lo posible las medidas de tipo social que tiendan a aliviar el estado de la clase trabajadora y necesitada, nosotros vamos a darle nuestro más fervoroso apoyo a la proposición hecha con las adiciones formuladas por los diputados González, Navarro y Lares Ruíz, en el entendido de que con ello el Congreso de la República, formado por los legítimos representantes del pueblo, está dando una contribución al mejoramiento y al bienestar social de la clase trabajadora del país.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 1959

Respuesta a la intervención del diputado Fabricio Ojeda con relación a sus propuestas ante la discusión del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de América

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: El tema tan interesante y tan complejo, con sus incidencias en diferentes aspectos de la vida nacional, que ha venido a colación esta tarde con motivo de la proposición del diputado Fabricio Ojeda, ha merecido también, en el curso de estos años, el estudio, la atención y la preocupación de la fracción copeyana.

Para nosotros, el problema de las relaciones económicas de Venezuela con los otros países y particularmente con los Estados Unidos de Norteamérica, reviste importancia excepcional. Desde hace mucho tiempo se ha venido comentando y criticando, tanto desde las columnas de la prensa, como en el seno de los organismos económicos nacionales, el Tratado modificado de reciprocidad que rige las relaciones comerciales de Venezuela con los Estados Unidos de Norteamérica. Como es sabido, ese Tratado, firmado el 28 de agosto de 1952, por el Canciller, Dr. Luis Emilio Gómez Ruíz, en representación de la Junta de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, y por el Embajador Fletscher Warren, en nombre del Presidente de los Estados Unidos, vino a reformar el anterior Tratado de fecha 6 de noviembre de 1939.

Después de concluida la Segunda Guerra Mundial hubo en Venezuela una tímida y pálida corriente revisionista que no pudo alcanzar su cometido en virtud de las difíciles circunstancias internacionales y, al propio tiempo, de las alternativas de nuestra vida política interna. Sin embargo, ya el 7 de junio de 1951, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela hizo saber al Gobierno de los Estados Unidos, por medio de su Embajador en Caracas, la voluntad y decisión del Gobierno de Venezuela de abrir negociaciones al respecto. Una declaración conjunta y simultánea de ambos gobiernos, de fecha 18 de junio del mismo año, abrió las puertas de la revisión de ese Tratado. Sin embargo, a pesar de que la revisión era un anhelo de todo el pueblo, no se podía estar satisfechos por la forma y por las condiciones en que ella se realizaba. En primer término, porque el Gobierno se encontraba sufriendo el rigor de un Gobierno usurpador, de una dictadura cruenta que, dura y feroz con los venezolanos, era en absoluto complaciente por el deseo de buscar algún apoyo que la sustentara en el gran capitalismo inversionista extranjero; y, por otra parte, y como consecuencia misma del régimen que imperaba en el país, las condiciones mínimas

de libertad para criticar, para estudiar, para hacer práctico el derecho de petición que asiste a todos los ciudadanos, estaban amordazadas por la tremenda presión oficial de tal manera que, a pesar de que hubo voces que expresaron opiniones al respecto, no pudieron presentar, en una forma pública, extensa y pormenorizada, los organismos económicos y políticos del país sus puntos de vista al respecto.

Del Tratado modificado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos se ha hablado mucho después de la caída de la dictadura el 23 de enero de 1958. Sin embargo, es necesario reconocer que ya antes de esa fecha, se estaban haciendo tanteos de tipo revisionista, pero tanteos que encontraban un obstáculo porque el Congreso de los Estados Unidos no había aprobado la prórroga de la Ley de Tratados Comerciales de la Nación Norteamericana, cosa que solamente sucedió en los meses finales de 1958.

Como es del conocimiento público, los artículos que contempla el Tratado con los Estados Unidos están divididos en dos partes: La Lista N° 1 (los artículos norteamericanos que nosotros importamos), y la Lista N° 2, correspondiente a los artículos venezolanos que exportamos. Demás está decir (porque en conocimiento de los representantes del pueblo está presente la condición deficitaria de nuestra economía), que la Lista N° 1 es inconmensurablemente mayor que la Lista N° 2, y que aquella va desde los automóviles hasta el tocino, desde los radioreceptores y las refrigeradoras hasta las arvejas, las caraotas y las leguminosas; desde las tuercas y los tornillos que se necesitan para menesteres corrientes de la vida hasta la importación de paracaídas y que, en cambio, en la Lista N° 2, prácticamente, fuera del petróleo, tanto crudo como semi crudo o refinado, apenas vale mencionar el hierro, el café, el cacao y, en mucho menor escala (porque nuestra producción es también muy pequeña), el balatá, la sarrapia y otros productos de menor cuantía. De modo que para la nación venezolana se plantea sobre todo la necesidad de revisar la Lista N° 1 del común acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, para evitar así adoptar medidas que caigan dentro del artículo 17 del Tratado, el cual se refiere a aquellas que, aun cuando no están en contradicción con los términos de este Convenio, serán consideradas por el otro de los Gobiernos que lo suscribe, anulando o desvirtuando los fines del Tratado Comercial.

Para esta Lista N° 1, el mercado venezolano se inunda sobre todo de tres renglones: el de cigarrillos, el de leche en polvo y el de productos dietéticos. Por la Lista N° 2 recibe el petróleo venezolano un trato de privilegio, un trato preferencial con los Estados Unidos, que le pone en condiciones más favorables para el mercado que el mismo petróleo que se produce en esa nación. Ello ha ocasionado, como es bien sabido, que los petroleros independientes de los Estados Unidos estén de ordinario insistiendo, a través de sus voceros en el parlamento *yanqui*, en la necesidad de que

se revise la situación del petróleo venezolano; en la necesidad de que se restrinjan las cuotas de importación que hacen de ese petróleo los Estados Unidos, y en esa labor de los petroleros independientes, que tantas veces ha llegado a amenazar a nuestra inestable economía monoprodutora, han tenido por razones socioeconómicas comprensibles, el apoyo de los Sindicatos Mineros, principalmente del poderoso gremio que agrupa a los obreros del carbón.

Nosotros necesitamos, por consiguiente, hacer una negociación con los Estados Unidos para revisar este Tratado. ¿Y esto por qué? Porque una economía rudimentaria de un país como Venezuela, abocado a un porvenir brillante en materia de su desarrollo económico, progresa incesantemente. Nosotros estamos en realidad en los albores de la industrialización, estamos tratando de mecanizar nuestra economía, cuando ya otros países han pasado esta etapa y están de plano viviendo la era de la automatización. De tal manera, pues, que se puede percibir con mucha mayor nitidez el progreso de una economía rudimentaria como la venezolana, que la economía de un gran país ya súper-desarrollado; pero creemos que en esta revisión —que no es denuncia— del Tratado con los Estados Unidos, hay que *marchar con pies de plomo*.

Desgraciadamente, carecemos en todos o casi todos los ramos de la producción de estadísticas bastante serias que nos permitan conocer la cuantía de lo que producimos y, al mismo tiempo, la capacidad de absorción que tiene el mercado de consumo nacional. Sin embargo, los estudios previos hechos por algunos economistas venezolanos, sobre el auge de la producción nacional en determinados renglones permiten insinuar, por lo menos, para su debida consideración y estudio, algunos artículos que perfectamente podrían ser excluidos de la Lista N° 1, entre ellos la harina de trigo, ya que en Venezuela comenzó en 1956 la industria de los molinos. Así, a comienzos del año pasado, había tres molinos en producción y, para finales de este año, debería haber una cantidad que oscile entre 8 y 10, los cuales pueden llegar a producir, a fines de 1959, la cantidad de cinco millones seiscientos veinte y cinco mil (5.625.000) sacos de harina de trigo de 45 kilogramos cada uno, con lo cual posiblemente podría abastecerse —o aliviarse— el consumo nacional.

Por otra parte, ha aumentado también la industria venezolana en lo que refiere a los alimentos especiales para niños y los alimentos que no contengan cacao utilizado en dietética. De tal forma ha crecido nuestra industria, la cual en 1953 producía nada más 898 toneladas, mientras que para 1957 ya se producían unas 1.532 toneladas.

Por otra parte, en un renglón de productos agrícolas como los garbanzos, las arvejas, las lentejas, las habas, las caraotas y los frijoles. El informe del Banco Agrícola y Pecuario para caraotas, arvejas y frijoles da un total de setenta y un mil

trescientos setenta y cuatro (71.374) toneladas al año, repartidas en cuarenta y cuatro mil trescientos seis (44.306) para caraotas, veinte y cuatro mil doscientas treinta y tres (24.233) para frijoles y dos mil ochocientos treinta y cinco (2.835) para arvejas.

Pero desde luego, cuando se habla de crédito agrícola –y permítanme esta digresión aquí sin querer entrar en pormenores sobre Reforma Agraria–, uno se tropieza con la necesidad de que se establezcan ciertas medidas que vengan a favorecer el desarrollo y la extensión de nuestra agricultura, como sería, por ejemplo, la fijación de precios mínimos para los productos agrícolas, de manera que los agricultores y los campesinos estén a salvo de las oscilaciones –más o menos caprichosas muchas veces– de los precios y que, por otra parte, se trate de remediar en lo posible los males que afectan a la siembra mediante el establecimiento del seguro de las cosechas que figura en el programa de nuestro Partido Socialcristiano.

Además, en el renglón de cigarrillos nosotros estamos en capacidad de abastecer el mercado nacional. Para 1952, se producían en el país 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones) de unidades de cigarrillos negros o rubios; pero para 1957 aumentó esa cifra a 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones) de unidades, incluyendo también los cigarrillos con filtro.

Otro renglón que podría estudiarse, si no su exclusión de la Lista N° 1, por lo menos el levantar un tanto el aforo para los productos manufacturados en los Estados Unidos, es el de los artículos de cobre, bronce o latón, que nos vienen en forma de alambres, de cables o cordones. Hoy en día la producción venezolana es muy reducida en virtud de la competencia extranjera, pero ya hay ofertas de fábricas, sobre todo italoamericanas, que de realizarse su trabajo al ritmo que deben, por la maquinaria moderna que tienen, entonces podrían no digo abastecer, pero sí aliviar en gran parte el consumo nacional.

Por otra parte, en el renglón de muebles ordinarios que no sean de aluminio, también han aumentado en una forma sorprendente la producción venezolana; cito, por ejemplo, los archivadores, de los cuales se fabricaron en 1957 tres mil quinientas noventa y cuatro (3.954) toneladas; en el renglón de muebles no especificados, en 1952, se produjeron cuatrocientas ochenta y dos (482) toneladas contra dos mil novecientos noventa y ocho (2.998) en 1956. Por su parte, en camas de metales ordinarios apenas se produjeron ocho (8) toneladas en 1952 y, a vuelta de cinco años, en 1957, cuatrocientas sesenta y ocho (468).

Los mariscos en latas, las ostras perlas, los mules, chipichipi, etc., se producen ya en Venezuela en cantidades industrializables. Y a tal punto ha crecido la producción, que los moluscos enlatados llegaban en 1952 a sesenta y seis (66) toneladas mientras que en 1957 alcanzaron doscientas veinte (220) toneladas.

Esto indica cómo ha venido siendo cada vez más constante y progresivo el incremento de nuestra producción nacional, pero cuando se habla de la revisión de ese Tratado y se habla de excluir algunos productos de la Lista N° 1 del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos, es necesario también pensar en las posibles concesiones que nosotros podemos hacer, sin mengua de que, bajando un poco más el arancel de ellos, no sufran graves daños, no sufran una disminución excesiva los ingresos aduanales fiscales que deriva el Estado venezolano. En este aspecto podría pensarse en los radiorreceptores, en las refrigeradoras, en los jamones, en los velocípedos, en cajas registradoras y hasta en un producto que ya dejó de ser en Venezuela de lujo y que va cada día más proletarizándose, hasta el punto de que hoy en día es un producto de semilujo, como lo es el *whisky*.

Todas estas cuestiones están íntimamente relacionadas con el problema de la producción nacional. En los últimos tiempos se ha venido haciendo en Venezuela una campaña intensiva para crear en el ánimo del pueblo una conciencia nacional de consumo, campaña que, si se me permite decirlo en frase mucho más gráfica, tiene que llegar a “nacionalizar el paladar venezolano” para hacer que nosotros gustemos de las excelencias tanto de los frutos de la tierra como de los enlatados nuestros y que abandonemos esa manía de consumir productos extranjeros pura y simplemente porque no son producidos en el país.

Pero en materia de protección, no podemos ni debemos ir totalmente en una forma indiscriminada. La protección se hace desde un punto de vista económico por el interés que tiene el Estado, como intérprete de las aspiraciones populares, de que la industria y en general la economía nacional tengan una mejor posición dentro del país. La protección no se ha hecho solamente para que los industriales aumenten sus ganancias a costa del público consumidor. Nosotros, los socialcristianos que entendemos al hombre como el centro de la creación y la economía a su servicio, creemos que cuando se habla de protección es necesario, es fundamental y es indispensable, tener en cuenta los intereses de los industriales, de los productores y de los empresarios, y también, de modo tal vez mucho más fundamental, los intereses de la población consumidora nacional.

De tal manera, para que la producción sobre los artículos venezolanos pueda realizarse en una forma en realidad patriótica, que realmente favorezca a todo el pueblo venezolano, las fábricas, los productos o los artículos que aspiren a esa protección deben tener algunas condiciones indispensables que me voy a permitir enumerar. Primero, hay un elemento cuantitativo que se debe considerar y es la capacidad de esos productos para cubrir las necesidades del consumo. En segundo término, un elemento cualitativo hace presencia: lo indispensable que los productos fabricados en Venezuela tengan una elevada calidad, de modo que el público no los acepte sólo por la exasperación del sentimiento nacionalista de consumir lo

venezolano por venezolano, sino de consumir lo nacional porque son productos o artículos de primera calidad. Después tenemos que tomar en cuenta un tercer elemento, el económico, pero desde el punto de vista del consumidor: el precio de los artículos. Por la carestía de la mano de obra, hoy por hoy los artículos nacionales son de un costo superior, por regla general, al de los productos importados; nada impide, sin embargo, que un futuro no lejano ese precio llegue a ser más barato. El costo de la producción debe tender a bajar a medida que aumente la producción, para sí tener esa producción una función social de ayuda a las clases laboriosas, a la clase media y en general a la población consumidora, que es la que con las puertas abiertas de todas las posibilidades de consumo abren al mismo tiempo las posibilidades de que aumenten los renglones de la producción nacional. Otro elemento fundamental cuando aspira una industria a ser protegida se refiere, desde el punto de vista económico, a la cuestión de los trabajadores: y es la capacidad que tenga la industria para utilizar bastante mano de obra, así no sea muy grande la inversión de capital. Y un último elemento, referido a la producción como elemento material de ella, debe ser la tendencia a utilizar cada vez más productos venezolanos materia prima venezolana, para que no siga hablándose de ciertos productos hechos en Venezuela, como de algunos jugos de sobra conocidos, que lo único nacional que tienen son el agua y los consumidores. —(Risas).

Nosotros creemos que esta producción debe tomar en cuenta esas condiciones para tener características nacionales y para ser efectivamente sincera, porque sucede que muchas veces industrias ficticias han pedido en Venezuela el proteccionismo solamente para aumentar las ganancias de los empresarios o de los fabricantes, sin que el pueblo reciba algún beneficio. También, como toda la vida venezolana está requerida de sinceridad, no puede seguir repitiéndose dentro del panorama económico de la Nación el hecho de que los fabricantes actúen al propio tiempo como importadores y que manejen el proteccionismo y la libre entrada de productos con un criterio que no obedece a ninguna forma de interés nacional, sino a puros y simple intereses de tipo pecuniario.

Comprendo que la finalidad del desarrollo de toda esta política de proteger a la industria nacional tiene por objeto llegar algún día al desiderátum de que el capital venezolano, dirigido por técnicos venezolanos, con el concurso de obreros venezolanos y con la utilización de materia prima venezolana, produzca artículos neta y totalmente venezolanos. Pero, en el Estado actual de nuestro desarrollo económico, necesitamos la inversión de un capital extranjero con el cual debemos tener sumo cuidado, porque muchas veces el capital extranjero se transforma en un factor económico tan poderoso que trasciende el campo propiamente de la economía,

va al campo político y a menudo entraba o entorpece el pleno dominio y ejercicio de la soberanía nacional.

Por eso, pues, creemos necesario hacer esa revisión del Tratado y que Venezuela oriente su política proteccionista en una forma leal y en una forma sincera. Pero a nosotros nos alarma –para citar un caso reciente de todos conocidos– que, en momentos en que el espíritu popular está pendiente y ansioso de consumir lo nacional, ya haya tenido que haberse promovido una reunión porque determinados productos venezolanos protegidos fueron aumentados en sus precios, en detrimento, por tanto, del público consumidor.

Yo ratifico el pensamiento de la Fracción Socialcristiana al respecto: somos partidarios de estudiar la posible modificación del Tratado Comercial con los Estados Unidos de Norte América. Deben las Comisiones del Congreso, a las cuales toca este asunto, abocarse al estudio de la misma, pero consideramos necesario antes de iniciarse en firme, por parte de ambos Gobiernos, las negociaciones para la modificación del Tratado, escuchar y asesorarse con los organismos oficiales competentes y en particular, con los ministros de Relaciones Exteriores, de Agricultura y Cría y de Fomento.

De esta forma, quiero dejar planteada la posición que al respecto tiene la fracción parlamentaria del Partido Copei. Nosotros creemos que para que un pueblo logre el pleno ejercicio de su soberanía integral necesita ser económicamente soberano, dentro de este mundo donde la interdependencia universal es en realidad un axioma; pero repito –y ratifico– si nosotros pensamos en el desarrollo de una industria nacional próspera, de una industria nacional capaz de abastecer los mercados de consumo, –y ojalá capaz de exportar productos que tengan algo más de elaboración que la mano de obra de los productores que hoy día exportamos– es porque creemos que la economía está al servicio del hombre y que favorecer a la industria nacional es para nosotros una obligación, no porque queramos contribuir al enriquecimiento de los empresarios y de los industriales, sino porque queremos sobre todo que sea el pueblo de Venezuela, el pueblo trabajador, la población consumidora, al que más se beneficie con las excelencias de una economía nacional suficiente. —(Aplausos).

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1959

Discurso del orador de orden, diputado Luis Herrera Campíns, con motivo del Primer Centenario de la Federación

—Ciudadanos Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, ciudadanos senadores, ciudadanos diputados, señoras y señores: Al honor de la designación para pronunciar el discurso de orden en esta sesión solemne del Congreso Nacional, conmemorativa del Primer Centenario de la Revolución Federal, se junta en mi espíritu la más diáfana y pura de las emociones.

Porque hablar de la “Guerra de los Cinco Años”, de ese violento proceso que, al desbaratar en definitiva los estamentos sociales de la tradición colonial, hizo posible el goce de esta admirable democracia social de que hoy nos ufanamos con justo orgullo, es también referirse a la personalidad y hechos del máximo exponente y símbolo de esa contienda, general Ezequiel Zamora. Ligado por vínculos de parentesco al héroe liberal, se me enseñó desde niño a escuchar, contada por queridos labios familiares, sus hazañas portentosas, allá en mi pueblo llanero, en esas magníficas noches en que el calor de la tierra parece como si se empinara hasta el cielo e hiciera sudar estrellas a la tersa epidermis del firmamento lejano.

Pero, al lado de la personal alegría, ¡qué honda tristeza venezolana! Se ha hablado tanto del pueblo después de las jornadas gloriosas de enero de 1958, —que tuvieron aspecto formal de revolución por la presencia rebelde de las masas, aunque no del contenido esencial de la misma—, que parece mentira que se celebre con tanta frialdad o tanta tibieza oficial la conmemoración de esta gran empresa de redención social, que protagonizó el pueblo. ¡Si se celebran con mayúscula ostentación e inmensa propaganda cualesquiera fechas centenarias de la fundación de una ciudad, no hay derecho para que pase casi desapercibido este centenario del pueblo, vivo fuego de ardiente lección!

Una estatua ecuestre de Ezequiel Zamora será erigida en Caracas como homenaje de recordación visual al paladín heroico. La idea adquiere, tal vez sin pensarlo, dimensiones simbólicas, porque la revolución venezolana ha tenido en el caballo su vehículo de expansión y victoria y su aliado más fiel. A lomo de caballo surgieron los caudillos populares y si, como cierta tesis sociológica lo sostiene, el caudillismo es un producto natural de las llanuras, no es por la extensión ilimitada que invita a recorrido, ni por el ansia de horizontes que despiertan, sino porque “quien dice la llanura, dice el caballo y la copla”. El caballo representa el supremo pedestal de la fortaleza masculina. Un hombre a pie es un par entre iguales. La

humildad que toca tierra se alza y crece cuando se transforma en jinete y hasta el hombre modesto adquiere cierto aire soberbio. Invade al espíritu una sensación de poderío, una noción de fuerza que se siente subir, por los cauces de la sangre, desde los talones a la cabeza. No por estar más alto, sino por tener la posibilidad de dominar mediante el buen uso de las riendas, reguladoras del freno y del bozal, y el correcto empleo del acicate de la espuela. Es poder señalar a la bestia, con movimientos de las manos, el paso que se quiere: el sosegado trote, el elegante *paso llano*, tranquilo pasitrote, el ímpetu del galope o la airosa volatería. Y afirmar también, en el garboso caracoleo, ante femeninos ojos de ensueño, robusta sensación de hombría.

La lucha por la Independencia, iniciada por los hombres ilustres de la nobleza criolla que habían asimilado las corrientes ideológicas europeas en boga, adquiere fisonomía propiamente popular cuando del llano venezolano surgen, enastadas en madera de recia contextura y manejada por hombres sin titubeos de miedo, las lanzas campesinas y provincianas que siguen la ruta que les traza José Antonio Páez. La revolución de 1810 y 1811 comienza como la obra de un selecto grupo de patriotas, sujetos a la influencia de diversos factores espirituales y sociales, que primero forman la Sociedad Patriótica y que más tarde se integran en el Congreso Constituyente, mientras los que permanecen fuera de éste, animados por el ígneo delgado perfil de Simón Bolívar, son un estímulo para la gran labor creadora de una patria. Bolívar apenas empieza a manifestar: *no es todavía la tempestad del genio, sino el trueno que la anuncia y el huracán que la prepara.*

El pueblo, sorprendido y curioso, observa el curso de los sucesos que presagian un cambio en la estructura política del país, porque nuevas ideas están en juego, pero no alcanza todavía la categoría de actor. De aquellos héroes tempranos, como bien lo apuntara la certera pluma de Juan Vicente González, solo José Félix Ribas intuye la fuerza popular. A caballo va y viene de los barrios pobres. Sólo él arenga a los pardos, sólo él busca a los mestizos de Caracas, mientras los demás derraman en sesiones y salones desmelenados torrentes de elocuencia. Más tarde va a comprender Bolívar, a través de la reflexión, del sufrimiento y de la derrota el valor del pueblo, la fuerza del pueblo, el contenido del pueblo, la necesidad de la activa presencia del pueblo. Entonces será el Bolívar que, intérprete de la hora histórica, le ofrecerá al pueblo su pensamiento como doctrina de salvación.

Cuando los hombres de a caballo, ignorantes de los ideales de la Emancipación, se le opusieron, las esperanzas de libertad quedaron sepultadas bajo el rebote de las lanzas y el alud de los cascos. Esa antipatía política pareció encarnar en Boves. Más cuando los lanceros del llano se incorporaron con Páez a la magna empresa republicana, el poder español se debilitó y se hicieron más claras y definidas las perspectivas del triunfo patriótico, que van a sellar, derrochando coraje y temeridad en las cargas de la caballería en Carabobo, la suerte de la Patria por fin libre.

Así resumo los servicios de los jinetes a la causa venezolana, confundidos en la vida y en la ofensiva la anatomía zoológica y la inteligencia y la malicia humana. Esas cargas de caballería en el galope triunfal de Mucuritas fueron las que derrotaron, asustaron y admiraron al militar de escuela y rango de tan sobresaliente categoría como don Pablo Morillo. Ya el hombre de a caballo, crecido en su estatura moral, se había metido en nuestra historia a punta de impetuosos lanzazos. —(Aplausos).

Y como la llanura es también la copla, la conversación en verso donde entrena la esgrima del ingenio y se condensa nuestra más depurada filosofía popular, para esa sensación de montar a caballo tiene la suya, exacta y real, el cantar vernáculo, tal vez henchida de justo y comprensivo alarde:

*Cuando ensillo mi caballo
y me fajo mi machete
no envidio la suerte a naide:
ni aun al mismo Presidente.*

Dispénsenme los amigos que se hayan formado en la interpretación romántica de nuestra vida e historia por lo que voy a decirles: desde los bancos de la escuela aprendemos que el indómito caballo del Escudo Nacional simboliza la libertad. No dudo que este simbolismo sea cierto. Pero creo haber encontrado otro símil quizá más actual y más profundo. La presencia del caballo allí significa el reconocimiento de lo que la Patria debe a la noble bestia en que cabalgó el pueblo cuando se puso a construirla con mampostería de heroísmo. A galope va el caballo, vuelta atrás la cabeza en imperioso gesto altivo. Mira hacia atrás, hacia el pasado malicioso, para defenderse de las posibles torvas emboscadas de lazo que le puedan tender la viciada tradición y galopa hacia el porvenir, hacia la comarca de la historia, donde es la gloria, pasto. Ese caballo recuerda al pueblo cada día que debe sacudirse de su humildad ancestral, que debe sujetarse de las crines y montarse en sus lomos para adquirir más conciencia de su poderío. Cuando llegue el día de ver realizada la transformación revolucionaria audaz, radical y profunda que Venezuela nos pide en términos de urgencia y con clamor de angustia, no irá solo en su carrera el caballo del escudo: el pueblo habrá recogido el desafío y andará por siempre cabalgando el albo potro brioso.

¿Cuál había sido la realidad de nuestro proceso histórico hasta 1859? La Independencia la había iniciado la nobleza criolla, bajo el influjo de las ideas liberales que sacudían la estructura medieval de la sociedad y que abrían a la burguesía el camino del poder, otorgando al dinero el puesto que tuvo la aristocracia en la sangre. Existía el deseo de ser libres y de gozar la soberanía política y se juntaban en esos

factores espirituales y republicanos, innegables circunstancias de orden económico, pues la convicción de su poder social hizo nacer en los criollos acaudalados la ambición del poder político. Había comenzado a actuar igualmente la conciencia nacional, transcurrido ya más de treinta años de la constitución de la Capitanía General de Venezuela, en 1777, que integró a las diferentes regiones geográficas en una común aspiración política, económica, soberana e histórica, porque el proceso latinoamericano ha sido, en rasgos generales, muy distintos al del Asia más lejana, para poner un ejemplo de moda. En América la conciencia de los pueblos ha crecido en círculos concéntricos, en forma ascendente de mayor amplitud: de la conciencia regional de la “patriecita”, se avanzó a la conciencia nacional de la Patria y de esta vamos hacia la conciencia continental, a través de la integración política y económica del hemisferio. El habitante de nuestro continente ha sido más venezolano, o colombiano, o boliviano, o paraguayo, o argentino que latinoamericano. En cambio, en el Extremo Oriente se está yendo de la conciencia continental a la conciencia nacional. Los pobladores de China, o de Malasia o del Pakistán son asiáticos primero, y chinos, malayos o pakistaníes después.

Los gobernantes paternalistas de la colonia habían pretendido ganarse el favor de los pardos, mulatos y mestizos para asentar su poder de origen metropolitano frente a la amenaza creciente de los pujantes nobles criollos. Tal vez por eso, el pueblo aparecía al margen de los primeros años de la Emancipación. Los *Padres de la Patria* reaccionaron contra el poder político de la Corona, para que la autoridad se desplazara de las manos peninsulares a las suyas propias, y rompieron la continuidad del orden jurídico existente, dentro del cual habían aprendido “los usos de la sociedad civil”.

Admirables instituciones como la de los Juicios de Residencia, que obligaban a los altos funcionarios a dar pública cuenta de su administración y a escuchar las quejas de los súbditos, desaparecieron barridos por la sed de novedades. Los cabildos, que en América habían encontrado terreno más propicio que en España para el robustecimiento del Poder Municipal, vieron también –después de su participación inicial en 1810– minimizadas cada vez más sus atribuciones, facultades y disponibilidades, mientras pasaban al Parlamento toda la función representativa del pueblo y el control del Poder Público, antes de fortalecer a los Ayuntamientos para las emergencias de las tareas por venir, la Independencia y, sobre todo, la República se dedicaron a aniquilarlos. Había habido, pues, reacción contra el poder político, contra los monopolios económicos, contra el orden jurídico, pero no en contra del orden social. Las clases rígidas continuaban siendo una realidad actuante, a pesar de la letra lírica de las proclamas y de las leyes.

La reacción contra este estado de cosas tenía que venir y en forma violenta, por razones sociológicas e históricas más que evidentes. Debía empezar por los llanos, la región más igualitaria del país, donde la jerarquía entre el pueblo se establecía más

por razones de destreza y de aptitudes físicas para las rudas labores del pastoreo y de la doma, que por las diferencias de posiciones económicas. De ahí, por tanto, que los llaneros hayan sido los primeros en insurgir a favor de la nivelación social, de la desaparición efectiva de los privilegios fundados en la sangre, en el dinero o en la tradición de las gracias reales o “gracias al sacar”. En Venezuela llevamos más de veinte años hablando de Reforma Agraria, quienes de ella se han ocupado y han tratado de analizarla en sus antecedentes históricos, han retrocedido espantados ante pruritos patrioteros y han callado la verdad de su aparición balbuceante.

Nos duele a los venezolanos confesar que el azote de la Primera República fueron las hordas pastoriles que capitaneaba el feroz asturiano Boves. Sí, en los políticos, en el empeño de lograr la Independencia, tenemos que mirar con horror aquellas legiones que, con su actitud, desleían en tropel de galope las aspiraciones de soberanía y libertad. Planteadas las cuestiones en el terreno social, donde obran menos las razones sentimentales para el investigador objetivo, el panorama cambia de aspecto.

Fue Boves el que comenzó el otorgamiento de efectiva libertad a los esclavos de los territorios que ocupó y devastó, ofreciéndoles un caballo en pelo y una lanza para defenderla, al propio tiempo que recompensas materiales por sus cualidades guerreras probadas en la acción. Carecía Boves de clara noción en sus objetivos de lucha, pues si favorecía a España al combatir a los patriotas, más lo hacía por odio hacia estos que por amor a aquella o por lealtad a su dominación. De haber liquidado a los patriotas, les hubiera tocado el turno a los españoles. Para Boves, los criollos emancipadores constituían la casta dominante y procuraban exterminarla para satisfacer así igualmente su venganza jurada. Para ello debía solicitar el apoyo del mestizaje, al que adulaba y complacía al unísono que le ofrecía cercano mejoramiento económico. A las gentes llamadas *de color* les despertaba la ambición de poder. Mientras los ejércitos patriotas eran comandados por insignes ciudadanos que habían hecho su aprendizaje en las milicias del Rey, Boves —con intuición maravillosa— hacía la igualación de castas en sus tropas y asignaba hasta a los zambos y mulatos comandos de alta responsabilidad.

Boves le dio a la Independencia características de guerra social porque, al estímulo de las clases consideradas inferiores según el escalafón reinante, añadió el del reparto de las inmensas posesiones de los blancos criollos; rudimentaria repartición de la tierra y parcelación del latifundio, si se quiere; pero esto significó el comienzo del acceso de los pobres a la propiedad territorial. No terminó con la muerte de Boves en Urica el influjo de esa prédica; solo que a esas montoneras vino a desviarlas de ruta, y a canalizar sus esfuerzos hacia la emancipación, otro jefe llanero, José Antonio Páez; quien venía también del pueblo, había conocido la

rudeza del trabajo en los hatos y la humillación de lavar por las noches los pies a un ensoberbecido mayordomo.

Además del amor a la Independencia tenía Páez conciencia de la fortaleza bélica del aporte llanero. El conocimiento directo y personal del carácter, costumbres, pasiones e inclinaciones de los llaneros permitía a Páez influir en ellos psicológicamente. Metido en su sentimiento, en el cogollo del cariño, bien pudo conducirlos al combate, donde ni ahorró esfuerzos, ni rehuyó peligros. Páez comía su escasa ración de alimentos, hablaba su lenguaje, compartía sus angustias, participaba en sus juegos y los aventajaba en la destreza a lomo de caballo o sogá en mano bajo la ardiente canícula sabanera. A la aparición de Páez, ya había sido ofrecido a los que combatieron en bandos opuestos a la Independencia el perdón de sus culpas si en adelante militaban bajo las banderas republicanas y, fiel a ese criterio, Páez los aceptó en sus filas con el rango o grado que traían de las montoneras de Boves y los convirtió después en héroes de la Patria naciente. Pese a tales ofertas, no le resultó fácil ganarse la total confianza de las huestes llaneras hasta que, en 1816, apeló al recurso de ofrecer a sus tropas el reparto en propiedad de los bienes confiscados a los españoles de la región de Apure. Supo dar respuesta adecuada al ancestral anhelo de poseer como propio un pedazo de tierra.

Detengámonos para hacer una reflexión sociológica. El hecho de que en determinadas épocas el arrastre heroico de un hombre singular, capaz de interpretar las ansias populares, logre darle a la historia un derrotero diferente, ¿significa que tenemos que caer en la tesis de los caudillos, de los providenciales hombres necesarios? La historia debe interpretarse a distancia en el tiempo, pero sin perder la vista para no extraviarse en meras especulaciones teóricas sin asidero concreto, la realidad social del momento que se enjuicia. Con base a este criterio, dio Cecilio Acosta una explicación satisfactoria:

La Nación tenía, por el tiempo de la Independencia (debido esto en mucha parte a las costumbres) los deseos, más bien que la unidad y la conciencia del poder para hacerla realizable: y sonada la hora del destino, él mismo debía proporcionar representante. No es la primera vez que los pueblos se mueven de esa manera: mayormente a los principios en que van a ensayar la vida social, y en que no tienen órganos para sus necesidades, su caudillo será el que las interprete y satisfaga. En este sentido, la historia del heroísmo es de ordinario la historia primitiva de la Patria, que ve unida su suerte al varón que la enaltece. —(Aplausos).

Revítese sin subjetivismos preconcebidos ni prejuicios apriorísticos nuestra historia y obsérvese cómo fue favorable, en cierto aspecto, la orientación social que le comunicó Boves a la lucha, continuada después por Páez, aunque bajo signo político distinto. Bolívar viajó al extranjero a buscar refuerzos y elementos de lucha. Apeló a la ayuda del negro Alejandro Petión, presidente de Haití, y cuando se realizó la

campana de Guayana, se perfiló como uno de los comandantes patriotas de mayor prestigio, a quien se le asignó delicada responsabilidad, el mulato general Manuel Piar.

¿No ofreció acaso Bolívar la libertad a los esclavos —negros casi en su totalidad— cuando desembarcó con la expedición de Los Cayos, para dar cumplimiento así a la promesa que había formulado al gobierno haitiano? ¿No permitió la guerra que se convirtiera en realidad aquel decreto animado de tan elevado propósito y que todavía tuvieran que aguantar los esclavos en las haciendas, casas y plantaciones cerca de cuarenta años para obtener su libertad personal definitiva? Bolívar había comprendido ya la dimensión del problema y con su visión genial, le buscaba soluciones satisfactorias. La Independencia adquirió desde entonces otro aspecto, mayor amplitud y contenido más denso.

Ya sé que, al escuchar este planteamiento, muchos me considerarán *hereje de la historia*. De la historia romántica y acomodaticia, sentimentaloides y sensiblera, sí, porque soy un fanático sin miedo de la verdad auténtica.

Todos sabemos cómo se desangró Venezuela en los años de la “Guerra Buena”. El territorio, diezmada la población, se convirtió como nunca en un desierto humano. De los 800 mil habitantes que calculó Humboldt en las vísperas de la Independencia, quedaban 659.633 en 1826; a pesar de la ausencia de inmigración, para 1839 se había alcanzado la cifra de 945.348 (según Codazzi) y de 1.273.095 para 1847. La gesta había hecho crecer la paz a la par de las glorias, la ambición de los héroes, la creación bolivariana de la Gran Colombia se derrumbó con piqueta de intrigas y ariete de bastardos rencores pseudo nacionalistas. Habíamos logrado la independencia, la soberanía política y el triste derecho a “la tiranía doméstica”, para utilizar la pesimista expresión de Bolívar. Acelerado despertar de rencillas marchitó el sueño de una América unida. Disuelta la Gran Colombia, sus partes integrantes quedaron más débiles aún. Iba a comenzar la larga pugna para “libertarnos de los libertadores”, como dijo Carlos Pereyra.

El Congreso Constituyente instalado el 6 de mayo de 1830 dio al país una Constitución centralista, aunque según los legisladores representaba un compromiso centro-federal. La autoridad nacional, encarnada en Páez, era la única que contaba. Vino así el período denominado de la “oligarquía conservadora”, con su ensayo de Poder Civil, con su respeto a la majestad de la Ley, con sus empeños de hacer más próspera la economía nacional y de traer inmigración, pero igualmente con poca sensibilidad, pese a que Páez estaba rodeado y asesorado por los prohombres de la época, para comprender la necesidad de un vuelco social e incorporar a todo el pueblo a la responsabilidad del sufragio, mediante la supresión del sistema censitario. Páez dos veces, Vargas y Soublette desempeñan la Presidencia de la República en

esta etapa, en la cual comenzaba a aflorar el morbo anárquico de los levantamientos inmotivados, que aspiran reemplazar las razones con pretextos. La severidad de la Ley de Conspiradores, de 1831, que el propio Antonio Leocadio Guzmán refrendó sin escrúpulos como Ministro del Interior y Justicia, y de la cual estuvo a punto de ser víctima en 1846, que estipulaba hasta la pena de muerte para el delito de conspiración, no fue suficiente para asentar los pilares del orden que permitieran las tareas sin interrupciones de la administración pública.

El presidente Vargas –dice Gil Fortoul–, aun en medio de la violenta reacción militarista, prefirió la clemencia al castigo, y sentó el precedente de que no se ejecutase ninguna sentencia de muerte antes de ser comunicada al supremo Gobierno; ello con la mira de multiplicar los casos de conmutación de pena. Soublette, durante su vicepresidencia de los años 37 y 38, Páez en su segundo período, y de nuevo Soublette en su Presidencia, imitaron la noble iniciativa de Vargas: permitieron a gran número de conspiradores reformistas que volviesen al seno de sus hogares y recuperaran sus bienes, sellaron, por último –con el perdón y el olvido– las duras represalias del Congreso de 1836. Ya se vio que, hasta Mariño, a quien este Congreso había excluido del indulto, estaba ahora gozando de todos sus títulos, y aún se ofreció como árbitro conciliador entre conservadores y liberales.

¿Para qué repetir la historia que conocemos de sobra?...

Desde 1848, por espacio de un decenio despótico y nepótico, la República soportó por primera vez a la “oligarquía liberal”, durante la *fraternocracia monaguista*, rendido de gratitud el viejo Guzmán ante los caudillos orientales. Los deseos continuistas de José Tadeo Monagas lo impulsaron a modificar la Constitución en 1857.

Alarmados, conservadores y liberales, organizaron un frente unido e hicieron la triunfante revolución de marzo de 1858, alrededor de la mediocre figura militar del general Julián Castro, quien había hecho su aparición en el escenario histórico-político venezolano cuando el liberal Pedro Carujo pretendió derrocar al civilista Vargas. A la inestabilidad política se unió la crisis económica. A finales de 1857, los precios del café, de los cueros y de los productos de la caña sufrieron una baja considerable. La situación fiscal, merced de la deshonestidad reinante, no presentaba mejor cariz. Las partidas de gastos habían sido elaboradas con suma arbitrariedad. El presupuesto de gastos de 1856-1847 alcanzó a \$ 4.022.249 de los cuales se invertían 60.000 pesos en inmigración; 160.000 para la construcción de caminos y \$553.262 en pensiones...

La etapa de transición comprendida entre 1858 y 1863, presidida por ejecutivos débiles que desembocan en la dictadura de Páez, resulta asaz interesante para investigadores y estudiosos de nuestra historia política. El más grave error de los hombres públicos de este período consistió en su excesivo teoricismo, en la

cándida creencia de que las solas leyes bastaban para transformar o para calmar a los pueblos: inequívoco fetichismo legal los cegaba, centralizado en una exacerbada preocupación constitucional, para no ver la necesidad de un cambio radical y pronto en la fisonomía y constitución social de Venezuela.

La Convención de Valencia se transformó en un torneo retórico de oratoria calificada, del cual apenas sí salió la Constitución centro-federal de 1858. La guerra vino a darle a los gobernantes y legisladores de este tiempo, cuando ya era tarde, su toque de advertencia final. En vano había pretendido don Fermín Toro llamarlos a terreno más concreto y real. Sus discursos quedaron como disecciones sociológicas maestras de la realidad de entonces.

En su intervención para pedir que se moderara el federalismo, para adecuarlo a la situación nacional, hizo claras advertencias acerca del peligro que entrañaba el centralismo en párrafos proféticos:

Todas estas fuerzas unidas caen sobre el gobierno central: unos para conspirar, otros para medrar en lucha de los destinos públicos, y otros para dejarse arrastrar desde el momento en que se les dice: 'La voz del Presidente es la voz de la Nación'. Esta fuerza gravita sobre el gobierno central, sobre un individuo que debe ser arrastrado por ella; y hoy que Venezuela aspira a ver el mando depositado en un individuo civil, en un simple ciudadano, para salvar este individuo es menester quitar toda esta inmensa responsabilidad que va a pesar sobre el gobierno. Si es militar el que presida a Venezuela, después de la escuela de diez años, usurpará —y usurpará necesariamente—: se verá rodeado, asediado, adulado, y por su misma profesión, será inducido al abuso del poder; abusará; y volveremos a tener en la República no un poder legal, sino un autócrata. Si es civil, sucumbirá; porque caen sobre su cabeza todas estas inmensas pretensiones, todos estos odios. Conspiraciones surgirán a sus pies, y podemos decir desde hoy: 'Un magistrado civil con el poder central será víctima en poco tiempo'... El federalismo es sin duda la más perfecta —hasta hoy— de las instituciones políticas. Supone más capacidad, más conocimiento, más moralidad. La libertad es una noción altísima, difícilmente la alcanza la filosofía y los pueblos para realizarla han tenido que pasar por una larga serie de experiencias. Sin duda alguna, el poder federal es el que realiza más plenamente la libertad política, pero tenemos razón también para no admitirlo en toda su plenitud.

Ni en la plasmación constitucional ni en el mantenimiento del acuerdo de los bandos cobijados con el tema de "Unión de los partidos y olvido de lo pasado" tuvo cumplido éxito la revolución de marzo. En cambio, los ánimos populares estaban exaltados. Desde 1840 existía en Venezuela el Partido Liberal, que iniciaron el atildado Tomás Lander, el ceremonioso Francisco Rodríguez —antes Marqués del Toro—, Juan Bautista Mijares —que hubiera podido usar el título de Marqués de sus ascendientes—, Manuel Felipe de Tovar —vástago de la progenie de un Conde del mismo nombre—, Tomás José Sanabria y Diego Bautista Urbaneja. Su arrolladora prédica política fue minando las bases de los gobiernos conservadores.

Entre 1840 y 1846, la prensa tuvo una tan irrestricta libertad, hasta para el irrespeto, que jamás ha vuelto a gozar de otra que se le asemeje. Mientras más reducido era el

formato y pintoresco el nombre, más concentrada la diatriba de los periódicos, más acres las críticas, más enconadas las crónicas, más venenosos los comentarios. ¡Los que hoy, ante críticas menudas, sienten sangrar su piel de novicias ayunas de sol y aire, ni hubieran podido vivir en aquel tiempo!

No fue el fundador, pero sí el supremo propagandista del liberalismo y el director de su vocero "El Venezolano", el atrabiliario, encendido y tornadizo Antonio Leocadio Guzmán, cuya estructura psicológica parecía haber sido construida para la agitación. Al lado de su prosa nerviosa y colérica, qué débiles parecían los escritos de sus correligionarios. Chabacano en el estilo y populachero en el vocabulario, supo agitar sin medida y enardecer al pueblo hasta el fanatismo más agudo.

La prensa preparó, a mi juicio, en cierto grado, los espíritus para la Revolución Federal. Hay quienes disienten de este criterio. "El Venezolano" de Guzmán, "El Patriota" de Larrazábal, "El Torrente" de Rendón, "El Republicano" de Bruzual, por más subversivos que fuesen, —dice Laureano Vallenilla Lanz, en su "Cesarismo Democrático"—, están escritos en un estilo demasiado elevado para penetrar en la mentalidad rudimentaria de la reducida minoría que alcanzaba a leerlos.

¿Cuántos ejemplares podía editar cada uno de aquellos periódicos?... Es por consiguiente un error atribuir a la prensa liberal del 46 la profunda conmoción de aquellos años. Basta al comprobarlo la consideración de que tanto en el año 46 como el 59, se repitieron exactamente los mismos fenómenos de los años 13 y 14, en que no hubo tribunales, ni periódicos incendiarios que sublevaran las masas populares.

Hábil, sin duda, el planteamiento del agresivo y sutil sociólogo del pesimismo; hábil y sofisticado, aceptando por la vía de concesión un exacto repetirse o un cercanísimo paralelismo en las etapas anotadas, las circunstancias de que la sublevación popular de los años 13 y 14 fuese algo así como espontánea por la carencia de tribunales y ausencia de periódicos de agitación, está lejos de refutar la influencia en los años que precedieron a la guerra federal.

¿Existía en el pueblo desde comienzos del siglo XIX un fermento natural de descontento ante la injusticia social, la estratificación de las clases y la desigual repartición de la riqueza? Razón de más para que la prédica de la prensa hiciera aumentar el volumen de la levadura, pues las circunstancias políticas habrían de aportar la harina para el fermento total, antes de entrar en el horno bélico.

Es absolutamente falso medir la influencia de la prensa por el tiraje de los voceros. Los que hemos vivido y actuado en ambientes políticos difíciles sabemos cómo se multiplican los lectores de hojas o periódicos clandestinos, por escaso que sea el número de sus ejemplares. La prensa agitadora, impresa en atmósfera de legalidad, está sujeta también a ese eslabonamiento que hace aumentar el radio de su acción. Cuando el periódico escasea, se transmiten de viva voz las noticias y los comentarios. ¿Cómo, si no así, circulan en medios abrumadoramente analfabetos, como los campos, las consignas políticas? La prosa de Guzmán estaba lejos de ser elevada y

era, por el contrario, pegajosa. No tenía por ejemplo la mesurada ponderación de Bruzual.

No es difícil imaginarse la estampa de los pueblos del interior en estos tiempos. Llegaban los campesinos con sus cargadas recuas de mulas o burros al sitio habitual de transacciones: la pulpería. Luego de la venta, el recio trago de aguardiente barato. Más tarde la conversación, porque la pulpería tuvo para nuestros campesinos hasta hace pocos años similar importancia a la que, según Germán Arciniegas, posee el mercado para los indios: sitio de transacciones económicas y de obligada concurrencia periódica, porque viene a ser algo así como un noticiario oral, donde se intercambian improvisadas crónicas de los acontecimientos. Parados o sentados en duros bancos toscos o en trabajadas sillas de vaqueta, los campesinos dialogaban con sencillez. De pronto, el pulpero sacaba un pedazo de papel amarillento de tanto peregrinar por distintas manos. Exigía silencio y comenzaba a leer, en alta voz, hasta que sonaba la hora del regreso nocturno. Largo el camino del retorno y propicio para la reflexión y el recuerdo; luego en el rancho referirlo todo, intercalado con frecuentes “¿cómo te parece?”, a la mujer paciente, y decirlo por la mañana al compadre y al amigo y al pariente hasta formar una cadena de transmisión más efectiva que la de todas las radioemisoras juntas.

En Caracas podían hacer los políticos cuántas combinaciones se les antojaran. El resto de la República, encendido ya de ardor revolucionario, estaba dispuesto a ir a la lucha armada para obtener ancestrales anhelos. Venezuela se vio, de pronto, inundada de guerrillas que creaban la intranquilidad y la zozobra, sin obedecer a ninguna jefatura central. “Donde más pareció condensarse ese descontento social fue en las provincias de Portuguesa, Barinas y Apure, en la primera sobre todo”, afirma Lisandro Alvarado. Con más ingredientes de bandolerismo que de ideales, Jesús González (a) “El Agachado” andaba lanzando por las serranías centrales; en Yaracuy hubo brotes tempranos; los “Indios de Guanarito”, en Portuguesa, sembraban espanto.

Uno se emociona al leer las crónicas de esos alzamientos indisciplinados y hasta tiene a ratos que reír con la ingenuidad de algunos sublevados, como los Indios de marras, quienes “alegaban para sincerarse que el gobierno los llevaba maniatados al servicio al reclutarlos, cuando ellos podían ir voluntariamente”. Otros, por el contrario, eran realmente feroces. Así, la fracción de Martín Espinoza, al grito de “Todos somos iguales”, “Mueran los blancos”, “Abajo los Godos”.

Ventrudo, de color aceitunado, bajo de estatura, analfabeto “que miraba como enemigo a todo lo que supiese leer”, tenía entre sus huestes a Tiburcio, “El Adivino”, suerte de piache y augur particular de Espinoza, cuya cruz negra que le colgaba del cuello sucio le señalaba las víctimas, según decía. Hosco gamonal entre Martín Espinoza, especie de mahometano rural que prometía a sus soldados, en caso

de victoria, suculento banquete de núbil carne blanca. Tuvo Zamora, hastiado de su indisciplina y crueldad, que fusilarlo.

Un día, el 20 de febrero de 1859, se dio en Coro *el grito de Federación*. Cuarenta y ocho horas más tarde atraerá en La Vela la goleta que, desde su exilio de Curazao, conduce a Ezequiel Zamora a tierras venezolanas. El 25 se convierte la provincia de Coro en estado y es suscrita un acta de compromiso y garantía de libertades ciudadanas. No hay un principio específicamente social. Se consagra la “inviolabilidad de la propiedad”, dogma del liberalismo teórico.

La presencia de Zamora le va a comunicar a la guerra un perfil más nítido, un carácter revolucionario agresivo. ¿Tenía Zamora ideas claras acerca de los objetivos que se proponía alcanzar? En lo político, sí; en lo social, quizás no. De los documentos que se conservan de sus escasos meses de actuación en campañas, nada hay que indique su pensamiento sobre la orientación social de la guerra, porque proclamas y comunicaciones insisten en meros principios políticos liberales. Pero sí carecía de metas inequívocas, alentaba el sentido social de la lucha que libraban los soldados de la Federación: tenía la magnífica intuición de que era un desbrozador de caminos para hacer la revolución campesina que transformara la estructura de la propiedad y tenencia de la tierra. ¿Cómo concebía la solución de este problema para la paz? No tuvo tiempo de decirlo.

Más catire y blanco que Páez, de mies en agraz el cabello ensortijado que cubría siempre con su sombrero inseparable; azules como en afán de altura los ojos; larga y enérgica la nariz sensual de amplias aletas, como de caballo en celo; hirsuto y agresivo el grueso bigote, dura la voz metálica a la hora de dar órdenes y afable en el momento de agrandar, Zamora tenía el ardor de un místico y la dureza de un fanático. Su “horror a la oligarquía” lo llevaba a odiar al rojo, color de los godos, y solo se lo toleraba en el pañuelo. Conocía el arte de la guerra con una intuición genial. Jamás leyó nada sobre la estrategia napoleónica, —que había perfeccionado el arte de la guerra, en que sobresalieron Turena y Condé—, pero aplicaba en sus planes la movilidad sin dilación y la sorpresa, condiciones de los triunfos del gran corso. Con una guerrilla es fácil aparecer y desaparecer: de ahí su fuerza, su poder y su capacidad de emboscadas; pero muy distinto era movilizar tropas numerosas, verdaderos ejércitos irregulares, donde la disciplina se acataba a duras penas.

De Coro a Puerto Cabello, a San Felipe, a Barquisimeto, a Guanare, a Barinas... En menos de un año recorrió un territorio amplísimo, sin vías de comunicación, sin almacenes de aprovisionamiento. Buscó las llanuras como Boves y Páez; sus soldados, casi todos campesinos, lo idolatraban. Ellos no sabían decir “federación”, sino “feberal”. ¿De qué hablaba? Las tropas federales no necesitaban prosodia: les bastaba con el valor y la frenética fe en igualdad social.

En Santa Inés, el 10 de diciembre de 1859, culminó el genio militar de Zamora. Por primera vez en Venezuela se libró una batalla de trincheras. Suyos fueron el plan, la realización y el comando, a pesar de la presencia de Falcón, jefe supremo de la revolución. El gobierno había mandado contra él a la oficialidad más selecta, que había estudiado el arte de la guerra y había obtenido sobresalientes resultados en la Academia de Matemáticas de Cajigal: Ramos, Casas, Jelambi, Meneses, Pérez Arroyo, Paredes, Revenga, Espelozín, Amengual, Cárdenas, Palacios y Hernáiz, nada pudieron hacer ante las cargas impetuosas que animaba Zamora y que ejecutaban León Colina, Jacinto Regino Pachano, Level de Goda, Aquilino Juárez, Manuel Ezequiel Bruzual y muchos bravos más. La intuición guerrera, en un terreno conocido y preparado, se impuso al academicismo.

Una bala, cuya procedencia ha intrigado a políticos e historiadores, detuvo en San Carlos la marcha triunfal que ya emprendía hacia Caracas, el 10 de enero de 1860. Se retrasó el triunfo federal tres años por la ausencia del capitán inolvidable, hasta que el *Tratado de Coche* cerró las compuertas de la contienda civil. Crecía ya, nazarena la barba, la ambición de Antonio Guzmán Blanco.

Desde el comienzo se vio que la Guerra Federal era una guerra distinta, de neto carácter social. El régimen federalista, basado en la autonomía de las provincias, no pasaba de ser un lema político sin mayor trascendencia, a pesar de que existía en el país un sentimiento de convencido federalismo en diversos sectores intelectuales o económicos.

Cecilio Acosta, preclara mente de equilibrio, había afirmado algunos años antes, en 1856:

Él (Bolívar) no cesó de recomendarnos las ventajas de la unión que, si para entonces era personal, porque debía estar consustanciada con su persona, para ahora ha de ser real, porque debe buscarse en la combinación y equilibrio de las instituciones. En suma, si era Colombia de Bolívar, el alma era él, en la Colombia nuestra, el alma debe ser la federación, la cual no es otra cosa –si el fin es conciliar la libertad y los gobiernos– que la unidad en la pluralidad y la pluralidad en la unidad.

En este debate político-jurídico nada importaba al pueblo. Para él la federación era la posibilidad de su ascenso igualitario.

Desde el comienzo se vio que era una guerra social, repito. Lo dijo mil veces, en sus editoriales de “El Heraldó”, Juan Vicente González, y el 19 de julio de 1861 lo estampaba así en un documento oficial el jefe del Estado, Don Pedro Gual:

La guerra que hacen a la sociedad las partidas armadas que infestan nuestros campos y amenazan a las poblaciones, destruyendo e impidiendo al ejercicio normal de los derechos y garantías de los venezolanos, se ha despojado de todo carácter político y es una guerra social.

La Guerra Federal fue una insurrección general campesina. Caracas permaneció al margen, como en oportunidades anteriores, a tal punto que después habría de decir, en la hora de su triunfo Antonio Guzmán Blanco, que él deseaba terminar su revolución en la capital para que los caraqueños supieran y sufrieran lo que era una guerra civil. Nadie puede justificar las crueldades y los excesos que se cometieron. Nadie puede negar el ideal subconsciente de nivelación social que animaba a los insurrectos. Era una revolución que llevó, en vida, a Ezequiel Zamora por la ruta del radicalismo.

Las grandes revoluciones de América han sido revoluciones campesinas, las más profundas, las que no se han detenido en la costra del proceso social, sino que han procurado ahondar en el conocimiento de sus causas. Por eso, no puedo menos que reír cuando oigo hablar de ideólogos materialistas de este siglo, europeos o asiáticos, que pretenden haber descubierto el ímpetu, poder y reserva revolucionaria del campesino. Si hubieran estudiado la historia de esta América mestiza, la investigación no hubiera tenido tanto objeto. Los pueblos rebasan con su conducta todos los planteamientos teóricos. ¡Que exactas serían las teorías políticas si no existieran los pueblos! Pero los hombres, por su libertad esencial, por el conjunto multifacético de estímulos que norman su acción, se encargan de contradecirlas a cada rato en la realidad de los hechos, obligándolas a rectificaciones constantes.

Sufrió el país, se acabó su economía básica en la gigantesca higuera que fue la revolución, adquirió el campesino por tiempo precario un pedazo de tierra que tuvo que devolver sin disfrutar de ella siquiera, cuando sus antiguos jefes le dieron la espalda y lo olvidaron. El pueblo adquirió la conciencia subjetiva de que había logrado la nivelación social, así quedarán todavía pendientes las injusticias jamás resueltas y las sempiternas explotaciones.

De las manos vacilantes e inseguras del Mariscal Falcón se esfumaron las riendas del mando. Cuatro años más tarde, en 1870, habría de sujetarlas Guzmán Blanco, con quien la revolución traicionada se olvida y se pretende deslumbrar con remedios parisinos los ojos avizores del pueblo. Nuestra hornada de caudillos semi bárbaros consteló de feudos personalistas la geografía nacional. Con los humos del poder y de la arrogancia se cocían los nuevos grupos oligárquicos. Esto ha sido lo doloroso: la Revolución Federal se consumió sin consumarse; dejó heridas y rencores al lado de la conciencia del poder grabada en el corazón popular.

Nuestra democracia social, iniciada con la Independencia, culminó con la Guerra de los Cinco Años. Otros pueblos de América que no soportaron tan tremenda experiencia en la pasada centuria, o que han tenido que sufrirla en pleno siglo XX, podrán aventajarnos en el desarrollo económico, en el progreso material,

en la estabilidad política, pero no en la democracia social. Y la democracia social es la piedra miliar para acabar con la explotación y la injusticia.

El aspecto social de la Federación es lo que debemos recordar especialmente en esta celebración de centenario. El problema político-jurídico del régimen federalista ha sido debatido desde la Constitución de la República, implantarlo constituyó la obsesión de los congresantes de 1811, la mayoría de los cuales alcanzaron a contemplar su fracaso y al ser reemplazados por el sistema central puro o atenuado. La autonomía de las provincias le importaba poco al pueblo: quería hacer práctica la igualdad esencial de la persona humana, barrer con los prejuicios, abolir las castas y sus privilegios.

Una revolución de la magnitud de la Federal, que provocó tan tremendas y encontradas reacciones, que motivó por primera vez una masiva emigración de los Llanos a las montañas andinas, que sometió a fuego plantaciones y pueblos, que provocó el desplazamiento del poder político hacia nuevas manos, tuvo y tiene grandes adversarios, quienes creen que la traición posterior a sus ideales no justifica su necesidad. ¿Se le puede aplicar a ella la frase magistral de Acosta?: “Las conclusiones intestinas han dado sacrificios, pero no mejoras, lágrimas, pero no cosechas. Han sido siempre un extravío para volver a un mismo punto, con un desengaño de más, con un tesoro de menos” ... Los más superficiales negadores de la Guerra Federal especulan con frecuencia la conocida frase que, con cínico desparpajo, pronuncia el viejo Antonio Leocadio Guzmán en el Congreso de 1867, al discutirse una reforma constitucional:

No sé de dónde han sacado que el pueblo de Venezuela tenga amor a la Federación, cuando no sabe ni lo que esta palabra significa. Esa idea salió de mí y de otros que nos dijimos: supuesto que toda la revolución necesita banderas, ya que la Convención de Valencia no quiso bautizar la constitución con el nombre de federal, invoquemos esa idea; porque si los contrarios, señores, hubieran dicho Federalismo, nosotros hubiéramos dicho Centralismo.

De esta confesión de un hombre obsesionado por la ambición de poder, han querido hacer bandera los enemigos de lo que la Guerra de los Cinco Años simbolizó. Para el pueblo, lo valioso no era el vocablo *federación*, sino lo que se escondía detrás de esa palabra, convertido en mito para la esperanza popular. Hubieran podido, en la búsqueda de pretextos para ir a la revolución decir *centralismo* los Liberales, pero si hubieran actuado como los Conservadores en su oposición a la reforma social y a su empeño de que siguiera actuando la inercia tradicional, jamás el pueblo los hubiera acompañado y hubieran fracasado como fracasaron todas las guerras civiles desde 1830 hasta 1858, porque no tenían ni presentaban al pueblo una bandera que se confundiera para siempre con su espíritu.

Dolorosa verdad es que el triunfo de la Revolución Federal fue la derrota de las esperanzas máximas que en ella pusieron las clases desposeídas. Irrecuperable la sangre vertida, el llanto derramado, las ruinas ocasionadas, defraudada la confianza popular, quedó en pie, sin embargo, su logro de la conciencia de igualdad social. El liberalismo histórico, que presenta en sus realizaciones algunos aciertos positivos en cuanto al progreso material e intelectual, defraudó y traicionó a esas masas y, al negarse a solucionar sus problemas de tierra y pan, las hizo aumentar su secular sed de justicia. ¿Pero es que puede ser la sociedad capitalista, engendro de la filosofía política liberal, ser solución para los pueblos en su demanda de justicia social? Rotunda y categóricamente: *no*. Porque como dice el francés Domenach: *el régimen político capitalista concede al hombre libertades que se encarga de anular la sociedad capitalista*.

El mundo será de los trabajadores y el Estado futuro ha de poseer marcado sello social, para evitar que el pueblo se lo deje indefenso e impedir que se lo esclavice. También ha de garantizar —junto al pan— la libertad, y no lo hará sacrificar el pan para darle el deleite de ser y sentirse libre; pero tampoco lo esclavizará para darle el lujo de gozar del pan. Hacia ese mundo vamos, donde la justicia social imponga la necesaria revalorización del trabajo y la debida protección porque él, en la expresión de Giorgio La Pira, es *la única propiedad privada de los pobres*. Se ha gobernado en nombre de la sangre, del dinero, de la fuerza; ha de hacerse también en nombre del trabajo, al cual abona al sufrimiento, que constituye atmósfera de purificación. Cuando en ese mundo nuevo suene la voz de la justicia social, actuante para siempre, y se cumpla la terrible admonición evangélica del “ay de los hartos, porque ellos sentirán hambre”, aunque hayan pasado muchos años, todavía se encenderá de emoción el espíritu al recordar la gesta federal y su figura simbólica, Ezequiel Zamora, “General del pueblo soberano”.

Ahora, señores, permitid que para gozo vuestro y como homenaje de admiración al héroe que encarnó en su tiempo la aspiración igualitaria del pueblo, advenga mi silencio.—(Aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 1959

Mensaje de solidaridad a Bolivia. En apoyo a la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei va a dar también, del modo más sincero y más cálido, su apoyo a la proposición que ha sido formulada por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de esta Cámara. En el caso nuestro, el apoyo que damos a dicha proposición no viene a ser cosa distinta a la ratificación de nuestra línea de conducta en materia de política exterior, porque no podemos ver con desatención que funcionarios oficiales, como el Senador Styles Bridges, hayan pedido la intervención militar norteamericana —si el caso extremo llegara—, para proteger la vida de los 700 ciudadanos *yanquis* que residen en la nación del altiplano donde ha provocado una tremenda conmoción popular la publicación de un artículo en la conocida y difundida revista “Times”, artículo en el cual se pone en los labios del Embajador de Estados Unidos (EE.UU) la frase de que *la única solución de los problemas bolivianos es la abolición de Bolivia como República soberana e independiente y su repartición entre los vecinos más poderosos*.

Ya el Partido Socialcristiano Copei, cuando en los EE.UU tuvo también el año pasado la desafortunada idea de amenazar con posible desembarco de los infantes de marina en nuestra República, con motivo de los lamentables acontecimientos suscitados cuando la visita del Vicepresidente Richard Nixon, nuestro compañero, hoy Presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Rafael Caldera, afirmó, en programa televisado, que la presencia de un solo soldado extranjero en tierra venezolana nos encontraría a todos los venezolanos sin distinción de ideologías y de tendencias, dispuestos a defender la libertad, la independencia, la soberanía y el decoro de la patria.

Nosotros nos hemos criado con un inmenso amor por la República de Bolivia, que fue la creación del Libertador el año de 1825 y a cuyo frente estuvo esa gloria impoluta de la independencia venezolana y americana que fue el Mariscal Antonio José de Sucre, en el primer período de su existencia republicana. Cuando las provincias que constituían el Alto Perú fueron segregadas del Perú y de la Argentina, ella no obedeció desde luego a la caprichosa intención del Libertador de querer considerarse padre de una nueva República, artificiosamente hecha, sino que llevaba la finalidad de rescatar del olvido, de la negligencia y del abandono a aquellas provincias que

por mediterráneas, por apartadas, por metidas dentro del macizo de Los Andes, no merecían la atención ni del Gobierno del Perú ni del Gobierno de Argentina.

A través de todo el desenvolvimiento republicano de Bolivia ha existido allí, tal vez como en ningún otro país de América, un sentimiento de sobrada lealtad y de hidalga fraternidad con relación a Venezuela. Por experiencia propia, durante mi visita a Bolivia en circunstancias un tanto difíciles, porque fue en 1949 cuando había estallado una revolución infructuosa del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), pude apreciar, como —y lo digo sin exageración y sin querer ni ofender ni denigrar a otros países— no hay parte de la América Hispana donde se quiera más a los venezolanos, donde se quiera más a Bolívar, donde se sienta más cerca de nuestro corazón de hombres de otros países de distintos linderos geográficos que el nuestro, como en Bolivia, donde ser venezolano es una credencial para merecer el cariño y al propio tiempo para ser respetado.

Cuando se produjo la Revolución Boliviana de abril de 1952, esa revolución, que tuvo características distintas en nuestra América, saturada de golpes de Estado, nosotros seguimos con toda la atención también ese proceso político de la hermana república, porque el año anterior se habían verificado elecciones que, a pesar de que el candidato presidencial del MNR, el doctor Víctor Paz Estensoro, estaba en forzado destierro en Buenos Aires, fueron ganadas por este movimiento nacionalista; pero el Gobierno de don Mamerto Urrilagoitia desconoció los resultados electorales y antes que entregar el poder a la oposición triunfante lo depositó en manos de una Junta de Gobierno Provisional.

Meses más tarde había de producirse la sublevación popular que dio el poder primero a Hernán Siles Suazo y después a Víctor Paz Estensoro. Esa revolución popular, esa revolución de los mineros y de los campesinos de Bolivia, que debía contar con el apoyo inicial de sectores castrenses comprometidos en la revuelta contra el gobierno usurpador, pero que en la hora difícil del riesgo y del peligro desertaron de la responsabilidad contraída y se refugiaron en embajadas, mientras venían de las minas, con sus tacos de dinamita y con su fervor de luchadores por la rebelión social los trabajadores del estaño, tuvo por objeto depositar el poder por la fuerza en manos de quien ya el pueblo había escogido mediante el empleo pacífico de sus votos.

Nosotros hemos tenido muchas diferencias con el Gobierno de la actual República de Bolivia. En algunas orientaciones del mismo, sobre todo en la represión política de los primeros años, que llevó prácticamente al establecimiento de campos de concentración para los opositores del régimen, nosotros creímos a pesar de reconocer la necesidad de ciertas medidas extremas que estas se habían llevado en un sentido exagerado; pero, por otro lado, comprendíamos también la indispensable superación

económico-social de un país donde campeaba la pobreza, donde unas pocas familias que ya de bolivianos no tenían sino solo la ascendencia y las entradas de los buenos dólares que producían las minas de estaño, volvieron a costa del trabajo de los indios a los cuales muchas veces ni siquiera se les daba lo fundamental para que pudieran comer, sino apenas para que *malvivieran* y para que *malmurieran* a temprana edad. Hemos seguido esa política boliviana a través de informaciones internacionales y de nuestros contactos con el Partido Socialcristiano de reciente creación en esa República. A ratos hemos lamentado, como lo lamentamos durante el tiempo de la dictadura perezjimenista, que un líder de los trabajadores bolivianos, como Juan Lechin, que se confesó marxista y extremista, haya venido a este país, haya sido huésped del gobierno y haya también tenido como uno de sus anfitriones al Ministro de Interior al doctor Laureano Vallenilla Lanz (hijo). Pero nosotros, por encima de consideraciones de tipo política, por encima de diferencias de orientación del Gobierno sobre las cuales no es del caso entrar ahora en consideración, hemos visto la necesidad que tiene Bolivia de que su situación social, cultural y económica sea mejorada. Un país de una población de más de tres millones y medio de habitantes de los cuales la mayoría son quechuas y aimaras todavía no reducidos, ni siquiera al uso de la lengua española, lo que hace que en esa zona no se haya cumplido ni siquiera el proceso de colonización que en otras regiones de América se cumplió hace años. La necesidad de los avances sociales para que los trabajadores de las minas y los trabajadores de las haciendas tuvieran mayores accesos a los beneficios, tanto de la producción agrícola como de la producción minera. La necesidad de que la cultura se extienda por todas partes, y se multiplicaran las escuelas, los colegios y las universidades para superar el gran déficit cultural de ese país. Hemos visto —a ratos con extrañeza y a ratos con estupor— que la orientación y la realización de la reforma agraria de Bolivia no han sido del todo afortunadas, porque la parcelación de los grandes fundos que estaban en explotación, lo que motivó más que todo fue su descenso en la producción básica de ese país y, al propio tiempo, el encarecimiento de la vida. Hemos visto también cómo el Gobierno boliviano expropió de una manera justa dieciséis minas de estaño y cómo después ha tenido Bolivia que encaminar ese largo calvario que tienen que recorrer a menudo los países monoprodutores al contemplar cómo sus ingresos fiscales y las posibilidades de su economía están sujetos a la oscilación de los precios en el mercado internacional que son impuestos, por regla general, por los grandes *trusts* que controlan dicho mercado. Sabemos que ha bajado la producción del estaño en Bolivia; deseamos que la producción de Bolivia se diversifique para que esa nación tome el cauce natural de su desarrollo completo y, de igual manera reconocemos que ha habido también ayuda económica bastante grande de los EE. UU, a través del punto cuarto del *Programa Truman*, que llega a más de ciento veinte millones de dólares en seis años. No obstante, nosotros

no creemos que el hecho de que se ayude o se proteja a un país subdesarrollado da derecho a otro país –por fuerte que sea– para amenazar la soberanía de una nación económicamente más débil.

En nuestra posición francamente nacionalista, sanamente nacionalista, hemos mirado con bastante alarma ciertas torpezas de la diplomacia *yanqui*, torpeza que en vez de mejorar la buena vecindad que debe existir entre nuestros países y en sus relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica, va creando un clima de aversión hacia *lo norteamericano*, que se generaliza del Gobierno al pueblo y a la producción y que, al propio tiempo, es explotada con habilidad por quienes tienen intereses de carácter internacional y clasista frente al bloque de naciones occidentales.

Por eso al apoyar el texto que ha presentado la Comisión de Relaciones Exteriores, queremos también formular estas críticas a ciertos funcionarios norteamericanos que no han calado todavía en el conocimiento de la psicología popular de nuestras naciones latinoamericanas, pues el momento en que la conciencia nacional de estos países va adquiriendo mayor robustez y una categoría más definida, parece como si se complacieran en lastimarla, como es el caso de la frase atribuida al Embajador norteamericano en Bolivia y de esta intervención militar que ha solicitado *in extremis* el Senador norteamericano, Bridges.

Nosotros estamos en esta circunstancia con el pueblo de Bolivia frente a las amenazas que se le han hecho. No es que nosotros justifiquemos los posibles excesos de manifestaciones anárquicas u organizadas contra ciudadanos norteamericanos, que a lo mejor no tienen ninguna culpa y que tal vez muchos de ellos no comparten similar criterio al del Embajador en Bolivia o del Senador Bridges y, sin embargo, han sido, digamos, víctimas de apedreamientos o de gritos hostiles en las manifestaciones públicas que se han producido en la ciudad de La Paz. Pero sí estamos al lado de Bolivia, sí criticamos las torpezas y los errores de la diplomacia norteamericana en relación con nuestros países. También creemos los venezolanos que, a pesar de todos los inconvenientes de tipo económico de los últimos años, estamos gozando de una situación privilegiada frente a otros países de América invadidos por la epidemia de la inflación, de los salarios bajos, de la mano de obra escasa, y de las disponibilidades fiscales también menguadas. También creemos, digo, que a Venezuela le corresponde pensar en la suerte de Bolivia; hay por allí un proyecto, un préstamo de apenas veinte millones de dólares, que debe facilitar los EE. UU a Bolivia para solucionar sus urgencias económicas más inmediatas. Ese empréstito que ha solicitado Bolivia a los Estados Unidos parece que hay bancos dispuestos a concederlo, siempre y cuando tenga el aval de una nación económica y fiscalmente solvente como lo es Venezuela. No es cosa de plantear aquí esta cuestión que he traído de soslayo para decir que

tenemos la obligación de preocuparnos por la suerte de Bolivia y de ayudarla a vencer su estado de prestación actual.

Por estas razones, ciudadano Presidente y honorables colegas, le damos un cálido y sincero apoyo al telegrama cuyo texto ha presentado la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, para hacerles saber a los hermanos bolivianos que en esta hora de una nueva angustia suya, esa angustia de Bolivia lo es también de Venezuela y de su pueblo.—(Aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 1959

Propuesta para que las Comisiones de Relaciones Interiores y Justicia de la Cámara de Diputados dispongan medidas para proteger los archivos de la extinta Seguridad Nacional que se mantienen en custodia en la sede del Ministerio de Defensa y eviten sean destruidas

—Señor Presidente, señores diputados: La prensa del domingo 16 de noviembre de 1958 puso en conocimiento de la opinión pública venezolana, que el día anterior, a las 10 de la mañana, habían sido trasladados a un determinado sitio, en las afueras de la capital, en trece camiones y una gandola, los trescientos veinticuatro archivadores que contienen el fichero político y los expedientes de los detenidos durante la etapa de la dictadura; documentos que habían sido sacados en los días de las gloriosas jornadas de enero, de los locales de la extinta Seguridad Nacional y llevados al Ministerio de Defensa.

Al tenor de lo que informó la prensa, esos documentos iban a ser incinerados; pero la oportuna intervención de algunos líderes políticos del presidente de la Junta Provisional de Gobierno y del director de la Policía del Ministerio de Relaciones Interiores, impidió que esos documentos fueran pastos de las llamas.

Semanas anteriores, un grupo de dirigentes políticos de todos los partidos habíamos sido citados a la sede del Ministerio de Relaciones Interiores, para conversar con el titular de esa cartera, entonces en manos del doctor Numa Quevedo, acerca del posible destino de dichos archivos. Allí mantuvimos el criterio, en principio, de que éramos opuestos a la incineración de esos documentos y de que había necesidad, por lo menos, de que los partidos políticos hicieran alguna revisión de estos, como medida de propia seguridad. Salió de esa reunión una Comisión compuesta por el doctor Eduardo Gallegos Mancera y por mí, con el objeto de redactar el proyecto acerca de qué hacer con toda esa documentación que estaba en la Seguridad Nacional.

Las circunstancias del debate electoral y de la lucha política de esos tiempos, impidieron que volviera a efectuarse otra reunión después para estudiar el asunto. Por eso deseo plantear hoy la cuestión ante los colegas de la Cámara de Diputados. ¿Qué vamos a hacer con los archivos de la Seguridad Nacional? En principio, creo que no se deben destruir esos archivos, donde hay buen pedazo de la historia contemporánea de Venezuela. No de esa historia acomodaticia que hacen los triunfadores, sino una historia tal vez más auténtica porque es la historia de las persecuciones, de los sufrimientos, de la lucha y de los dolores del pueblo de Venezuela por obtener su libertad y por alcanzar su democracia.

Estos documentos lo podemos dividir en dos partes: por un lado, el fichero político, que elaboraban los propios miembros de la Seguridad Nacional, fichero político que, en lo que respecta a los dirigentes de los partidos, de los sindicatos y de los profesionales, ocupa ocho archivadores y, por otra parte, además están los expedientes de todos aquellos que estuvimos detenidos en las cárceles de la tiranía.

En ninguna parte del mundo los archivos políticos se destruyen, ni siquiera cuando los comunistas hicieron su revolución total en la Unión Soviética en 1917, destruyeron o incineraron algo, al contrario, guardaron celosamente los archivos de la policía zarista. Yo comprendo que en el fichero habrá una serie de imputaciones calumniosas e infames contra muchos dirigentes políticos; pero son imputaciones que, al fin y al cabo, caen por su propio peso, cuando se las compara con la dignidad, con la verticalidad y con la honestidad de acción de estos. En cambio, los expedientes tal vez sirvan para arrojar todavía mayor luz sobre este pedazo de la historia de Venezuela, afortunadamente cerrado el 23 de enero de 1958; porque tenemos todos los venezolanos, que tomamos parte en la resistencia a la dictadura, la convicción de que la Seguridad Nacional era un *elefante blanco* en cuanto a su eficiencia técnica y que si pudo perseguir, ultrajar, detener, exiliar y asesinar a tantos venezolanos, fue porque hubo muchos más *soplones y confidentes* de lo que se sabe. Porque la delación era la que apuntaba, digamos, o insinuaba, el blanco hacia el cual debería dirigirse las maniobras represivas del régimen.

Nosotros creemos que es necesario que la democracia se defienda, conociendo perfectamente, sobre todo, la calidad de la gente sobre la cual se ejerce el gobierno democrático. Yo diría que la democracia necesita de una permanente radiografía para ver más allá de la superficie, para observar la intimidad de las cosas. Por esas circunstancias, consideramos que esos archivos de la Seguridad Nacional tienen un inmenso valor para la democracia venezolana, un inmenso valor para los partidos, porque a merced de su conocimiento podrá ponerse a las organizaciones políticas en una mejor condición de defensa y de seguridad frente a miembros o simpatizantes, o sencillamente gente independiente no afiliada, que prestará en un momento dado servicios gratuitos o pagados como confidentes a la Seguridad Nacional. Por otra parte, creemos que la democracia en un país tiene que mantenerse a base de sinceridad y a base de honestidad.

Es necesario conocer a la gente, es necesario saber *quiénes fueron quienes*, durante la etapa de la dictadura, porque después del 23 de enero del 58, han surgido en este país demasiados héroes, una nueva hornada de héroes que no tomó precisamente parte de la resistencia y que, tal vez, tengan sus espaldas desguarnecidas, si se investiga un poco en los archivos de la Seguridad Nacional.

También el conocimiento de estos archivos podría arrojar luz en muchos de los juicios que hoy en día se están siguiendo a los esbirros que constituyeron el cuerpo de represión de la dictadura perezjimenista. Ahí hay *mucha tela que cortar* y los tribunales de justicia tendrán en esos archivos –según dice la prensa están a disposición de los propios tribunales– una fuente inagotable de datos para así poder establecer la verdad de las muchas acusaciones, y poder sacar la verdadera luz de los testimonios que se den en los juicios que se han incoado.

Por estas circunstancias, colegas de Cámara, me voy a permitir hacer, en nombre de la fracción socialcristiana, la siguiente proposición: Que las comisiones permanentes de Relaciones Interiores y Justicia estudien, a la brevedad posible, el destino que debe darse a los archivos de la extinta Seguridad Nacional.

Cuando hablamos con el Ministro de Relaciones Interiores, insinuamos la necesidad de salvar muchos de esos expedientes donde se relata, o donde por lo menos vienen ciertas insinuaciones acerca de cómo fue dirigida o cómo se realizó la resistencia en Venezuela o cómo creía el régimen que actuaban en realidad los hombres que la dirigían. Nosotros creemos que esos archivos, que esos documentos, que esos expedientes, tendrán dentro de unos cuantos años el mismo valor que tienen los infolios coloniales que hoy se encuentran en el Archivo General de la Nación, donde se estudian los levantamientos de los criollos contra la dominación de la Corona española.

Por esa circunstancia, nos parece pues, que las Comisiones de Justicia y de Relaciones Interiores deben estudiar en la forma más rápida posible, con el mayor sentido democrático, de servicio al país, que ha de hacerse en el futuro con esos archivos de la Seguridad Nacional que hoy día están, desde el 23 de enero del 58, bajo custodia del Ministerio de la Defensa.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 1959

Ley de Colegiación de Periodistas. En apoyo a las propuestas de Fabricio Ojeda, Guillermo García Ponce y Simón A. Consalvi

—Señor Presidente, señores diputados: En la oportunidad de introducir a la Cámara de Diputados, para su admisión, el Proyecto de Ley de Colegiación de Periodistas, para lo cual fuimos comisionados por la Directiva Nacional de la Asociación Venezolana de Periodistas (AVP), quiero decir, a nombre de la fracción socialcristiana de esta Cámara, algunas breves palabras que vengan a sumarse a las intervenciones de los colegas Ojeda, Consalvi y García Ponce.

Como es del conocimiento de los diputados, el Proyecto de Ley de Colegiación de Periodistas fue aprobado por la Segunda Asamblea Nacional de la AVP, celebrada durante el último trimestre del año pasado, en esta ciudad de Caracas. Nosotros hemos sido simples delegatarios para la introducción de este Proyecto, que ha de merecer, sin dudar, la atención del Congreso de la República.

La fracción socialcristiana tiene también algunas observaciones importantes que hacer al Proyecto que ha sido presentado; pero que daremos a conocer en la oportunidad en que se discuta en la Comisión respectiva cuando sea cometido también a la Asamblea Plenaria de esta Cámara. Desde luego, coincidimos en la necesidad de que exista una Ley del Ejercicio Profesional del Periodismo en Venezuela, para evitar que gente descalificada pueda asumir posiciones de rectoría dentro del llamado *cuarto poder*, que es la prensa. Uno hubiera deseado como periodista que todos sus colegas de la prensa hubieran tenido en el curso de los años difíciles, sobre todo en el curso del gobierno dictatorial, una actitud definida y enérgica frente a la conculcación de las libertades. No fue así, por desgracia, y ello se dejó ver con las medidas disciplinarias, con las sanciones ejemplares que tuvo que tomar la AVP en contra de un número creciente de gente que trabajaba en la prensa.

Realmente, el ejercicio profesional del periodismo necesita un ordenamiento que lo encauce y que al propio tiempo venga a ser, atendiendo sobre todo a la honestidad de los propósitos, a la honradez con que se sirve a la opinión pública, una especie de filtro que evite la intromisión de aventureros que desvirtúe la función misma de la misión periodística. Porque, desgraciadamente, esa ha sido la realidad en Venezuela. Por un lado, esa intromisión aventurera, favorecida por otra parte, digamos, por el aspecto de la escasez de profesionales capaces que existe actualmente en el país, a tal punto que muchas publicaciones, sobre todo publicaciones que necesitan una preparación técnica, una preparación periodística superior, como

lo son, por lo menos, las revistas gráficas semanales ilustradas, requieren importar periodistas como única manera de tratar de hacer algo decente en esta región.

Nosotros (y así me tocó denunciarlo en la reunión de la Segunda Convención Nacional de la AVP) estamos alarmados con el control que hoy en día se está ejerciendo sobre el periodismo venezolano. No a través de los directores ni de los redactores, sino sobre todo porque estamos viviendo los periodistas bajo la “dictadura de la empresa”, bajo la “dictadura de los editores”, quienes son, a final de cuenta, los que les imponen a muchos redactores, y en especial a los reporteros, determinada línea a seguir, con olvido de la imparcialidad y de la necesaria orientación amplia que debe tener el pueblo.

En este sentido, desde luego la agremiación profesional en el Colegio de Periodistas podría ser una defensa para tratar de salvar este gran obstáculo a la libertad de expresión que existe en Venezuela, porque nada ganaremos con que la libertad de expresión se consagre en la letra de la Constitución Nacional, si a la hora en que un periodista solicite un cargo en la redacción de determinado periódico, de un determinado vocero, de una revista, ese periodista tiene que sacrificar la libertad de información a las necesidades de la empresa, necesidades que, por regla general, son pura y simplemente de tipo económico.

También servirá la colegiación de periodistas para tratar de desarrollar más el sentido de la función que el periodista debe rendir en el país. Anoto estas circunstancias: durante la dictadura, por ejemplo, hubo censura de prensa, es cierto; hubo una censura de prensa que era tremenda, pero no existía solo una censura de prensa; había en realidad, por lo menos, tres censuras: la primera era la que imponían los directores y administradores para defender la vida de su periódico y el negocio que la vida misma del diario o del periódico significaba; en segundo lugar, la autocensura del periodista, unas veces por cobardía, por prudencia, por temor o por considerar que muchas cosas que a ratos dejaba la censura colar, la censura no dejaría pasar en ningún momento. Y, por último, había la censura, propiamente hablando, la censura oficial, que, en los últimos años, en realidad tuvo, muy poco trabajo.

En los años que pasé en Venezuela bajo la dictadura me tocó, en las colaboraciones que presté a la prensa nacional, ser víctima, bastante a menudo, del lápiz rojo o azul de la censura. Y justamente con algunos censores, cuando tuve la oportunidad de discutir por qué se me tachaban algunos párrafos, me decían que tenían que leer cuidadosamente los escritos de un determinado número de periodistas, bastante pequeños, entre los cuales me contaba yo, porque nosotros no hacíamos caso a la existencia de la censura y les dábamos, por el contrario, un poquito de trabajo, eliminando la posible autocensura que hubiéramos podido hacernos, para que fuera el gobierno dictatorial, ya que no había ningún recurso, en virtud de sus

medidas de fuerza, el que propiamente tachara lo que considerara inconveniente de ser publicado. Sin embargo, esa no fue, desgraciadamente, la situación de todos los periodistas en Venezuela, aquí se abusó de la autocensura.

Incluso en el enfoque de una serie de temas que indirectamente podrían reflejarse sobre la situación nacional, sobre todo en temas de política internacional, no hubo por parte de todos los colegas la suficiente valentía como para dejar al arbitrio de la censura el tachar, el abolir los párrafos que considerara inconvenientes. Nosotros, pues, no queremos abundar mucho en el contenido del Proyecto de Colegiación de Periodistas, pero sí hay algunas consideraciones que tenemos que hacer.

En Venezuela, desde hace poco tiempo para acá, solamente se ha establecido la Escuela de Periodismo en la Universidad Central, una escuela que está dirigida, porque no había antes ninguna facultad, ninguna escuela técnica al respecto, por periodistas pura y simplemente formados en el taller y en la redacción. Ahora, de esa Escuela de Periodismo, todavía no ha salido un número suficiente de egresados como para poder copar los puestos en la redacción de los periódicos. Por eso, el Proyecto contempla que, según se aprobó en la Segunda Convención Nacional de la AVP, determinados años ininterrumpidos de ejercicio del periodismo podrían dar la opción para tener el *carnet de miembro* del Colegio de Periodistas de Venezuela.

Sin embargo, hay una cosa que tiene que pensar la Cámara de Diputados y es que en ese término de cinco años se interponen precisamente los últimos cuatro años de la dictadura, que vienen a interrumpir así, digamos, la carrera que traían periodistas democráticos que fueron puestos presos, que fueron extrañados del país... y que, según esto, quedarían fuera de la colegiación de periodistas. Esta es una de las tantas observaciones que la fracción socialcristiana tiene que hacer al Proyecto, pero, repito, que nosotros no tenemos sino el interés de que en Venezuela se reglamente el ejercicio profesional del periodismo, no para defender solamente al periodista en su libertad, sino sobre todo para defender al pueblo de la necesidad que tiene de ser libremente informado.

Por estas razones, salvando nuestro derecho de hacer observaciones, tanto en la Comisión como en la sesión plenaria de esta Cámara, votamos a favor de la admisión del Proyecto de Ley de Colegiación de Periodistas para que siga su curso reglamentario.

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1959

Análisis de la lucha política librada durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Memoria y Cuenta del Ministerio de Relaciones Interiores

—Ciudadano Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, señores senadores y señores diputados: Al debatirse en el seno del Congreso de la República la Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores, por contemplarse en ella el último semestre de la dictadura, o sea el final de 1957 y el año 58, es decir, el de la provisionalidad, es posible que las diferentes fracciones políticas tengan que enjuiciar, así sea de una manera rápida y fugaz, el concepto que tanto la una como la otra les merecen; pero como lo ha apuntado en la parte final de su magnífico discurso el colega diputado Domingo Alberto Rangel, debemos los representantes del pueblo de Venezuela pedir a los Ministros del Ejecutivo Nacional que, para la elaboración de las próximas Memorias y Cuentas de sus Despachos, no se acojan al criterio tradicional y empírico que ha prevalecido en el país, de presentar unas Memorias que son en realidad una recopilación, una colección de decretos, que no dejan ver ni el pensamiento ni la verificación orgánica de las ideas que animan al Gobierno.

Cuando se discuten las Memorias y Cuentas de los Ministerios del Despacho Ejecutivo, se hace —o debe hacerse— el análisis de la gestión política y de los planes administrativos desarrollados durante el lapso en que se contraen. Para las próximas asambleas de los representantes del pueblo debemos tener aquí plasmadas, en páginas claras y determinantes, la orientación definida del Gobierno en todos y cada uno de los aspectos más interesantes de la vida nacional, para evitar sumergirnos en un mar de papeles y de decretos, muchos de ellos, absolutamente subalternos e intrascendentes.

Tenemos por fuerza que entrar a analizar el tremendo problema de toda índole que constituyó para el país soportar la dictadura pasada, y quiero decir aquí, con el recuerdo de la experiencia que todos los venezolanos vivimos, que esa dictadura fue como una perfecta criatura maquiavélica que trataba de conservar el poder por aquellos dos métodos que inspiró al Florentino: el temor y el halago. Por el manejo del temor, en su afán por despertar el sentimiento de miedo en la ciudadanía, la dictadura fue un régimen de terror y, en tal sentido, bien hubieran podido sus jefes ser los autores de obra tan estupenda como “El Arte de Gobernar por el Miedo”.

Dicho régimen de terror todos los venezolanos ya lo conocemos en sus manifestaciones más resaltantes, en la tremenda inseguridad personal que existía en el país y en la persecución a los hombres debido a las ideas políticas o por

causa de meros disgustos personales con los funcionarios que tenían en sus manos la dirección del Estado; en los crímenes cometidos contra la libertad y contra el respeto a la eminente dignidad de la persona humana. Ese régimen de terror se caracterizaba también por los secuestros, por las prisiones, por los asesinatos y por el exilio continuo y creciente de los dirigentes políticos; régimen de terror, régimen policíaco por excelencia, el desgobierno derrocado el 23 de enero de 1958.

Algunos datos que pueden parecer intrascendentes nos lo prueban así: el presupuesto de la Seguridad Nacional valga el caso, era entonces superior al que tenía cada uno de los Ministerios del Trabajo, de Relaciones Exteriores o de Minas e Hidrocarburos. Pero también, pretendía la dictadura mantenerse en el poder mediante el método del halago y de allí nació el régimen de despilfarros; con halagos quería distraer al pueblo, haciendo que solazara su vista en las gigantescas construcciones que trataban de esconder la miseria reinante en tanto hogar venezolano. Así, en los meses de julio a diciembre, buscaba dar la impresión de que en el país había escasez de mano de obra, porque se trabajaban tres turnos para que estuvieran todas las obras públicas terminadas el 2 de diciembre y, en cambio, se escondía que había prácticamente en el año seis meses de desempleo total para la mayor parte de los trabajadores de Venezuela.

Se quería, digo yo, impresionar al pueblo de una forma óptica. Se trataba de desviar el concepto donde el pueblo debía tener de su Gobierno, haciendo que él se financiara sobre el sentido gráfico de la administración pública, dejando así esta dictadura una idea –que la recibió en herencia de la otra dictadura que soportamos desde principios de siglo hasta 1935– con la cual la gente crea que hay administración pública eficiente cuando existen obras colosales que se alzan como gigantes sobre una tierra presuntamente rica.

Ese régimen de despilfarro tenía también que dirigirse a quienes constituían activa o pasivamente su soporte, para halagarlos mediante la proliferación de bienes materiales, venía entonces la creación de pequeños grupos de privilegiados que acaparaban las inversiones del Estado, que deberían abarcar a todos los ciudadanos, y sobre todo mientras mayor fuera la necesidad que tuvieran de los servicios públicos.

El análisis de la dictadura constituyó siempre un motivo fundamental de nuestra preocupación política y venezolana. No queríamos resignarnos a la evidencia de que estábamos soportando –mal de nuestro agrado– un régimen de tan tremenda y tan terribles características, sino que, como políticos modernos, necesitábamos estudiar las causas eficientes y verdaderas, que daban lugar a la aparición más o menos cíclica de ese fenómeno de despotismo, no sólo en Venezuela, sino también en otros países latinoamericanos.

De ese estudio que se hizo en esos largos años de la tiranía soportada, más de una buena página de interpretación política y sociológica ha quedado para la literatura del país. No quiero insistir aquí acerca de ellas, deseo solamente referirme, para no apartarme demasiado de la materia que está en discusión, a las causas que provocaron la insurgencia del 23 de enero de 1958. Esas causas eran de variada índole: causas políticas que partían de la existencia de aquel régimen de terror que desconocía todo respeto, toda libertad y toda condición de dignidad en la persona humana, cuyas arbitrariedades fueron acrecentándose cada vez más y que llegaron a convertirse, sobre todo en los últimos meses de 1957, en algo insoportable para el gentilicio y para la propia condición humana.

Tenía la dictadura que enfrentarse, según el artículo 104 de la Constitución —que ella misma se había hecho conforme a sus medidas—, a la necesidad de elegir un Presidente Constitucional; pero el dictador, como la mayoría de los dictadores, que parecen a veces recordar más y tener mejor memoria que los pueblos, el dictador de Venezuela no podía escapar de esta regla, y de ahí que recordara en los meses finales de 1957 la tremenda experiencia electoral del 30 de noviembre de 1952.

Entonces, por una serie de factores de tipo político que impidieron la unidad de todas las fuerzas para hacer respetar la voluntad popular expresada en las urnas y ultrajada en los escrutinios mañosamente acomodados por la gente oficial, el pueblo no pudo hacer prevalecer su voluntad.

Las cosas habían cambiado en 1957, la dictadura anduvo desorientada en cuanto a la fórmula a que debía acogerse para poder atravesar ese tremendo río encrespado de una nueva elección presidencial. Se habló de una reforma a la Constitución para que el Congreso espurio, fruto de aquella Constituyente también espuria de 1953, reeligiera al General Marcos Pérez Jiménez para un nuevo período de cinco años, pero alguien tuvo, por fortuna y para el porvenir democrático de Venezuela —y por fortuna también para despertar más, para encolerizar, para hacer rabiar la fibra humana, civil y democrática de Venezuela—, la ocurrencia de antojársele la celebración de un plebiscito.

Cuando eso ocurrió, ya comenzaba en Venezuela a perderse el tremendo miedo que en años anteriores había existido, a pesar de la labor de los partidos en la clandestinidad, y de los que, como el socialcristiano Copei, conservaban una legalidad precaria, no para evitar persecuciones, ni cárceles ni exilios, sino para hacer de esa legalidad precaria un instrumento de liberación democrática de nuestro pueblo.

Ya había empezado a perderse el miedo. Y, en ese desaparecer del sentimiento de terror en la conciencia pública, desempeñó fundamental papel, el campanazo que llamó a las almas venezolanas a la contemplación, no ya de la realidad política

que todos sentíamos, sino de la tremenda realidad social, de la tremenda injusticia de unos cuantos privilegiados a una mayoría de pobres y de gente en la miseria, así tuvo fundamental función, repito, la valiente pastoral del Arzobispo de Caracas, Monseñor Rafael Arias Blanco, del 1º de mayo de 1957, que descorrió un velo que, hasta entonces, había mantenido tendido a la tiranía.

Desde ese punto de partida inmediato, creo yo, debe comenzar a analizarse toda la perspectiva venezolana del año 1957, en cuanto respecta a la labor interna desarrollada. Porque es justicia decirlo, mis queridos colegas del Congreso, es justicia decir algo que en Venezuela se ha olvidado, y es la gran labor que se desarrolló en el exterior contra la tiranía, los grandes resortes políticos internacionales que se movieron, la solidaridad que se creó en el exilio, la búsqueda angustiosa de una fórmula que iba encaminada, pero fue entorpecida por prisión en agosto de 1957, al lanzamiento del doctor Rafael Caldera como el aglutinador de la oposición y de la aspiración democrática venezolana frente a la pretensión continuista oficial.

Yo recuerdo siempre los seis años de mi exilio con la mejor de mis emociones, y los recuerdo porque en ese período aprendimos los venezolanos de todas las tendencias a conocernos, a acercarnos, a ser tolerantes unos con otros. Entonces supimos, a través del análisis de nuestras propias condiciones y de las condiciones de los adversarios partidistas, que no éramos quizás tan buenos como nosotros creíamos, pero que los contendientes ideológicos tampoco eran tan malos como los habíamos supuesto.

La labor desarrollada en México y en los países del centro, sur y el norte de América, la labor que los socialcristianos desarrollamos a través de un pequeño y modesto órgano de prensa, que se llama “Tiela”, el cual circulaba ansiosamente entre los exiliados y que en el interior de Venezuela sirvió mucho para acercar a todos mediante la difusión que todos hacíamos de la labor común contra la dictadura... ya empezaba a cimentarse, ya comenzaban a echarse las bases de esa unidad nacional que hemos venido gozando, con incidentes lógicos, con diferencias naturales entre partidos de distintas ideologías políticas, desde el 23 de enero de 1958.

Pero decía que la burla del plebiscito fue, en realidad, demasiado grotesca para que corazones viriles y para que almas templadas en el recuerdo de la historia heroica, pudieran aceptarla incondicionalmente. La primera protesta del pueblo, la no presencia de las urnas el 15 de diciembre, a pesar de las amenazas dictatoriales, llegó al colmo y alcanzó la cúspide del cinismo la dictadura con aquella declaración del ministro del Interior, Laureano Vallenilla Lanz, cuando, al comenzar a abrirse las urnas que contenían la presunta voluntad popular, le dio a un corresponsal de prensa extranjera el número exacto de los votos favorables y negativos obtenidos en el plebiscito.

La unidad nacional, por otra parte, que se gestaba en el interior, en la universidad, en los liceos, en la Junta Patriótica, en los barrios, en los partidos políticos perseguidos, en los dirigentes políticos encarcelados, iba a hacer lo demás. Esa unidad que ensayamos los universitarios que dirigimos la huelga estudiantil de octubre del 51 a febrero del 52, y que después iba a extenderse de manera horizontal y vertical hasta abarcar prácticamente a todo el pueblo de Venezuela, vino a ser también, en lo inmediato, y tal vez, la decisiva causa de la caída de la dictadura.

Por otra parte, se había logrado también que parlamentos y gobiernos de América estuvieran con nosotros en la larga lucha contra la opresión. No puedo negar ni dejar de condenar la torpe política seguida por el Departamento de Estado de Norteamérica frente a la dictadura perezjimenista; una política torpe que lo hacía olvidarse del pueblo de Venezuela para congraciarse con quienes a ese pueblo maltrataban, injuriaban e insultaban. Debo asentarlos así, categóricamente, a la hora de expresar con la mayor sinceridad nuestro pensamiento socialcristiano frente a la dictadura; pero si acepto lo uno, tampoco desconozco lo otro, y no atribuyo todos nuestros males a ajenas causas de intromisión imperialista.

Hubo mucho de culpa en nosotros mismos los venezolanos; hubo mucho de culpa en quienes vieron en la dictadura la posibilidad de enriquecerse; hubo mucho de culpa en quienes vieron en la dictadura la posibilidad, que nos hubiera brindado la democracia, de gobernar a este país; hubo mucho de culpa en quienes trataron de transformar a Venezuela en una empresa de lucro particular y hubo, sobre todo, mucho de culpa en quienes olvidaron que la condición humana impone la valentía en defensa de la dignidad en todos los actos y, en cambio, cedieron a los resortes blandos de la cobardía y del miedo.

Un acontecimiento surgido pocas semanas antes del derrocamiento de la dictadura sirvió para destruir al unísono los dos mitos, las dos presuntas verdades sobre las cuales insistía la tiranía, que de tanto repetirlas en Venezuela, la gente había llegado a creer: el respaldo granítico, monolítico –como se dice ahora, con una palabra que ha vuelto a ponerse de moda– de las Fuerzas Armadas y de ciertos sectores del comercio y de la banca, y al propio tiempo el soporte tremendo de la Seguridad Nacional.

Se ha discutido mucho acerca del movimiento del 1º de enero de 1958, queda bastante por decir de ese movimiento. Permanecen páginas inéditas todavía, las cuales sería bueno que, algún día, conozca todo el pueblo. Pero, analizado objetivamente, el movimiento del 1º de enero sirvió para destruir el mito de que la totalidad de las Fuerzas Armadas, de una manera granítica, apoyaba la dictadura.

Ya estaba, pues, resquebrajado uno de los soportes fundamentales de aquel pavoroso régimen. Pocos días después había de presentarse el resquebrajamiento

de la otra rueda de la maquinaria: la Seguridad Nacional, cuando tuvieron que buscar refugios en Embajadas el ministro del Interior, Vallenilla Lanz, y el jefe de la Seguridad Nacional, Pedro Estrada. Lo que muchos habíamos previsto como el final de este régimen estaba próximo a acontecer, lo que tuve la satisfacción de escribir en un folleto analítico de la realidad venezolana (“Frente a 1958”) —y que tuvo mucha más suerte y mucha más repercusión de los que ya hubiera esperado de tan modesta obra— comenzaba a cumplirse. Roto el mito del soporte íntegro de las Fuerzas Armadas, roto también el terror que encabezaban y encarnaban Vallenilla y Estrada, resultaba lógico, con todo el ímpetu de las aguas contenidas que se desbordan, la insurgencia popular del 23 de enero.

Fuera de esas causas políticas, había indiscutiblemente causas económicas. En primer lugar, el tremendo, gigantesco y ciclópeo despilfarro administrativo de que había hecho gala la dictadura. Esa deuda pública de cuatro mil millones de bolívares, que para enero de 1958 era arrastrada en letras, giros, en pagarés y hasta en cheques de gerencia que no eran cancelados a su presentación por parte de algunos institutos bancarios.

Otra causa consistía en el ciclo suntuario a que me referí, de aceleradas construcciones de junio a diciembre, es decir, en el segundo semestre de cada año, y que provocaba en los meses subsiguientes —hasta que el Fisco Nacional se recuperaba un poco— el desempleo para millares de trabajadores de Venezuela, que no tenían, no solo cómo calmar su hambre ni cómo distraer su despreocupación, sino que también les estaba vedado el derecho a la protesta por tan injusta realidad, y les estaba prohibido y castigado el pedir para ellos un trabajo del cual pudieran derivar una existencia cómoda y decente.

Por otra parte, el alza de la vida iba en incesante aumento. Era desigual el reparto de la inversión de los dineros fiscales. El grupo de los privilegiados podía darse el postín de vivir en casas inmensas, lujosas, mientras que los pobres no tenían ni siquiera el derecho de habitar en ranchos. Esa alza de la vida que provocaba grandes gastos por parte de las clases desde antaño económicamente poderosas, o enriquecidas de súbito por la dictadura, iba a ser también un tremendo factor de tipo económico capaz de predisponer la conciencia nacional contra la dictadura; conciencia ya de por sí predispuesta por todos los desmanes arbitrarios de tipo político y antihumano cometidos en los años anteriores.

Por último, una cuestión que no podemos desconocer: el abandono en que se había tenido a la provincia. El desamparo en que estaban los pueblos pequeños de Venezuela adentro; la tremenda impresión que recibían los hombres del interior de la República, cuando llegaban a Caracas y veían la rápida transformación de la ciudad en una gran metrópoli: el alzarse de las torres, el construir de las autopistas,

el llenarse las calles de automóviles lujosos..., y comparar la realidad tremenda y desamparada que ellos estaban soportando en el interior de Venezuela.

Y, además, una causa fundamental en todo esto: la intuición. La convicción intuitiva que tenía el pueblo de que no podía seguir la realidad del país en la forma como iba, porque se estaba apenas enriqueciendo, desarrollando y creciendo un minúsculo grupo de privilegiados, mientras cada vez se hacía más injusta la desigual repartición de la riqueza. Era necesaria una transformación social, audaz, radical y profunda, que abarcara lo económico y lo político, dentro del respeto a los valores espirituales, transformación que imponía a los trabajadores la convicción de que había necesidad de reformar la empresa liberal y capitalista construida sobre el lucro para crear una economía humana y comunitaria, donde el trabajo, elemento personal y necesario de la producción, tuviera su parte preeminente y su derecho a los beneficios que le corresponden, no por lo que dice la Ley solamente, sino por el aporte que en la creación de la riqueza tienen los trabajadores. Y al lado de esa reforma, la Reforma Agraria para satisfacer la sed de tierras del campesino de Venezuela, para posibilitar fácilmente el acceso de la propiedad territorial, para hacer que aumentara la producción y la productividad venezolana.

Existía igualmente la necesidad que todos sentíamos: que se reformara el modo de comportarse el Gobierno frente a los grandes consorcios extranjeros que explotan nuestras riquezas naturales. Había necesidad de reivindicar más lo que a Venezuela pertenece, había necesidad no de mantener una posición entreguista frente al gran capital inversionista, por más que sean indispensables las inversiones extranjeras en el país, sino de ponerles un límite a esas inversiones. Había necesidad de no dejar construir sobre bases de economía manejada desde el extranjero un colosal superestado mucho más poderoso económicamente que el propio Fisco Nacional.

Todas estas cosas se sabían. Sin embargo, a la hora de la caída de la dictadura no hubo en Venezuela una orientación clara y precisa. Los partidos se habían ocupado, sobre todo, en esos años, de procurar resolver el problema político, de quitarnos de encima la tiranía, de derrocar a la dictadura, de anunciar castigo para los culpables y de rescatar para todos el goce de elementales derechos de libertad democrática. Parece como si los partidos no se hubieran hecho con propósito de cumplimiento firme esa pregunta que hoy en día se hace, desde las páginas de los periódicos, el senador comunista Jesús Farías: “¿Qué iba a pasar en Venezuela después del derrocamiento de la dictadura?”

Así llegamos, señores diputados y señores senadores, al 23 de enero de 1958. Se lo había precedido una intensa campaña psicológica que motorizaba la Junta Patriótica. Se lo había hecho preceder de una huelga estudiantil y otra de la prensa.

Se lo había hecho anteceder de una huelga general en las principales poblaciones de la República. En esa forma, restandos y dispuestos a jugarse el todo por el todo, como en el juego de dados, estaba el pueblo de Venezuela la medianoche del 22 de enero, poco antes de que se fugara el dictador.

El pueblo insurgió y muchos creyeron ver en esa insurgencia una revolución. La verdad es, señores, que el 23 de enero de 1958, por la presencia unitaria del pueblo, por la decisión corajuda y valiente del pueblo, tuvo un aspecto formal de revolución; pero tal y como lo íbamos a ver después, ese proceso revolucionario hubo de detenerse muy temprano. Y todavía estamos afirmando que en Venezuela ha habido un cambio de gobierno, que hemos ganado mucho con la provisionalidad, que hemos ganado más con la constitucionalidad; pero todos reconocemos una verdad: las estructuras socioeconómicas que dieron origen a la dictadura perviven casi enteras todavía, y es necesario golpearlas y transformarlas para que Venezuela pueda gozar de veras de una democracia permanente y estable.

La misma integración de la Junta de Gobierno el 23 de enero de 1958, deja ver cómo fue ese proceso. Los partidos habían soportado en el interior y en el exterior de Venezuela, dentro y fuera de las cárceles, en la universidad, en los liceos, en la calle, en la persecución, la cárcel y el exilio, todo el peso de la tiranía. Los partidos habían sido el yunque prodigioso sobre el cual se había estrellado el martillo de la dictadura. Empero, a la hora de la constitución de la Junta de Gobierno, en principio nada más tuvo representantes militares. Hubo de venir la reacción enérgica del pueblo para que se les diera cabida a los civiles en esa Junta de Gobierno. Se agregó a esto que, a la hora de la formación del Gobierno, no se llamó a los hombres políticos, porque parecía como si todavía se tuviera frente a los políticos los mismos escrúpulos y reservas de la dictadura, como si hubiera sobrevivido la creencia de lo presuntamente dañinos que son los políticos a los pueblos.

Se llamó para integrar la Junta de Gobierno y el Gabinete Ejecutivo a representantes de nuestra burguesía industrial y comercial, la mayoría de aquellos hombres honestos, hombres capaces que habían dado prueba de aptitud en sus actividades privadas, y muchos de los cuales tenían una probada mentalidad liberal. No se los llamó allí por simpatías más o menos definidas que no tenían; se los llamó por técnicos, para que se le aplicara a la maquinaria del Estado la misma forma de actuar, la misma norma de conducta que le aplicaban a las empresas privadas.

Cuando regresé al país, tres semanas después de la caída de la dictadura, me sorprendió que hubiera aflojado tan rápidamente la presión popular. En realidad, cuando uno dura muchos años fuera de la patria, y regresa a ella, tiene la impresión de que ha perdido la perspectiva y de que se exige más de lo que dentro puede darse. Pero lo confieso, y así se lo dije a colegas de la prensa en declaraciones públicas, que

esa laxitud en la presión popular me preocupaba. ¿Cómo era posible –me decía– que fuera todavía ministro del Trabajo el Dr. Víctor M. Álvarez? Uno de los altos funcionarios de ese despacho cuando la represión sindical estaba en su apogeo en Venezuela y uno de los enconados defensores de la dictadura en aquel incidente que, en la V Reunión de la Comisión de Petróleo en Caracas, en 1954, provocó el discurso del delegado obrero de la OIT, el holandés Vermeulen. Me extrañaba que estuviera el Dr. Álvarez de Ministro del Trabajo, y no ver a los trabajadores, y no ver a todo el pueblo hacer acto de presión contra la Junta de Gobierno para que de un equipo que se llamaba “revolucionario” saliera uno que representaba los intereses de la dictadura.

La etapa de la provisionalidad, señores, fue tan positiva en frutos para la democracia venezolana, tan positiva en lo de haber reconquistado las libertades democráticas, el derecho a la organización, el de estar garantizado en nuestras personas, se caracterizó, sin embargo, por dos cosas que conducían a una tercera. Primero, por la vacilación; parecía como si no miraba al pueblo que quería, sin duda, que se llegara más allá en la transformación de Venezuela y, sobre todo, en el castigo a todos los culpables de la dictadura. Y al propio tiempo se caracterizó por una inmensa indefinición. Ambas, indefinición y vacilación, condujeron a esa falta de orientación política que lo caracterizó durante todos los meses de su mandato.

Yo deseo aquí rendir justicia al Gobierno Provisional, integrado por hombres que ejercían actividades políticas por vez primera en el país, por la buena voluntad que ellos pusieron para que a Venezuela se devolviera el goce de la tranquilidad y de la libertad. Pero tengo que criticarles que se hayan conformado con el cambio del gobierno, es decir, con el cambio de la coyuntura y no con la transformación radical de las estructuras. Durante el Gobierno Provisional volvieron a organizarse los partidos políticos nacionales: el Gobierno impulsó la unidad de todos los venezolanos, y trató, en la medida de lo posible, de mantenerse en una posición de respetuoso equilibrio frente a las diferentes tendencias.

No obstante, el Gobierno Provisional cometió el error de no acercarse más a los partidos políticos. Se propuso, desde luego, alguna fórmula. Unión Republicana Democrática insistió, después de varios meses de gestión, que se le diera un carácter político al Gabinete, insinuando –porque no lo dijo claramente– que las Carteras estuvieran, en una forma proporcional y adecuada, repartidas entre las diferentes organizaciones partidistas. Nosotros fuimos partidarios de ese acercamiento necesario entre Gobierno y partidos, pero a través de ministros sin cartera que tuvieran voz y voto en las reuniones del gabinete ejecutivo y que actuaran como una especie de consejeros políticos del régimen transitorio.

El colega Domingo Alberto Rangel, *en un sí es no es de arrepentimiento* se ha referido... —(Breve interrupción).

—Afirmaba antes de esta breve interrupción, ciudadano Presidente, que el distinguido colega Domingo Alberto Rangel *en un sí es no es de arrepentimiento*, se había referido a la actitud que las llamadas promociones jóvenes de los partidos adoptamos, y prácticamente obligamos a nuestras organizaciones a adoptar, frente a la creación de un presupuesto Consejo de Estado.

Desde luego, los criterios tal vez pueden cambiar en su interpretación cuando se analizan después de pasado cierto tiempo. Quiero recordarles a ustedes aquí, que una de las razones que nos llevaron a rechazar ese Consejo era que, si bien en él se daba cabida a los jefes de los partidos Acción Democrática, Copei y de la agrupación Integración Republicana y al General Eleazar López Contreras, que formaban el quinteto básico que iba a integrar el Consejo de Estado, esos dirigentes políticos estaban allí a título personal, por valor de sus propias individualidades y no como representantes de los partidos políticos. Puede parecer que en la práctica el resultado era el mismo, pero cuando estábamos justamente tratando de transformar los modos de gobernar a Venezuela, y tratábamos de acercar los partidos al Gobierno, era necesario, era fundamental que se diera cabida y reconocimiento a los partidos políticos como tales.

Decía el Gobierno Provisional que, con las naturales fallas que tuvo, alcanzó el mérito, que nadie le puede negar, de haber conducido al país hacia la constitucionalidad, conforme a las promesas que había formulado de una manera espontánea, recogiendo así lo que era un genuino sentimiento de la conciencia popular; pero si pudimos llegar a las elecciones del 7 de diciembre de 1958, ese camino estuvo erizado de obstáculos, porque más de una conspiración hubo que develar, más de un golpe estallado prácticamente hubo de dominar.

En ese sentido, entiendo que los oradores que me han antecedido en el uso de la palabra han criticado la debilidad y la vacilación del Gobierno en las circunstancias del 22 y 23 de julio y del 7 de septiembre de 1958. Desde el punto de vista de jornada popular es, desde luego, la del 7 de septiembre la que encontró a Caracas con el Jefe de Gobierno ausente en una gira por el oriente de la República. Ese día, no más los dirigentes políticos comenzaron a llamar al pueblo por la radio, no más el Comité Sindical Unificado Nacional (que jugó un papel importantísimo) decretó la huelga general, ese día Venezuela toda estuvo en manos del pueblo. La autoridad era del pueblo, el orden lo imponían, no las policías municipales, ni la Guardia Nacional, ni el Ejército, sino el pueblo: las carreteras las custodiaba el pueblo; el pueblo fue en ese momento del 7, y también del 8 de septiembre, el principal guardián de su destino democrático. Se quedó defraudado después, cuando se le ofreció un

castigo implacable y enérgico contra los conspiradores y no se le cumplió, sino leve y parcialmente, la promesa.

En esa jornada del 7 de septiembre se puso en el presente lo que ya en la Argentina había intentado, con finalidades iguales en la forma, pero distintas en el fondo, el General Juan Domingo Perón: que la huelga general, que tiene en teoría un carácter revolucionario cuando es indefinida porque no halla otro camino que la insurrección, que la huelga general ensayada para soportar gobierno por primera vez por los “descamisados” de Perón frente a los sublevados argentinos, podía aprovecharse como lección y la utilizamos aquí para soportar la provisionalidad democrática que parecía vacilar ante la audacia de los conspiradores.

Es lástima, repito, que no haya habido una mano más fuerte y enérgica con quienes a Venezuela ultrajaron en la persona física y espiritual de sus hijos y a quienes al Tesoro Público saquearon y robaron. Es lástima que a los peculadores no se les hubiera entonces confiscado sus bienes, mediante la elaboración de una lista donde figuraran enumerados los principales culpables del despilfarro nacional y del enriquecimiento ilícito, y, por otra parte, no se hubieran declarado bienes nacionales todos aquellos que ilícitamente habían adquirido. Dejó así la provisionalidad a la constitucionalidad el tremendo problema de ver cómo se logra dar un impulso más enérgico y más audaz a los juicios de los reos de peculado.

El Decreto N° 28 de la Junta de Gobierno autorizó al Procurador General de la Nación para intervenir y administrar los bienes de Marcos Pérez Jiménez, pero ni siquiera adscribió esos bienes mal habidos, esos bienes saqueados a la riqueza común de los venezolanos, al Departamento de Bienes Nacionales.

En lo administrativo, el Gobierno trató de escoger un equipo de gente independiente en su mayoría, de gente técnica, de gente capaz, que en la medida de las disponibilidades del Tesoro Nacional realizó una labor de cierta magnitud. Se incurrió, por desgracia, en el tremendo error, explicable por las circunstancias momentáneas, de aquel Plan de Emergencia primitivo, sin planificación. Plan de Emergencia que llevaba una intención noble, una intención patriótica, un propósito social: el de deparar trabajo inmediato y posibilidades de subsistencia a los millares de desempleados de Venezuela; pero como al propio tiempo creó en toda la República la ilusión de que en Caracas había grandes oportunidades de empleo, hizo que aflorara a la Capital y así creciera demográficamente, con más de doscientas mil personas, provocando un éxodo campesino que hoy es un problema en la etapa constitucional, porque esos campesinos venidos a Caracas con el señuelo del alto salario del Plan de Emergencia, ahora están remisos para regresar al interior y para desarrollar en las tierras que ellos abandonaron, en esas tierras donde ellos habían

sufrido la explotación y el desalojo de los poderosos, la Reforma Agraria que hoy trata Venezuela de emprender.

Para nosotros, con las objeciones que podemos hacerle a la gestión del Gobierno Provisional, en los dos períodos en que se divide: el presidido por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal y el presidido por el profesor universitario Édgar Sanabria, es positiva y acreedora de reconocimiento la labor desarrollada por la Junta de Gobierno en bien del pueblo de Venezuela, de la democracia, de la unidad de los partidos y de la comprensión de todos.

Deseo expresar aquí también otra observación que debemos hacer a la gestión de esos meses: la de que hubo cierto relajamiento del concepto de autoridad en el país, relajamiento explicable por razones lógicas. Durante la dictadura se había confundido la autoridad con la arbitrariedad. En el período de reconquista democrática, el pueblo reaccionó contra la arbitrariedad y muchas veces llevó esa reacción hasta convertirla en una reacción contra la autoridad.

De esta manera, por la destrucción –que era necesaria– de los cuerpos de represión de los delitos y la remoción de las policías municipales de la dictadura, vino la multiplicidad de servicios policiales que se estorban unos a otros en el desarrollo de sus funciones y que, de una manera indirecta, favorecieron y favorecen, por la bisoñería de los agentes y por la inexperiencia de los nuevos dirigentes policiales, el auge del hampa que todavía estamos sintiendo.

Pero nada son, señores congresantes, las observaciones, los defectos, las deficiencias, que pueden anotarse al Gobierno Provisional, frente a sus méritos. Sobre todo el de haber restaurado la dignidad de la persona humana, el de haberle garantizado a todos la seguridad de que podrán ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales sin temer las represalias del Gobierno; sobre todo el intento de acercamiento, no siempre logrado, del Gobierno Provisional, con las masas populares, con los organismos políticos, con las agrupaciones de trabajadores y, en especial, el empeño en tratar de que Venezuela viviera un ambiente de tolerancia civil, de convivencia democrática y de comprensión mutua.

Fruto de esos meses de provisionalidad ha sido justamente el Gobierno de coalición que hoy tenemos. Aquí se ha hablado –creo que por parte del representante García Ponce– y se han hecho objeciones al Pacto de Punto Fijo, considerándolo como discriminatorio, frente a la tendencia política comunista que había luchado también –y no se niega– por el derrocamiento de la dictadura. La oposición principal para que los comunistas formaran parte del Pacto de Punto Fijo, que iba a traducirse en una alianza gubernativa, estaba no solo en las razones de geopolítica que asomó el diputado Rangel, sino en la convicción de los otros partidos de que frente a la dictadura se tenía un objetivo común contra el cual luchar, pero ya en la Democracia

se bifurcaban los caminos, porque tenían los comunistas objetivos muy específicos y muy propios, diferentes a los que de otros partidos de la coalición oficial.

Ese Pacto de Punto Fijo del 31 de octubre, la Declaración de Principios y el Programa Mínimo de Gobierno del 6 de diciembre de 1958, en ningún momento se han transformado en instrumento de persecución de los comunistas en Venezuela. Se les ha garantizado su libertad para exponer las ideas dentro del marco de la ley, para realizar actividades legales, para tener su representación en los distintos cuerpos electos por la voluntad popular. Desde luego yo comprendo que, en el tránsito de la provisionalidad a la constitucionalidad, ganaron algunas posiciones y perdieron otras. Ganaron votos en Caracas indiscutiblemente, perdieron posiciones, sobre todo municipales, en el interior de la República, porque en aras de la unidad se les había concedido representación en casi todos los ayuntamientos venezolanos. Y es lo que me decía el distinguido y cáustico parlamentario comunista aquí presente, pocas horas después de conocerse los resultados de los comicios: “El Gobierno Provisional –me decía–, nos dio los puestos en los Concejos y ahora nos los ha quitado el pueblo en las elecciones”.

Somos defensores del Pacto de Punto Fijo, de la coalición oficial que hoy gobierna al país, del mantenimiento del clima de unidad nacional y de armonía entre todos. Pero nosotros, que queremos hacer de esta etapa política una etapa de pedagogía civil y cívica, creemos que dentro de la unidad caben polémicas de altura, caben disensiones decentes entre las diferentes agrupaciones, cabe ventilar, a través de la prensa y de la radio y de la tribuna pública, las diferencias que puedan existir entre los partidos; lo que no cabe –ni debe haber– es una labor que busque entorpecer la administración y confinarla a la inmovilidad; lo que no cabe, ni debe haber dentro de la coalición oficial, es que no haya absoluta sinceridad y absoluta lealtad en el alcance de objetivos que son comunes para los venezolanos, como es el mantenimiento de las libertades, el afianzamiento de la democracia y la necesaria transformación radical de este país.

En el seno de la Comisión conjunta de Relaciones Interiores hemos hecho objeciones de tipo administrativo, sobre todo con relación a los gastos secretos y en eso es una suerte que haya habido, en todas las tendencias representadas en la Comisión que son todas las tendencias del Congreso y del país, un criterio unánime acerca de la necesidad de un mejor control de esos gastos.

Nosotros, que podemos discrepar, que podemos en un momento dado ser rudos, tal vez porque la natural impetuosidad tropical no nos permita limar con toda la prontitud que quisiéramos ciertas reacciones, comprendemos y ratificamos, ante el Congreso de la República y ante la conciencia del pueblo de Venezuela, la necesidad de mantener el clima de entendimiento unitario de que disfrutamos. Ese

clima que hizo posible aprovecharse de los errores, de los abusos y de los excesos de la dictadura para derrocarla; ese clima que hizo posible el logro y mantenimiento de las conquistas democráticas obtenidas desde el 23 de enero; ese clima de unidad que nos envidian otros países de América, que tuvieron la desgracia de soportar, como nosotros, infortunios semejantes, naciones algunas de ellas mucho más cultas que Venezuela, pero cuyos hombres políticos, después de la victoria contra el enemigo común tiránico, fueron incapaces de poner los supremos intereses de la nación y de la patria por sobre los intereses sectarios y banderizos.

Hemos dado, para sorpresa de una América que nos creía un país inculto y casi caníbal en la lucha política, y para sorpresa de nosotros mismos, que nos engolfamos en aquella tremenda lucha sectaria de los años comprendidos del 45 al 48, un ejemplo que debemos mantener: no una unidad para vivir aburguesados y cómodos, no una unidad para decir que gozamos de una democracia política estampada en las leyes y que es mentirosa hasta tanto no haya una democracia social y una democracia económica, hasta tanto no se barra con la miseria, hasta tanto no se acabe con la desocupación, hasta tanto no haya en Venezuela quien no tenga un pedazo de tierra que pueda cultivarlo por sí mismo, y en forma de cooperativa con sus vecinos, para impulsar la producción nacional.

Tenemos que aprovechar la unidad nacional como una palanca poderosa para tratar de hacer desaparecer las causas que en Venezuela han hecho posible el retorno cíclico de los despotismos y de las tiranías.

Tenemos que aprovechar este clima de entendimiento unitario para probar a los desadaptados que la democracia es capaz de construir, no ya obras suntuarias, como lo hacen las dictaduras, sino las obras necesarias y útiles para el bienestar y para el *bien-ser* del pueblo. Tenemos que hacer, pues, de este entendimiento un motor de avance, un vehículo de progreso, un poderoso impulso para la Venezuela democrática que soñamos, la Venezuela donde la riqueza esté repartida equitativa y justamente, la Venezuela donde no haya el predominio y la explotación de unos hombres prevalidos de su poder económico sobre otros, para que esa Venezuela pueda gozar de una verdadera democracia política porque tiene detrás, y soportándola también, a un pueblo que siente al gobierno como suyo, porque lo sabe expresión de su mejor aspiración y de su mejor sentir; que siente al gobierno como suyo, porque lo sabe empeñado en acabar con las causas económico-sociales y espirituales de tantas dictaduras; porque sabe que tiene un gobierno que trata de lograr que en el mundo rijan los valores espirituales y morales de que la humanidad se ha olvidado en los últimos tiempos, y que enseñe que los bienes materiales que Dios ha dado a los hombres, no han sido puestos a su disposición para el lucro y la acumulación en manos de una minoría excluyente, sino para que los goce toda la humanidad; porque

ha llegado la hora de que los que sufren también sepan que el Gobierno representa sus aspiraciones y lucha por suprimir sus sufrimientos, de que los necesitados se sepan solidarios en la acción común de todos los hombres, de que no haya solamente entendimientos de partidos más o menos ficticios, más o menos duraderos, más o menos transitorios, sino un entendimiento profundo, un entendimiento orgánico, un entendimiento integral de los venezolanos para hacer de veras una patria donde a la par de la libertad y del pan haya justicia social, que es el clamor principal de todos los pueblos de la tierra. —(Aplausos).

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO DE 1959

Reformas necesarias en la Cancillería. Comentarios al informe de la Comisión Permanente Conjunta de Relaciones Exteriores

Primera intervención

—Señor Presidente del Congreso Nacional, señor Vicepresidente, señores senadores, señores diputados: Leído el Informe de la Comisión Permanente Conjunta de Relaciones Exteriores acerca de la gestión del despacho que nos tocó considerar, la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, considera su deber hacer algunas cuantas observaciones sobre la política internacional y el concepto que ella nos merece.

En verdad, quien debía llevar la palabra en este debate era el Dr. Gonzalo García Bustillos, cuya experiencia en las lides de la Cancillería desde su cargo de Consultor de Política Internacional ha sido siempre muy valiosa para el trabajo y para la orientación de nuestra posición en cuanto se refiere al servicio y a la política exterior de Venezuela, pero por las razones de ética personal que García Bustillos afirmó hace pocos minutos, me ha tocado hacer, digamos, esa suplencia aquí en el seno del Congreso Nacional.

No voy a glosar el Informe que ha sido leído por Secretaría. Allí se asientan unas cuantas observaciones, unas cuantas críticas y muchos reconocimientos a la labor adelantada por nuestra Cancillería en el curso del año pasado. Desde luego, como estamos considerando la gestión política desde julio del 57 hasta diciembre del 58, hemos sido solidarios en improbar la Memoria y Cuenta de los meses finales de la dictadura, aun cuando no fue materia expresa que viniera en el texto mismo de la Memoria de la Cancillería, por considerar que la labor de la política exterior era apenas una parte de esa gran maquinaria de terror que fue la dictadura y que, muchas veces, se destinó el servicio exterior para vigilar y espiar a los venezolanos que en el extranjero estábamos exiliados y que estábamos desarrollando actividades de tipo revolucionario, al propio tiempo también que se puso también esa política exterior al servicio y en componenda con otros regímenes dictatoriales colegas del que presidía, el General Pérez Jiménez, y porque no se le dio ni el sentido nacional, ni el sentido técnico, sobre todo en la escogencia de un personal idóneo, sino más bien un sentido propagandístico de los presuntos beneficios del régimen del Ideal Nacional a toda la armazón de nuestra diplomacia.

Del 23 de enero de 1958 para acá, con las vacilaciones y los errores y las equivocaciones lógicas de todo nuevo ensayo en la vida política de Venezuela, comenzó a rectificarse aquella nociva política exterior nuestra, que poco a poco ha ido adquiriendo características más nacionales, características más independientes; prueba de ello es el análisis que se hace en el Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en una de cuyas partes, la referente a la velada recomendación de reanudar las relaciones con la Unión Soviética y con los demás países del bloque comunista, hemos salvado nuestro voto los miembros socialcristianos de esa Comisión, por las razones que ya conoce la Cámara. Si digo esto no es para plantear una posición de tipo polémico, que tampoco por otra parte rehuiríamos en el momento de ser invitados a ello.

Prefiero, justamente, entrar a analizar la política exterior de Venezuela y la organización de nuestra Cancillería en el año que estamos examinando de 1958. Ese año hubo dentro y fuera de Venezuela, muchos acontecimientos que pusieron a prueba la sinceridad de esa nueva política exterior. Hubo, como lo asienta el informe en el caso Nixon, aquellos incidentes descomedidos, irrespetuosos muchos de ellos, pero que provocaron también la desmedida reacción por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, al amenazar con un posible desembarco de los Infantes de Marina para proteger la vida del Vicepresidente americano.

En aquella ocasión, en un acto televisado donde participaron todos los jefes de los partidos políticos que hoy integran la coalición oficial, se expresó por boca de nuestro compañero y hoy presidente de la Cámara de Diputados, el Dr. Rafael Caldera, la decisión venezolana, unánime, de conjunto, de no permitir por ningún momento que tropas extranjeras invadieran el suelo de la patria. La comunicación, la protesta que entonces envió nuestra Cancillería, a pesar desde luego del lenguaje diplomático que se usa en esas ocasiones, no fue por la circunstancia menos enérgica, porque allí se afirmaba que esa intervención, ni Venezuela la hubiera solicitado jamás, ni tampoco nunca la hubiera permitido.

Otras actitudes en el seno de organismos internacionales como la cuestión de Argelia, como el debate sobre la cuestión en el Informe de la Comisión y no voy a insistir acerca de las mismas. Quiero, si, expresar algunos puntos de vista, para terminar en recomendaciones que, por motivo de técnica legislativa, consideramos necesario hacer y enumerar. Quiero comenzar por decir que para nosotros es fundamental, en primer lugar, que haya una revisión del funcionamiento interno de la Cancillería para adecuar su organización a la nueva vida democrática que vive el país y, al propio tiempo, para agilizar la reforma de los mecanismos legales que norman la actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Venezuela nunca hemos dispensado mayor atención, ni hemos dado una gran importancia al servicio exterior, a nuestra diplomacia, en lo cual, desde luego, la posición de Venezuela es muy distinta a la de otros países de América, donde inclusive la carrera diplomática es algo así como la antesala o un trampolín o una gran ayuda para la vida política. Aquí, en cambio, siempre se ha subestimado nuestro servicio exterior y se lo ha entendido casi siempre como una forma de ayudar a buenos amigos para que desempeñen canchales en otros países, sin exigirles un trabajo periódico y regular, ni informaciones acerca del mismo con bastante rigor, o también ha sido utilizado varias veces para alejar de Venezuela, suerte de puente dorado, a los enemigos del gobierno. Y dada la circunstancia muchas veces encontramos que, entre los representantes del Gobierno de Venezuela en el Exterior, se encuentran personas que están totalmente reñidas no ya con la orientación ideológica o política que pueda tener el Gobierno, sino –diría yo– hasta con la forma misma institucional que tenemos los venezolanos.

En ese sentido, también creemos nosotros que es necesario acelerar, agilizar la depuración del personal de nuestro servicio exterior, no solamente para sacar de él a quienes sean incapaces, a quienes sean irresponsables y reemplazarlos por personas idóneas y personas preocupadas, sino también para alejar por entero de toda representación de Venezuela afuera, a aquellas personas que sirvieron con una devoción rayana en el fanatismo, los intereses antinacionales de la dictadura pasada.

Ya entrando propiamente a la cuestión de la orientación de una política exterior, diré que para la democracia cristiana de Venezuela es fundamental que nosotros tengamos como país, como nación, una política exterior propia, pero una política exterior que no olvide la realidad y las necesidades de nuestra América Latina, una política que trate de integrar en un bloque que pese en los destinos del mundo a los países democráticos de Latinoamérica, para así poner un dique, un freno, un muro de contención a ese retorno cíclico de nuestras dictaduras tropicales en el continente. En ese sentido, la mejor definición de nuestra política internacional la acaba de hacer recientemente en Buenos Aires nuestro compañero, el Dr. Rafael Caldera, en un discurso acerca del papel de nuestros países de América Latina y de la América Latina misma en los destinos del mundo; discurso que ha merecido, como la misma prensa nacional lo ha recogido, los mayores elogios de los periódicos y de los voceros de la opinión del sur de nuestra América.

Nosotros queremos, pues, que haya esta política exterior propia y latinoamericana y, sobre todo, democrática, sin desconocer que tenemos firmados una serie de tratados y de una serie de convenios internacionales ya ratificados que obligan en algunos aspectos de nuestra posición internacional. Todos los demócratas cristianos de Venezuela hemos celebrado, como también los participantes o

pertenecientes a los otros grupos políticos que en el país desarrollan sus actividades, la nueva actitud de iniciativa, de audacia, de energía categórica que en política exterior ha asumido nuestra Cancillería, especialmente en el caso de Santo Domingo y en el de la pretendida intervención de la OEA a solicitud del dictador Rafael Leonidas Trujillo, actitud que valió que, por primera vez, Venezuela obtuviera en grande una victoria en el campo internacional; victoria que es de todo el pueblo, que es del gobierno de coalición, y muy particularmente del presidente Betancourt y del Canciller Ignacio Luis Arcaya.

Nosotros deseamos que esa política exterior propia, que esa política exterior democrática y latinoamericana que debe desarrollar Venezuela, esté también plasmada en la Quinta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, ya a punto de reunirse en la primera quincena del próximo mes en la ciudad de Santiago de Chile, así como en la Undécima Conferencia Interamericana que, en febrero de 1960, se reunirá en Quito. Deseamos que haya esa transformación mediante la toma de iniciativas y mediante planteamientos audaces, pero racionales, en nuestra política exterior, porque no queremos que los organismos internacionales que regulan, digamos, el intercambio y la acción de la América Latina fracasen, sino que, al contrario, se fortalezcan por el entendimiento de los países democráticos, para hacer que América sea un continente irrespirable para los enemigos de la libertad y de la *justicia social*. Esa política exterior propia de Venezuela supone también que no va a ser la política de un solo partido, sino la política que mejor represente los intereses nacionales, expresada a través de las tendencias que constituyen la coalición oficial.

Hemos dicho categóricamente que creemos que es un imperativo, que es un mandato histórico impostergable, que ya en los organismos internacionales donde se contemplan los problemas de un mundo que quiere redimirse de la colonización y de la explotación de las grandes potencias, Venezuela esté al lado de esos países colonizados que luchan por alcanzar su independencia política y su independencia económica. En este aspecto, los demócratas cristianos estamos en una posición radical de defensa del derecho de la autodeterminación de los pueblos; pero, al mismo tiempo, opuestos a todas las formas, ya políticas, ya económicas, ya ideológicas de cualquier clase de imperialismo.

Particularmente, en Venezuela se ha debatido mucho el caso de Argelia. De esa posesión francesa en el norte de África, que muchos franceses tratan de decir que es una prolongación territorial de Francia allende el Mar Mediterráneo. Cuando se celebró la conferencia petrolera de El Cairo, a la cual asistió una brillante representación venezolana encabezada por el Ministro de Minas e Hidrocarburos, el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso, se contrajo con el Dr. Abbas Ferhat, presidente de gobierno argelino,

quien lucha por la liberación de su país, una especie de compromiso moral por parte de los representantes de todos los partidos de la coalición oficial (Domingo Alberto Rangel por Acción Democrática; Gonzalo García Bustillos por el socialcristiano Copei y José Herrera Oropeza por Unión Republicana Democrática), en el sentido de luchar porque la posición de Venezuela fuese una posición cada más favorable a las justas aspiraciones emancipatorias del pueblo de Argelia.

Esto, desde luego, no indica en ningún momento que nosotros tengamos que adoptar una posición antifrancesa. Reconocemos el papel que, en la historia del mundo y en la cultura del mundo y en la evolución política del mundo, ha desempeñado Francia, pero creemos que los países, más allá de las ambiciones territoriales que puedan hacerle despertar al común de sus genes, grupos de ambiciosos, grupos de gentes que tienen negocios en ultramar y que ambicionan para su país la sección de imperio que les permita tener a bajo precio materias primas en mercados coloniales; creemos, más allá de eso, que Francia es sobre todo el espíritu; que, más allá eso, Francia es la brillante tradición política y humanista y, más allá de todo, que Francia es ese pueblo irradiador donde parece que, antes de universalizarse, llegasen primero las ideas para adquirir, en realidad, un carácter de veras cosmopolita.

Visto así, puede que en gran parte de las ideas, no sea Francia un país genésico; pero a Francia le toca, y le ha tocado en los últimos siglos de nuestra cultura, desempeñar hasta cierto punto el papel que tuvo Grecia en los tiempos antiguos, el papel de que llegaran allí ideas de otros pueblos, y que de Francia, como si se las pasara a través de un prisma, se descompusieran en todos los colores y en todas las direcciones y así, entonces, pudieran prestarse mejor para la evolución cultural y espiritual de los otros pueblos de la tierra.

La línea de política exterior que nosotros queremos que Venezuela desarrolle tiene que ser también una línea que en principio parta de su independencia, respecto a los dos grandes bloques que se disputan el predominio mundial. Esto no quiere decir que no puede haber, en el curso de determinados planteamientos en el seno de organismos internacionales, coincidencia con uno cualquiera de esos bloques, o con el bloque de las naciones afroasiáticas que hoy están insurgiendo también en este ciclo histórico que vive la humanidad, pero lo que sí deseamos ratificar es el sentido de independencia y el sentido nacional que debe tener nuestro servicio exterior para poder servir mejor así a los intereses venezolanos.

Creemos que si, en verdad, mantenemos en muchos pueblos de la tierra Embajadas, Legaciones y Consulados, la orientación que se le ha dado a nuestra política exterior, no ha sido del todo afortunada. No digamos ya solamente en la época de la tiranía, sino que ha habido cierto descuido en no darle un sentido

económico a esa política, haciendo que se base sobre todo en el petróleo y buscando mejores mercados también para nuestro futuro desarrollo económico.

En ese sentido, los socialcristianos, en lo que respecta a nuestras relaciones con los países de América Latina, somos fervientes partidarios de la integración económica, política y social de nuestro continente. Una integración económica que trata de realizarse en su primera etapa a través del llamado Mercado Común Latinoamericano. Reconocemos la justeza inicial de la posición venezolana mantenida por el Ministro de Hacienda, el Dr. José Antonio Mayobre, en la reunión de la Cepal en Panamá, cuando reafirmó que Venezuela es un país-isla y puso al propio tiempo de relieve las tres características principales que impedían una más pronta, una más rápida y una más decidida integración de Venezuela en el todo americano: primero, las altas tarifas arancelarias; en segundo lugar, nuestra moneda dura y, en tercer término, el área del mercado de nuestro producto fundamental, que es el petróleo.

Entendemos el esfuerzo de integrar a América Latina, como un esfuerzo dirigido a hacer pesar a estos países libertados por Bolívar en los destinos del mundo; países que individualmente tal vez representen muy poco en la balanza internacional, pero que unidos y, ya significando la presencia conjunta, la presencia unida de un continente, pueden en verdad aportar a los bloques de naciones viejas, de naciones a las cuales les está cansando la tradición y la historia, un aporte generoso de juventud y de esperanzas. Pero nosotros creemos que ese Mercado Común Latinoamericano, no puede ser una obra que se realice de milagro, tiene que ser un proceso gradual de integración de los países, unos primeros, otros después y al propio tiempo de integración de los productos agrícolas. Y, en segundo lugar, nosotros coincidimos con los funcionarios dirigentes de la Cepal en que hay necesidad de dar dentro de estos países, que son de por sí insuficientemente desarrollados, un trato especial a los países que en realidad tienen una economía muy incipiente y, a ese efecto, habrá necesidad de realizar con los datos que se juzgue convenientes y oportunos, una clasificación de los mismos países.

Entendemos sobre todo las razones de esta economía especialísima que nos caracteriza, de un alto costo de producción, de una moneda dura que no nos permite exportar o hacer exportables productos distintos al petróleo, al hierro o al café. Entendemos que ese mercado común no debe estar hecho para beneficiar a unos y en desventaja de los otros, sino creemos –como me lo decía personalmente en Buenos Aires el Dr. Raúl Prebisch–, que ese mercado común tiene que estar guiado por el sentido de la reciprocidad, es decir, porque ninguna nación debe dar más de lo que recibe. Es decir que haya, pues, a través del Mercado Común Latinoamericano una integración económica verdadera de América Latina.

Habrá necesidad también de ir venciendo etapas en el logro de ese alcance integrativo y habrá necesidad de trazarse, para un período determinado, los objetivos concretos que es posible alcanzar. La posición de Venezuela es una posición discutible. Por ejemplo, se ha hablado mucho acerca de si conviene más iniciar esta integración de Latinoamérica, mediante un acercamiento y una integración subregional especialmente de los países que constituyen las naciones bolivarianas. La opinión de los dirigentes de la Cepal es contraria a esos bloques subregionales en principio, por temer que esos bloques tenderían a hacerse rígidos y estancos, y que muchas dificultades se presentarían después para integrar todos esos bloques dentro de un *gran bloque latinoamericano*.

Habrá necesidad de discutir mucho estos asuntos, de cruzar ideas acerca de las conveniencias y de las posibilidades nacionales, acerca de la oportunidad en que Venezuela pueda integrarse y mediante cuáles productos pueda hacerlo en ese mercado común, que es la base de la integración económica de América Latina. Pero lo que sí creemos los socialcristianos es que hay una *necesidad urgente* de integrar a América Latina, como un sólido, como un definido, como un concreto bloque democrático capaz de hacerse sentir en las cuestiones internacionales que, hoy por hoy, preocupa a toda la humanidad.

De esta forma, quiero yo dejar por sentada, muy por encima, desde luego, porque no deseo cansar a los honorables colegas ya fatigados con esta sesión permanente, que da la impresión de ser interminable, la posición del Partido Socialcristiano frente a la política exterior.

Como lo anuncié al principio, quiero terminar mi intervención presentando a la consideración de los honorables colegas Senadores y Diputados algunas recomendaciones, que nosotros estimamos deben hacerse en materia de política exterior. Son ellas:

- Primera: La revisión del organigrama de la Cancillería para adecuar los servicios de ese despacho a las exigencias de la institucionalidad contemporánea.
- Segunda: Desarrollar una política exterior sobre las bases de la realidad venezolana que en esta materia significa petróleo y continuar el acercamiento, ya iniciado en la Conferencia de El Cairo, con los países árabes.
- Tercera: Desarrollar una política bilateral y multilateral latinoamericana que fomente y fortifique la formación de un frente común de los países democráticos de América Latina.

- Cuarto: Defender eficaz y enérgicamente en el seno de los organismos internacionales competentes, la posición de los pueblos colonizados que luchan por su independencia política y económica y por el ejercicio efectivo de su soberanía.
- Quinta: Propiciar la integración económica de América Latina, teniendo en cuenta las especialísimas condiciones de Venezuela en el mercado exterior.
- Sexta: Analizar la depuración del servicio, tanto en su parte interna como en la parte externa, en su rama diplomática y consular.
- Séptima: Recabar del servicio diplomático y consular información permanente y periódica, acerca de las cotizaciones internacionales de petróleo y hierro y las demás necesarias en estas o en otras materias, para que el Ejecutivo Nacional tenga una visión clara de los mercados.

Estas son, pues, las recomendaciones que la fracción democrática cristiana deja a la consideración de los colegas del Congreso.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: Voy a hacer en realidad una intervención relámpago. Deseo que algunos de los colegas parlamentarios de la fracción comunista, dado que han presentado la revolución cubana como el tipo de gobierno que nosotros debemos imitar, me diga cuándo se realizó y qué forma se siguió para la reanudación de relaciones entre el Gobierno revolucionario de Fidel Castro y la Unión Soviética.

Tercera intervención

—La pregunta es muy breve. Como se ha presentado al gobierno revolucionario cubano como un *modelo* que nosotros debemos seguir, pregunto: ¿cuándo se realizó y qué forma se siguió para la reanudación de relaciones diplomáticas y comerciales entre el Gobierno revolucionario de Fidel Castro y la Unión Soviética?

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1959

Ley de Reforma Agraria. Segunda discusión. Análisis de la propuesta presentada por Domingo Alberto Rangel

Primera intervención

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Ya se nos había dicho, en forma de rumor, que el diputado Rangel iba a proponer, en esta segunda discusión del Proyecto de Ley de Reforma Agraria, el cambio del nombre que tiene el instituto encargado de realizarlo por el actual que tiene el Instituto Agrario Nacional (IAN). Yo comprendo perfectamente las razones de austeridad de que ha hablado el diputado Rangel, una austeridad casi referida a la economía *de a centavo*, en cuanto se refiere a papeles, a sellos, a timbres del nuevo instituto. Sin embargo, yo creo que el cambio de nombre debe ser considerado por la Cámara con bastante atención.

Desde luego que en el mismo seno de la Comisión que estudió esto, jamás se planteó en una forma categórica este aspecto que hoy nos ha traído aquí el diputado Rangel. Yo no creo que sobre decir en este instituto que va a realizar la Reforma Agraria, porque si esta Ley, como ya lo he dicho muchas veces, ha despertado desconfianza de todos los sectores —se reconozca explícitamente o no— en cuanto a su ejecución, creo que no está de más recordarle a ese instituto que debe hacer la Reforma Agraria, para que no siga la tradicional política del Instituto Agrario Nacional, que cree realizar Reforma Agraria cuando solamente reparte tierra a los campesinos, por regla general, pero después los abandona a su suerte, sin ocuparse de la protección crediticia, ni de la asistencia técnica, que son cuestiones indisolublemente unidas a la dotación.

De tal manera que no es por la manía venezolana de cambiar nombres, sino de un propósito nacional de cambiar de política, de hacerla más trascendente, mucho más honda en las formas de las estructuras sociales, por lo que, primero, creo debemos mantener el nombre de Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), como ya lo tiene en otras partes de Latinoamérica. El caso concreto de Cuba puede servirnos para ilustrar a este respecto.

Domingo Alberto se preguntaba si con el cambio de nombre se va a ganar o se va a perder algo. En realidad, creo que no es una cosa fundamental en sí, no es algo esencial, pero a veces los cambios de nombre son bastante útiles y en Venezuela lo hemos visto con una serie no solamente de institutos, sino de hombres. A fines del

siglo pasado había en este país un hombre que se llamaba Sebastián Francisco quien, cuando cambió su nombre puramente por Francisco de Miranda, se transformó en el Mariscal de Francia y en el Precursor de nuestra Independencia.

Yo no digo, desde luego, que sea la causa el cambio de nombre, pura y simplemente; sin embargo, muchas veces tiene importancia el cambio de nombre. Espero por eso, que el cambio del “IAN” al “INRA” va a ser bastante productivo a la política venezolana, pero, como digo, la materia debe pensarse y meditarse más. Yo voy a proponer que este artículo se apruebe en su forma original y pase, junto a la consideración de la Comisión Especial para que informe con motivo de la tercera discusión.

Segunda intervención

—Ciudadano Presidente: También estimo que la proposición de eliminación de artículo referente al Consejo Nacional de la Reforma Agraria, antes de ser aprobada, lisa y llanamente por la Cámara en la forma como lo ha propuesto el diputado Ledezma, debía más bien pasar al estudio de la Comisión.

En verdad, esta fue una cuestión bastante debatida en el seno de la Comisión Bicameral que estudió el proyecto durante las vacaciones parlamentarias. Hubo criterios encontrados al respecto; pero al final se llegó a esta vía más o menos conciliatoria entre la tesis extremista de la eliminación y la otra extremista de darle demasiado facultades ejecutivas al Consejo Nacional de la Reforma Agraria. De tal manera quedó consagrado en la forma como lo trae el artículo 171 del Proyecto.

Yo en realidad, creo que la materia se presta y se prestará indiscutiblemente a discusión porque, si bien mucho de los planes que estudie el Consejo Nacional de la Reforma Agraria pueden ser estudiados por el Instituto Agrario Nacional, la verdad es que hace falta el organismo coordinador, particularmente con los organismos crediticios, con el Instituto del Riego, cuando se cree.

Debo confesar que fui de los que tuve mis prevenciones iniciales en el seno de la Comisión, cuando un distinguido miembro de la misma propuso que este artículo se incluyera. Sin embargo, después, conversando con los restantes miembros de la fracción socialcristiana de la Reforma Agraria, y escuchando otros pareceres, se me informó que ya desde la época de la elaboración del anteproyecto se había pensado en la creación de este Consejo Nacional, pero que se había rechazado porque surgió la observación de que llegaría a estar integrado casi por una asamblea de representantes de crecido número de dependencias oficiales, lo cual podría conducir a que esto se degenerara en una especie de *elefante blanco* dentro de la Reforma

Agraria. En la forma como está concebido, con una representación más restringida de los organismos que son necesarios por su labor coadyuvante en la realización de la misma Reforma, me parece que quedó bastante aceptable.

Dada la trascendencia que tendría la eliminación o la aprobación de este artículo voy a proponer que se difiera su consideración, y que esto pase al estudio de la Comisión Especial para que informe al respecto, antes de finalizar la segunda discusión.

Tercera intervención

— Ciudadano Presidente: Para proponer una modificación a la proposición que ha hecho el diputado Rumbos, cuyo espíritu está de acuerdo con la fracción socialcristiana, a pesar de lo juicioso de las consideraciones que ha hecho el honorable diputado Lozada.

Ha propuesto el diputado Rumbos que se apruebe este artículo y pase a la Comisión, para que ésta estudie la posibilidad de incorporar sanciones. La modificación que voy a hacer es la siguiente: que se apruebe el artículo en su forma original y que se recomiende a esta Comisión la redacción de un nuevo artículo, uno que contemple las sanciones para aquellos funcionarios que no cumplan con los requisitos exigidos para la inscripción de los fundos en el Registro de la Propiedad Rural.

Cuarta intervención

— Ciudadano Presidente: Sencillamente, dado el carácter provisional de este artículo, propongo que se apruebe en su forma original, pero que pase a formar parte de las disposiciones transitorias de la Ley Agraria.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1959

Ley de Reforma Agraria. Segunda discusión del Anteproyecto de Ley

—Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados: Es sorprendente que después de este debate tan serio haya en la Cámara suficiente reserva de buen humor para prorrogar esta sesión por el tiempo necesario para agotar la materia de discusión. Esta sesión de la Cámara de Diputados ha sido, en realidad, pintoresca. Aquí se ha hablado de todos y de todo: se ha hablado de matrimonios, se ha hablado de encuentros de fútbol, se ha hablado de reforma agraria con, más o menos, énfasis, se ha hablado poco sobre la limitación de la propiedad de la tierra, se ha hablado de cosas nuevas, como la reforma agraria china, y se ha hablado de cosas un tanto alejadas en los años, como son, por una parte, las mocedades del querido colega Gonzalo Barrios —(Risas), y por otra parte, del inicio de la tesis de la delimitación de la propiedad de la tierra, que fue una propuesta general allá en 1792, durante la Revolución Francesa, y que ahora, por las circunstancias —debe ser— “dialécticas” del mundo, han resucitado los opositores teóricos y prácticos más encarnizados del liberalismo, que son los colegas de la fracción comunista.

Voy a tratar de hablar sin demasiadas perifrasis en cuanto a la materia misma en cuestión, porque creo que se ha abusado esta tarde de los micrófonos de la Cámara de Diputados para hacer una campaña, hasta cierto punto, proselitista. Se nos ha anunciado, casi con gestos de profetas, que posiblemente en un decenio esta República de Venezuela se transforme, si no en una “unión de repúblicas” o de “estados socialistas”, por lo menos en una modesta democracia popular donde convivan, al lado de modos burgueses, ciertos modos de tipo socialista.

Se ha hablado también, con bastante ligereza, acerca de la voluntad de las masas y la necesidad de hacer respetar la voluntad de las masas. Pero ¿cuál es —me pregunto yo— el termómetro que tenemos para medir la voluntad de las masas? ¿En atención a qué orientan las masas su voluntad, si no es a los programas y a las listas de candidatos que les presentan los partidos políticos? ¿No es el termómetro de la voluntad de las masas, dentro de un régimen democrático, el que permite la discusión, la controversia ideológica y la celebración de unas elecciones que sean libres? ¿Y no lo dijo ya la voluntad de las masas venezolanas, el 7 de diciembre de 1958, que su querer era que las listas del partido comunista constituyeran, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara del Senado, la más pequeña minoría?

Se ha habla de la voluntad de las masas, en el Congreso de Campesinos, y se habla interpretándolas en una forma interesada. Se olvida, por parte del diputado García Ponce, que en el Congreso Campesino se discutió, por ejemplo, la gratuidad

de las tierras y que, entonces, allí coincidieron en la tesis urredista, copeyanos y comunistas acerca de la gratuidad, frente a los representantes de la otra fracción, pero que esa posición fue derrotada por la voluntad mayoritaria de esas masas que estaban allí presentes y se aprobó que la tierra fuese dada en venta a los campesinos.

Yo, por eso, quiero recordar estas cosas para traer al debate a un punto de realidad objetiva, de manera que no nos sumerjamos o nos distanciamos de la realidad venezolana, que es demasiado reciente como para poder ser olvidada.

Yo comprendo que los honorables colegas de la fracción comunista tengan que atacar el Proyecto de Ley de Reforma Agraria, el Anteproyecto que redactó la Comisión, el Proyecto que presentó el Ministro de Agricultura a la Cámara de Diputados, el Proyecto tal como salió de la Comisión Bicameral y como va saliendo después para enviar a la Comisión Especial. ¡Pero si tienen que atacarlo! Porque este Proyecto de Ley de Reforma Agraria no llena las condiciones que los comunistas quieren para una Reforma Agraria. Y yo, en ese particular, respeto su opinión.

¿Cuáles son esas condiciones que los comunistas quieren para una Reforma Agraria? Son, desde luego, condiciones “técnicas”, ajenas, indiscutiblemente, a lo jurídico. Tengo en mis manos una revista insospechable de heterodoxia, que es “Principios”, dirigida por Pompeyo Márquez, en su número 5 y 6. En ellas hay un artículo llamado “Los comunistas y la Reforma Agraria”. Dice que es la versión taquigráfica de la intervención-resumen del camarada Alonso Ojeda Olachea, secretario agrario, en el XX Pleno del Comité Central del Partido, celebrado a mediados de este año que va terminando. Y en esta exposición uno ve claramente que los comunistas tienen que discrepar de nosotros en cuanto a la concepción de la Reforma Agraria, indiscutiblemente.

¿Cuáles son las condiciones que ellos quieren para una Reforma Agraria? ¡Oigámoslas! Son bastante “técnicas”, sin duda.

Las condiciones para una Reforma Agraria consecuente, ciento por ciento, son las siguientes: un gobierno popular con la clase obrera y el partido comunista a la cabeza; movilización de las masas y fuerzas armadas para apoyar esta reforma; que cuando le entregemos las tierras a esos campesinos podamos entregar un ‘chopito’ y cien balas. —(Risas).

Desde luego, si no hay en el Proyecto de Ley de Reforma Agraria ningún artículo por medio del cual se ordene que el Instituto Agrario Nacional tenga ese “arsenal” para poner en manos de cada adjudicatario de tierra el fusil moderno y las cien balas, que en realidad alcanzan para muy poco —(Risas). Yo comprendo que los comunistas tienen que combatir el Proyecto de Reforma Agraria.

Ahora me parece que se exagera cuando se hacen ciertas aseveraciones. De las afirmaciones de los honorables colegas de la fracción comunista parece desprenderse como si ellos solamente interpretaran los intereses de las clase obrera y la clase

campesina venezolana, como si la fracción mayoritaria no representara esos intereses o los trabajadores y los campesinos fueran tontos y tan ingenuos que, a pesar de que esa fracción les traicione sus intereses, votarán por ellos, o de que las otras fracciones, superiores en número a la fracción comunista, tampoco los representarían y, sin embargo, campesinos y trabajadores votarán por esas fracciones en una forma de realidad bastante apreciable.

La verdad es que la discusión sobre la Reforma Agraria, desde el punto de vista político, social y económico es siempre una discusión bastante interesada por la diversidad de motivaciones sobre las cuales pueden fundamentarse las posiciones de todos y cada uno de los partidos y corrientes ideológicas. Pero me permito recordar a los colegas de la fracción comunista lo que ya decía Lenin: que no se olvidaran que las transformaciones de la producción en el campo se hacían siempre en una forma mucho más pausada que en la industria, y que era la industria pesada la que podía abrirle el camino, en un momento dado, a la colectivización de la tierra, y que mientras eso llegaba, había que dejar que los campesinos cultivaran libremente la tierra.

Por tanto, yo no veo por qué se insiste tanto sobre posiciones teóricas que, a la hora de la realidad, no han sido aplicadas en ninguna parte del mundo. Se habla, desde luego, del marxismo como una verdad general; pero esa “verdad general” está sometida siempre a una serie de remiendos en atención a la hora actual, a lo que llaman la “actual etapa del desarrollo de la sociedad”. A cada momento hay que adecuar la doctrina. Y ya, en realidad como dicen los socialistas alemanes, quienes piensan con Marx son reaccionarios. Ya hoy en día, la revisión que de las ideas de Marx y de la propia concepción filosófica de Hegel hacen filósofos y ensayistas comunistas como Lukács, Block, etcétera, van quedando realmente atrasadas, pero atrasadas de verdad las posiciones que hoy mantienen aquí en nuestro país los colegas del partido comunista y el partido comunista en general.

Desde luego, es fácil razonar en una forma arbitraria. Si uno esgrime la Ley China para decir que no tiene el vocabulario ni el contenido revolucionario que podía esperarse de ella, le dicen: ¡Ah, no! ¡Pero si en China lo fundamental es el Gobierno! ¡Es que en China hay un Mao Zedong! Reconozco la razón: en China hay un Mao Zedong, que hizo la revolución china inclusive en un momento dado contra propias directrices de Stalin, cuando allá por los años finales del decenio comprendido entre el 20 y el 30, ordenó a los comunistas chinos que tenían armas que se las entregaran al Kuomintang de Chiang Kai-shek porque había llegado a un entendimiento con Rusia y el Kuomintang, por uno de esos acuerdos “por arriba” que aquí en Venezuela se critican tanto.

Sí, yo comprendo que un líder de categoría intelectual, de la profundidad ideológica, de las condiciones tácticas de Mao Zedong es muy difícil que surja en una nación en un momento dado. Son, desde luego, hombres que prácticamente en su nación casi se puede decir que copan la centuria. Pero me pregunto: ¿por qué se razona en China que es allá el gobierno y que es la ejecución de la Reforma Agraria lo que cuenta, y, en cambio, aquí en Venezuela, no se toma en cuenta cómo va a ser la ejecución de la Reforma Agraria, sino que se quiere achacar toda la bondad o la maldad de la Reforma Agraria a la Ley?

Yo lo único que pido es que haya una consecuencia en el razonamiento. Admito, desde luego, toda la serie de razones que desde su punto de vista marxista puedan dar los colegas comunistas para defender esa posición teóricamente ambigua porque no se ajusta, a la realización de los postulados, al contenido de los postulados generales mismos de la doctrina que ellos mismos practican.

Ya aquí se ha dicho que es fácil en naciones atrasadas y totalmente subdesarrolladas, como fue la China pre-1949, realizar un reparto más o menos generalizado de tierra, aun cuando ahí se respetan inclusive latifundios, siempre que estos latifundistas hayan estado en un momento dado con la revolución china. Pero, en cambio, en los países de la Europa central ese proceso de nacionalización de las tierras —países que por haber tenido casi todos ellos un proceso industrial más o menos más favorables para ello—, se ha hecho con una lentitud desesperante: un 12 % de la tierra en Hungría para 1955; un 12 % de la tierra en Polonia; un 10 % apenas en Checoslovaquia, y en Alemania, donde las cooperativas ocupan un 18 % de la tierra, solamente las fincas populares ocupan un 4 %. De manera pues que, a la hora de hacer críticas, no se salvan de las críticas ni tirios ni troyanos.

Aquí se ha hablado de que la Ley de Reforma Agraria es una ley contradictoria porque permite, en una forma provisional, el arrendamiento de tierras como una realidad que la Ley ha recibido de la situación social de Venezuela y que la Ley tiende a extinguir, pero que no pone plazo para su extinción. Pero, en cambio, los colegas comunistas olvidan que el Código Agrario Ruso de octubre de 1922, solamente a título de excepción, prohibía el arrendamiento de la tierra a corto plazo y la aplicación del trabajo auxiliar asalariado en las explotaciones agrícolas de los trabajadores.

Se habla de que se va a llegar la nacionalización de la tierra, a la colectivización, a lograr esa sociedad comunista en que viven soñando los marxistas genuinos. Pero, en cambio, se olvidan de que el la propia Rusia Soviética, que es la que ha marchado más adelante, como más antigua al fin y al cabo en estos menesteres de la transformación socialista de la agricultura, en el cartel agrícola, junto a la hacienda colectiva, que es la que tiene, desde luego, una importancia decisiva, persiste como una fuente auxiliar de ingresos la hacienda personal de los koljosianos. Es decir,

que al lado de la tierra trabajada en común y de los bienes de la producción en manos del Estado, hay un reconocimiento que se ha hecho después de una tremenda experiencia de saltos adelante y de pasos atrás, de rectificaciones y de nuevos rumbos, hay un reconocimiento del sentido natural que dirige al hombre hacia la propiedad, ya sea la propiedad de la tierra o la propiedad de bienes siempre que ellos cumplan con su función social.

El problema concreto de la limitación de tierras es en realidad apresurado plantearlo en Venezuela. Para la tesis comunista lo fundamental es dotar a los centenares de miles de campesinos de sus tierras, y, preferiblemente, si se les dota, a costa de la tierra de los señores latifundistas. Ellos estarían contentos, como lo manifestó alguno en la Comisión Bicameral que estudió este proyecto, con que se cogieran 15 millones de hectáreas de las 91 que tiene al país y se les entregaran a los campesinos para resolverles su angustiosa, su tremenda, su aguda situación social y económica.

Ahora la limitación de la tierra hoy en día es una cosa que en realidad no tiene razón de ser, porque no podemos olvidar que, al lado de los objetivos sociales de la Reforma Agraria, hay, necesariamente, objetivos de tipo económico. No podemos sacrificar una cosa por la otra. Tenemos justamente que tratar de hacer de los nuevos propietarios a quienes se les va a dar tierra (a unos, a los más, en forma gratuita, y a una minoría que tenga algunos medios a título oneroso) verdaderos creadores de la riqueza nacional. No podemos sacrificar nuestra precaria economía en aras, precisamente, de unas tesis, repito, que ya en el curso de los tiempos, y sobre todo de la evolución de las leyes agrarias, están más que superadas.

El caso de México es bastante elocuente. También se quisieron limitar las propiedades y con las excepciones establecidas, para que aquello pudiera tener validez, ya se llega a que se pueden tener hasta más de cuarenta mil hectáreas en poder de una sola persona. El caso de la ley cubana es lo mismo; se exceptúan los principales cultivos de los cuales depende la vida económica de Cuba de esas cantidades limitadoras que cada persona, natural o jurídica, pueda poseer. Y, ¿eso por qué? Porque así tiene que proceder todo el mundo en esto, y sobre todo quien tenga responsabilidades de gobierno. Tiene que procederse con un sentido de realidad, con un sentido patriótico.

Hay, desde luego, que golpear al latifundismo en sus manifestaciones de latifundismo ocioso, de arrendamiento, o sea de la explotación indirecta de la tierra. Hay también que impedir que el campo venezolano caiga en manos de las empresas industriales, que vayan ellas mismas a sembrar las materias primas que necesiten para elaborarla. Todo esto lo prevé la Ley Agraria cuando habla de los contratos agroindustriales y de la protección que el gobierno le va a dar a las compañías

industriales que se establezcan en el campo, pero que deriven la mayor parte de la materia prima de agricultores o de productores independientes.

Aquí en Venezuela, por lo demás, si se aplica, como tengo confianza de que va a aplicarse la Ley Agraria, ya se verá la inmensa cantidad de tierras que no cumplen con su función social y que va a ser rescatada. Los que por ser de poblaciones vecinas a campos venezolanos sabemos cómo marcha la agricultura inclusive en sus aspectos más modernos, conocemos que aquí en Venezuela son solamente por vía institucional las fincas que tienen en agricultura cultivada mil hectáreas en una forma eficiente y racional. De tal manera que, por esa parte, la limitación sobra; porque con la restricción establecida por la limitación social de la propiedad, basta.

La mayor plantación que hay en Venezuela es una plantación de algodón de la Hacienda "Guache", que tiene apenas 1.500 hectáreas. No es cuestión de que la Ley, por no limitar el derecho de la propiedad privada sobre la tierra, va a tolerar que vengan nuevos latifundios. Todo lo contrario, la Ley trata, justamente, de crear un sistema de pequeños y medianos productores en el campo, económicamente fuertes y que puedan llevar a una vida más decorosa y más humana que la que hoy día llevan, porque no trata tampoco de dejar las grandes haciendas sin investigar si cumplen o no su función social, porque no se trata solamente de parcelar a Venezuela en una serie de minúsculos conucos, sino de dar a conocer a los campesinos, mediante una campaña progresiva de educación y de adiestramiento, las ventajas de la cooperación.

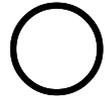
Yo no dudo que cuando ya este país se pueble, cuando ya el desierto humano deje de ser una realidad en Venezuela, que cuando no tengamos que encontrar con intervalos de decenas o de centenas de kilómetros una población después de otra, cuando Venezuela tenga una densidad demográfica bastante crecida y posea una economía bastante poderosa y la clase de pequeños y medianos productores del campo se haya desarrollado, y haya habido la mecanización y la iniciación real de una industrialización en el país, no dudo que entonces va a limitarse la propiedad en Venezuela, va a establecerse esa limitación como precepto legal; mientras tanto, la limitación va a existir, pero va a existir como un resultado de la misma realidad nacional.

De tal manera, señor Presidente y honorables colegas, que para el momento es inoportuna la proposición que ha hecho el colega Pedro Ortega Díaz con quien ya discutimos cordial y amablemente bastante sus puntos de vista en el seno de la Comisión Especial. La Reforma Agraria se va a hacer en Venezuela, por más que grupos descontentos se empeñen en decirle al campesino que este gobierno, por su composición, es un gobierno que le va a dar la espalda a sus intereses. La Reforma Agraria se va a realizar de acuerdo con la circunstancia histórica en que ella ha surgido: en una circunstancia pacífica; va a hacerse pacíficamente. Cuando la

Reforma Agraria surge de una situación de violencia, de una situación de insurgencia campesina, como programa de una revolución armada, la Reforma Agraria se hace en una forma violenta, cruenta y de un modo más coercitivo todavía.

Yo creo que aquí en Venezuela, después de la experiencia de tantos países latinoamericanos a este respecto, nosotros estamos marchando por el mejor camino: el camino de la seriedad, el camino de la decisión democrática, el camino de orientar la propiedad de la tierra hacia su función social y hacia su función económica para redimir al campesino de Venezuela. Y poco valor tiene, salvo el meramente polémico y propagandístico, el que se comience a dudar, por sembrar la desconfianza, no solo sobre el Proyecto de Ley, sino sobre los mismos ejecutores de la Ley de la Reforma Agraria.

Creo que es un flaco favor el que se le hace a la democracia en venezolana cuando se le dice a los campesinos y a los trabajadores que con los proyectos de leyes que se aprueben aquí de manera mayoritaria no se están defendiendo, sino que se están traicionando sus intereses. En esa forma indirecta se hace el juego de la conspiración, porque esta no solamente consiste en ir a susurrar a los militares que se alcen, no consiste solamente en asistir y organizar en conciliábulos secretos la insurgencia contra el Estado democrático. La peor conspiración que puede soportar la democracia de Venezuela es que se establezca la duda sistemática y la desconfianza, metodizada y constante, en relación con el actual Gobierno de coalición democrática nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 1960

Actos subversivos del General Jesús María Castro León en Táchira. En apoyo a la moción de Manuel Vicente Ledezma

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Creo que nuestra Cámara debe celebrar la maravillosa circunstancia de que el interesante debate político del día de hoy vaya discurriendo en un plano de altura, donde se le ha dado la importancia debida al escudriñamiento, al estudio y al análisis de los sucesos ocurridos en Venezuela durante los días 20 y 21 de abril, antes que a hechos anecdóticos que pueden deformar las perspectivas y al propio tiempo llevar los ánimos a la exaltación nociva cuando se desea esclarecer con ánimo patriótico situaciones delicadas.

Debo celebrar, en nombre de la fracción del Partido Socialcristiano Copei, el tono en que se ha desenvuelto este debate y en el cual, hasta mi amigo, el tradicional y vehemente diputado Rangel, ha pronunciado un discurso que bien hubiera podido decir en alguno de esos organismos internacionales de Ginebra. Esto nos indica que vamos avanzando con mucha mayor celeridad de lo que podríamos pensar en el camino de la implantación segura y de la consolidación estable de la democracia en Venezuela.

Ya no se trata de hacer impugnaciones menudas: se trata de ver los hechos bajo el lente de la problemática nacional, de estudiar sus antecedentes, de mirar cuáles han podido ser sus consecuencias y cuál debe ser también la actitud del pueblo después de la primera manifestación de que la *intentona golpista* ha sido dominada.

Yo no deseo referirme, ciudadano Presidente, a todas y cada una de las interesantes intervenciones aquí dichas. Creo que han dicho muchas verdades los colegas de la Cámara Ortega Díaz, Manuel Vicente Ledezma y Domingo Alberto Rangel. Vengo a aportar también un punto de vista sincero, honesto, patriótico y leal, para que salga de este debate un camino de solución que pueda tratar de evitar

determinados excesos, determinados abusos y, también, para tratar de conjurar desesperanzas.

Por fuerza han tenido que referirse los estimados colegas a los señores que debieron estar vinculados en la aventura del General Castro León; han aplicado la lógica los colegas que me han precedido en el uso de la palabra y han dicho que es inconcebible que el General Castro León haya pasado las fronteras de Colombia y entrado al Táchira, contando pura y simplemente con su prestigio, con la posición jerárquica que ocupaba dentro de las Fuerzas Armadas, sin tener otras conexiones militares y civiles.

Cuando yo pienso con lógica, también estoy de acuerdo con los honorables diputados antes referidos, y creo que debe estudiarse muy a fondo, muy profundamente, todos los alcances, todas las ramificaciones, todos los tentáculos que haya tenido la conspiración. Pero al mismo tiempo me pregunto, ¿puede aplicarse lógica a una actitud del General Castro León?

Dispénsenme, colegas, que haga una referencia de tipo personal. Yo fui prisionero del General Castro León, el 22 de julio de 1958, y creo que esa es la mayor ofensa que se me ha hecho en mi vida política, porque se me puso preso por alguien que no tenía sino una opción o una pretensión de gobierno. Pero, de los acontecimientos de ese día, de lo que pude ver cuando fuimos llamados al Ministerio de la Defensa para recibir una equívoca explicación del entonces Ministro, me dio la impresión —que saben todos—, de que en aquella *intentona*, que no llegó a cuajar en insurrección castrense como esta vez, el General Castro León contaba con el apoyo de una mayoría grande de las guarniciones de la capital de la República y, sin embargo, no se lanzó entonces a esa aventura golpista, porque ya estaba el pueblo en las calles con su entusiasmo, con su abnegación y con su decisión definida de luchar por la democracia, de sostener el régimen *de facto* que nos había ofrecido y estaba en proceso de cumplir el encaminamiento del país hacia la constitucionalidad. Los golpistas retrocedieron ante esa fuerza del pueblo.

Yo no creo que se pueda ni deba comparar al General Castro León con su familiar de hace más de medio siglo, el General Cipriano Castro. Me parece que más bien cabe compararlo, aunque no tenga similitud de ideales, con el “Mocho” Hernández; aquel hombre que llegó a General sin haber ganado jamás una sola batalla; aquel hombre que siendo Ministro de Defensa de un gobierno, a la hora en que pretendió alzarse, en vez de hacerlo en la capital y con las guarniciones bajo su mando, prefirió coger el monte para enarbolar, al estilo de los viejos caudillos de entonces, la bandera política de la insurrección desde las montañas o desde los llanos venezolanos.

Hace tiempo ya, cuando la insurrección de Castro León, nos tocó a un grupo de periodistas venezolanos hacer un reportaje histórico para la revista “Momento” y lo titulamos “Las madrugadas son fatídicas para los Generales” –en Venezuela –. El 20 de abril de 1960 nos ha comprobado la veracidad de aquel aserto: otro *madrugonazo* que fracasó, tanto por la decisión del pueblo, y particularmente por la admirable movilización de los campesinos y de los trabajadores, como por la actitud de las tropas leales que estuvieron dispuestas y salieron así a combatir a los facciosos de San Cristóbal.

Indiscutiblemente, el General Castro León cometió errores de táctica; pero la causa de su derrota no hay que buscarla en lo accesorio, sino que hay que tratar de desentrañarla en lo principal. Cuando el pueblo apoya con su entusiasmo y con su energía un movimiento, entonces ese entusiasmo y esa energía pueden incluso superar los errores de estrategia; pero cuando a una dudosa estrategia se junta la frialdad popular para sumarse a la insurrección, por una parte, y además existe la firme decisión de defender la democracia, entonces ya desde el comienzo toda conspiración está vencida; ya no es necesario siquiera esperar ese plazo de cinco horas que en la técnica de los golpes de Estado se cree que es tiempo fundamental y preciso para que avance la ola conspirativa en una forma más o menos positiva; entonces ya no es necesario siquiera aplicar los golpes psicológicos de que hablaba el gran teórico de la guerra, Clausenitg, cuando decía que quien quisiera darle al enemigo un tremendo golpe psicológico, necesitaba tomar, sobre todo, la capital y, a través de la propaganda, sacar los provechos o los beneficios de esa acción.

Por esta circunstancia, no podemos nosotros quedarnos en lo meramente táctico para enfocar la derrota del General Castro León. La verdad es que fue la decisión popular, particularmente en las provincias venezolanas donde tuvo lugar, la que hizo poner paso atrás, haciéndole transitar el camino de la fuga. Hay necesidad de averiguar quiénes son los conspiradores, quiénes eran los conectados con esta maquinaria golpista que se hizo desde el extranjero y que se aceitó con dinero de una potencia del Caribe –que es de sobra conocida de todos nosotros– y que representa un gran peligro para la paz del continente, porque es una *tiranía de exportación*.

Creo que hay un deber moral indiscutible de señalar a los conspiradores, no solamente haciendo listas, enumerando nombres, sino, sobre todo, señalando hechos e indicando circunstancias; porque muchas veces se puede incurrir en injusticia, se puede ocasionar un serio perjuicio al prestigio profesional de una persona si, en una forma más o menos acelerada o arbitraria, se le incluye en estas listas necesarias.

Ya hemos visto hoy cómo un hombre de insospechable apoyo a la democracia en este país, el Contralmirante Carlos Larrazábal, ha pedido a uno de los oradores de El Silencio que haga el favor de formalizar las acusaciones contra un oficial de la

Marina, porque, quiéralo o no, ha sembrado la desconfianza en ese oficial, en quien –dice Larrazábal– la superioridad tenía confianza y es necesario saber si los cargos obedecen a verdad o son exageración.

De tal manera que nosotros le damos el mayor apoyo a que se investigue esta conspiración en sus alcances militares y civiles hasta los últimos extremos, porque creemos que con una actitud de esa naturaleza estará ganando el pueblo de Venezuela y se podrá al propio tiempo realizar esa depuración en los cuadros públicos a que se refirió el honorable colega diputado Ledezma.

Nosotros lo hemos dicho muy claro cuando se ha enarbolado la palabra “paredón” en Venezuela: *tenemos un régimen de derecho donde no existe la pena de muerte para esta clase de delitos*. En la reforma que se hizo de las sanciones para los movimientos sediciosos, elevando a treinta años las penas de prisión, en ningún momento se habló ni se incluyó allí la pena de muerte. Ahora, con muy buen sentido crítico, le ha dado más que todo una interpretación moral a esta palabra “paredón” el diputado Domingo Alberto Rangel; pero mucho me temo, con todo el respeto que merece el distinguido colega, que no sea precisamente esa, sino la interpretación literal, la que le dan más los venezolanos.

El problema, desde luego, tiene que ver con la marcha de la política general del país y con el avance del pueblo de Venezuela hacia la conquista de su propio destino. La principal lección que derivamos del comportamiento popular y oficial es la decisión colectiva de defender el régimen democrático de estos golpes anti cívicos y anti civiles que solamente siembran el desorden, que buscan hacer el caos en el país y que pretenden desacreditar los organismos defensivos que necesariamente ha de tener la democracia. —(Aplausos).

Esta vez se efectuó una movilización obrera y campesina mucho más organizada que en otras oportunidades. Particularmente, en los estados de los Andes y, sobre todo, en el estado Táchira, todos los cuales dieron un magnífico ejemplo de comprensión de la hora histórica y de la vivencia de la existencia democrática. No sucedió esta vez como el 7 de septiembre de 1958, día en que perdió la Junta de Gobierno los controles de la situación en todo el país, en que fue el pueblo que se erigió primitivamente, en una forma quizá desordenada, pero hermosa por lo espontánea, en autoridad de toda la República.

En ningún momento el Gobierno perdió en Venezuela el control ni de la situación política, ni de la situación militar. Los campesinos que se enrolaron para ir a pelear con las tropas dieron no solo admirable ejemplo de coraje, sino también una formidable lección de disciplina. Es un orgullo para los campesinos, para ese inmenso sector de nuestro pueblo que ha fincado sus esperanzas en la Reforma Agraria, el hecho de que haya sido su decisión y su empuje el que fundamentalmente haya

dominado a la conspiración y que hayan sido campesinos, como mis compañeros Antonio María Parada y Dámaso González, en unión con otros campesinos de Acción Democrática, los que hubieran arrestado cuando trataba de cruzar la frontera el General faccioso. —(Aplausos).

Todavía hay, honorables colegas, una gran lección que debemos asentar y reconocer aquí: cuando se estaba conjuntando un brote subversivo, junto a los comandos del Ejército estuvieron dirigentes políticos miembros de la Cámara de Diputados de la República —lo que para ellos debe ser un orgullo—, como los diputados Simón Alberto Consalvi, J. de Jesús Álvarez, Rodolfo Cárdenas, Valmore Acevedo y Edilberto Escalante, quienes junto a un periodista que hace las crónicas parlamentarias del Senado, Guillermo Álvarez Bajares y un empleado de la Cámara de Diputados, Enrique Aranguren, manifestaron la *voz presente* de los partidos políticos, de las fuerzas civiles y de la democracia de Venezuela, que no estaba dispuesta, ni lo está ni lo estará, a dejarse ganar una batalla por la consolidación de un Gobierno que, habiendo nacido de la voluntad del pueblo, debe durar hasta que la voluntad del pueblo, legalmente expresada en otras elecciones, decida en manos de quién debe estar el futuro gobierno del país. —(Aplausos).

Ya he hablado, señores, de los colegas diputados que se trasladaron a Caracas a los sitios de combate y sería injusto que no hiciera mención aquí del Secretario General de Acción Democrática en el estado Táchira, el diputado Carlos Andrés Pérez, a quien sorprendieron en San Cristóbal los acontecimientos y estuvo en todo momento en conexión tanto con el Gobernador del estado como con el comandante de los partidos de la coalición, organizando la resistencia civil que dio al traste con la asonada. Hubo también, y debe decirse, en el Gobierno Nacional. Muchos de nosotros estuvimos ese día largas horas en Miraflores y podemos atestiguar que allí había un orden nacido de la seguridad de vencer, que allí había una tranquilidad nacida de la esperanza y de la convicción que se tenía de que, en pocas horas, por la forma como el pueblo dio su rechazo y su repudio al golpe de Castro León, la situación iba a dominarse.

Debemos pensar, sobre todo, en la gran lección que esta unidad, que se nos está volviendo cada día más difícil, dio en las jornadas del 20 y del 21 de abril: las diferencias prácticamente desaparecieron mientras la asonada estaba en pie, y es lamentable, como lo diré después, que haya conato de eso que el diputado Rangel llamó *forcejeos de violencia*.

Si hablamos de las lecciones del golpe, también tenemos que hablar de lo que pudo repercutir o no en la política oficial. El problema en Venezuela está planteado en los términos que dijo Domingo Alberto Rangel: *no hay otra disyuntiva, sino avanzar o retroceder, y pararse el Gobierno, en el camino de las realizaciones en pro del*

pueblo, es ya de por sí un retroceso, porque es un tiempo perdido por el pueblo y por el Gobierno para la acción creadora. Sin embargo, lo que nosotros debemos preguntar es cómo debemos avanzar, por cuál vía debemos avanzar, hacia qué objetivo debemos avanzar.

Venezuela ha heredado, y para nadie es un secreto, males no solo de la dictadura, sino de una cantidad de gobiernos que carecieron de la suficiente permeabilidad social, que no tuvieron una orientación audaz y definida para los más grandes y agudos problemas del pueblo, que han venido a acumularse en el curso de los años y que ahora, con la vigencia del régimen democrático, han aflorado tal vez por primera vez en una forma simultánea y algunas veces hasta tumultuosa.

No está planteado en Venezuela, ni debe estarlo hoy en día, el problema de una acción revolucionaria entendida con la violencia como un instrumento. La oportunidad de esa acción revolucionaria quizá fue el 23 de enero de 1958. ¿Por qué no fue más profunda la transformación venezolana inmediata al derrocamiento de la dictadura? ¿Por qué la presión popular dejó de manifestarse en toda su intensidad pocos días después de que ya el dictador era un prófugo refugiado en la isla de Santo Domingo? Nosotros no debemos erigirnos en Jeremías que estemos llorando de los errores del pasado; debemos sacar de las lecciones de la experiencia vivida, de las equivocaciones que todos hemos tenido, de las vacilaciones que pueda haber en la marcha de la democracia venezolana, enseñanzas que nos impulsen hacia adelante para lograr lo que me parece un objetivo de la Venezuela contemporánea: *metas revolucionarias por caminos acelerados de evolución democrática.*

No podemos olvidar en ningún momento que hemos vivido en Venezuela largos años bajo el tremendo peso de muchas tiranías, no podemos olvidar que carecemos de una tradición constitucional y democrática, y que ha llegado la hora de crearla, o de comenzar a crearla, en una forma permanente y durable, para que ella sea una cosecha generosa de la cual gocen a cabalidad las generaciones futuras. El problema de la estabilidad política del régimen constitucional, que se dio el pueblo libremente el 7 de diciembre de 1958, sigue siendo el primer problema de Venezuela, porque es el problema sustentáculo, porque es la solución y base sobre la cual pueden construirse todas las transformaciones económicas y sociales, radicales, profundas, hondas y revolucionarias, que todos deseamos alcanzar. —(Aplausos).

Indiscutiblemente, estamos viviendo un *estado de emergencia*, aunque no haya sido declarado por el Gobierno, desde los sucesos del 20 de abril. Hay una serie de brotes, de disturbios, que vienen amenazando, inclusive desde antes, con alterar la tregua política, que es lo más sustancial que nos queda del viejo entendimiento del 58 y de la vieja unidad. No podemos los venezolanos enfrascarnos de nuevo en la pelea sectaria y violenta, en la guerra sangrienta de los años del 45 al 48. Tenemos

que recordar a cada instante que la división de las fuerzas populares, que la mutua negociación, que el mutuo desconocimiento de los valores de cada grupo fue lo que llevó a una situación de la cual se sirvieron los enemigos de la democracia venezolana para dar los primeros pasos hacia la instauración de la dictadura derrocada el 23 de enero.

Todos reconocemos la necesidad de que el Gobierno debe avanzar en sus realizaciones para que el pueblo no se sienta abandonado a su suerte, pero al propio tiempo tenemos que dar un ejemplo a los venezolanos de todas las tendencias a los venezolanos todos, cualquiera sea su condición social o cultural, en cuanto a comenzar a crear el respeto de las instituciones en Venezuela, instituciones que son de carácter, de sello, de etiqueta, y deben ser de un profundo contenido democrático también.

Nos duele la existencia de millares de compatriotas que saben que está garantizado en el texto de la ley su derecho al trabajo, pero que no encuentran un campo dónde ejercer su actividad hoy cesante. Nos preocupa que no se haya encarado con la serenidad debida ese que es el más urgente problema del país, porque toca a una porción de tan grandes reservas morales, cívicas y nacionales como es la clase trabajadora, y así deseamos, no que se sigan haciendo soluciones o anuncios de soluciones más o menos tenues, no que se sigan elaborando censos que ya cansan a los propios desempleados, sino que venga una política audaz que trate de abrir camino seguro, que trate de dar trabajo a todos, para que al propio tiempo la riqueza nacional se reparta entre todos y así tenga cada uno su participación en la felicidad común.

Hoy, desde luego, grandes problemas, grandes tareas nos atañe: el desarrollo industrial del país, el cortarnos las amarras que nos impiden que Venezuela pueda desarrollar y crear su propio camino de industrialización, que ya hemos comenzado a hacerlo con la revisión del Tratado de Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, con la política de créditos industriales del Gobierno Nacional y con la protección que se está dispensando a buen número de artículos que han sido excluidos de las listas del Tratado. También debemos procurar acelerar la Reforma Agraria, para la cual hemos aprobado una ley que, una vez realizada, será modelo de otras reformas de este tipo en América. Una reforma agraria que no solamente contemple el aspecto de la distribución de la tierra, sino el proceso global de la producción rural y que encauce de veras al campesino a la responsabilidad del país, mediante el levantamiento de su nivel económico, de su nivel cultural y de su nivel técnico. Hay grandes problemas que resolver y estos problemas necesitan el esfuerzo de todos...

—Debemos, decía, conjugar los esfuerzos para encontrar una rápida, pronta y efectiva solución a los problemas del pueblo de Venezuela. Pero ¿vamos a lograr esa conjugación de esfuerzos si otra vez nos volvemos a enfrascar en la lucha de los viejos tiempos, si otra vez dejamos el camino real de la institucionalidad y de la legalidad y tomamos el atajo de la violencia? Yo creo que no, y en este sentido llamo también la atención sobre los sucesos que han venido aconteciendo en algunos lugares de la República.

Se ha hablado aquí de los hechos en Barquisimeto, sobre los cuales no hay aún una información completa y cabal que permita emitir un juicio valedero y exacto. A las seis y media de la tarde mi compañero de fracción, el doctor Miguel Ángel Landáez, habló con la Casa de Gobierno del estado Yaracuy, en la ciudad de San Felipe, y se le comunicó que los sucesos no son como se han transmitido por teléfono, incluso desde la misma ciudad, que revisten mucha menos importancia hasta esa hora, de la que hasta esa misma hora se le asigna en otros pueblos de Venezuela.

Yo tengo mi confianza, porque conozco a los hombres que presiden el Ejecutivo del estado Lara, de que allí va a desplegarse toda la serenidad posible, toda la calma, toda la comprensión, y que solo en momentos extremos podría llegarse a una represión más o menos violenta. No creo que gane la democracia de Venezuela si nos ponemos a hacer una labor de crítica opositora que trate de minar —porque eso debe hacer la oposición— el prestigio del Gobierno en los escaños populares.

Y también, con motivo de las comparaciones, yo creo que deben contemplarse diferencias de personas, de lugar, de época y de circunstancias. Aquí se ha nombrado al doctor Arturo Frondizi. Yo quiero decir que para nosotros Frondizi no ha sido una sorpresa. La democracia cristiana de Argentina combatió duramente la candidatura del doctor Arturo Frondizi. —(Aplausos).

Por todas estas razones, ciudadanos diputados, vamos a apoyar las dos proposiciones que ha formulado el diputado Manuel Vicente Ledezma. En cuanto a la proposición del colega Pedro Ortega Díaz, sobre invitar a que comparezcan a la Cámara de Diputados para ser interpelados los ministros de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores y de Defensa, tenemos —lo que llamaría Domingo Alberto Rangel— una discrepancia formal. Él se adelantó ya, como un hábil parlamentario, a tratar de negar las razones que podrían darse para que los ministros comparezcan ante la Comisión y no ante la Cámara en pleno. La verdad es que nosotros creemos que las comisiones no solo tienen ese carácter exclusivamente técnico, ni eso de considerar las cosas políticamente menudas, como quien dice el “sencillo”, sino que también tienen la obligación y el deber de ocuparse de los grandes problemas y de los grandes sucesos que han acaecido en el país. Creemos, inclusive, que se puede

obtener mucha mayor información de los ministros respectivos en el seno de las comisiones que en el seno de una asamblea plenaria.

Nosotros sabemos, porque esa es una tradición parlamentaria de todos los países, que las interpelaciones no son otra cosa que oportunidades que se brindan a los ministros para que ellos salgan bien de las preguntas, porque tienen una calidad de material a su mano del que es imposible que dispongan los que los interpelan. Tendría que ser un ministro muy torpe; tendría que ser un ministro muy romo para que en una interpelación quedase mal. Además, yo entiendo que la idea del colega Ortega Díaz, que la intención de la Cámara no es que el ministro quede bien o quede mal, sino que a la representación del pueblo se informe cabalmente lo que ha sucedido.

En ese particular, y sin mengua de que después de escuchados los ministros las Comisiones puedan pedirle a la Cámara que hagan los ministros una exposición pública, compareciendo ante la propia Cámara en pleno para ser interpelados, nos parece que el paso previo es que los ministros comparezcan ante las comisiones respectivas de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores y de Defensa, para que entonces, visto los casos, estudiando el agrado o no que causen dichas exposiciones a los que forman parte de esas comisiones y de los demás diputados que quieran asistir a la interpelación y formular sus preguntas, se decida si deben o no comparecer posteriormente ante la Cámara.

Deseo, honorables colegas, terminar mi intervención, en la cual he celebrado el tono de altura de este debate, haciendo un llamado ferviente, un llamado sincero, un llamado que nace de la convicción que tengo de que a todos nos cuesta, y por tanto, a todos nos debe doler algo este régimen democrático de que hoy gozamos, a que tratemos de brindarle a la democracia venezolana, dentro de los cauces de la ley y de la convivencia pacífica, un mayor apoyo, para que esa democracia pueda transitar su camino de transformación nacional.

No podemos jugar con la suerte de la República, pensando como miembros de una fracción política; no podemos jugar con el porvenir de la República, pensando pura y exclusivamente en el propio interés de nuestras banderías. Por el contrario, tenemos que hacer un esfuerzo de comprensión general, tenemos que hacer un acto de buena voluntad democrática para que Venezuela vuelva a encontrar el rumbo del *viejo entendimiento*, que parece perdido en estos días... La hora presente no nos está pidiendo violencia, nos está reclamando un trabajo creador en todas y cada una de las actividades a que nos dedicamos.

El pueblo de Venezuela no ansía que nos destruyamos los unos a los otros, sino que pongamos y conjuguemos esfuerzos para tratar de buscarle solución a sus graves problemas. Cuando tomamos los atajos de la violencia estamos agravando

estos problemas, porque estamos comprometiendo la estabilidad gubernativa y porque estamos poniendo en riesgo la consolidación de la democracia. No es la hora, pues, de se juegue al azar la suerte de la República; no queremos nosotros, ni puede quererlo ningún buen venezolano, que hagamos lo que se dice en las palabras iniciales de la “vorágine”: “Juzgué mi corazón al azar y lo ganó la violencia”.

Somos políticos sensatos, somos políticos que analizamos y escudriñamos la realidad del país y, por consiguiente, no es el azar, no es la suerte, no es el juego todo a todo ni el que salga lo que saliere, lo que nos puede salvar. En cambio, es la acción metódica, el pensamiento sistemático y la solución organizada, lo que se puede ganar para Venezuela y para su pueblo con esta magnífica oportunidad histórica que no podemos destruir, so pena de que nos lo reclamen, encendidas y airadas, las generaciones de venezolanos que piden de nosotros, aun cuando no hayan nacido, un alto ejemplo de decoro, de comportamiento republicano, de convivencia democrática y, sobre todo, de esfuerzo desvelado para servir al pueblo de Venezuela y para lograr que los graves problemas que confronta el pueblo comiencen a ser solucionados de inmediato y en forma profunda y radical, tratando no solamente de suprimir sus efectos, sino de acabar sus causas. Eso es lo que hoy nos pide el pueblo; no una violencia que nos destruya, sino el trabajo creador que nos construya. Es todo, honorables colegas. —(Aplausos).

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 1960

Atentado contra el presidente de la República, Rómulo Betancourt

—Ciudadanos Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, ciudadanos senadores, ciudadanos diputados: Ya al filo de la medianoche, quiere también el Partido Socialcristiano Copei decir su parecer acerca de la situación que vive el país después del infausto insuceso del 24 de junio, y traer a este debate su palabra, que es de lealtad por antonomasia, y su sinceridad, que es un axioma reconocido por todos en la vida política venezolana.

La conciencia nacional fue sobrecogida la mañana de ese día por el atentado que se perpetró contra la vida del señor presidente constitucional de Venezuela, Don Rómulo Betancourt. —(Aplausos). La indignación del espíritu público fue general, porque el atentado revestía características de frialdad y de cobardía que son ajenas por entero a la psicología venezolana, y además porque se pretendía sumir al país en el caos y en la confusión, como si se pudiera jugar al azar con la suerte de los pueblos.

Nosotros venimos a traer, como ya lo han dicho los otros partidos que tienen vigencia en la política venezolana, nuestras palabras de condenación pronunciadas desde el primer momento en que se conoció el atentado terrorista. Las fórmulas del terrorismo son extrañas por entero a nuestras luchas políticas. Aquí hemos sido todos los venezolanos, militantes y dirigentes políticos, sectarios en algún período de nuestras vidas; aquí hemos combatido con ardor a los adversarios, pero no hemos apelado a estos procedimientos de barbarie, de violencia y de traición inhumana. Se trata no de un terrorismo fanático, como fue hace ya más de media centuria, por ejemplo, el terrorismo de los nihilistas rusos, de aquellos fanáticos que en nombre de una idea y por un procedimiento que nosotros condenamos y consideramos equivocado, arriesgaban la vida para lograr la desaparición de un objetivo personal; de aquellos hombres, terroristas fanáticos, que no eran otra cosa que suicidas potenciales a quienes les importaba poco arriesgar la existencia con tal de dar cumplida salida a sus odios o a su sed de venganzas políticas en nombre de una idea. Se trata en este caso venezolano de un terrorismo frío, calculado, cobarde, donde los autores materiales e intelectuales del atentado no arriesgaban nada y en cambio ponían en serio peligro la existencia republicana y democrática de Venezuela.

Se ha hablado aquí, al estudiar el atentado terrorista en sí, de la ineficacia de los servicios policiales; se han hecho fundadas críticas a la diversidad de cuerpos policiales, cuyas funciones tantas veces se entrecrocaban y dan motivo a una serie de rencillas, de celos y de rivalidades con mengua de la seguridad de las personas y

de los bienes. Se ha hablado por boca del senador Ramos Giménez de la necesidad de centralizar los servicios policiales de la República. Nosotros debemos decir claramente que somos partidarios de que haya una unidad de servicios policiales; pero al propio tiempo con diversidad de funciones, para que no acontezca en Venezuela lo que sucedió durante la dictadura, que todo el equipo que debía estar destinado a la represión de los delitos contra la propiedad o contra la integridad de las personas, se puso al servicio del odio y de la persecución política, y así tuvo el gobierno provisional que acabar totalmente con esos cuerpos e iniciar la tarea, que como se sabe es muy difícil, de estructurar nuevos organismos policiales.

Creemos que de este hecho que ha sacudido la conciencia venezolana, hay que sacar las lecciones que sean más provechosas para el correcto desarrollo del porvenir de la democracia en nuestro país y de la estabilidad del Gobierno, que suena hoy por hoy como la premisa fundamental sobre la cual ha de consolidarse aquella. Pero en este atentado terrorista no hubo solamente mano y mala voluntad de algunos compatriotas descarriados que tomaron parte en él, sino que hubo la intromisión, la ayuda, la protección y la colaboración activa de una potencia extranjera, de esa tiranía que lleva ya tres decenios en la isla caribeña de Santo Domingo persiguiendo a su pueblo en el interior, borrando todo vestigio de oposición, cerrando toda posibilidad de libertad para la sufrida nación quisqueyana; porque lo que caracteriza fundamentalmente a la dictadura trujillista es que no se trata de una dictadura que se aísla, como otras que América ha experimentado en tiempos ya pasados, valga el caso la del doctor Francia en el Paraguay; esta es una dictadura que se expande, que busca tener en sus manos los hilos a través de los cuales pueda manejar a los descontentos con los regímenes de libertad y de democracia que existen en América; una dictadura que busca alentar toda venganza y promover toda revancha para que sean destruidos aquellos gobiernos que le garantizan al hombre el respeto a su dignidad y la posibilidad de alcanzar la justicia en un clima de libertad. De tal manera, pues, que ésta de Trujillo, al contrario de las que yo llamo dictaduras con muros, es *una dictadura con tentáculos*.

Debemos reconocer que el mayor esfuerzo en Latinoamérica contra la dictadura de Trujillo ha sido cumplido por el gobierno de coalición venezolano; que la acción directa del presidente Betancourt y de la Cancillería tendiente a aislar —(Aplausos) a la dictadura dominicana, ha obtenido hasta ahora bastante éxito, y que esta victoria en materia de política exterior que se ha apuntado Venezuela es lo que no le perdona el dictador Trujillo al régimen democrático que actualmente gozamos. Pero también es verdad, como me lo apuntaba mi querido amigo y compañero de partido y de Cámara, el doctor Gonzalo García Bustillos, especialista en estas cuestiones de política exterior, que frente a Trujillo la política de los organismos internacionales, tal vez por

errada interpretación de la Carta de las Naciones Unidas y de su proyección sobre las otras entidades continentales como la Organización de Estados Americanos, ha fallado lamentablemente. Cuando ha existido malestar, se han planteado los peligros que representa para la América Latina la supervivencia de la tiranía de Trujillo; pero se ha planteado como una situación internacional en la cual propiamente no se individualizan las partes en pugna. Ahora, me decía el compañero, estamos en presencia de una verdadera controversia en la que se hallan claramente delimitados los campos por lo menos: el campo venezolano, que es democrático, y el campo trujillista, dictatorial y tiránico. De manera que esta situación constituye casi un estado prebélico y es al propio tiempo un problema de fondo que debemos resolver para así integrar mejor la solidaridad democrática de nuestro continente.

La acción venezolana ha obtenido en el exterior todo el apoyo que era de esperar; a pesar de que ha habido también erradas interpretaciones por la manía exasperadamente opositorista que alienta en determinados sectores venezolanos, que no encuentran plausible ni loable ninguna actitud ni ninguna iniciativa que parta del gobierno de coalición democrática nacional. Por encima de eso, está la evidencia de la victoria moral y política obtenida por Venezuela; está al propio tiempo la condenación unánime del mundo civilizado a este atentado terrorista perpetrado en nuestro país con la protección del dictador Trujillo y que se traduce en toda esa cantidad de mensajes que desde diferentes partes del mundo han arribado a Venezuela, para hacerle saber a nuestro Presidente que todos los Jefes de Estado lamentan la tragedia en que pudo verse envuelto y que al propio tiempo están apareados con la angustia venezolana de estos días.

Creo que no podemos nosotros detenernos por un elemental deber de sinceridad y de lealtad en la sola consideración de los factores externos al país que han motivado este atentado terrorista, ni tampoco quedarnos pura y simplemente en la connivencia evidente que existe entre este atentado terrorista y los desplazados del dictador prófugo que pretenden realizar su venganza sobre las libertades del pueblo de Venezuela. Debemos hablar claro, debemos examinar nuestra actuación para ver hasta qué punto, tal vez inconscientemente, se ha contribuido a crear un clima propicio para que estos atentados contra la democracia venezolana y su régimen de libertad se perpetren.

Nosotros, los socialcristianos, hemos dicho siempre que el pueblo debe obtener la democracia política como una base para desde ella realizar el desarrollo social y económico, que es un anhelo de la humanidad entera. Nosotros hemos repudiado la violencia en todas sus formas, porque necesariamente conduce, como impelida por una corriente, a abolir las libertades humanas que procuramos hacer perpetuar y hacer respetar.

Pero en Venezuela acontece, honorables colegas senadores y diputados, que por espacio de muchos meses hemos sometido a un violento impacto de oposición al actual gobierno constitucional; hemos llegado inclusive a traspasar los límites que la moderación política nos pide a todos los que actuamos en esta controversia ideológica tan delicada: se ha llegado inclusive por la radio, por la televisión, por la prensa y en la plaza pública a irrespetar al Presidente de la República. — (Aplausos). Se ha llegado al extremo de que no pueda mencionarse en un mitin de la oposición el nombre del ciudadano a quien el pueblo eligió el 7 de diciembre del 58 para desempeñar el primer cargo ejecutivo del país, porque tiene que ahogarse ese nombre entre rechiflas y pitos.

Me pregunto yo si este clima de oposición exacerbada, si este ambiente de irrespeto para con la persona del Presidente de la República, que si no fuera acreedor a merecer, por lo menos, la consideración de todos los ciudadanos, en atención a más de treinta años de lucha política, lo sería por el solo hecho de estar en el más alto escalafón jerárquico de la República... —(Los aplausos prolongados interrumpen al orador) me pregunto si no contribuiría a alentar indirectamente a los conspiradores, que creen que porque el pueblo tiene estas manifestaciones emocionales provocadas, va a tolerar impunemente que se destruya una democracia que tanto esfuerzo, tanta persecución y tantos sufrimientos nos han costado todos.

Por eso creemos que es hora de rectificar valientemente las posiciones; que es hora de moderar el lenguaje que se habla; pero si todos los días no deja de salir algún escrito diciendo que el Presidente de la República es un traidor a las clases populares, que el Presidente de la República duerme su sueño acunado por el Tío Sam, que el Presidente de la República está entregando la riqueza nacional a la voracidad de las empresas extranjeras; si todo esto se le dice, se le martilla, se le recalca al pueblo todos los días... — (El orador se esfuerza por hacer sentir su voz entre los aplausos) ¿Cómo se quiere que, en un momento de peligro, no haya la frialdad popular que sí hubo el día 24, en que la indignación estaba de puertas adentro de las casas y de puertas adentro del espíritu, pero: que no se manifestó en esas expresiones multitudinarias y ruidosas de la calle?

El pueblo, no se debe olvidar, ama las cosas concretas; el pueblo llega a las ideas, no por lo abstracto que tienen, sino por la encarnación de las ideas que él ve: para el pueblo de Venezuela, el gobierno está encarnado en el Presidente de la República; para el pueblo de Venezuela, que tiene toda una tradición ejecutivista y presidencialista, tiene que ser el primer mandatario de la nación el que encarne la esencia del gobierno.

Ya sé que los dirigentes políticos, que los militantes políticos culturizados, pensamos que hay que darle mayor importancia a la idea que a los hombres; pero

el hombre de la calle no puede separar la idea del hombre, no puede hacer el ciudadano común y corriente, que no tiene las complejidades mentales de nosotros, esa separación. Después de que al que encarna el gobierno, al que encarga la idea democrática, se lo ha acusado de todos los delitos, ¿cómo se le va a pedir al pueblo que salga a defenderlo porque la constitucionalidad está en peligro? ¿Qué significa la constitucionalidad en un país que no ha gozado nunca de constitucionalidad? Y el pueblo tiene que ligar, tiene que mezclar, tiene que conectar también las palabras, y para él la constitucionalidad está ligada a la Constitución, y si se le dice a cada momento que la vigente actualmente es la perezjimenista, de la que se abusa, ¿cómo entonces no encontrar lógica esa actitud popular? —(Aplausos).

Yo creo que hay necesidad de que todos los venezolanos pongamos nuestra mejor voluntad para salvar este estado actual de cosas. No digo estas cosas aquí por mandato de mi partido pura y simplemente, sino porque es una profunda convicción de mi conciencia. Si yo no lo creyera, pueden ustedes asegurar que desafiaría todas las medidas disciplinarias de mi partido, pero me hubiera negado a hablar en esta sesión tan trascendente del Congreso Nacional. Pero es que yo comparto a plenitud y con conciencia la línea de colaboración, de lealtad y de sinceridad que el Partido Socialcristiano Copei ha desarrollado en la etapa constitucional que vivimos.

Yo comprendo que la coalición tiene problemas, que la coalición tiene obstáculos innumerables en su marcha, que tiene innumerables imperfecciones que es necesario corregir; pero al propio tiempo me explico que la mecánica de la coalición no haya funcionado por entero: si es prácticamente la primera vez que en este siglo los venezolanos ensayamos este modo de convivencia política para gobernar de conjunto; si es prácticamente la segunda vez en ciento cincuenta años de historia republicana en que se pide el olvido de las banderas y al propio tiempo la conjunción de esfuerzos para construir un porvenir mejor.

Todo ensayo de alianza, todo experimento de coalición encuentra innumerables dificultades, en particular en un país dónde la vida política ha sido tan sectaria y donde nuestros partidos han tenido, y me atrevería a decir que tienen, más vocación de oposición que vocación de gobierno. Si es tan raro encontrar un político venezolano en funciones públicas que hable con el lenguaje que debe tener el Gobierno tanto en la objetividad como en la ponderación. Nuestra tradición sectaria en la política, y esto de que nuestros partidos carezcan de tradición de gobierno, explica en mucho que haya tenido que ser mayúsculo el esfuerzo de comprensión que hayan hecho los partidos para poder lograr que el régimen de coalición haya persistido durante estos diecisiete meses que ya lleva.

A esta coalición pueden formularse críticas, y se le han formulado a menudo; pero no puede desconocerse la buena voluntad y la lealtad con que los hombres

que integran el Gobierno están tratando de garantizar la estabilidad democrática de Venezuela y de consolidar el presente régimen. No se puede negar el hecho, por más que se acuse con un poco de ligereza, que hace dudar mucho de los conocimientos políticos de quienes esas banderas enarbolan, de las desviaciones que pueda tener esta coalición; porque una de dos: o el Gobierno está integrado por partidos derechistas, y entonces nada tendría de raro que tuviera una inclinación hacia la derecha y nadie hablaría de desviaciones derechistas del Gobierno, porque al fin y al cabo sería la lógica de su itinerario y de su trayectoria, o en cambio, se reconoce que el Gobierno está formado por partidos de izquierda, o centro-izquierda, para usar este arbitrario vocabulario, y entonces estaría justificado el empleo de los términos de desviaciones derechistas, que, como muy bien dice Mauricio Duverge, solo caben en los regímenes coaligados de izquierda. La coalición no es una yuxtaposición de sectarismos sino una integración de voluntades y esfuerzos.

Creo que es necesario que enfoquemos el problema de la política nacional a la luz de todos los factores objetivos que contribuyen a darle ciertas y determinadas características a nuestra presente situación. Aquí se ha hablado, creo que, por intermedio del diputado Rangel, de que mientras esta coalición presenta resquebrajaduras y contradicciones internas, que nosotros apreciamos desde cerca, en cambio en el exterior es considerada como un modelo para los otros países por el entendimiento entre las fuerzas que la componen. Y a mí me parece que en eso acontece un poco en Venezuela como lo que sucede con las estatuas que adornan el frontispicio de la Iglesia de San Pedro de Roma, que cuando se las mira de cerca, en la tosquedad de los gestos y en la rudeza con que trabajó el buril, uno siente temor ante aquellas estatuas, pero cuando las aprecia de lejos, en la panorámica de conjunto, entonces descubre que ellas tienen de verdad las líneas de armonía que caracterizan a las grandes esculturas.

Así me parece que estamos nosotros en Venezuela, particularmente cuando consideramos esta situación, a ratos confusa, en que nos debatimos; esta impaciencia que aflora por todas partes y que es estimulada artificialmente como para hacerla caer en la desesperación. Nosotros siempre hemos propugnado, no que se frene el proceso de transformación, porque creemos que Venezuela está necesitada de una honda y radical reforma de las estructuras políticas, sociales y económicas, sino que ella se haga teniendo en cuenta la oportunidad histórica en que nos debatimos y los instrumentos con que contamos. Desde luego, el camino revolucionario violento puede hacer una revolución a punta de pértiga, saltando y quemando etapas; pero hay también por el método cívico de la democracia representativa la posibilidad de alcanzar metas revolucionarias por acelerados caminos de evolución. Y esto es lo que nosotros, en el momento actual de la vida venezolana, creemos que debemos hacer.

No lo podremos realizar nosotros si en vez de tratar de hacer una crítica persuasiva, una crítica constructiva, que al fin y al cabo ha de buscar que el Gobierno tenga un más audaz sentido de orientación social, que todos reconocemos le falta, nos obstinamos en cultivar nuestra natural vocación de opositores. Y es que ya nos lo dice la experiencia; esta no es una teoría que yo formulo. Cada vez que la campaña opositorista contra el Gobierno alcanza determinados climas, viene una intentona subversiva de los reaccionarios, de los desplazados, de los inadaptados. Recordemos cómo estaba de asediado y de golpeado el Gobierno para el 20 de abril; se alzaron creyendo los conjurados que Venezuela iba a permanecer indiferente ante el régimen democrático de coalición que la gobierna. Se equivocaron ellos y tuvieron la amarga experiencia de una acelerada derrota y de una pronta captura por manos mismas de campesinos venezolanos.

Estas últimas semanas, cómo fue de intensa la oposición al Gobierno de la República; la campaña central, particular, contra el Presidente de Venezuela, y ya vemos lo que pasó: que otra vez apelaron los conspiradores, esta vez con una audacia sin límites y con una falta de escrúpulos que espeluzna a atentar contra la vida del primer mandatario. Por eso, creemos que hay que manejarse con bastante cuidado para no sacrificar el porvenir por darle rienda suelta a nuestras inclinaciones.

En una democracia madura, en una democracia que ya tenga sus raíces bien profundas y asentadas en la tierra, se pueden tolerar todos estos espectáculos de oposición que en ella son normales. Pero la democracia venezolana es demasiado incipiente, es demasiado débil para que nosotros abandonemos al Gobierno a su sola fortaleza y nos dediquemos, al contrario, a tratar de despertar tempestades, que si, por lo menos, no lo arrancan de raíz, no lo arrancan de cuajo, por lo menos estremecen de vez en cuando su ramazón.

No se puede en ningún momento desconocer los móviles psicológicos que hay en la lucha política; yo no desconozco cuando enfoco la cuestión venezolana, o política de cualquier país, todos los factores espirituales, históricos, sociales y económicos y, en general, materiales que actúan sobre la conducta de los pueblos y la influencia que esos factores tienen; pero, al propio tiempo, creo que para hacer una democracia, especialmente en estos países de una tan oscura tradición republicana, es necesario sembrar la confianza, no matar la fe, porque cuando se mata la fe no es solamente ésta la que se destruye; cuando una fe se acaba y no se la suple por otra fe integral, también se está arrancando la esperanza que es lo que siempre debe florecer en el espíritu de los pueblos por más oprimidos que estén, por más injustas condiciones de vida que tengan.

Los pueblos que tienen esperanza son los capaces del heroísmo de las grandes acciones y del heroísmo de las grandes reconstrucciones. Nosotros no podemos

dedicarnos a matar la fe del pueblo ni en los hombres del Gobierno ni en los partidos; no podemos dedicarnos a destrozarnos unos con otros, como si la coalición, como si el entendimiento, como si la unidad hubieran sido pura y simplemente el velo para tapar todos nuestros defectos y todas nuestras aberraciones. Por esa circunstancia, necesitamos los venezolanos marchar con *sindéresis* para el logro de esta meta de consolidar la democracia política como base para realizar una audaz democracia económica y social.

Entiendo perfectamente, y mi partido lo ha dicho más de una vez, cuán duramente repercute en el espíritu del pueblo venezolano la depresión económica, la crisis auténtica que vive el país; por dondequiera vemos a la gente quejarse; se quejan los comerciantes, se quejan los industriales, se quejan los consumidores, se queja el pueblo todo de la situación económica. Muchos sectores son inclinados a darle aceptación nada más a los reclamos de los sectores poderosos de la economía y a considerar como manifestaciones de caos o de anarquía las angustias, las inquietudes y a ratos también los intentos de desesperación de las masas populares. Pero la pregunta que nosotros tenemos que hacernos es la siguiente: Si los ricos, si los hombres de dinero, si los hombres de empresas, si los dueños de fábricas y de los grandes comercios se quejan de la presente situación, ¿qué nos podrá decir el pueblo de Venezuela, que siempre está sujeto hasta a la posibilidad inmediata del hambre con la serie de despidos que están aconteciendo y que como decía Caldera, son más bien un cuchillo para la garganta de los que los despiden, porque están restando la posibilidad de consumo de la población venezolana?

¡El problema del desempleo que tan duramente repercute, sobre todo en la capital de la República y que se ha prestado, inclusive, para que haya maniobras de divisionistas y de provocadores dictatoriales que se meten dentro de esto! Yo leí esta tarde en el diario *El Mundo* de Caracas, la noticia de que aparecía implicado, con ciertas conexiones, en esta cuestión del atentado terrorista del 24 de junio, el señor que fungía de jefe de los desempleados que se concentraron en Los Símbolos. Desde luego, hay que distinguir netamente entre el problema real del desempleo en Venezuela y la especulación política que con base en la depresión económica puedan hacer determinados sectores interesados.

El Plan de Emergencia, por ejemplo, ha sido muy criticado desde algunos partidos y desde los rangos del Gobierno. Nosotros le formulamos críticas. Nosotros dijimos que aquello había sido improvisado, que no había organización, que no había planificación, pero que preferíamos el Plan de Emergencia antes que su disolución, que su extirpación inmediata, dejando en el desempleo —que era como decir dejando en la angustia y en el hambre— a millares de trabajadores de Venezuela.

Y lo decimos ¿por qué? Por la gran experiencia histórica que a este respecto tenemos. Hemos recordado las jornadas revolucionarias de insurrección popular realizadas en Francia los días 23, 24 y 25 de junio de 1848. Entonces también había unos Talleres Nacionales que daban trabajo a cien mil obreros de París, que se habían acumulado de todas las provincias francesas. Estos Talleres se habían creado en marzo de ese año, y desde su creación empezó el plomo cerrado contra ellos, desde todos los sectores: desde los sectores del comercio, desde los sectores de la industria, desde los sectores de la agricultura feudal poderosa de entonces. Los unos, a decir que ya no había mano de obra; los otros, a decir que se estaba favoreciendo el éxodo a la ciudad; los economistas, quejándose de que lo que se pagaba a los obreros desocupados franceses era una sangría que se hacía en el erario francés. Eran 45 millones de francos al año, con los cuales iban a comer cien mil desempleados en París. Vino la disolución de los Talleres Nacionales —que eran el Plan de Emergencia de la época— y en apenas tres días los disturbios callejeros en Francia ocasionaron más de cien millones de francos de pérdidas, es decir, lo que hubiera gastado el Gobierno en más de dos años de subsidio a los Talleres Nacionales.

Nosotros creemos que el Gobierno tiene que encarar realmente esta política de expansión de las fuentes de trabajo estable, y no solamente de las obras públicas, para que el pueblo de Venezuela pueda hacer una realidad el derecho al trabajo que le garantizan la Constitución y las Leyes: derecho al trabajo que supone el brindarle al obrero la oportunidad de tener una ocupación útil, en la cual él pueda ganarse honradamente la vida mediante su labor.

Nosotros creemos que en este particular ha errado la política oficial a la hora de enfocar el problema del desempleo. No se ha tenido la suficiente audacia para poder llevar las cosas mucho más allá de donde han ido y para actuar, hasta por iniciativa espontánea del Gobierno, sin hacerlo precipitadamente cuando la presión de las masas en la calle es ya prácticamente insostenible.

Creemos que todos estos problemas pueden plantearse sin mengua del entendimiento político; que todas estas críticas, que todos estos reclamos pueden formularse sin que la armonía que debe existir en la lucha política venezolana se resienta. Que inclusive se analice el problema de nuestra producción nacional, el problema de nuestra Reforma Agraria; que se aporten ideas que aceleren el proceso de industrialización del país, y que al propio tiempo haga que todavía marche con mucho mayor rapidez la etapa de distribución de la tierra que actualmente es la primera que cumple la Reforma Agraria.

Pero creemos que la labor nacional, que la labor patriótica se cumple, cuando al propio tiempo que uno reclama, cuando al propio tiempo que uno pide y exige, uno reconoce. La oposición tiene que ser franca. La oposición tiene que ser clara.

Pero la oposición tiene que saber distinguir entre lo que se puede aspirar e idear en lo teórico, y lo que se puede realizar con los medios prácticos que el Gobierno tiene a su servicio. Mientras más amplia es la oposición para reconocer lo bueno que el Gobierno puede realizar, mejor estará cumpliendo su función de servicio público y democrático que nosotros consideramos necesaria, y lo único que pedimos es que ella se desenvuelva dentro de cauces que garanticen el respeto a las instituciones y el respeto a los hombres que están al frente de la jerarquía del Estado.

Para nosotros, por eso, la actuación en el seno del Gobierno se ha caracterizado por poner nuestra mejor voluntad al servicio y para el cumplimiento del Programa Mínimo que fue firmado por los candidatos presidenciales la noche del 6 de diciembre de 1958. La labor de nuestros Gobernadores y de nuestros ministros está a la orden de quien desee verla o de quien desee juzgarla.

Deseo decir apenas algunas cosas a mi estimado colega el diputado Rangel, quien hizo una tremenda y destructiva crítica a los miembros del Gabinete. En realidad, tal vez por el ardor de la improvisación, excluyó del juego verbal que esta noche desplegó al ministro de educación, el doctor Rafael Pizani, nada más, quien ha adelantado una labor indiscutiblemente maravillosa, sembrando la geografía de Venezuela de escuelas, para comenzar a resolver así nuestro primer problema, que es problema de cultura y de educación.—(Aplausos).

—Me parece que por esos lapsus que hay en las intervenciones oratorias, el diputado Rangel calló citar a otros ministros que yo no voy a nombrar y para quien repetidas veces he escuchado de sus labios conceptos elogiosos, en cuya sinceridad tengo el deber de creer porque vienen precisamente de él. Nosotros estimamos que los hechos que han dado lugar a todos estos análisis, a todos estos enfoques, a toda esta exaltación del espíritu nacional, deben ser severa y exhaustivamente investigados, para que, en sus menores ramificaciones y contactos sean puestos al descubierto y que el Gobierno no tenga ni indecisiones ni vacilaciones a la hora de señalar a los culpables, a los encubridores o a los cómplices. Nosotros creemos, como lo decía Escovar Salom, que ha sido un acierto colocar en las manos de un hombre ecuánime y competente como el ministro Andrés Aguilar, esa investigación, centralizada sobre todo el Cuerpo de Policía Técnica Judicial, que es quizá uno de los cuerpos policiales a los que menos críticas se le formulan a menudo.

Esta investigación de los hechos se impone precisamente en nombre de la seguridad del Estado venezolano y de la tranquilidad de los venezolanos. No puede vivir el país, ni podrá recuperarse, si cada dos o tres meses se le somete al impacto de una asonada o a la provocación de un atentado. Particularmente, en el terreno económico será muy difícil sembrar la confianza, que es el gran móvil psicológico de las inversiones, si en Venezuela no garantizamos una paz estable y un respeto

permanente para la persona y los bienes, y si junto con la recuperación económica no logramos la apertura y el mantenimiento de fuentes de trabajo que le den –repito– una ocupación útil a nuestros trabajadores.

También hemos hablado de la necesidad de que el Gobierno use energía para reprimir esos brotes conspirativos, terroristas y golpistas. La verdad es que todo el pueblo reclama que el Gobierno haga buen uso del principio de autoridad, y que el Gobierno deje la lentitud que ha tenido en ciertas realizaciones y en ciertos despachos, y emprenda una dinámica y creadora acción en la Administración Pública, porque para todos los hombres que pertenecemos a un país debe ser verdad la consigna de que “gobernar es servir”: servir en el mejor concepto de abrir posibilidad para la incorporación, no solamente política, sino social y económica de todos los grandes sectores nacionales y, en particular, de los sectores laboriosos del país. Pero que el Gobierno vuelva a reafirmar en Venezuela el principio de autoridad, sin incurrir en arbitrariedades, sin caer en violaciones a las garantías ciudadanas o al respeto que merece la persona humana; un principio de autoridad ejercido con buen sentido político y patriótico, para defender la democracia de las asechanzas de sus impenitentes enemigos.

Hemos escuchado esta noche –y queremos hacer apenas una leve aclaratoria– de labios del diputado García Ponce, la tesis de que la bandera del anticomunismo es la bandera del complot reaccionario. Y queremos hacer una salvedad, una explicación, una aclaratoria que estoy seguro comparten los miembros del Partido Comunista. En materia anticomunista hay que distinguir el *anticomunismo ideológico* y el *anticomunismo democrático* que practicamos nosotros los demócratas cristianos, un anticomunismo de oposición filosófica, un anticomunismo de oposición de tesis, de programas y de contenido político, pero que no es ni perseguidor ni extirpador por la fuerza o la violencia del credo comunista. Distinguirlo, digo, de ese comunismo de intereses materiales y de tendencia autocrática, que practican quienes del comunismo no saben otra cosa que esos rudimentos que circulan por allí en hojas más o menos ayunas de literatura política propia mente científica. De tal manera que el anticomunismo ideológico y democrático no es sino una posición ante la vida, una posición espiritualista, integral, frente a una concepción materialista también integral de la vida.

Por último, se ha hablado de la vuelta al espíritu del 23 de enero. Lo ha pedido así el señor Presidente de la República; lo ha sostenido todo el pueblo de Venezuela, sobre todo en la expresión de sus organizaciones de lucha que son los partidos políticos y los sindicatos. Volver al espíritu del 23 de enero supone no replantear en 1960 la misma situación que existió el 23 de enero y días subsiguientes en Venezuela, sino encontrar el punto común, el denominador común que funda

las voluntades en la construcción y en el robustecimiento de la vida democrática; llegar a una tregua política en la cual desde luego, exista la controversia, la discusión, exista este encontrarse de opiniones que caracteriza a la democracia, pero dentro de un clima civilizado, de altura y de moderación. Llegar a ese espíritu del 23 de enero nuevamente supone entusiasmarse ante el porvenir de Venezuela, y creo que del esfuerzo conjunto de todos nosotros ha de salir una patria mucho más justa, una patria sin explotación, una patria sin injusticias, una patria donde el pueblo, y sobre todo las capas trabajadoras de la población se incorporen a la responsabilidad de la dirección de la vida política y de la participación y dirección en la vida económica. Supone un país donde el Estado sepa que su papel no es solamente el de dejar la plena libertad a los ciudadanos en el uso o en el ejercicio de las actividades económicas ni el de intervenirlas a todas tampoco, sino el de promover la actividad económica en general, ya por sí o mediante la ayuda a la iniciativa privada, pero en todo caso respetando la libertad de los ciudadanos y los derechos que ellos tienen.

Nosotros, por estas circunstancias, a pesar de todo lo negativo que se presenta la situación venezolana, a pesar de algunas pinceladas dantescas o goyescas con que se trata de dibujar la realidad actual de Venezuela, tenemos gran fe en las reservas democráticas de nuestro pueblo y un optimismo magnífico, maravilloso, inmenso en las posibilidades de nuestra recuperación económica, de la creación de nuestra democracia moral hasta lo material, de esta nueva Venezuela, que a mí, particularmente, honorables colegas senadores y diputados —dicho sea esto para terminar— se me asemeja a un cuadro de Rembrandt: entre un mundo de sombras, un punto de luz central muy puro, que es la que concentra la atención de quien lo observa. Ese punto de luz es la aspiración de justicia, de libertad y de democracia de nuestro pueblo, que todos los venezolanos estamos en el deber de realizar para que sea la obra común del esfuerzo de todos. —(Prolongados aplausos).

GACETAS DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 1960

Memoria y Cuenta del Ministro de Agricultura y Cría. Informe de la Comisión Permanente de Agricultura y Política Agraria

— Ciudadano Presidente, ciudadano Vicepresidente, ciudadanos senadores, ciudadanos diputados: Comienzo por manifestar el estupor que me han causado las palabras del colega diputado Pérez Lías, quien ha hablado a nombre del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y ha expresado algo así como el desaire acerca de la existencia de una “deshonestidad administrativa en algunas dependencias” del Ministerio de Agricultura y Cría. Ha dejado el concepto en el aire, no sé si lesionando —porque no creo que llegue a lesionar reputaciones—, pero, desde luego, adoptando una actitud inconveniente, que yo considero fuera del juego de la democracia política, porque esas cosas no deben decirse en general, sino que se deben puntualizar, más en el caso de que el colega Pérez Lías, a quien la Comisión —de la cual él forma parte y yo también— agradece los conceptos que ha expresado sobre la amplitud de sus deliberaciones. Pero debo decir, en honor a la verdad, que esas acusaciones de *deshonestidad administrativa* sobre dependencias del Ministro de Agricultura y Cría no las expuso el diputado Pérez Lías en las reuniones que nosotros tuvimos.

No creo que el hecho de que haya en el aire un poco de gas producido por las bombas lacrimógenas sea razón suficiente para que el Congreso suspenda la sesión o declare un receso, porque entiendo que los políticos democráticos no podemos en realidad abandonar el terreno simplemente porque contra nuestra voluntad se nos agüen los ojos. Por esa circunstancia, pues, deseo manifestar la sorpresa y el estupor que han causado esas palabras.

Nosotros, particularmente los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei —y a cargo de uno de los miembros de este partido está, como bien se sabe, el Ministro de Agricultura y Cría—, estábamos dispuestos a debatir y a discutir los diferentes puntos de vista que hubieran expuesto aquí los colegas de la oposición o los reparos y las observaciones, mucho de los cuales ya vienen contenidos en el informe de la Comisión Bicameral, que se elaboró en una forma crítica. Lamentamos que esos planteamientos no se hagan. Sin embargo, muy cordialmente quiero hacer un llamado a los colegas de las distintas fracciones que tengan observaciones u objeciones que hacer, para que las formulen. Con el silencio nada va a ganar la democracia venezolana. Con el silencio nada va a ganar la Reforma Agraria, la cual todos estamos interesados en impulsar. Sencillamente, lo que va a producirse con ese silencio puede ser pura y simplemente una actitud de incertidumbre, pero en ningún momento se debatirá a fondo una cuestión de

importancia nacional como es el Informe con respecto a la Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría y de los institutos autónomos que le están adscritos.

En el ánimo de formalizar la aprobación o la discusión, mejor dicho, del acuerdo con que termina el informe, me voy a permitir hacer una proposición con el fin de que la parte dispositiva del informe se modifique en los siguientes términos: que en vez de un artículo sean dos; que el artículo 1º diga (lo voy a leer, con la venia del Presidente). — (Asentimiento):

1º) Aprobar la Memoria del Ministerio del Ministerio de Agricultura y Cría para el año 1959 y la Cuenta del mismo despacho en el lapso comprendido entre el 1º de julio de 1958 y el 30 de julio de 1959 inclusive y 2º) transcribir al Ministerio de Agricultura y Cría las Recomendaciones propuestas por la Comisión y que apruebe el Congreso Nacional.

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL 23 DE JULIO DE 1960

Memoria y Cuenta del Ministerio de Relaciones Interiores. Informe de la Comisión Bicameral de Política Interior

— Ciudadano Presidente, honorables colegas: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei va a ser también, para estar a tono con la maravillosa brevedad de los oradores anteriores, muy corta en su intervención.

En verdad, nosotros teníamos algunas observaciones, objeciones y críticas que hacer a la gestión del Despacho de Relaciones Interiores en el año que contempla la Memoria. Por fortuna para nosotros y para la democracia venezolana, esas observaciones que planteamos, sobre todo alrededor de la función que debe desempeñar ese Ministerio en la buena marcha de la coalición y en los contactos frecuentes y periódicos con los partidos, no solamente en los casos de crisis o problemas; sobre la cuestión de que se ejerza un mayor control y vigilancia sobre la administración de los Territorios Federales, —ya se sabe que nosotros, de uno de ellos, del Territorio Federal Amazonas, estamos separados del gobierno desde hace algunos meses por discrepancias de tipo político y administrativo— y que se acelere al propio tiempo la elaboración del proyecto de ley que sustituya a la anticuada que hoy rige a esas entidades; las críticas que hemos hecho por la prensa y en el mismo Parlamento acerca del funcionamiento, de la integración y de la: efectividad de la Dirección General de Policía; y la conveniencia de agilizar las Convenciones de Gobernadores y de darles un carácter más efectivo y práctico del que han revestido hasta ahora, todas estas observaciones, digo, fueron planteadas, por los representantes copeyanos en el seno de la respectiva Subcomisión de la Comisión Bicameral y fueron acogidas en una forma amplia.

En este sentido debo hacer reconocimiento en particular a los colegas de la fracción de Acción Democrática que no presentaron obstáculo ni inconveniente alguno para que esas observaciones fueran recogidas, en la misma forma que nosotros apoyamos con calor las observaciones y críticas que en esas dependencias y en otras formularon distinguidos miembros de otros partidos políticos presentes aquí en la Cámara.

Por esta circunstancia, queremos, pura y simplemente, ratificar nuestra posición contenida en el Informe y en las recomendaciones: con que el mismo concluye, y creemos que la acogida que el Congreso dispense esas recomendaciones, en primer lugar, y luego la que le de el Despacho de Relaciones Interiores, contribuirán no solamente a hacer que la coalición gubernativa marche mejor y se ahorren fricciones

y problemas, sino también a que la función misma del Ministerio de Relaciones Interiores sea cumplida con toda eficacia y brillantez para mejor provecho de la democracia venezolana.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE OCTUBRE DE 1960

Proyecto de Constitución Nacional. Primera discusión. Observaciones conceptuales

—Ciudadano Presidente, honorables colegas: La fracción del Partido Socialcristiano Copei quiere también, en la oportunidad de esta primera discusión del proyecto de Reforma Constitucional, dejar oír algunos conceptos acerca de la organización del Estado, al propio tiempo que intervenir en las derivaciones políticas que ha tenido este interesante debate.

Comenzamos por reconocer que la Comisión Bicameral designada especialmente para redactar el Proyecto, cumplió una labor bastante eficaz y patriótica. Personalmente, pertenecí a las filas de los impacientes, porque ese Proyecto se retrasaba demasiado y estaba comprometida la palabra de los representantes del pueblo en el proceso electoral del año 58, para dotar a Venezuela de una constitución democrática. Pero ahora pensamos nosotros que tal vez fue hasta beneficioso ese retardo en la presentación del Proyecto, porque permitió a las diferentes fracciones políticas que integran las Cámaras Legislativas conversar más acerca de la estructura jurídica de la sociedad venezolana comprendida en dicho documento, llegar a una mejor comprensión y, sobre todo, ver hasta qué punto se podrían alcanzar las confluencias entre grupos ideológicamente disímiles y políticamente separados. Y así, quizás sea una virtud de ese retardo el admirable proyecto unitario nacional sobre el cual ha hablado con su acostumbrada elocuencia el Presidente de la Cámara.

Para nosotros, los socialcristianos, un debate constitucional tiene gran importancia, no porque pertenezcamos a la escuela de quienes son fetichistas de la ley, ni porque creamos que las leyes hacen buenos a los ciudadanos, como fue ingenua la creencia de muchos pensadores del siglo pasado. Nosotros más bien creemos que la bondad de los hombres que forman una nación depende de la formación, de la orientación que se les dé, pero en mucho comprendemos que no puede escapar el Estado a una corriente orientada en el cumplimiento de su finalidad específica del *bien común*, para poder lograr que la patria tenga ciudadanos honestos, honrados y capaces.

Para nosotros, y debo adelantar un criterio general, el Proyecto presentado a la consideración de la Cámara de Diputados, después de sufrir las discusiones reglamentarias en las del Senado, es bastante completo; trae una serie de modificaciones y de innovaciones que recogen la realidad política y la realidad social de este país, pero, aunque apoyamos en línea general el Proyecto, estamos dispuestos a discutir todas y cada una de las proposiciones que se hagan en la Cámara, con el sentido

de mayor comprensión y de mayor entendimiento. Para nosotros, lo importante es que de verdad tenga un carácter nacional este proyecto de Ley fundamental de la República.

La Constitución, como sabemos, es el instrumento en el cual se determinan los órganos del Estado, es decir, la estructura propiamente constitucional y al mismo tiempo se precisa el fin según el cual estos órganos deben orientar su acción. Sabemos que la Constitución tiene que estar adecuada a la realidad del país que aspira regir. Comprendemos que la Constitución no es puramente un producto de elaboración jurídica, aunque ella sea la ley básica, y la ley fundamental de todo el ordenamiento legal nacional. Sabemos también que la Constitución es, en mucho, un producto sociológico que recoge tradiciones, que recoge idiosincrasia popular, que recoge experiencias vividas, pero que no se conforma solamente con esa recolección en el pasado, sino que al propio tiempo tiene que echar las bases del porvenir; tiene que ser no una ley absolutamente rígida, sino más bien previsiva de modo que ahora abra el campo de las posibilidades a las reformas que aconseje la evolución de los tiempos. En este sentido, yo quiero recordar aquí, porque me parece exacto el símil metafórico de Andrés Eloy Blanco, quien decía que *“había una diferencia entre los hombres y las patrias, porque mientras los hombres se iban poniendo viejos, las patrias se iban poniendo jóvenes”*.

Para poder responder a esa juventud, a ese tránsito hacia la juventud que supone la trayectoria vital de los países, tenemos que hacer ordenamientos legales básicos que sean de verdad previsivos, que establezcan de verdad órganos estatales adecuados para la finalidad del *bien común* que el Estado persigue, pero que, al propio tiempo, hundan sus raíces en la realidad del país.

De tal manera que, como uno de los filósofos socialcristianos más conocidos lo dice, Giorgio La Pira, el exalcalde de Florencia, “nosotros deseamos que el Estado sea la Constitución en acto, pero que al propio tiempo siempre la Constitución sea el Estado en potencia”. Es decir, que el Estado realice en su forma material lo que la Constitución dice, pero que no la agote, sino que, abriendo las posibilidades del futuro, siempre encuentre en el texto constitucional el almácigo, el veneno, para todas las transformaciones que ha de exigir la historia de la humanidad.

En este sentido, creemos, porque consideramos que el Estado persigue necesariamente una finalidad de *bien común*, que todos los órganos del Estado deben estar enderezados u orientados hacia el logro de ese propósito: el *bien común* de los hombres que viven en sociedad, no para hacer de la sociedad en sí un fin, sino un medio también de servir al hombre; porque la tesis socialcristiana es en general una doctrina personalista, entendida en el mejor sentido de la palabra, no en el sentido individualista o *caudillesco* que a menudo se le da en el léxico político, sino en el

sentido de defensa y de vocación de servicio de lo que la persona humana es en su esencia, de lo que ella representa y de lo que ella significa.

Para nosotros, pues, dentro de esta orientación doctrinal básica, se imponen dos tipos de consideraciones: unas consideraciones de tipo formal y otras consideraciones de fondo. Las de tipo formal van referidas a la forma, al modo de organización del Estado, y las de fondo van justamente referidas a la finalidad que el Estado deba cumplir.

Nos manifestamos partidarios del respeto a las formas jurídicas, a las formas que la sociedad se da por medio de sus representantes reunidos en Congreso o en cuerpos representativos especialmente, establecidos por las leyes. Y en el caso venezolano, creemos mucho más todavía en la vigencia de la forma. La desgracia política, el infortunio histórico desde el punto de vista constitucional y gubernativo de Venezuela, no han estado precisamente en el ajustarse, en el adherirse permanentemente en las formas. Ha sido todo lo contrario. La gran desgracia histórica de este país, desde el punto de vista institucional y político, ha sido el olvido; cuando no, ha sido más frecuente todavía el irrespeto a las formas legales que habían dado los cuerpos representativos a la nación.

Desde luego, una historia política tan accidentada como la historia venezolana nos ha dejado una amarga experiencia en el camino de las reformas constitucionales. Hemos tenido excesivas constituciones, unas calcadas sobre modelos ajenos por entero a la psicología y sociología venezolanas. Hemos tenido otras constituciones adaptadas a la arbitrariedad de los gobernantes; hemos tenido constituciones casi idealistas como, por ejemplo, la de 1819, que concibiera el genio del Libertador y muy pocas, escasas constituciones, que tuvieran de verdad un sentido nacional y posibilidad práctica de aplicación.

Pero consideramos que, precisamente, por este afán de superar todas y cada una de las anteriores equivocaciones de las generaciones que nos precedieron, debemos buscar en un terreno de confluencias, donde desemboquen las aspiraciones colectivas más sentidas, un cuerpo constitucional que sea capaz de ser estable, de ser permanente y al propio tiempo de ser ágil, para que pueda modificarse o reformarse con el devenir.

No quiero yo hacer una incursión de tipo histórico, como la que hizo el Presidente, por la Historia Constitucional de Venezuela. Sí quiero apuntar algunos detalles, porque en ese campo me gusta espigar de vez en cuando para encontrar lecciones que orienten la acción del porvenir.

La Constitución venezolana que duró más —como República soberana e independiente separada de la Gran Colombia—, fue la Constitución del año 30, la cual tuvo una vigencia de 27 años hasta 1857. Una vigencia teórica, porque ya en 1848,

precisamente el 24 de enero, cuando el pueblo fue lanzado de una forma engañosa y demagógica contra el Congreso, ese día, cuando las turbas caraqueñas asaltaron el Congreso de la República, estaba pereciendo la Constitución de 1830, porque fue un recurso desesperado, —como lo sabe todo estudioso de la Historia— del General José Tadeo Monagas para impedir que el Congreso ordenara su enjuiciamiento. Y es en ese propio año, cuando un ministro de apellido nefasto para la política de este país le asomó al gobernante déspota la frase que han utilizado todos los caudillos bárbaros para irrespetar la Constitución con el apoyo de los letrados sin consciencia y sin responsabilidad: *La Constitución sirve para todo*.

Se ha planteado aquí, por intermedio de del diputado Domingo Alberto Rangel, que es mi amigo personal y cuyas dotes intelectuales también yo admiro, la cuestión de si el debate constitucional o la promulgación de las constituciones ha resuelto en final instancia los problemas sociales y económicos y hasta políticos angustiosos del pueblo de Venezuela.

El doctor Rangel hizo una incursión incompleta por la historia de este país. Habló de la Convención de Valencia de 1858, donde se derrochó al lado de tanta elocuencia tribunicia, tanta buena doctrina jurídica y tantas interesantes consideraciones sociológicas sobre Venezuela. El diputado Rangel decía que esa Constitución centro-federal de 1858, fruto de la Convención de Valencia, había sido incapaz de evitar la tremenda convulsión que representó para el país la Guerra de la Federación, cuyo fruto fue la nivelación social de Venezuela. Hasta aquí el razonamiento del diputado Rangel es exacto, pero yo deseo continuar la historia y preguntarle al diputado Rangel: ¿Acaso la Revolución Federal, fuera de ese fruto de la igualdad social, resolvió los problemas sociales y económicos del pueblo de Venezuela? ¿Qué vino después del triunfo de la Revolución Federal? Vino el triunfo y el gobierno del Mariscal Falcón, quien ha tenido en la figura de General y en el modo de gobernar, tanto parecido después con algunos gobernantes de la Venezuela contemporánea. Vino después del General Falcón el retorno del primer déspota que tuvo este país, el General José Tadeo Monagas, con la Revolución de los Azules, y cuando la doctrina o las banderas federales triunfaron fue para morir en el poder por el autocratismo cesáreo de Antonio Guzmán Blanco. De manera que si la Convención de Valencia y la Constitución centro-federal no resolvió nada, tampoco la Guerra Federal, en ese aspecto resolvió los problemas acuciantes que tenía el pueblo de Venezuela en aquella época.

Por otra parte, hemos presenciado en Venezuela levantamientos revolucionarios muy pintorescos. La Guerra Federal, que fue una guerra social, se hizo agitando con demagogia un tema jurídico que era el federalismo. Yo me pregunto si por esas paradojas en que abunda la historia de Venezuela, levantando lemas antijurídicos ¿no podríamos nosotros, tal vez, desembocar en un retroceso político?

La preocupación constitucional de los venezolanos del siglo pasado, esa creencia en la bondad transformadora de la Constitución como magna ley de la República, prácticamente parece en este país con el triunfo o con el ascenso del General Falcón al poder, en 1864. Después, las sucesivas Constituciones que vienen, sobre todo hasta 1936, no son más que simples acomodaciones del texto legal básico a las apetencias o a los caprichos de los déspotas. Es a esa época a la cual puede aplicarse la incisiva frase de José Gil Fortoul: *La Constitución es un libro amarillo que se reforma todos los años y que se viola todos los días.*

Yo comparto la preocupación y la impaciencia de grandes sectores venezolanos por una más rápida evolución de la sociedad actual que los socialcristianos hemos calificado responsablemente de injusta, con la cual estamos en desacuerdo, porque al propio tiempo que le concede en teoría a los hombres ciertos derechos, en la práctica se los niega. Ese ha sido el gran pecado del capitalismo liberal, inclusive desde la consideración de ese principio sacrosanto para los capitalistas que es la defensa de una propiedad privada de tipo quirritario. Han defendido como bandera de ese régimen político capitalista la propiedad privada hasta todos los hombres que integran la sociedad de un país y han preferido acumularla en pocas manos y han venido así a tener esos núcleos el monopolio de las fuerzas económicas, para impedir el justo y el natural ascenso de las clases media y trabajadoras.

Nosotros, digo, compartimos la impaciencia, creemos que hay que buscarle un cauce, que no debemos irnos de buenas a primeras en la búsqueda precipitada y tal vez aventurada de una solución que teóricamente nos parezca muy exacta. Yo me permitiría, con la mayor cordialidad, recomendarle a mi estimado amigo el compañero Rangel, quien está empeñado, con un fervor místico de cruzado medieval, en matar esas fieras tremendas que acogotan la libertad real de los venezolanos; me permito, digo, aconsejarle —si entre la seriedad de sus estudios económicos cabe la lectura de novelas de aventura— una que a mí me parece estupenda de un autor inglés sobre cacerías en el África. La novela termina muy simplemente:

(...) después de un safari muy provechoso, se da cuenta uno de los cazadores de que cada vez que algún cazador salía al centro del bosque solo a matar un tigre, encontraba la muerte y creía que era, desde luego, por un error de perspectiva o por falta de perspicacia del cazador que tal desaguisado le acontecía, y se decidió él, muy bien armado, con inteligencia muy despierta, con todos sus nervios en tensión, salir y averiguar qué era lo que pasaba. Y llegó al centro del bosque, y vio a un tigre, y lo apuntó, y en ese momento sintió un pequeño movimiento de hojas por otro lado, volteó la cara y era otro tigre. Inmediatamente comprendió lo que estaba pasando y dijo: 'Ya sé lo que acontece a los cazadores: se distraen con el tigre de frente y no miran al tigre de al lado', y en esa como una concepción rápida, mecánica, disparó al segundo tigre y disparó al primer tigre y los mató a los dos.

Allí termina la novela, pero después viene el epílogo: “el tercer tigre, los bigotes tintos en sangre, se los relamía complacido”. Por eso diputado Rangel, cuando nosotros vengamos a matar un tigre, tratemos justamente de no dejarnos sorprender por alguno que acabe con nuestra buena voluntad y con nuestros magníficos propósitos.

Quiero decir también algunas palabras acerca de la democracia formal, sobre la cual tanto se ha hablado. Yo comprendo que el pueblo no puede detenerse en su marcha evolutiva porque unas determinadas fórmulas legales traten de impedir el ascenso de las masas desposeídas. Eso lo comprendo perfectamente. Pero, al propio tiempo, sé que el gobierno revolucionario no tiene necesariamente que caer en una serie de normas jurídicas más o menos rígidas, según y como sea la orientación de ese gobierno.

Toda revolución en su fase inicial es informal: busca destruir el orden jurídico y social existente, y en ese sentido no se para en extremos ni se detiene ante ningún objetivo de acción. ¿No nos dice la historia que la Revolución Francesa, creyendo proteger la libertad del individuo, aprobó aquella *Ley Chapelier de 1791*, que les prohibía a los hombres el derecho de asociarse y que, en vez de obtener que se garantizara la libertad del hombre, lo que hizo fue esclavizarlo más al yugo de la naciente de la burguesía que desde entonces tomó el poder del mundo?

Así, pues, las revoluciones van de esta fase informal hacia una fase formal y cuando ya están consolidadas y asentadas, se vuelven mucho más formalistas que cualquier gobierno de los llamados *democráticos formales*; son revoluciones que ya no toleran salirse de las formas por ellas perfectamente trazadas y preestablecidas. Y es que las formas, si en un momento dado pueden parecer estorbos, también son necesarias, porque es a través de esas formas que el ordenamiento jurídico regula, que el ordenamiento jurídico estipula, que el ciudadano sabe cómo debe ejercer su acción y hasta qué punto llega el límite de su libertad frente a la autoridad del Estado. En este aspecto político, ése ha sido el gran drama de los tiempos modernos: la pugna entre la autoridad del Estado y la libertad de los individuos.

Desde luego que hay diferentes formas, como ya decía el Presidente de la Cámara, la de no presentar individuo y Estado como los únicos entes existentes dentro de la sociedad, sino toda una serie de comunidades intermediarias, de sociedades imperfectas, pero indispensables para el correcto funcionamiento del Estado y que al mismo tiempo que desarrollan la sociabilidad y la solidaridad de los hombres, limitan la acción de la autoridad del Estado. La Constitución tiene la autoridad del Estado, tiene la gran ventaja de ser un límite de ambas: límite de la autoridad del Estado y límite de la libertad de los individuos.

La Constitución limita la autoridad del Estado, sobre todo, en dos formas: primero, dando las normas por medio de las cuales el Gobierno es *legítimo en su origen*, en su nacimiento; y segundo, dando las normas por las cuales el Gobierno es *legítimo por su ejercicio*, lo cual es todavía mucho más interesante que por su nacimiento. De tal manera que nosotros, que en Venezuela hemos sufrido en carne propia ese conflicto entre una autoridad a menudo despótica y una libertad que no ha podido manifestarse y expresarse cabalmente, tenemos que procurar hacer una Constitución real, previsiva, que sea un límite tanto a los abusos que pueda cometer el Estado como a los excesos en que pueda incurrir el individuo.

Creemos que muchas de las normas contenidas en el proyecto de Constitución Nacional tienden a reforzar la lucha, tanto política como social, que ha mantenido el pueblo venezolano para el logro de sus mejores destinos; ya no solamente estamos garantizando la separación entre los tres poderes públicos clásicos de Montesquieu, sino que también, al mismo tiempo, estamos dándole a este Poder Legislativo, a menudo tan infamado –porque en muchos casos ha sido de veras incompetente y hasta inepto–, estamos dándole al Poder Legislativo, como representante de la voluntad popular, un poder de control sobre el Ejecutivo.

Desde luego, podría parecer que la duración de las sesiones –como decía el diputado Rangel– es corta. Cuatro meses es, en verdad, según y como el trabajo se acumule, poco tiempo en un año para que el Parlamento funcione. Yo sé que, en los países de democracia más formalista, el Parlamento es permanente, el Parlamento es estable; pero es que aquí nosotros no estamos sujetando al Parlamento a esa transitoriedad de los ciento veinte días de sesiones. La Constitución permite que el Congreso prorrogue por sí mismo, en una forma indefinida, la duración de las sesiones para la consideración de los diferentes asuntos.

Y en cuanto al control sobre el Ejecutivo, muchas de las críticas que se formulan a la presentación de las memorias y cuentas ministeriales han tenido en nosotros propulsores. Nosotros creemos que como se están presentando o se han presentado tradicionalmente las memorias, estas constituyen un conjunto enfarragoso de documentos que no dejan ver con nitidez y claridad la orientación programática del Gobierno en una actividad determinada. Quizás es un paso de avance el que el Congreso no tenga que pronunciarse sobre las memorias y cuentas en la forma como se había venido pronunciando antes; de que siempre la acción fiscalizadora del Congreso sobre el Poder Ejecutivo esté abierta, pero conservando el Congreso de la República el otorgamiento de voto de censura a los ministros del despacho que incurran en acciones que los haga acreedores de tal voto de censura, el cual tendrá como consecuencia la destitución de su cargo.

Hay otras disposiciones a las cuales hizo referencia el honorable diputado Tovar. Una de ellas es, por ejemplo, el *estado de emergencia*. Estas son disposiciones desagradables, chocantes, ingratas, y respecto de las cuales, hasta ahora, no hemos conseguido las fórmulas adecuadas, justas, capaces de convencernos y de complacernos a todos. Son medidas desagradables; pero la inestabilidad de nuestras instituciones, las cuales apenas están naciendo en sentido democrático, hace que se deba dar al régimen democrático los instrumentos de defensa para que pueda vivir, desarrollarse y consolidarse. Ya en el Senado de la República se llegó a una redacción modificadora de la que traía el proyecto en su forma original, ojalá que aquí en la Cámara de Diputados, donde tantos colegas tienen conocimientos jurídicos abundantes y donde hay tantos colegas de buen juicio, podamos llegar a hacer que esta medida relacionada con el *estado de emergencia* quede en forma inevitable, pero al fin y al cabo de la forma menos ingrata posible.

Lo decía al principio, nosotros consideramos necesario que haya efectivamente una transformación en la sociedad en que vivimos, pero deseamos que esa transformación radical se haga por cauces civilizados. Comprendemos que el gran dilema que ha provocado la crisis del Estado democrático liberal en el siglo XX es —como lo apunta el economista francés André Piettre— que con estructuras jurídicas del siglo XIX se están encarando realidades económicas del siglo XX. Las realidades económicas del siglo XX están centradas en una cosa fundamental que en realidad parte nuevamente la historia de la humanidad: el ascenso del pueblo-pueblo, el ascenso de los trabajadores a la dirección de la vida nacional, tanto en su aspecto político como en su aspecto económico.

En este sentido, los socialcristianos estamos conscientes de que la historia marcha en esa dirección. Nuestro propósito de lucha, al aglutinarnos en un partido perfectamente organizado, es para tratar de hacer que esa transformación radical que viene sacudiendo a la humanidad, se haga en tal forma que ella no ponga en peligro de perecer a la persona humana, a la libertad que debe acompañar a la persona humana; porque esa libertad, exteriorizada y consagrada en las constituciones, no es otra cosa que la proyección del libre albedrío, tan íntimo e interno, que tiene cada uno de los hombres; y al propio tiempo lograr que toda esa transformación se haga, no para beneficio de un núcleo reducido —llámese clase, nación, raza—, sino para beneficio de toda la sociedad; es decir, poner toda la economía, la cultura, la política, el gobierno y el Estado al servicio del hombre, quien para nosotros, por ser persona precisamente, es el dinamismo, el motor y el gran creador de la historia.

Nosotros creemos que aquello que ya vislumbraba Cecilio Acosta, de que el pueblo había sufrido mucho y tenía también derecho “a sentarse en la mesa” a compartir la responsabilidad de la vida nacional, se está acercando aceleradamente

en todas partes. De ahí que nosotros, que respetamos las fórmulas de la democracia política, que las consideramos una plataforma o un escenario para luchar por una mayor expansión de la democracia social y por una real concretización de la libertad económica, nosotros, no con el título solamente del trabajo, ni con el título del sufrimiento, sino también con el título de la preparación, aspiramos a que todos los hombres de todas las clases, aptos para integrar nuevas élites o clases dirigentes, la apoyen. Porque lo que distingue a las clases dirigentes de la democracia frente a las clases dirigentes de la dictadura o de la autocracia, es que las clases dirigentes de la democracia son cambiables, son clases que vienen por riguroso ascenso en la escala social; ascenso en el cual van apartándose los medrosos, o los incompetentes, o los cobardes, o los incapaces; pero estamos plenamente seguros de que en el siglo XX esa mutabilidad de las clases políticas va a realizarse para abrirle a la humanidad un porvenir mejor.

Nosotros deseamos, pues, esto en el fondo. Somos un partido de una profunda vocación social que no hace de la política un fin sino un medio. Por eso deseamos que la Constitución tenga ese sentido real y previsorio, para que ella, en manos del pueblo y de un gobierno de verdad orientado a la solución de los grandes problemas que afronta la humanidad contemporánea, sea una poderosa palanca de transformación.

Nosotros creemos, colegas de la Cámara, estar contribuyendo a esa transformación histórica de la humanidad, a esa transformación social, económica y política que tanto necesita Venezuela, con nuestra participación en esta búsqueda angustiosa de una Constitución de veras nacional, que abra el porvenir de la justicia social para el pueblo de Venezuela en el año sesquicentenario de su Independencia.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1960

Proyecto de Constitución Nacional, segunda discusión. Comentarios con relación a la intervención de Gustavo Machado. Disturbios ocurridos en Caracas, en respaldo al Gobierno y a las Fuerzas Armadas

—Ciudadano Presidente, colegas diputados: Hemos escuchado esta noche muchos discursos e intervenciones muy variadas. La inicial muy vehemente de Armando González, la muy prolija de Simón Sáenz Mérida, la entre amena e indignada del diputado Gustavo Machado, y la un tanto grave del colega Amílcar Gómez.

Dispénsenme los colegas que comience por hacer una alusión a la intervención del diputado Gustavo Machado, porque yo soy —sin mengua de los méritos que a ellos lo adornen— de los que practican el viejo refrán popular de que hay que concederle primacía a los que son “mayores en saber, en gobierno y en edad”. El colega Gustavo Machado ha aludido en su intervención al Partido Socialcristiano Copei en dos oportunidades, muy de paso. La primera al referirse a las postrimerías de la dictadura y al hablar de algo así como el poco entusiasmo que el partido tenía o tuvo por la tesis de la candidatura de Caldera para enfrentar al dictador Pérez Jiménez, quien aspiraba a su reelección. Para nosotros, desde luego, constituye un motivo de orgullo este reconocimiento que se quiso hacer al compañero Caldera y a la posición del partido.

Desgraciadamente, como saben los venezolanos, no fue posible esa candidatura. La había sostenido también yo en un folleto publicado en el exilio (“Frente a 1958”), que corrió con extraordinaria suerte, muy superior, desde luego, a sus méritos intrínsecos. No pudo ser esa candidatura, entre otras cosas, porque desde agosto de 1957 el compañero Caldera estuvo secuestrado e incomunicado durante varios meses en los calabozos de la Seguridad Nacional hasta su salida del país en enero del año siguiente. Y, en segundo lugar, porque tampoco habría sido posible esa candidatura en virtud de la peculiar ley electoral llamada a consideración del Congreso espurio por el Ejecutivo de entonces, mediante la cual no podían lanzarse candidatos distintos al dictador Pérez Jiménez y los electores tenían que contentarse con depositar tarjetas que significaban: sí o no. En este sentido, si decían “sí”, quedaba reelecto el dictador; si decían “no”, entonces los resultados vendrían al Congreso de la República, el que debía proveer lo que debía hacerse en cada caso.

Después, el diputado Machado, muy parlamentariamente, muy amenamente, reconoció por primera vez desde una tribuna tan alta como la Cámara de Diputados

de Venezuela, la participación, la corresponsabilidad —con un “co” bastante mayúsculo— del Partido Comunista en el sabotaje a un mitin que no se nombró aquí, que es el mitin de la salida pública propiamente de Copei a las lides políticas del país el 18 de junio de 1946. Consecuencias de aquel incidente doloroso en nuestro ensayo democrático de entonces: tres muertos y dieciséis heridos, pero digo que es la primera vez que se reconoce públicamente...

—(Breve interrupción)

—En realidad diputado Machado, ignoraba que su conciencia estuviera tan cargada de culpas y que hubiera otras más —(Grandes risas y aplausos). Pero, decía, después de esta necesaria alusión a palabras de un colega que me precedió en el uso de la palabra, que aquí se han dicho discursos de muy diferente tono. Nosotros vinimos en verdad preparados cuando comenzó a hablarse de que esta situación iba a presentarse en la Cámara de Diputados, para un debate a fondo. Infortunadamente, dentro de las normas reglamentarias, la proposición presentada no lo permite, y toda una serie de planteamientos que deberíamos hacer los vamos a reservar para cuando esa Comisión Especial, que debe salir de la Cámara de Diputados para estudiar la actual situación política venezolana, rinda su informe y entonces expondremos, con mucho mayor detenimiento y con más sentido analítico, la opinión que nos merece la presente realidad del país.

Se pueden sacar, desde luego, muchas conclusiones de este debate que, desgraciadamente, ha venido resbalando hacia lo anecdótico, hacia lo menudo, algunas veces grotesco, otras veces doloroso, pero que creo que le resta un poco de altura al gran debate político que se ha podido hacer esta noche. Me parece, que casi se ha hecho hasta una radiografía de la coalición oficial vista desde diferentes aspectos; desde la oposición del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y del Partido Comunista, desde la propia intimidad de la coalición oficial a través de las intervenciones de los oradores pertenecientes a partidos que la integran.

El colega Amílcar Gómez, por ejemplo, se manifestaba indignado por esta prédica que algunos sectores hacen de que los militantes del URD, los urredistas, en el Gobierno son como los turistas que visitan Quito: que se llegan hasta la línea ecuatorial y se retratan, poniendo un pie en el hemisferio norte y el otro en el hemisferio sur.

Nos ha hablado en toda su intervención de muchas cosas variadas, pero sobre todo nos ha dejado ver claramente la forma como URD defiende al Gobierno del que forma parte. Inclusive, ha llegado en un momento dado a preguntarse si no hay en una democracia derecho a pitar al Presidente de la República. Yo creo en verdad, que la democracia tiene también sus normas de urbanidad política, que hay una serie

de fórmulas de cortesía, de gentileza, de respeto y de caballerosidad que debemos hacer prevalecer en el debate.

Parecerá magnífico que a un presidente lo piten y que las fuerzas públicas tal vez no reaccionen, eso puede parecer magnífico para algunos. A nosotros nos parece que, cuando el pueblo ha escogido libremente a un magistrado, a un mandatario, cuando el mandatario está con un poder legítimo por su origen y ejerciéndolo con los errores y las equivocaciones que se le pueden atribuir en una forma también legítima, porque al fin y al cabo la libertad, que es un don fundamental para los hombres en cualquier sitio de la tierra, está aquí garantizada en una forma más o menos amplia, yo creo que no puede un diputado del pueblo, y menos si forma parte de un partido de la coalición, plantearse esta interrogante —(Muchos aplausos). Porque la democracia es un ascenso de la vida civil, la democracia es un proceso de culturización cívica del pueblo para alcanzar, en una forma más perfecta, la finalidad del bien común que debe enderezar las acciones del Estado.

Nosotros los copeyanos no nos preguntamos si hay derecho de pitar al Presidente de la República, decimos que no hay derecho a pitar al Presidente de la República —(Muchos aplausos). No voy a ocultar, señores diputados, las deficiencias de que adolece la actual coalición oficial, ni los errores de ejecución del programa mínimo en que el gobierno coaligado haya incurrido. Precisamente, los hombres democráticos que ya comenzamos a contar por años nuestra participación en la vida política del país, debemos hablar con claridad y reconocer la verdad.

La verdad está en que, aunque la neguemos, no impide que ella siga en toda su integridad y, en cambio, el que la reconozcamos sí sirve para avalar —en mucho— la sinceridad con que actuamos. La coalición tiene defectos, indiscutiblemente; quizás no hay uniformidad en cuanto a la concepción propiamente orgánica y sistemática del gobierno de coalición. De hecho, hay errores en el funcionamiento de la coalición como gobierno, hay errores en la conducta de los partidos que integran la coalición, hay errores en la conducta de los partidos que integran la coalición, ya referidos a fuerzas extrañas a ellas o ya referidos a las fuerzas que están dentro de la misma coalición; pero lo cierto es que con respecto a esta coalición, que ha venido confrontando problemas políticos más o menos graves, todo enmarcado dentro de una recesión, de depresión o de crisis económica, como se la quiera llamar, no ha sido planteado por nadie en una forma categórica, en una forma expresa, en una forma definida, la necesidad de que esa coalición extienda sus límites y cobije a más sectores.

Hay, desde luego, toda una serie de planteamientos que se hacen con la prensa, en la radio, en el Congreso y en la tribuna pública, acerca de la forma de corregir los errores y las equivocaciones en que haya incurrido la coalición oficial, pero creemos

que a ratos estamos olvidando no solamente la realidad del país, sino también la historia venezolana.

Para nosotros los socialcristianos resulta muy claro que el principal problema básico, esencial y elemental que enfrenta Venezuela, es el de la estabilidad política para lograr la consolidación de la democracia. Si nosotros sacrificamos, por cuestiones más o menos objetivas, más o menos anecdóticas, la posibilidad de que el Gobierno de Venezuela sea estable, de que la constitucionalidad y la institucionalidad sean procesos normales en la vida del país, y de que aquí en Venezuela se dé eso que ya es una conquista de los pueblos democráticos más avanzados de la Tierra, como es la alternabilidad de los gobernantes, si nosotros olvidamos eso, fundamentalmente creo que estamos desconociendo tanto la realidad como la historia del país.

Si queremos, como lo deseamos todos, quizás por caminos unos irreconciliables y otros distintos, lograr una transformación profunda y radical de las estructuras sociales para hacer que el hombre tenga mayor participación en la dirección y en el ejercicio de la vida nacional toda, tenemos que pensar en que es fundamental consolidar la democracia política, y esto debemos pensarlo los partidos que integran la coalición oficial y debe pensarlo la oposición, y deben pensarlo también los representantes de esos partidos que encarnan la idea o la noción de gobierno de que hay necesidad de hacer una democracia política como palanca poderosa para la transformación social y económica a que todos aspiramos. Y en este camino de lograr la estabilidad política, se presentan hasta ahora dos peligros: uno, el de lo que se ha llamado la insurrección popular, y el otro, el del permanente peligro propiamente llamado golpista.

Los sucesos que tuvieron por escenario a Caracas durante varios días, con un lamentable saldo de víctimas, son dolorosos desde el punto de vista humano y desde el aspecto político, desde el aspecto mismo de la lucha democrática y desde el aspecto ideal de lograr la concordia, el entendimiento y la armonía en el país.

De las palabras de los ciudadanos diputados que han hablado antes que yo, se desprende que nadie tuvo ni responsabilidad ni participación en esos hechos que pusieron por primera vez en peligro, más o menos cercano, la estabilidad del Gobierno. Digo, entonces, que es feliz particularmente el Ejecutivo Nacional, que no se ha puesto a temblar, ni se ha sentido sacudir en sus bases por los empujes ni por el impacto de la oposición que es de ordinario la que hace temblar a los gobiernos. Quédense, entonces, tranquilo el Gobierno: la oposición venezolana no es capaz de ponerlo a temblar.

Pero, por otra parte, me pregunto: ¿Estos disturbios –en el análisis de cuyas causas no quiero entrar por los momentos– no tuvieron a nadie que los dirigiera, a nadie que los incitara, nadie que salga hoy asumir la responsabilidad? Es realmente,

no sé si, “doloroso” confesarlo: estamos entonces frente a un hecho político muy grave para la vida democrática. Ningún partido controla a determinadas gentes; determinadas gentes no hacen caso a ninguna organización política.—(Aplausos).

Pero lo más grave de todo esto es que los acontecimientos recientes han incidido fundamentalmente sobre dos aspectos de la vida nacional, donde el sentimiento unitario se había conservado más o menos en forma mayoritaria: entre el estudiantado y entre la clase obrera. Confieso que para mí ha sido doloroso ver cómo en la Universidad Central se ha vuelto a crear un clima de tensión, un clima violento, como el que hoy evocamos mucho nosotros como experiencia, pero también como remordimiento.

A quienes contribuimos, sobre todo, desde la dirección de la huelga de octubre del 51 a febrero del 52, de la gran huelga universitaria contra la dictadura, nos es duro ver que aquel comienzo de entendimiento, que después iba a plasmarse en acciones tan gloriosas como la del 21 de noviembre del 57 y en el aporte del estudiantado a la lucha final contra la dictadura, se está deteriorando y se está derrumbando poco a poco.

También es grave observar cómo poderosas grietas de división amenazan la unidad del movimiento obrero, que también en aquellas épocas de la dictadura —cuando se discutía el contrato colectivo de los trabajadores petroleros, creo que el año 50 o el año 51— nos dieron magníficos gestos de unidad. Nosotros hemos estado dentro de la unidad con todos los partidos, dentro de la unidad sindical, no porque creamos en ella como un dogma, sino porque también la consideramos una táctica política. Y en la presente hora venezolana, recuperada ya la vida democrática del país, creímos necesario integrar los esfuerzos de los trabajadores venezolanos en una sola y poderosa organización para que así las reivindicaciones legítimas a que tienen derechos los obreros fueran más fáciles de conseguir y de que, al propio tiempo, por la compactación, por la pujanza y por la preparación de estas masas, se le facilitara más su ascenso a la dirección de la vida económica y de la vida política del país.

Pero es que también estos sucesos han tenido hasta cierto punto, sin que se pueda decir que sean tan graves como en estos dos aspectos, una tercera repercusión muy dolorosa: la que trata de contraponer a Caracas a la provincia, a las ciudades y al campo. Yo no sé cómo se puede considerar que tengan una especie de *capitis deminutio* los hombres del interior frente a una supuesta superioridad de los habitantes de Caracas. Se le da la circunstancia de que Caracas es una población que ha crecido inmensamente porque se han polarizado hacia allá los núcleos humanos, porque ha absorbido infinidad de gentes del interior que aquí viven, y aquí trabajan, y aquí sufren y aquí pasan hambre y necesidades también.

Si Caracas está constituida fundamentalmente por provincianos que viven dentro de lo que llaman el área metropolitana, no veo cómo se puede haber escrito por parte de distinguidos políticos de este país frases un tanto peyorativas para la población rural en comparación con la población urbana. Cuando nosotros hemos visto, por ejemplo, la manifestación de la plaza de El Silencio, no hemos pensado si eran caraqueños, o barquisimetanos, o maracaiberos, o si venían de pueblos más adentro, si venían de Santa Cruz de Mora o de Lagunillas, o de Siquisique o de Turmero; hemos visto pura y simplemente, venezolanos que estaban manifestando y ejerciendo un derecho: el derecho de apoyar al gobierno que el pueblo se dio —muchos aplausos); porque creemos que en la unidad integral del país, en la unidad integral que agrupa a todas las regiones, y reconociendo el regionalismo bien orientado, como estímulo para que nuestras patrias chicas echen adelante y se transformen vigorosamente, creemos en la unidad superior de la patria venezolana.

Y porque nosotros creemos también, los socialcristianos, por convicción ideológica, en la unidad social para juntar esfuerzos, para unir colaboraciones y para sumar voluntades, en toda empresa patriótica y en especial, en esta de la recuperación democrática, política, moral y económica de Venezuela. De tal manera, pues, que las dolorosas repercusiones de estos sucesos tenemos necesidad de pulirlas, de evitar que ellas se ahonden, de impedir que ellas se profundicen y traigan todavía más desgraciadas consecuencias para la patria.

Reconocemos una cosa y yo deseo decirlas con total franqueza a los honorables colegas: el experimento democrático venezolano a nuestra manera, a la manera que se nos ocurrió el 23 de enero de 1958, o como se le ocurrió a los que aquí estaban el 23 de enero de 1958, se ha visto entorpecido después de 1959 por un hecho que más bien ha debido impulsar y monitorizar todas las energías para andar todavía con mayor celeridad y con más prontitud el camino de transformación nacional: por la Revolución Cubana; pero no por los cubanos que hicieron su revolución, que escribieron admirables páginas de heroísmo, pero que, sobre todo, tuvieron a mí juicio un valor fundamental: el de creer en esa población rural analfabeta, el de creer en esa población apartada de las sierras y de los montes, el de creer en esos guajiros cubanos, en esos campesinos cubanos para derrumbar a una dictadura.

Comprendo que numerosos factores coadyuvaron a darle el triunfo a las armas de Fidel Castro; pero para mí, sustancialmente, el valor de la Revolución Cubana es que ha sido en los últimos años en América un movimiento que ha depositado su fe en el pueblo, y esa fe se la devolvió con el triunfo de las armas, probando que no hay esfuerzo que se le pida que no dé y que no hay sacrificio que se le exija que no haga.—(Aplausos).

Pero de repente nos entró a los venezolanos, o a muchos venezolanos, una especie de manía, o de complejo por nuestra chispa atrasada. Nadie se atrevió ni tuvo

medios tampoco –hay que reconocerlo– a ir guerrillear aquí en Venezuela contra Pérez Jiménez. Yo recuerdo, en la “Cárcel Modelo” de Caracas en 1952, que un distinguido profesional que allí estaba se la pasaba estudiando en elementales mapas de geografía venezolana las posibilidades de hacer guerrillas contra la dictadura, y todos lo miraban compasivamente, como diciendo: “este pobre delira, este pobre está loco”.

Y ¿qué era lo que pasaba? Que no teníamos esa fe de que se pudiera hacer a través de un movimiento armado, utilizando legítimamente la violencia –que es legítima en ciertos casos– ese trastrueque político para acabar con la dictadura y para instaurar una democracia. Y después de eso, después que no se ocurrió, después que no se tuvo la chispa oportuna para prender ese motor, entonces se desea aplicar en Venezuela una experiencia que, a mi criterio, no encuadra perfectamente dentro de la realidad venezolana, y se predica el descontento a todas luces: “allá se hace, aquí no se hace; allá se reparte tierra en una forma, a ratos un tanto original, aquí se reparte muy lentamente; allá se combate el desempleo; aquí en Venezuela por más que un gobierno exhausto en sus arcas fiscales trata de abrir nuevas obras públicas, no se combate el desempleo”.

Entretanto, mediante esa comparación arbitraria, artificial, entre la Revolución Cubana y la revolución venezolana, ¿qué es lo que hemos ganado? Lo que hemos logrado es que el magnífico sentimiento nacional que hubo a favor de la Revolución Cubana haya ido poco a poco parcelándose y poco a poco disminuyendo, también con la ayuda que a ese respecto han hecho muchos desaciertos, muchas equivocaciones y muchos errores del gobierno revolucionario del doctor Fidel Castro. Ha sido ese elemento, a pesar suyo, a pesar de los propósitos y de las realizaciones de la Revolución Cubana, el elemento perturbador fundamental de nuestro proceso democrático. Yo debo decirlo en honor a la verdad, porque así lo considera mi partido, porque así lo creo personalmente.

Ya basta venezolanos, de buscar mirarnos en inmensos espejos de marcos dorados, de gobiernos que pueden ser mejores que los nuestros, de gobiernos que pueden –si así se juzga– haber hecho una labor política y administrativa más sólida y duradera que la que se ha hecho en el país. Sobre esto, siempre son los años los que han de decir la última palabra y ha de ser el juicio de la historia el que valga. Pero ¿por qué eso de andar buscando inmensos espejos para vernos? Si tenemos también nuestro propio espejo nacional, nuestro pequeño espejo venezolano en el cual podemos ver, a través de *una pantalla de rayos X*, toda la inmensa reserva de esperanza, de esfuerzos, de voluntad, que hay en nuestro pueblo; si en ese espejo podemos ver nuestros defectos y saber dónde podemos y dónde debemos aplicar *la*

cirugía plástica de una administración pública audaz que transforme la fisonomía nacional mediante una operación, mediante un maquillaje si se quiere.

Por voltearnos a mirar tantas cosas hemos, hasta cierto punto, puesto en peligro el presente ensayo democrático. Nosotros mismos, sin darnos cuenta de lo que él representa, sin hacernos eco de lo que ese ensayo significa en la vida política y económica de nuestro continente, a cada momento lo sometemos a nuevos riesgos y a nuevas tentaciones de que vuelvan a la fuerza. Porque allí está el segundo peligro: el peligro del *golpismo*, el peligro de la conspiración violenta que no ha desaparecido en Venezuela y que está obrando con una inteligencia superior al Gobierno y a la oposición.

Con una inteligencia superior al Gobierno, porque se ha replegado en los últimos meses, porque se ha escondido, porque se ha disfrazado, porque se ha mimetizado en la realidad venezolana, y más inteligente que la oposición —porque lo que persigue ese movimiento conspirativo es el descrédito del Gobierno como paso fundamental para derrumbarlo y erigir un régimen de violencia, porque sabe que el pueblo no le haría caso a los planteamientos que haga—, está solazándose, está riéndose, porque gente calificada democráticamente por su vida y sus servicios al país, pero que desafortunadamente pasa por un mal momento de pensamiento y de acción, le está haciendo toda la tarea, con el agravante de que sí encuentra seguidores, de que sí encuentra adeptos en algunos estadios sociales y de que sí se le hace algún caso por los antecedentes políticos de quienes formulan las críticas en determinada forma. Los venezolanos no podemos perder de vista la perspectiva de estos peligros que amenazan nuestra Venezuela.

¿Hubo o no hubo insurrección popular? Tal vez iba a haber insurrección popular y en la operación de tanteo se vio que no estaban maduras las circunstancias y ahora se dice en todas partes que las circunstancias estaban verdes. Ahora, nadie tiene responsabilidad de este suceso.—(Aplausos).

Yo sé que la insurrección popular es una cosa muy seria, es una cosa muy grave; sé que cuando el pueblo se decide a esos movimientos insurreccionales, entonces solamente se los puede reprimir mediante un empleo bárbaro de fuerza bruta. Aquí, tal vez, quiso realizarse una especie de “operación de entrenamiento”, eso que algún tratadista de golpes e insurrecciones llamaba “el entrenamiento invisible”, aunque aquí fue bastante visible... Aunque tengo mis dudas acerca de quienes se entrenaron mejor. Tengo mis poderosas dudas y ojalá que no sigamos en este tipo de entrenamientos, si no queremos que el reloj de la historia democrática venezolana dé transitoriamente marcha atrás.

Mi partido está dispuesto a apoyar, como lo va a hacer, la proposición de designar una Comisión Especial para que se haga un estudio a fondo de los factores

muy complejos que condicionan la actual realidad venezolana. Sin embargo, queremos decir algunas cosas antes de que mi intervención concluya. La primera de ellas: que nosotros somos parte del Gobierno, nos consideramos como tales y asumimos entera nuestra responsabilidad de cogobernantes del país. —(Aplausos).

Los incidentes han obligado al Gobierno a usar la fuerza y eso es lo grave, porque siempre en el uso de la fuerza, cada vez que hay empleo de ella, sobreviene también la tentación del desbordamiento, tanto por quienes constituyen la fuerza oficial, como por parte de quienes la combaten. Pero veo, al propio tiempo, dentro de todo lo criticable que pueda tener esta cuestión, un hecho positivo: el Gobierno, ante la incapacidad de la Policía Municipal y de las otras para garantizar el orden público, apeló a las fuerzas armadas nacionales. Tanto que Caracas fue una ciudad tomada durante varios días por las Fuerzas Armadas, estaba controlada perfectamente por ellas. ¿Qué es lo positivo de esa lección? Que esas Fuerzas Armadas hayan tomado a Caracas por orden del Gobierno, cumpliendo la función de ser obedientes y no deliberantes, y que esas Fuerzas Armadas que en otra época hubieran tenido la tentación —ya que tenían los puntos claves de la ciudad ocupada— de quedarse con el gobierno y de desplazar al actual Ejecutivo, considerándolo incapaz de mantener el orden público, por el cual suspiran tantas gentes que no terminan de comprender que la verdad es que el orden público será una autentica realidad en el mundo cuando haya *paz social* —(Aplausos) y, reitero, lo positivo es que esas Fuerzas Armadas no intentaron en ningún momento derrumbar al Gobierno constitucional, y este es un fruto de la democracia. —(Aplausos).

Esto es un fruto de la unión de las fuerzas civiles y debemos reconocerlo así, debemos hacerle este reconocimiento a las Fuerzas Armadas por encima de cualquier violencia transitoria, de cualquier atropello en que hayan podido incurrir: el hecho de que, teniendo una formidable oportunidad, sin embargo, dieran muestras de estar imbuidas de verdad del carácter institucionalista.

Nosotros, digo, asumimos la responsabilidad que tenemos en la conducción del gobierno. Comprendemos los errores, las equivocaciones, los defectos que el Gobierno tiene. Dentro del Gobierno, lo hemos planteado con mucha mayor frecuencia que fuera de él; en algunos momentos hemos hecho documentos, como el económico de nuestro partido (hace ya algunas semanas), en el cual hemos pedido al Gobierno un cambio en la línea para superar esta depresión reinante y para hacer que nuevas fuentes de trabajo broten por toda Venezuela para que el desempleo se acabe y así pueda lograr el hombre venezolano tener una abierta y segura estabilidad social.

Dentro del Gobierno hemos mantenido una línea y esa línea que hemos tenido en el Gobierno, la hemos mantenido aquí en el parlamento. Nuestros ministros no

son elementos anárquicos y no sujetos a disciplinas por la alta jerarquía de que están investidos. Nuestros ministros son miembros disciplinados de nuestro partido y cuando ellos —que no lo querrán— quieren hacer alguna cosa por su cuenta sin que el partido (en las cosas trascendentales, desde luego, y no en las simplemente menudas y administrativas) corra con esa responsabilidad, entonces ya no serán en adelante más ministros de Copei dentro del Gobierno de Coalición Nacional. —(Aplausos).

La necesidad de hablar claro, creo, colegas de la Cámara, impone al partido hacer estos planteamientos que son apenas un preludio o un anuncio de lo que haremos al debatirse a fondo la situación política venezolana. Queremos decir, categóricamente, que consideramos necesario para el país la coalición nacional. Podrían pensar algunos que estamos interesados en que esa coalición se disuelva para así tener mayor participación en el Gobierno, asumiendo un poco de los despojos dejados por algún grupo político, sin embargo, pueden bajar de su sueño, de su ilusión, quienes así piensan. A nosotros eso no nos preocupa fundamentalmente, sino, sobre todo, salvar el presente ensayo democrático de Venezuela que no lo podrá hacer un solo partido, sino que tiene que hacerse mediante una conjunción sincera y leal de las fuerzas que hoy día la integran.

Las esperanzas no están desde luego perdidas ni todas las responsabilidades agotadas. En este particular, la actitud de mi partido va a ser una actitud de ilimitada esperanza en la posibilidad de un entendimiento. Pero no queremos la coalición para goce y regodeo de quienes la integran, sino también para garantías de quienes, ya en la oposición o ya en el papel de independientes, cumplen su función ciudadana y política de participar activamente en la vida pública. Quienes hemos sufrido los rigores de la arbitrariedad y del atropello, no podemos en ningún momento desear que ellos vuelvan a instaurarse en el país. Los que hemos combatido tremendamente el peculado y el enriquecimiento ilícito, tenemos que luchar a fondo para que este mal, casi canceroso de nuestra administración pública, desaparezca por entero.

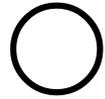
Sabemos que eso no se hace de un día para otro, que eso no se logra de un mes para otro mes, pero sabemos al propio tiempo que, mediante la práctica de la pulcritud administrativa por los altos funcionarios, dando ejemplo a todas las escalas de la administración pública, se acelera muchísimo el camino. Nosotros por eso deseamos que la coalición siga, inclusive, para que las reformas y las transformaciones que necesariamente han de hacerse en el país, porque así lo exige nuestra realidad y nuestro pueblo, puedan hacerse; para que aquí se establezca la libertad y la posibilidad de alcanzar la *justicia social* para todos y cada uno de los venezolanos.

Creemos que con la mejor buena voluntad, que hay que hacer también un esfuerzo de concordia, de entendimiento y de armonía, un gran esfuerzo para evitar que el debate político se desgañite en un canibalismo más verbal que real, para

hacer que no se pierda la energía de que disponen todos los grupos políticos, sino que cumpliendo cada uno su misión, en la oposición o en el Gobierno, consagremos todos nuestra mejor dosis de capacidad para transformar de una manera profunda y radical las actuales estructuras sociales.

Copei desea que vuelva a los ánimos encendidos la armonía aparentemente ausente, que la concordia reemplace a esta discordia amenazante de los últimos tiempos y que, más que pensar en nuestra parcela ideológica y en la pequeña fracción humana que cada uno de nosotros abarca, pensemos en la totalidad de Venezuela. A ella debemos consagrar el esfuerzo. Y no lo decimos para usar palabras sentimentaloides o patrioterías, sino para traducir sencillamente una convicción de nuestro ánimo, una convicción profunda de nuestro espíritu.

En este sentido, la actitud del Partido Socialcristiano Copei es muy clara. Deseamos la armonía, deseamos el entendimiento, deseamos la concordia, deseamos la sinceridad y la lealtad de todas las actuaciones, pero sobre todo deseamos una cosa: la responsabilidad.—(Aplausos).



GACETAS DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 1961

Proyecto de Constitución Nacional. Escrutinio de votos de las Asambleas Legislativas de los estados. Ratificación mayoritaria de la nueva Constitución sancionada el 23 de enero de 1961

—Ciudadano Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, ciudadanos senadores y ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei manifiesta, por mi intermedio, su apoyo al Acuerdo que acaba de ser leído y que ha sido presentado por la Comisión General del Congreso Nacional que escrutó el voto de las Asambleas Legislativas de los estados, en ratificación mayoritaria del nuevo texto de Constitución que ya ha sido aprobado antes tanto por la Cámara del Senado como por la Cámara de Diputados.

Los socialcristianos queremos decir, en esta oportunidad, algunas palabras acerca del concepto que nos merece la Constitución que entrará en vigor a la vuelta de pocos días. Ella ha sido el resultado de detenidos estudios por parte de una Comisión Redactora presidida por los doctores Raúl Leoni y Rafael Caldera, en su carácter de presidentes de la Cámara de Diputados, e integrada por un distinguido y destacado conjunto de compañeros de la Cámara del Senado y de la Cámara de Diputados, e integrada por un distinguido y destacado conjunto de compañeros de Cámaras que tuvieron al propio tiempo el asesoramiento de profesores y estudiosos de Derecho Constitucional. Después de casi dos años de haberse instalado el Congreso de la República y de tres de haberse instalado el Congreso de la República y de tres de haberse derrocado la tiranía, los partidos políticos aquí representados, y en general los congresantes, han dado cumplimiento a un compromiso expreso de carácter político y nacional contraído durante todo el año 1958 y particularmente durante el proceso electoral.

Durante mucho tiempo la Comisión Redactora se entregó con desvelo, preocupación y responsabilidad a cumplir el cometido que le había sido encomendado por las Cámaras, y de allí salió este Proyecto de Constitución que

tiene indiscutiblemente un carácter nacional, tanto por la amplitud que ella recoge como por la aspiración venezolana de que ella se hace eco, en el sentido de estructurar las bases para una democracia que sea duradera y que de veras sea institucional. Desde luego que, para lograr ese carácter nacional, las diferentes fracciones políticas representadas en la Cámara han tenido que hacer algunos sacrificios y no pocas renunciaciones.

Precisamente porque no tiene un carácter banderizo ni sectario, mal podría la Constitución de la República condensar todos y cada uno de los programas postulados programáticos de las organizaciones políticas venezolanas que dirimen sobre la arena pública el favor del pueblo. Pero, al propio tiempo, entendemos nosotros que para lograr una herramienta jurídica que sea poderosa palanca para la transformación nacional, para alcanzar aquello que la concepción bolivariana del Gobierno pedía de garantizar a los ciudadanos la mayor seguridad a las instituciones, la mayor estabilidad, y al pueblo toda la suma de felicidad posible era preciso transitar el duro camino de los sacrificios y de las renunciaciones. Lo hemos hecho los socialcristianos, y lo hemos manifestado así tanto en los debates de la Cámara de Diputados como en los del Senado, al expresar algunas discrepancias que tenemos con el Proyecto, algunas observaciones a determinados artículos cuya redacción no alcanzó a responderse conforme lo hubiéramos querido; pero creemos que bien vale ese sacrificio y esa renunciación para dotar a Venezuela de una Carta Fundamental que sea de veras nacional y que sea también duradera para evitar esa inestabilidad de nuestras leyes fundamentales que ha caracterizado la etapa republicana del país.

Esta Constitución que entrará muy pronto en vigencia es en realidad una nueva Constitución, a pesar de que en el procedimiento de reforma se haya seguido lo pautado en la que actualmente nos rige. No somos nosotros los que creemos que las buenas leyes son las únicas capaces de hacer los buenos ciudadanos, ni que los buenos ciudadanos surgen como por arte de milagro cuando el país tiene un conjunto de leyes teóricamente impecables o jurídicamente perfectas.

Nosotros creemos que, en el alcance de una convivencia entre todos los sectores, donde haya tanto en el espíritu como en la práctica la vigencia de la tolerancia, es indispensable que la bondad de las leyes se sume también a la ponderación, la serenidad, la comprensión psicológica e histórica de los ciudadanos y particularmente de quienes estamos organizados dentro de los cuadros de los partidos políticos que en esa forma orientemos mejor a la opinión nacional.

Las leyes que tienen al hombre como objeto en la diversidad de las relaciones humanas han de perseguir como finalidad la de presentar a los ciudadanos medios para que pueda alcanzar dentro de las colectividades el bien común. Aquí en Venezuela, desgraciadamente y durante una larga etapa, nosotros hemos estudiado

en nuestra historia y hasta hemos estudiado en nuestra historia y hasta hemos vivido retazos de ella en que el irrespeto a la ley transformada en arbitrariedad gubernativa fue la única norma existente. Precisamente porque no deseamos que el país retroceda a lo que ya superó, porque creemos que hay suficiente madurez en los ciudadanos y en las organizaciones de toda índole, porque creemos que hay necesidad de dotar al Estado de medios ágiles para enfrentarse con los grandes problemas que la transformación de las estructuras sociales ha operado durante el siglo, nosotros consideramos que leyes de tanta importancia, tan básicamente trascendentes como la Constitución de la República, tienen que tener un carácter de amplitud. No puede ser la Constitución para el cuerpo de la patria en una determinada circunstancia. Tiene que ser un *vestido holgado* dentro del cual pueden preverse los avances y las transformaciones que impone la evolución histórica de los tiempos.

Desde luego, se comprende que hay que tratar de llegar a la mayor perfección posible del cuerpo de leyes que deben regir a un país; pero al propio tiempo sabemos que la imperfección es una cuestión lógica dentro de la naturaleza humana y que, si es difícil concebir perfectamente las leyes, mucho más difícil todavía es aplicarlas conforme a su estricto espíritu. Nosotros, por esas circunstancias, consideramos que debe ser el aporte de todo el pueblo, que debe ser la contribución de todos los ciudadanos la que alrededor de los órganos del Poder Público imponga necesariamente el cumplimiento de las normas que traten de lograr la felicidad común, sobre todo cuando se trata de hacer realidad la consolidación de un Estado democrático donde la persona pueda desarrollarse con toda su amplitud, donde la libertad sea una garantía de los ciudadanos, como manifestación que es del libre albedrío, íntimo e inajenable que posee la persona humana y donde al propio tiempo la justicia sea el norte que guíe tanto la acción de los hombres como la acción del Gobierno. Mucho ha costado a Venezuela alcanzar la vivencia de una democracia. Hemos caído repetidas veces en ese mal tremendo de las dictaduras, de las asonadas, de los golpes de Estado, del desconocimiento del derecho y de la erección de la voluntad arbitraria como norma de Gobierno. No estamos dispuestos a que ello siga sucediendo en el país, y para ello debemos nosotros hacer nuestro mejor aporte de voluntad, de energía y de decisión. Se trata, desde luego, de hacer que la Constitución, al propio tiempo que recoja la realidad, recoja también las aspiraciones. Que al propio tiempo que ella sea adecuada para el tiempo por el cual se dicta, prevea las transformaciones necesarias de la humanidad, y tenga muy en cuenta, sobre todo, los objetivos históricos que debe perseguir cada país. Nosotros creemos que con la nueva Constitución en realidad se ha avanzado mucho en nuestro cuerpo de leyes nacionales, que se han recogido inquietudes y angustias, que se ha ampliado el margen de los derechos ciudadanos, que se ha tratado de modernizar el funcionamiento de los Poderes Públicos y que

al propio tiempo se ha tratado de agilizar igualmente las enmiendas o reformas que pueda sufrir en lo sucesivo esta Constitución.

Pero me parece que es necesario hacer alguna referencia a lo alegórico de la fecha en la cual nosotros vamos a sancionar esta Constitución, porque, indiscutiblemente, la historia es una maestra de los pueblos cuyos consejos no se escuchan con la frecuencia debida, pero que están allí aportándonos, mediante hechos, lecciones, repercusiones y experiencias, todo un caudal perfectamente aprovechable. Esta Constitución va a entrar en vigor en el año sesquicentenario de la independencia venezolana. Ciento cincuenta años de una vida republicana, desde entonces la patria comenzó la gigantesca tarea de hacer de Venezuela una República soberana e independiente en lo político, que nosotros iremos cada día con mayor ímpetu y en una forma mucho más acelerada, tratando de hacer soberanía e independiente en todas las manifestaciones de su vida. Esto, desde luego, representan tanto para el Congreso de la República como para el pueblo todo, una gran responsabilidad con la historia. Ciento cincuenta años de una vida republicana caracterizada por su falta de continuidad, por el intercambio de ilusiones y de esperanzas por la presencia de tantos descabros dentro de los ensayos políticos realizados hasta ahora, comprometen a nuestra generación comprometen a nuestro pueblo a tratar de hacer de esta Constitución un instrumento de veras duradero que sea capaz de encauzar, dentro de los moldes legales de amplitud y de previsión, el avance total del pueblo venezolano.

Por otra parte, esta Constitución va a entrar en vigor el 23 de enero de 1961, tres años después del derrocamiento de la tiranía. Esto representa para nosotros otro compromiso: el de saber asimilar la lección de aquella magnífica jornada en que el pueblo venezolano puso de presente su capacidad para hacer renunciaciones, y para saber borrar lo menudo en aras de lo nacional, lo sectario en aras de lo colectivo, y así haber podido salir del tremendo atolladero en que nos metió la dictadura, para comenzar a respirar de nuevo un aire democrático, pero si esas dos fechas que he citado son fechas que entrañan, desde luego, un compromiso, y son fechas que despiertan la emoción y la alegría del patriotismo de nuestros espíritus, también quiero decir que esta Constitución va a entrar en vigencia en la víspera de una fecha luctuosa en la historia republicana de Venezuela, en un aniversario más del 24 de enero de 1848, cuando se atentó contra la integridad del Congreso de la República y cuando, por primera vez dentro de los gobiernos surgidos después de la separación de la "Gran Colombia", hubo una flagrante violación de la Constitución Nacional.

Sí, la historia debe ser asimilada por nosotros. Hemos de tener presente esta responsabilidad que hemos asumido al discutir, al aprobar, al dar al país un nuevo ordenamiento jurídico fundamental, para hacer que esta fecha sea vista por las

nuevas generaciones nacionales como una fecha de una esperanza que fue cumplida y de un compromiso que logró plasmación.

Por otra parte, entendemos nosotros que la vigencia de la democracia exige, al propio tiempo, darles cierta solemnidad a los actos trascendentales que dentro de ella se cumplen. Dentro de nuestra accidentada trayectoria jurídica y política, en el pasado han significado poco las nuevas constituciones que el país se ha dado; porque la mayor parte de ellas se las ha tratado de adaptar a realidades demasiado restringidas.

No obstante, la que hoy nosotros estamos sancionando va a ser una Constitución amplia, una Constitución abierta, una Constitución nacional, porque es para todos los venezolanos. Y en ese sentido, para solemnizar esta fecha, quiero presentar a consideración del honorable Congreso Nacional una proposición que no es sino la condensación de una iniciativa que ya partió de nuestro compañero el senador Mauro Páez Pumar, en el sentido de que para resguardar debidamente los testimonios documentales primarios de nuestra historia jurídico-política, y para protegerlos como inapreciable testimonio histórico que ellos son, para disfrute de las actuales y de las futuras generaciones, se deposite en el Salón del Tríptico del Capitolio Federal, un ejemplar auténtico de la nueva Constitución Nacional, conjuntamente con los de las demás constituciones que ha tenido la República, en un arca destinada especialmente al efecto, y cuyas llaves tendrá en custodia el Presidente del Congreso Nacional. En esta forma creemos nosotros que se honraría de una manera solemne el acto de trascendencia histórica indudable que estamos celebrando en el día de hoy.

Ciudadano Presidente, ciudadanos congresantes: La fracción socialcristiana ha querido en esta forma manifestar su júbilo por el término de las labores de dotar al país de una nueva Constitución que ha cumplido el Congreso de la República. Esperamos que esta Constitución sea en manos del Gobierno y en manos del pueblo una palabra poderosa para la empresa de la transformación nacional. La energía con la cual debemos mover esa palanca será la decisión de que nosotros hagamos gala para construir no una democracia superficial, postiza, mentirosa ni pasajera, sino una democracia amplia, tolerante, buscadora del bien común, garantizadora de la evolución histórica del país y que devuelva al pueblo como obra cumplida lo que el pueblo depositó en nosotros como aspiración y como esperanza. —(Aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 1961

Suspensión de Garantías Constitucionales. Comentarios en rechazo de la restitución de las mismas

— Señor Presidente, señores diputados: Al abrirse el tercer acto de esta pieza parlamentaria montada ya hace algunos días, lo primero que viene a mi mente es la circunstancia de que me ha tocado hacer un discurso por cuotas, como si se tratara, y dispéñenme la alusión amistosa, de algún diputado de ascendencia libanesiría como Jorge Dáger o Said Moanack Vahlis. Pero, al fin y al cabo, dentro del juego parlamentario de la democracia política, están estas circunstancias que imponen muchas veces que los debates no pueden agotarse en una sola sesión. El de esta tarde, interesante por demás, desde luego que se trata de una materia que preocupa a todos los sectores nacionales, aspiramos los miembros de la fracción parlamentaria de Copei que sea resuelto hoy, así tengamos que enfrascarnos, como es casi obligación de los debates políticos, en largas discusiones.

Antes de entrar al fondo de la materia que está sobre la mesa, deseo hacer tres consideraciones preliminares. La primera referida a una intervención del diputado Luis Miquelena, cuando objetaba el derecho de palabra que a mí se me había concedido en sustitución del compañero de fracción y jefe de la misma Godofredo González. Como ya lo puntualizó la Presidencia de la Cámara, no se está abriendo con mi caso un precedente, sino que al contrario se están siguiendo otros ya establecidos por los diputados Rumbos, Silva Torres, Gustavo Machado y Guillermo García Ponce. De tal manera que no es un privilegio por el hecho de ser el partido Copei una parte de la coalición que actualmente gobierna el país, privilegio que saben muy bien los honorables colegas, porque conocen la rectitud moral del Presidente, nunca nos habría concedido y que nosotros en el supuesto caso de sernos ofrecido, tampoco jamás habríamos aceptado.

La segunda consideración se refiere a un comentario periodístico del amigo y colega José Vicente Rangel aparecido en un diario de Caracas, en el cual, haciendo una alusión sin nombrarme, afirma que yo traté cínicamente, no de justificar cierta restricción de la libertad de prensa, sino hasta casi de negarla, por el caso que presenté aquí de circulación pública, del pregón público del semanario “URD”, órgano central de ese partido. Me parece, tanto por los nexos amistosos que en lo personal me unen al diputado Rangel, como por los familiares de una larga amistad entre nuestras respectivas familias, me parece que no es esa la forma más justa de tratarnos, aun cuando haya entre nosotros diferencias políticas pronunciadas.

Podría decir o haber dicho el diputado Rangel que incurrí en una ligereza, que me valí de un ardid dialéctico para rebatir una afirmación absoluta hecha por un colega de Cámara, que razoné, pues, de una manera errónea, falsa, equivocada, pero en ninguna forma de una manera cínica. A menos que en el diccionario del colega Rangel la palabra “cinismo” tenga un significado distinto al castizo que normalmente debemos utilizar en estas discusiones. Como quiero dejar aclarado perfectamente este incidente por una simple cuestión de pedagogía política y de lección cívica, solicito el permiso de la Presidencia para leer el párrafo pertinente de mi intervención la vez pasada —(Asentimiento).

—Dije entonces:

Se habla de que todos los órganos de la oposición han sido clausurados. Y yo tengo aquí, con fecha del 23 de marzo de 1961, el ejemplar N° 78 del semanario URD. Le pregunto al colega Eloy Torres ¿Es que desde esa fecha URD ha dejado de pertenecer a la oposición? ¿O es que URD no les parece a los comunistas que esté en la oposición? Escritores de URD tal vez publican hoy más artículos y han encontrado cabida en ciertos órganos de prensa que antes no tenían. Escritores del MIR también escriben, y desde luego ya sabemos, y en esto si le concedemos razón, que los que menos escriben son los colegas del partido comunista, por causas una vez vinculadas al Gobierno por el estado de suspensión de garantías, pero otras que le son perfectamente extrañas al Gobierno.

Digo que me extraña esta alusión que hizo en la prensa el diputado Rangel porque, precisamente, aunque yo no lo cité en mis palabras de la otra tarde, su caso es sintomático. Hoy en día él, con la suspensión de garantías, escribe en más órganos de prensa que antes: en *Momento*, en *Panorama* de Maracaibo, en *El Nacional* de Caracas, y no escribe en el diario que dirigía sobre las ruinas de *La Razón* se está erigiendo *La República*. —(Risas).

La tercera consideración es para subsanar un olvido. Cuando me refería a la intervención del colega Eloy Torres, y hablé de la participación de algunos abogados en el caso de los despidos de la empresa “General Motors”, olvidé citar por la premura de la improvisación los nombres de dos juristas que han trabajado constantemente en la asesoría de este grupo de trabajadores. Se trata de los doctores Ernesto Silva Tellería y Leonardo Certad. Quiero, en esta forma, por un elemental deber de justicia subsanar, pues, el olvido que tuve en mis palabras de la tarde anterior.

Ahora deseo entrar a considerar, en primer lugar, el fondo del discurso con que abrió el debate, pronunciado por el colega y amigo diputado de URD, Saúl Ron Troconis. En ese discurso el diputado Ron Troconis recogió palabras de un dirigente de su partido, en el sentido de que el Decreto de Suspensión de Garantías era un golpe de estado contra la Constitución. Expresión que yo debo calificar de ligera, de polémica, y al propio tiempo de inexacta. No se ha tratado de un “golpe de estado” contra la Constitución, que al fin y al cabo significaría un desconocimiento o un

repudio al contenido de las normas constitucionales. Se ha tratado, sencillamente, de la aplicación de una medida cuya fundamentación jurídica se encuentra en la propia base constitucional, y que está desde luego sometida, en primer lugar, a la discreción del Presidente de la República y del Consejo de Ministros y después a la consideración y ulterior ratificación de las Cámaras Legislativas, requisitos que en el caso del decreto, requisitos que en el caso del decreto que nos ocupa, fueron totalmente llenados.

En segundo lugar, el colega Ron Troconis afirmó que el decreto está viciado en su origen porque los hechos que le dieron lugar acontecen no en enero de 1961, sino en noviembre de 1960. Ya hay un comienzo de reconocimiento en las intervenciones generales de la oposición acerca de la justificación inicial que tuvo la suspensión de garantías constitucionales, justificación que meses atrás no se reconocía, pero que ahora afortunadamente comienza entonces, con el remedio del tiempo a reconocerse de una manera paulatina. En verdad, yo creo que en el fondo la objeción que plantea el colega Ron Troconis parte de una base falsa. La de que para enero de 1961 la situación venezolana en lo político era absolutamente normal, que la estabilidad constitucional y democrática no estaba amenazada por ningún grupo, cuando en verdad todos recordamos el ambiente más o menos tenso, más o menos cargado de rumores fundado acerca de diferentes acciones contra el Gobierno electo libremente por el pueblo el 7 de diciembre de 1958, que debían acontecer en esos mismos días.

Creo que en el fondo el decreto de enero tiene una perfecta continuidad con el decreto de 1960. Ha habido, desde luego, una intercepción de tipo legal, vamos a decirlo así, por la promulgación, por la firma, por el ejecútase de la Constitución Nacional. Sostiene el colega Ron Troconis que la suspensión no opera en forma de recurso preventivo o precaucional, pues sería colocar en manos del Gobierno, un arma sin control posible.

Desde luego, el artículo 241 de la Constitución es muy claro y definitivo al respecto. Con permiso de la Presidencia le voy a dar lectura: —(Asentimiento).

Artículo 241. —En caso de emergencia, de conmoción que pueda perturbar la paz de la República o de graves circunstancias que afecten la vida económica o social, el Presidente de la República podrá restringir o suspender las garantías constitucionales o algunas de ellas, con excepción de las consagradas en el artículo 58 y en los ordinales tercero y séptimo del artículo 60. El decreto expresará los motivos en que se funda, las garantías que se restringen o suspenden y si rige para todo o parte del territorio nacional. La restricción o suspensión de garantías no interrumpe el funcionamiento ni afecta las prerrogativas de los órganos del Poder Nacional.

Artículo 242. —El decreto que declare el estado de emergencia u ordene la restricción de garantías será dictado en Consejo de Ministros y sometido a consideración de las Cámaras

en sesión conjunta o de la Comisión Delegada, dentro de los diez días siguientes a su publicación.”

Artículo 243. — El decreto de restricción de garantías será revocado por el Ejecutivo Nacional o por las Cámaras Legislativas en sesión conjunta al cesar las causas que lo motivaron. La cesación del estado de emergencia será declarada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros y con la autorización de las Cámaras en sesión conjunta o de la Comisión Delegada.

De tal manera, pues, que para que pudiera dictarse este ingrato decreto de suspensión de garantías, había necesidad de que se atravesara por una emergencia o por una conmoción capaz de alterar el orden público o la paz de la República. No cabe duda de que los sucesos que motivaron el primer decreto eran capaces de alterar, como lo alteraron, el orden público y la paz de Venezuela. Tan lo reconoce así el Diputado Ron Troconis que, en su discurso, al objetar que se hubiera extendido a toda Venezuela, afirma (con la venia del Presidente voy a leerlo):

(...) que quienes concibieron y dictaron el decreto 455 violaron descaradamente las normas de derecho público y la propia Constitución al extender los efectos a toda la República de Venezuela como si Venezuela hubiera ardió por los cuatro costados. El régimen de excepción solo se aplica al lugar de los sucesos o acontecimientos.

¿Qué significa este párrafo del colega Ron Troconis? Que Venezuela no ardió por los cuatro costados; pero que ardió por algún costado, y eso justifica el que se haya adoptado aquella medida inmediata después de los sucesos insurreccionales de octubre y noviembre de 1960.

No podemos nosotros interpretar la Ley pura y simplemente en su contenido literal palabra por palabra sino en cuanto a su hilación lógica y en cuanto a la voluntad, al espíritu y a la previsión de los legisladores. Es cierto que el decreto no puede dictarse sino en caso de emergencia o cuando haya una conmoción, y en ese sentido el decreto viene a posteriori de los hechos; pero no quiere ello decir ni lo niega en absoluto, que vigente el decreto se lo mantenga en pleno vigor si hay necesidad de tomar medidas de tipo precaucional porque esté amenazada la paz de la República, la estabilidad del Gobierno o el orden constitucional.

Coincido con el colega Ron Troconis en la afirmación de que el decreto no es nunca un arma ofensiva ni debe serlo en el sentido que no es un instrumento que debe colocarse en manos del Gobierno para suprimir, para reprimir, para acabar con toda oposición. Y a este respecto creo que, a pesar de las restricciones naturales y relativas en muchos aspectos, y absolutas en otras que el decreto ha traído, sin embargo, en ningún momento aquí en Venezuela, para hablar de un derecho que no es tanpreciado a los venezolanos como es el derecho de expresión, se ha coartado.

Ya he dicho que escritores de la oposición utilizan las columnas de los periódicos, que en ocasiones salen comunicados de los partidos que están en posición crítica frente al Gobierno. Que, inclusive, a este novedoso y ágil programa que se transmite los domingos por la noche en Venevisión intitulado “Frente a la prensa”, se lleva a los funcionarios del poder público, no precisamente para pedirles lo que ellos han hecho para buscar alabanzas del público que pueda escucharlos o verlos, sino que se los ha llevado sobre todo con un ánimo crítico, con afán indagador, y que a los que han ido hasta ahora, todos pertenecientes al equipo de Gobierno de Coalición, no se les ha hecho preguntas mansa, sino al contrario preguntas muy comprometedoras y muy críticas.

Otra cuestión que planteaba el colega Ron Troconis es que el decreto no establece límite de tiempo, él reconoce que ese no es un requisito que la Constitución exige a la hora de ser dictada una medida de la naturaleza del decreto de suspensión de garantías. Es cierto que el decreto no establece límite de tiempo, y casi me parece que resultará difícil establecerlo, porque el límite de tiempo no lo condiciona, no lo fija, no lo limita ni determina el Gobierno, sino en los acontecimientos presentes o de fundada potencialidad que puedan comprometer la vigencia del orden constitucional.

Y en cuanto a la extensión del decreto a toda la República, no a su circunscripción a la sola de Caracas, del cual parece desprenderse que, en concepto del colega Ron Troconis, el decreto estaría justificado para Caracas, pero no para el interior de la República. Debo decirle que considero que la situación que ha vivido el país después de los brotes insurreccionales y después de esta amenaza golpista con ramificaciones en todas partes –porque no hay una conspiración en marcha, sino varias, como decía el colega Eloy Torres– por la fuerza del Gobierno, para defender el orden democrático dado por el pueblo, ha tenido que extender a toda la República la suspensión de garantías constitucionales.

Después el colega Ron Troconis hablaba de algo que, según sus consideraciones propias, está en el subconsciente del Gobierno: no restituir las garantías constitucionales hasta tanto no haya una especie de Ley de orden público que norme las actividades de los ciudadanos frente al Estado e inclusive las actividades de los partidos políticos. Sobre este particular, sobre la regulación jurídica por leyes especiales de los derechos que la Constitución consagra en la parte que podríamos llamar programática, normalmente se deja al desarrollo de las leyes, conforme lo dice el propio texto constitucional, el desarrollo y el alcance de esos derechos.

En muchos países de la tierra, las actividades de los partidos políticos están regidas por leyes especiales. No es el caso plantearse la circunstancia teórica de leyes que regulen la actividad de los partidos, sino de plantearse desde un punto de vista de la experiencia histórica que los venezolanos tenemos a ese respecto y sabemos que

en verdad son leyes no deseables, son leyes peligrosas porque la repercusión que ellas tengan sobre el porvenir nacional no se miden por la bondad de sus ordenamientos, de su letra legal, sino sobre todo por la forma como estas leyes sean aplicadas, y es aquí, precisamente, donde intervienen, vamos a decir, la imperfección humana, que provoca que puede haber en un momento dado interpretaciones torcidas, interpretaciones erradas, acomodaticias y hasta arbitrarias.

Sí debo decir que tengo la convicción de que no hay ánimo del Gobierno, como tal ese propósito de condicionar a la aprobación de esas leyes la restitución de las garantías constitucionales, sino que el propósito del Gobierno nacional es el de restituir las garantías a todos los ciudadanos en el momento en que las circunstancias políticas lo permitan, y en el momento como lo diré más tarde en que hallamos todos los hombres que pertenecemos a partidos políticos llegado, por lo menos, al establecimiento de ciertas reglas de juego como algo de lo que aquí provenía en su intervención del último día del colega Héctor Vargas Acosta.

Por último, el colega Ron Troconis se refirió al llamado derecho de resistencia y dijo:

Aún en las democracias formalistas, cuando los derechos democráticos de cercenan se suspenden en manera indefinida y se cierran las vías civilizadas y cívicas de lucha, al pueblo se le reconoce el sagrado derecho y deber de apelar a otros recursos. En este sentido la declaración de independencia de Filadelfia de 1776 y la declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos de 1797 en Francia, consagra el derecho del pueblo a rebelarse contra todo gobierno despótico o que aniquile las libertades o los derechos consagrados por la Constitución.

Desde luego, no ignora ninguno de los honorables colegas que la Constitución Nacional recoge el espíritu de ese ese derecho a la resistencia, que es desgraciadamente un derecho inalienable con la excepción única del caso de victoria donde ya se aplicaría más que todo la moral de éxito. Este tema del *derecho de resistencia* ha sido un tema muy trajinado por los autores cristianos a través de todos los tiempos, desarrollado magníficamente por Santo Tomás de Aquino, por Suárez, por Mariana, por Mounier, por Castelain para citar algunos autores nuevos, los últimos, los cuales han planteado la posición de la persona frente a los gobiernos injustos, y la actitud del hombre frente a las leyes injustas, frente a las tiranías que violan todo derecho, que irrespetan toda dignidad de la persona humana y que tan solo aspira a mantener una forma de gobierno mediante el terror.

Es la mejor concepción del derecho de resistencia, o sea, de la apelación a la violencia según los autores cristianos, deben darse al menos cinco condiciones fundamentales para que ese derecho a la resistencia que pueda ponerse en práctica.

Así lo recoge en su magnífico libro sobre la revolución personalista y comunitaria Emmanuel Mounier, tomando de Castelain esas cinco condiciones condensadas, y son estas:

Primero, que la tiranía sea habitual y dura; en segundo lugar, que no haya otro medio eficaz para frenarla, ni las exhortaciones, ni la resistencia pasiva y que todos los medios de lucha lícita para transformar un estado injusto haya sido experimentadas, agotadas y que hayan sido experimentadas, agotadas y que se haya fracasado en su empleo; tercero, que la tiranía sea manifiesta y reconocida por la generalidad de los hombres sabios y honestos, en general de la población sensata; cuarto, que haya alguna posibilidad real de triunfo, y quinto, que haya razón fundada para esperar que de la caída del tirano no se vaya derivar nuevos males, sobre todo males que sean graves y de la misma entidad que de los de la tiranía que se pretende derrocar.

No creo que ha estado en la intención del colega Ron Troconis, porque conozco perfectamente que es un hombre de claro sentido jurídico, un hombre amante de la legalidad democrática, el haber insinuado que en Venezuela estén dadas las condiciones para el derecho de resistencia; pero creo necesario, por si acaso algún suspicaz hubiera pensado que en la recóndita consciencia del diputado Ron Troconis hubo alguna leve intención de insinuarlo así, que se está perfectamente equivocado porque en Venezuela no se dan esas condiciones.

Tenemos una democracia imperfecta, tenemos un gobierno que apenas tiene dos años de ejercicio en el poder, un gobierno que tiene un nacimiento legítimo porque de la voluntad popular expresada en las urnas nació el 7 de diciembre de 1958, y porque en el ejercicio de su mandato el Gobierno se ha legitimado también, por cuanto ha ajustado su acción a las pautas de la Constitución y de las leyes de la República. Esto no quiere decir que no se hayan cometido abusos, esto no quiere decir que en un momento dado no hayan acontecido atropellos. Sí los ha habido, desgraciadamente, en estos países que comienzan a trajinar el camino de la democracia, habrá muchos traspiés, muchos obstáculos, muchos resbalones para lograrlo; pero, al fin y al cabo, hay al lado de la buena fe, de la mejor voluntad y de la decisión del Gobierno de hacer una administración que sea respetuosa de los derechos y de las garantías ciudadanas, hay también la decisión de un pueblo de no permitir que en ningún momento se mancille su dignidad.

Aquí todo el problema fundamental que ya había insinuado en mi anterior intervención: el de la lucha histórica entre la autoridad y la libertad. Ya lo decía el Libertador en alguna de sus frases: que había que modelar la voluntad general y al propio tiempo limitar la autoridad. Nuestros países latinoamericanos, que han vivido por mucho tiempo sometidos al dominio caudillesco de guerreros o de civiles, tienen una dolorosa experiencia en esa lucha. Muchas veces se ha puesto la esperanza en determinados hombres para que ellos realicen, desde el gobierno, los postulados críticos que tremolan desde la oposición.

Más de una vez en la historia de Venezuela han venido cayendo una a una todas las esperanzas puestas, más de una vez en la historia de Venezuela la justicia por la cual clamaban los perseguidos se ha transformado después, cuando han llegado al poder, en injusticias de perseguidores. Las nuevas generaciones de venezolanos deseamos indiscutiblemente que se resuelva esta búsqueda incesante del mejor espíritu nacional, no de que se establezca como contradictoria la autoridad y la libertad, mientras la libertad sea soporte de la autoridad en cuanto la respete y la obedezca dentro del marco de las leyes y cuando esa autoridad va enderezada a lograr el *bien común* de los ciudadanos, y así mismo que la autoridad considere que es fundamental para que ella se consolide y perpetúe que los ciudadanos gocen de libertad, que es la única manera de poder gobernar en convivencia humana sin tener que apelar a los métodos del temor o del terror.

Tenemos, las generaciones venezolanas que hemos crecido política y hasta biológicamente en la lucha contra la tiranía, que tratar de realizar esta vieja conjunción de una autoridad que respete la libertad y una libertad que reconozca la autoridad para solventar así este problema de tipo político, y poder entonces juntar los esfuerzos, coordinar las voluntades, conjugar las acciones para alcanzar la transformación profunda, radical y completa de las estructuras sociales que hoy en día coincidimos con decir que son injustas.

Sabemos que, a menudo, en el curso de la historia venezolana hemos sacrificado brillantes oportunidades porque no hemos querido caminar con el paso sosegado de las grandes marchas hacia los grandes objetivos históricos, sino porque hemos preferido saltos de pértiga, porque hemos preferido andar a brincos, que muchas veces han desarticulado magníficos ensayos de convivencia nacional.

La República de Venezuela nace en 1811, rechazando toda una tradición legal que recogía la tradición religiosa, la tradición histórica y la tradición cultural de la Colonia; y hay entonces una tremenda reacción contra el derecho que en siglos coloniales había imperado en el país. Y comenzó después esta serie de ensayos de diferentes fórmulas, más o menos aplicables y muchas inaplicables a nuestro suelo, ensayos sobre los cuales inclusive no hay uniformidad de criterio en los autores que han estudiado la evolución política de Venezuela: el deseo de los “padres de la Independencia”, por ejemplo, para modelar la República naciente en los moldes difíciles de un federalismo copiado sobre las pautas de los Estados Unidos, concepción que tanto han criticado por considerarla absolutamente desarraigada del modelo nacional, absolutamente sin precedentes en la vida venezolana en las centurias coloniales; pero que encuentra también defensores magníficos en cuanto al sentido federativo que ya unía a la Capitanía General, inclusive antes de ser declarada como tal en 1777, como observa don Mario Briceño Iragorri, quien sostiene en algunos

de sus libros que en las colonias de España, que después constituyeron la República de Venezuela, había desde esos tiempos y particularmente desde los siglos XVII y XVIII un fermento y una presencia de cierto espíritu federal.

La República venezolana de 1811 no puede consolidarse ni estructurarse porque tiene que enfrentarse de inmediato a la arremetida violenta de las fuerzas adictas al rey de España, y la República consume años y consume gentes, nuestro pueblo se hace, como diría Andrés Bello: “millionario de héroes” para sembrar la libertad de América, pero no logra consolidar una forma de gobierno más o menos estable, a pesar de las tentativas magníficas de las constituciones bolivarianas de Angostura en 1819, de Cúcuta en 1821, ni tampoco lo logran otros países de América, como la creación del genio de Bolívar, la República de Bolivia, con aquella Constitución que el padre de la patria creía ideal.

¿Y qué era lo que se interponía en el camino de lograr una institucionalización del modo de ser republicano en Venezuela? Se interponía siempre la ambición de los hombres que, en atención a sus servicios patrióticos en aquella dura etapa tan gloriosa de la Independencia, presionaban para ejercer el poder en atención a sus méritos de guerra como si fuera lo mismo gobernar un país que librar batallas para una causa digna.

Algunos de los libertadores, y bueno es que se recuerde esto cuando nosotros estudiamos la realidad actual de Venezuela, si tuvieron más o menos la visión certera de dónde estaba el peligro inmediato de la naciente República. Ese peligro que el historiador mexicano Carlos Pereira condensaba como que la República venezolana, soberana, desligada de la Gran Colombia desde 1830 en adelante, había tenido que tratar de “libertarse de sus libertadores”. Sin embargo, entre sus libertadores, el Mariscal Sucre vio perfectamente claro el peligro de que los jefes guerreros se transformen, nada más que a golpes de su prestigio bélico, en jefes políticos de la República que apenas daba sus primeros pasos en la paz y en la tranquilidad.

De esta manera, proponía Sucre en 1830 que, a los militares venezolanos de la Independencia, que tenían grados de capitán hacia arriba, se les imposibilitara el acceso a las funciones de autoridad porque iban a ser un estorbo para el avance republicano en Venezuela. Recordemos cuando, después de la primera presidencia de Páez, surgió aquella magnífica tentativa de instaurar un gobierno civil en una patria donde todavía estaba palpitante y fresca la huella de la gesta libertadora, que llevó a José María Vargas a la presidencia –muy a pesar de que el doctor Vargas comprendía los peligros y riesgos que en aquella Venezuela pastoril y guerrillera corría su administración–, ya sabemos cómo a los pocos meses algunos héroes de la Independencia y otros hombres que se llamaban “liberales” y criticaban a Vargas el no haber estado en los campos de batalla, *tomando el fusil por la Patria*, justo cuando

estaba en otras tierras, siguiendo con devoción al proceso emancipador, orientando a la juventud de Venezuela y preparándose, sobre todo, para ser el gran rector y el gran reformador de los estudios en Venezuela, lo derrocaron e hicieron imposible que aquel ensayo admirable de la historia civil en el país diera resultado.

Después, ya sabemos, los caudillos que se alternaban unos tras otros en el poder, la primera dictadura que llega, la dictadura de los Monagas, y en la cual se amparan todos los que se llamaban liberales en el país, y que no da otro resultado en Venezuela más que instaurar –por primera vez– el nepotismo, digamos, en cierta forma escandalosa, el enriquecimiento privado con los dineros del erario de la nación, que después debía ser un cáncer desde el triunfo del liberalismo hasta nuestros días.

Magníficos ensayos de alterar el curso de la historia, como la guerra federal acaudillada por Zamora y Falcón, se perdieron también cuando los caudillos dieron más atención a sus ambiciones personales, a la satisfacción de sus apetencias, que a realizar las aspiraciones que el pueblo en marcha de guerra había puesto en ellos. Sabemos lo que representó al país la oligarquía federal, aquella segregación de Venezuela en pequeños feudos dominados por caudillos regionales, y como de esa segregación, de esa desmembración, de esa atomización del poder político en Venezuela, salieron hombres de presa que, desde finales del siglo pasado hasta 1935, impusieron en Venezuela la primera y tremenda dictadura de este siglo.

De tal manera que, en la historia republicana de Venezuela, son muy pocos los años que hemos gozado de determinadas libertades democráticas que no hemos aprendido diestramente a ejercer porque siempre ha habido el golpe de estado, el golpe de cuartel que lo ha impedido. Ni siquiera veinte años, de los sesenta de este siglo, ha vivido el país bajo el orden democrático. Y el olvido de la historia de Venezuela, por parte de generaciones que debían estudiarla para sacar de la lección del pasado enseñanzas para el porvenir, ha motivado que en un momento determinado se pierda la perspectiva histórica, se crean dadas determinadas condiciones para impulsar saltos del país en vez de nosotros ir trillando un camino con esfuerzo, con voluntad y con dedicación, quizás un poco más lento, pero siempre más seguro y mucho menos sujeto a sorpresas ingratas.

Nos ha tocado a los venezolanos que venimos del sufrimiento de la persecución dictatorial, esta magnífica oportunidad de tratar de consolidar la vida democrática. Tratar de hacer que Venezuela pueda gozar de un gobierno respetuoso de todos los derechos y de todas las garantías de los ciudadanos y que todos los ciudadanos aprendan a ejercerlos en la única escuela donde la libertad se enseña que es: la escuela de la democracia, la escuela de la controversia, de la discusión, de la oposición y del encuentro de opiniones.

Si nosotros los venezolanos de esta hora, por ambiciones o inclusive por anhelos muy respetables de transformar violentamente la estructura política del país, perdemos esta oportunidad por no haber tenido en cuenta las lecciones de la historia que nos hablan con elocuencia superior a la de cualquier discurso, no nos lo perdonará jamás el pueblo de Venezuela, porque aquí sigue planteándose todavía, aunque esta parezca un discurso del siglo diecinueve, la necesidad de alcanzar plenamente la libertad y de poder disfrutar y de saber disfrutar de ella.

Estamos hoy por hoy frente a una responsabilidad que tiene un objetivo histórico fundamental primario y preciso: el logro de la estabilidad gubernativa, como base para que instaurada la democracia política podamos avanzar con mayor rapidez hacia la democracia social y hacia la democracia económica, para que la acción de culturización, para que la acción de pedagogía civil que asume la democracia, posibilite a Venezuela para el ejercicio sosegado de esta vida donde puedan encontrarse, discutirse, analizarse y enjuiciarse las diferentes opiniones por medios pacíficos y por métodos civilizados de lucha.

De tal manera que, muchas veces para la defensa de la propia Constitución, hay que apelar a estas medidas ingratas que tienen un objetivo legítimo, pues persiguen tratar de mantener el ordenamiento legal básico del país; la Constitución no consta solamente de la sección de los derechos y de los deberes ciudadanos, sino que también consta de la parte relativa a la organización de los poderes públicos, a su funcionamiento y a la agilización del Estado, para hacer que pueda cumplir las grandes tareas que los requisitos históricos del siglo veinte le imponen a la comunidad estatal.

Por eso, los hombres que estamos al lado del actual gobierno constitucional y democrático de Venezuela, no andamos hundiendo la cara de la vergüenza por estar al lado de quienes timonean y de quienes dirigen este magnífico ensayo venezolano que, Dios mediante, no ha de malograrse, sino que ha de salir triunfante de la voluntad del pueblo de alcanzar un sistema democrático más o menos perfecto.

Al gobierno venezolano se lo ha atacado en muchas formas y desde diferentes tribunas. Las cámaras legislativas son a ese respecto tal vez el sitio más propicio para que la oposición haga sus planteamientos, como con frecuencia lo hace, para que los miembros de la mayoría parlamentaria los discutamos y entonces de ese debate que, sobre todo cuando enfoca materias políticas, despierta tanto la atención de barras que vienen aquí con emoción y con entusiasmo a seguirlos, derive Venezuela lecciones de viva enseñanza democrática.

Pero este gobierno está muy lejos de ser una tiranía y más lejos todavía de ser una dictadura. Este es un gobierno que parece tener el pecado capital de que lo presida un hombre llamado Rómulo Betancourt, —(Aplausos) porque contra

Betancourt no solamente se desata la ola política que disiente de su modo de ver y de encarar los problemas venezolanos, sino que adquiere en carácter político ambiciones, frustraciones, rencores pasionales o rivalidades que siempre se dan en la vida política de cualquier país.

Todas estas últimas especies se diluyen, se disfrazan dentro de la discrepancia política para ir no solo en contra el gobierno constitucional y democrático, sino especialmente contra quien está en la vida política de cualquier país y, más aún, en contra de quien está en la Presidencia de la República. Al lado de este rencor menudo nacional que se manifiesta está también ese rencor internacional que tienen, en dos países del Caribe, los grandes detractores de Rómulo Betancourt. Ya los venezolanos fuimos sobresaltados la mañana del 24 de junio de 1960, cuando se realizó en la avenida de Los Próceres el criminal atentado contra el Presidente de la República, método salvaje y criminal en la lucha política al cual ha sido opuesta la idiosincrasia de bondad natural del pueblo de Venezuela.

Veamos si hay o no hay pasta de tirano o de dictador en el Presidente de la República; constataremos que no la hay, cuando los propios autores materiales e intelectuales del crimen, no han sido sacrificados, no han sido asesinados, aplicándoles alguna supuesta Ley de Fuga, sino que están en la Cárcel Modelo de Caracas, esperando que los Tribunales de Justicia, los sentencien. Este acto del Presidente de la República, que ha sido en realidad molestado en lo más íntimo que pueda tener un hombre que es su instinto de conservación, representa una gran lección para la Venezuela del futuro, la lección que desde el poder no se están animando revanchas, ni se están reavivando venganzas y de que se quiere que sea no la arbitrariedad, sino la ley, la que castigue a los culpables de estos delitos que detesta y que repudia la conciencia democrática y humana del pueblo de Venezuela.

Sucede que, al Gobierno Nacional, cada vez que se le plantea un debate político, se le niega ese *pan y agua* del reconocimiento. Comprendo que la función de la oposición radica sustancialmente en la crítica. En ese particular es admirable la función pública que la oposición desempeña en los países por ese control, esa vigilancia, ese celo casi de investigador con que sigue los pasos y las actuaciones del Gobierno. Esto es, desde luego, magnífico para que el Gobierno sepa que no solamente tiene el control de los órganos legales que establecen los ordenamientos jurídicos, sino que hay también el control del pueblo de Venezuela y de la opinión pública.

Sin embargo, me parece que no es el mejor camino para un aprendizaje, ni para un ejercicio democrático que en Venezuela continuemos los venezolanos negándonos absoluta y radicalmente los unos a los otros. Un gran escritor del siglo pasado, Juan Vicente González, dio en algunos de sus escritos horrores contra el Mariscal Falcón y

cuando Falcón, convertido en gobernante, tuvo para con la pobreza perenne de Juan Vicente González un gesto amable y caritativo, Juan Vicente González fue capaz de rectificar su concepto del Mariscal Falcón. Y cuando se le acusó de inconsecuente, apenas se limitó a contestar: “Es que antes lo admiraba de perfil y ahora lo estoy mirando de frente”.

Esa ha sido la tragedia de Venezuela, eso ha sido lo que ha impedido que nosotros podamos gozar hoy en día de una vida democrática más o menos estable, sin tener estas amenazas contantes contra el orden constitucional: que los venezolanos nos hemos empeñado en deformarnos los unos a los otros, nos hemos empeñado en mirarnos de perfil, donde solamente distinguimos las facetas malas e imperfectas de cada uno de nosotros, pero que, en cambio, no hemos querido mirarnos de frente para encontrar en el adversario, para encontrar en el de ideas opuestas lo poco o mucho de bondad que también tiene su espíritu.

Con el Gobierno constitucional pasa eso: se le acusa de todo, desde estar al servicio de los intereses antinacionales, de estar entregado al imperialismo norteamericano, como de haber traicionado la fe mayoritaria que el pueblo de Venezuela puso en los hombros de quienes gobiernan cuando colocó su voto en las urnas en 1958. Me pregunto: ¿El Gobierno Nacional no ha hecho nada? ¿Es que no hay ninguna arista donde se le pueda reconocer siquiera un poco de realizaciones a este Gobierno? Hay forzosamente, porque a ello nos conduce la oratoria de la oposición, que hablar un poco de estas cosas.

Por ejemplo, el Gobierno de Venezuela está realizando una admirable tarea de culturización popular en Venezuela. Se cuenta por centenares de miles los niños venezolanos, sobre todo en la provincia adentro, que hoy tienen las posibilidades de una escuela primaria por modesta que ella sea y por perdido que esté en la geografía venezolana el rincón donde ellos vivan. Ha hecho una inmensa labor de asimilar a las escuelas a todos los muchachos que crecían en la ignorancia, con la convicción de que así sí está desterrando de raíz el analfabetismo mayoritario de nuestra población, pues con otra conducta poco se va a lograr por más empeño que se ponga en las campañas alfabetizadoras de adultos que se adelantan desde el Ministerio de Educación.

Lo fundamental en esta campaña, emprendida por un gobierno que tiene noción histórica de lo que debe hacer, es evitar que el niño venezolano crezca ignorante; pero el Gobierno no solamente se ha limitado a sembrar de escuelas primarias al país, sino que está haciendo esfuerzos sobre todo para que la educación que se imparte en los campos de Venezuela, no sea la misma educación teórica y libresca que se imparte en las ciudades para muchachos que van a seguir carrera universitaria, sino que se está preparando a equipos de maestros y escuelas granjas

experimentales, para que el muchacho vaya a ellas a aprender los rudimentos de la cultura, obtenga las nociones científicas y técnicas fundamentales para que pueda crecer en su ambiente, para que pueda arraigarse a la tierra y para que pueda empujar de verdad la producción económica básica de este país.

Ha multiplicado también las escuelas técnicas, llevándolas mucho más allá del doble de las que existían hasta el momento de la caída de la tiranía perezjimenista. En el momento de emprender la Reforma Agraria, que necesita personal técnico y personal especializado, ha aumentado la capacidad de las escuelas agrícolas, de formación de peritos agropecuarios y ha creado otras nuevas, al tiempo que ha multiplicado los servicios de extensión agrícola de demostradoras de hogar campesino, etc. Esta es una labor positiva del Gobierno Nacional que nadie la puede negar. Desde luego se está consciente de muchos problemas que se van afrontar en el futuro, por esta gran labor cultural que hoy se está realizando, porque si se multiplican las escuelas, hay que multiplicar los liceos y si se multiplican los liceos y si se aumenta la capacidad de los institutos de segunda enseñanza, hay también necesidad de diversificar la educación superior y de establecer más universidades para que encuentren satisfacción a su sed de saber todos los muchachos estudiantes venezolanos.

En una materia tan delicada como la política petrolera, el Gobierno Nacional ha desarrollado una política de claro contenido nacionalista, dentro de las posibilidades actuales de la hora, sin complacencias vergonzosas con las compañías exportadoras de nuestros hidrocarburos y tratando de sumar, con la creación de la Corporación Venezolana de Petróleo, la actividad nacional al disfrute de una riqueza que si pertenece a las generaciones que la hemos gozado y que, Dios mediante, las vamos a terminar de gozar, debe transformarse en otras fuentes de vida económica para las generaciones por venir a las cuales no podemos hurtarle esa posibilidad de un mejor desarrollo y de un mejor crecimiento.

Cuando el Gobierno venezolano ha creado la Corporación Venezolana del Petróleo y trata de ponerla a marchar, cuando trata de defender el precio mundial del petróleo y logran que se compacten en la OPEP los principales países productores y exportadores de petróleo, el Gobierno no está haciendo una *política complaciente* con los intereses plutocráticos de las compañías imperialistas, el Gobierno está defendiendo la riqueza nacional y está reivindicando el derecho que tienen los países a gozar y a participar en el avalúo o en el precio que se le pueda poner en el mercado mundial, a los recursos naturales que en su suelo se explotan.

El Gobierno Nacional ha realizado, sin que para ello el Decreto de Suspensión de Garantías haya sido un obstáculo, la industrialización del país en una forma progresiva, no solamente concediendo créditos y protección a la gran industria

venezolana, encauzándola hacia la diversificación, sino también empujándola hacia la provincia, para que haya en las tierras del interior, tan abandonadas, fábricas y usinas, y hayan fuentes permanentes de ocupación y así se pueda resolver el problema muy grave del desempleo que confronta Venezuela, como otros países de América.

Esa política de industrialización se ha hecho a pesar del Tratado de Reciprocidad Comercial que tenemos con los Estados Unidos de Norte América, de las listas del cual se ha venido sacando una serie de productos para que aquí puedan ser elaborados y para que, como los cigarros que hoy en día consumimos en Venezuela, sean hechos por manos venezolanas y sea a vuelta de algunos meses más, realizados integralmente por tabaco sembrado por campesinos y por empresarios venezolanos.

Cuando el Gobierno se ha lanzado por esa vía de la industrialización, cuando ha protegido a la industria, ha tenido que desafiar más de un interés de gente de dinero de Venezuela que estaba acostumbrada a las altas ganancias del comercio de importación. El Gobierno los ha desafiado y los ha obligado a entrar por el aro de la industrialización, porque no quiere hacer de Venezuela una factoría, sino una nación rica y próspera, que tenga un mercado de consumo amplio y en el cual toda posibilidad industrial que tiene el país pueda desarrollarse sin demora.

En una materia tan controvertida como la Reforma Agraria, que hoy atraviesa por una polémica que hemos lamentado mucho, se ha hecho bastante también en Venezuela. Desde luego, aquí se ha querido que se haga la Reforma Agraria a un ritmo mucho más acelerado a como se ha hecho en países de mayor potencial económico, humano y técnico que el nuestro. Se ha manifestado la aspiración de que la Reforma Agraria pueda hacerse en los cuatro años, para asentar a miles de familias campesinas que hoy en día carecen de tierras.

Con apenas un año de vigencia a través de la Ley de Reforma Agraria se han repartido más de seiscientas mil hectáreas, se han asentado más de veinte mil familias y se ha repartido crédito a montones, muchas veces con criterio sectario —y esto lo hemos criticado en la debida oportunidad—. En algunos estados como Portuguesa, que es una realidad que conozco porque en esa entidad nació, se ha golpeado la columna vertebral del latifundismo ya existente y en otras partes también se lo ha estado golpeando con la voluntad que hay en el gobierno y, por lo menos, en la medida que las posibilidades económicas y técnicas lo permiten. Se ha hecho labor de extensión agrícola y se ha cruzado a Venezuela de caminos vecinales, para que ya no solamente seamos los hombres que vivimos en las ciudades los que tengamos posibilidades de desplazarlos de un sitio a otro, sino para que también el campesino pueda tener una vía de acceso fácil, para que pueda sacar sus productos

al mercado, para que pueda pagar un menor flete por ellos, para así, al intensificarse la producción básica, también baje el costo de la vida.

Frente a los 35 kilómetros de caminos vecinales que construyó la dictadura en diez años, el Gobierno democrático ha construido en dos años más de tres mil quinientos, que son una realidad palpable, no para los hombres que viven en las ciudades, que no van a los campos, a palpar el corazón más puro de Venezuela, sino una realidad, una mano tendida de esperanza, que le ha dado el Gobierno a las masas rurales tradicionalmente abandonadas.

Yo comprendo que hay que hacer mucho más, y deseo, como anhelamos todos, que el ritmo de estas realizaciones del gobierno sea muchísimo más audaz, que superemos ligeros esta crisis económica en que se debate el país, este déficit fiscal, este desequilibrio administrativo para que Venezuela comience en realidad a gozar la perspectiva magnífica de su porvenir.

Pero saliéndome de estos aspectos muy concretos, muy materiales en la vida de los pueblos, tengo que decirles también la magnífica política exterior que ha tenido el gobierno de Venezuela. Una política exterior que estuvo, hasta hace algunos meses, en manos de nuestro apreciable colega el doctor Ignacio Luís Arcaya. Esa política exterior de Venezuela ha sido una política nacionalista, ha sido una política de vanguardia en América Latina. No se puede decir, sin faltar a la justicia, que esa política exterior de Venezuela haya sido una política entreguista; por el contrario, Venezuela ha comenzado a tener su propia voz en el concierto continental y en el escenario mundial, ya no son actitudes que se nos dictan, sino actitudes que se adoptan por plena vocación del gobierno, interpretando las aspiraciones del pueblo.

Aquí hemos visto nosotros el magnífico triunfo venezolano en la VI Conferencia de Cancilleres en Costa Rica, cuando la moción de Venezuela derrotó la moción que había presentado el Secretario de Estado, Herter, de los Estados Unidos. Desde luego, hay criterios dispares, hay juicios encontrados acerca de la VII Conferencia, pero tampoco puede decirse, y aquí hay testigos de excepción para decirlo, que la política de Venezuela ha sido una política cómplice de ninguna agresión, ni ha sido tampoco una política entreguista.

Yo por eso, en alguna sesión anterior en que el colega Ignacio Luís Arcaya se sintió molesto e intervino para refutar algunas opiniones de un distinguido dirigente de la oposición, comprendí entonces la nobleza y la valentía del gesto hecho aquí por Ignacio Luis Arcaya, porque él formó parte del gobierno hasta hace pocos meses, hasta la disolución de la coalición tripartita, y por más discrepancias que haya habido, por más puntos de vista encontrados que hayan existido, yo creo que tiene la convicción de que en el Presidente de la República, en el Gabinete Ejecutivo, en los gobernadores de estado y, en general, en el equipo administrativo del país, hay un

sano sentido nacional, una firme conciencia nacional de poner a marchar de veras el alcance de la soberanía integral de Venezuela y una decidida voluntad de servir al pueblo. Podrá haber diferencia en los métodos, pero creo que hay rectitud y hay honestidad en las intenciones.

De tal manera que, cuando uno analiza lo que se ha hecho y se compara con lo que teóricamente se podría hacer, desde luego, que la comparación o la realización resulta mala. Pero cuando se toman en cuenta los factores objetivos adversos que han conspirado contra la marcha administrativa del gobierno, no cabe, si se tiene un poco de mesura, y si no se carece por completo de sentido de justicia, sino reconocer que el Gobierno Nacional tiene también una gran labor en su haber.

Sin embargo, el Gobierno no ha podido dedicarse por entero a administrar, no ha podido dedicarse completa y exclusivamente a servir, porque ha tenido que consumir gran parte de su tiempo en mantenerse y esta es la tragedia que hoy en día viven todas las democracias de América Latina. Son democracias que están hostigadas por todos lados, que están atacadas por muchos flancos y hay enemigos abiertos o enemigos emboscados que pretenden derrocarla para implantar regímenes diversos, pero coinciden con el propósito y en la oportunidad de plantar estas situaciones en que a veces amenaza con resquebrajarse la institucionalidad que apenas estamos comenzando a crear.

Venezuela ha vivido desde 1958 hasta la fecha en la gran expectativa de que un grupo de compatriotas desadaptados piensa en cada momento repetir golpes de cuartel para echar por tierra el régimen constitucional y, por otra parte, con la evidencia de la verdad no confesada de algunos grupos políticos que ya fracasaron al menos transitoriamente en su intento de querer quebrar al actual Gobierno a través de una insurrección, pensando ambos nada más en el objetivo inmediato y cercano, como si no debiera haber una visión más lejana de la historia de Venezuela.

Pensar más bien en dar un salto al vacío o, lo que es peor, cruzar un precipicio en dos saltos, olvidando que enemigos permanentes de la democracia y de la constitucionalidad todavía andan en la sombra de la murmuración y en el conciliábulo, resulta imperdonable; puesto que se trata de organizar una conspiración para acabar con el ensayo democrático.

En estos días el país ha vivido, a pesar de que la Semana Santa debe ser una semana de calma, de tranquilidad, y de recuperación de la serenidad de los ánimos, en una tremenda expectativa ante la inminencia de un golpe reaccionario de los desadaptados. Ante la verdad de que se preparaban atentados terroristas, como el muy criminal de ayer, de la bomba tirada en las proximidades de un colegio, aquí en Caracas, en el sector de El Paraíso, enemigos de la constitucionalidad que están trabajando a la sombra y esperando la oportunidad propicia, pero que ahora no

encuentran aquel despliegue de propaganda en contra que encontraban hace algunos años. Y de ahí que el Gobierno tenga necesariamente, en tanto esta situación no se aclare un poco más, de mantener el Decreto de Suspensión de Garantías.

Por supuesto que no está en su ánimo gobernar indefinidamente sin garantías, porque ello sería negar el substrato democrático que tiene el gobierno y la meta democrática hacia la cual va, así lo ha dicho el propio Presidente de la República en discurso solemne, lo han dicho a través de diversos comunicados los partidos del gobierno –Acción Democrática y el socialcristiano Copei– y es también una convicción del pueblo de Venezuela: no se va a gobernar indefinidamente sin garantías constitucionales, ni tampoco se quiere aprovechar a las garantías constitucionales como arma ofensiva contra la oposición, como diría el colega Ron Troconis.

A este respecto yo quiero decir aquí, de la manera más enfática y categórica, no ya en nombre de la fracción parlamentaria de mi partido, sino en nombre de Copei, que a nosotros nos preocupa y nos angustia la situación de los ciudadanos venezolanos que están sometidos a detención en las cárceles de la República. Nosotros creemos que, dado que estamos en un régimen de derecho, si contra esos ciudadanos existen fundados indicios que permitan llevarlos a los Tribunales de la República para ser juzgados por delitos contra el orden constitucional, deben ir a los Tribunales de la República, deben ser llevados a esos Tribunales otorgándoseles todas las garantías de defensa que el régimen de legalidad y democracia les concede; pero que aquellos ciudadanos, contra los cuales pueda haber nada más convicción o simple sospecha de implicación en actividades de este tipo antirrepublicano, deben ser puestos en libertad si es que no hay, repito, pruebas suficientes para someterlos a los Tribunales de la República. Nos parece que esta debe ser la norma, la forma de encarar este grave problema de los presos del gobierno constitucional.

Yo creo que, para todos nosotros, venezolanos que alguna vez hemos sentido en algún momento de nuestras vidas el peso de la persecución y que hemos soñado con hacer una Venezuela donde haya convivencia, armonía y colaboración entre todos, es doloroso tener que presenciar que haya ciudadanos presos, que haya ciudadanos extrañados del territorio nacional. Las razones de la situación de unos y de otros ya las sabemos, pero la verdad es que la aspiración democrática de los partidos y de todo el pueblo consiste en que todos los venezolanos estamos aquí, dentro de Venezuela, dirimiendo nuestras diferencias con los métodos civilizados de la democracia política o de la “democracia formal”, como despectivamente se la llama ahora; y, en todo caso, no solamente mereciendo el respeto de la autoridad, el respeto del gobierno, sino también respetando a ese gobierno que tiene una legitimidad tanto en el nacimiento como en el ejercicio del poder.

Agrego todavía algo más: cuando aquí algún sector de la oposición ha denunciado atropellos, torturas contra detenidos políticos, nosotros hemos sido leal y sinceramente partidarios de una investigación exhaustiva. Tenemos la convicción absoluta de que el gobierno nacional no alienta procedimientos indecorosos que pueda en un momento determinado haber practicado determinado funcionario en la escala subalterna en la Administración Pública en los organismos policiales. Hay necesidad de hacer escarmiento y hay necesidad de sentar ejemplo, porque ya Venezuela tiene una historia demasiado lacerada y dolorosa de irrespetos a la dignidad de la persona humana. Lo que siempre pedimos, porque está en nuestro deber natural pedirlo, es por lo menos, más precisión y hasta más moderación en el lenguaje, que no se hable alegremente de torturas en el caso de algún maltrato ocasionado, o en el caso de algún atropello circunstancial. —(Risas).

Como es sabido, la tortura no tiene carácter, la tortura es algo metódico, algo sistemático, algo frío que las dictaduras violentas y las tiranías de cualquier color, de izquierda o de derecha, practican o han practicado en los países donde ejercen o han ejercido el poder. Esas acusaciones no pueden quedar flotando en el aire, para que personas ingenuas las repitan y las den por ciertas con tan solo escucharlas, sino que hay que investigarlas en el propio lugar de los sucesos.

Bien saben los colegas que integran las fracciones de la oposición en esta Cámara de Diputados que, cuando hemos actuado en esas Comisiones, hemos tratado de recabar los mayores contactos, los mayores datos, hacer la investigación más exhaustiva, para que ello quede aclarado de una vez por todas. Y es que el sentido democrático de la vida que practicamos los cristianos, que creemos fundamentalmente en la esencial igualdad de los hombres ante Dios, nos pide ver en el hombre, la imagen y semejanza del Creador, respetar en el hombre los valores que integran y que informan su dignidad, respetar la libertad que no la pedimos para poder gozarla cuando no somos gobierno y para atropellarla o exterminarla después, sino en una libertad que si hemos reclamado cuando hemos estado en la oposición, era que estábamos dispuestos a garantizar su ejercicio cuando fuéramos gobierno.

No creemos nosotros que el país pueda marchar por una vía correcta mientras la oposición exagere tanto, pues dice y endereza toda una prédica para afirmar que se está dividiendo a la nación en dos grupos: en privilegiados y en oprimidos, en perseguidores y en perseguidos, en buenos o en malos hijos de la patria en atención a los que estén o estén en contra del Gobierno. Nosotros que nos llamamos demócratas, porque en la democracia creemos, porque consideramos no solamente necesario, sino indispensable, el gobierno de la libertad para el hombre, porque creemos que nadie puede usurpar esa libertad atribuyéndose facultades que nadie le ha dado, ni clases, ni naciones, ni razas, sino que tenemos y luchamos por eso, por la libertad

para todos los hombres, deseamos en la oposición, como para el Gobierno, que haya libertad, pero esa libertad dentro de límites de respeto, caballeroso si se quiere, de comprensión mutua. Casi ni me atrevo a decir, porque puede parecer demasiado blando el calificativo: aquella *gentil libertad* con que el espíritu selecto de Cecilio Acosta soñaba para Venezuela.

Afirmamos nuestra fe democrática y estamos dispuestos a garantizarla dentro del marco de las leyes y en las circunstancias que nos toque actuar. Somos absolutamente sinceros en lo que predicamos, no pedimos la libertad solo cuando su falta nos puede perjudicar, porque la falta de libertad perjudica siempre, pero tampoco negamos la libertad a nadie porque el hombre no tiene en ningún momento derecho a coartar esa proyección del libre albedrío humano que debe manifestarse en la vida privada y en la vida pública, en la acción ciudadana y en la acción social.

De ahí que nosotros comprendamos que la democracia tiene a veces que pasar por dolorosos desgarrones, que no puede atravesar un camino de mieles, ni de pétalos, que a ratos tiene que encontrarse con zanjas e ir las apartando poco a poco y que esa labor tal vez se maltraten un poco las manos, pero al fin y al cabo la reivindica el propósito de querer seguir la marcha hacia adelante. Nosotros creemos con absoluta sinceridad que el objetivo histórico principal e inmediato de esta hora es del alcance de la estabilidad gubernativa. Lograr a través del respeto a las leyes para instaurar en Venezuela una tradición institucional que pueda ser capaz de desafiar los embates más o menos contradictorios de los tiempos que hoy vivimos.

No es que nosotros condicionemos la acción del Gobierno, ni su eficacia a que logre este propósito de la estabilidad. La estabilidad como objetivo, pero al propio tiempo tiene que ir la democracia construyéndole cimientos y bases seguras, perdurables y debe construirlos, debe edificarlos sobre todo a través de la reforma social que se debe impulsar, de la transformación económica y social que se debe realizar en la medida en que la permitan los tiempos y en que la permitan las posibilidades. Y de ahí que Copei esté en el Gobierno de coalición. Nosotros no escapamos, y escúchenme esta confesión de sinceridad, no escapamos a la tendencia general de los partidos venezolanos que parecen que prefirieran estar en la oposición que, en el Gobierno, que inclusive el lenguaje que hablan es un lenguaje de oposición, estén arriba o estén abajo.

Nosotros, como venezolanos, al fin y al cabo, sujetos a una misma experiencia republicana, de un similar proceso democrático, también sentimos a veces esa tentación de estar en la oposición. Un camino indiscutiblemente más fácil que el del Gobierno, porque supone sobre todo exigir, supone sobre todo pedir, pero no supone realizar y eso lo saben los colegas que han sido gobierno, los hombres que han sido gobierno en este país. Hay diferencia en el modo como se ve la solución de los

problemas desde la calle y desde las alturas del poder como a ratos la buena voluntad de los hombres por grande que sea tropieza con obstáculos materiales inmensos que impiden la realización cabal del bien común.

Nosotros estamos en el gobierno convencidos de que lo peor que le podría acontecer a Venezuela sería una pelea de todos contra todos, de que, si no se puede ser con nuestra política, tierra libre continental unida por todos los límites y fronteras, por lo menos haya unas cuantas penínsulas y no infinidad de islas que constituyan multitud de archipiélagos. Nosotros estamos en el gobierno de coalición nacional prestando una colaboración leal y desinteresada, aprendiendo –y parece que con algún provecho– a gobernar; tratando de traducir la prédica que tanto hicimos en la oposición en obra real hacia los sectores populares y hacia aquellos núcleos que necesitan que el Estado promueva, oriente y empuje su actividad.

Estamos en la coalición en la cual hemos tenido dificultades y roces tanto con Acción Democrática como URD y como ahora con Acción Democrática en algunas regiones de Venezuela en particular, porque creemos que, por encima de esos roces, que por encima de las incomprensiones o las intransigencias sectarias que pueda haber en ciertos lugares, hay en ambos partidos un deseo de encaminar a Venezuela por una ruta de porvenir democrático.

Estamos en el Gobierno de coalición porque creemos en la buena fe del Presidente de la República, porque creemos en la buena fe de nuestros aliados en el Gobierno. Si nosotros no creyéramos, y eso lo sabe Betancourt y lo sabe Acción Democrática, en la buena fe y en esa sinceridad, hace mucho tiempo ya que Copei estaría con toldas de la oposición y que esta Cámara de Diputados, por lo menos, sería una Cámara de azar a la hora de las votaciones, porque indiscutiblemente nuestro voto sería requerido tanto por unos como por otros, para ser mayoría.

Nosotros no estamos en el gobierno para usufructuar desafortunadamente del poder. Tenemos una cuota de responsabilidad en el gobierno, por nuestras cuotas respondemos directamente y de la labor total del gobierno somos solidarios, porque nosotros somos un partido político definido y no una cuadrilla de toreros.

Dentro del gobierno, la actitud de nosotros ha sido una actitud serena y firme, hemos reclamado y hemos protestado –como nosotros protestamos y reclamamos, porque así nos va muy bien y desde luego ese es ya un signo de adultez, ese es un signo de vitalidad en el partido–. Nosotros no copiamos métodos de nadie para protestar, ni para reclamar; tenemos nuestra propia manera de ver las cosas, de solucionar los conflictos y de solventar las diferencias. No hemos sido nunca un factor que vaya a entorpecer ningún entendimiento que en Venezuela se quiera hacer. Cuando en otras épocas el sentimiento de unidad predominaba y hubo conversaciones inmensas, innúmeras, para llegar a determinados acuerdos, allí estuvo siempre el

Partido Socialcristiano Copei, diciendo su verdad, dando testimonio de su verdad, haciendo presencia con su verdad.

Hoy por hoy nosotros decimos que a esta situación política venezolana debemos tratar de encontrarle un remedio, para que no se nos enguerrille el país, para que no estemos todos contra todos, jugándonos en una forma alegre e irresponsable la suerte del país, ni tampoco sacrificando para el pueblo posibilidad de un bienestar social mucho mejor que el que goza hoy en día. Por eso creemos que la acción no solamente debe partir del gobierno, sino que la acción también debe partir de las organizaciones políticas que contienden en la arena pública.

Aquí se ha hecho, por intermedio del colega Vargas Acosta, una proposición para llegar a un espacio de pacto de caballeros que norme las “reglas del juego” político. Consideramos que es necesario, no para cada uno de nuestros partidos en particular, sino para todo el país en general, que haya algún acuerdo a este respecto y ojalá que se negociara en una forma sincera este acuerdo como pacto previo que podría acelerar, inclusive, la derogatoria del Decreto de Suspensión de Garantías, para que hagamos uso cabal sí, pero discreto también de esos derechos y de esas garantías que la Constitución establece.

El partido Copei quiere, por eso, decir que ve con buen ánimo esta tentativa —que ojalá se realice— de civilizar un poco más el debate político, de ver si nos miramos de frente otra vez, como nos miramos en los años del sufrimiento y de la persecución, y encontremos en cada uno, al lado de las imperfecciones —repito—, rasgos de bondad; que no continuemos en este destrozo que ya se generaliza en todas partes y que trata de negar toda acción beneficiosa o bondadosa que determinados hombres o determinados grupos hayan hecho en el país, que niega absolutamente sus méritos.

Los venezolanos que nos iniciamos en la política en 1946, ¡cuántos conceptos hemos tenido que rectificar entre nosotros mismos! ¡Cuántas ideas erradas teníamos unos de otros! ¡Cuántas equivocaciones hubo, precisamente porque había un gran distanciamiento personal y amistoso, además del político enconado y sectario entre los hombres que en la política actuábamos!

Yo creo que es hora de que todos los venezolanos democráticos pensemos en la necesidad de ponernos de acuerdo sobre determinadas reglas de juego, pero que haya desde luego propósito sincero de un comportamiento cívico adecuado. No que nosotros, cuando tengamos las garantías, hagamos de ellas un uso tan desenfrenado que motive la suspensión de las mismas...

—(Breve interrupción).

—Por esto, decía, señor Presidente y ciudadanos colegas, que el propósito, el anhelo de que toda Venezuela goce de una democracia integral, es general. Pero que no podrá lograrse, decía, mientras que gocemos en forma tan desenfadada de las garantías que los desórdenes o los motines provoquen su suspensión, para después de la calma y de la tranquilidad que la propia suspensión supone, entonces decir que están creadas las condiciones para que sean restituidas las garantías constitucionales y así vivir en esta interminable rueda giratoria de suspensión y de restitución de garantías constitucionales.

¡Pongámonos de acuerdo para el ejercicio de la vida democrática! Nadie puede pensar que las garantías constitucionales van a estar indefinidamente suspendidas hasta 1963, ni tampoco que de solo unos meses antes van a ser restituidas esas garantías. Debemos hacer el esfuerzo para que, a vuelta de pocos meses, estas garantías constitucionales estén de nuevo en pleno vigor y estemos disfrutando de ellas en una forma correcta.

Por eso, nosotros le vamos a dar en principio nuestro voto a la proposición que ha hecho el colega Vargas Acosta, para que la Comisión estudie las circunstancias políticas venezolanas, para que si esa Comisión lo estima conveniente, llame inclusive al ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para interrogarlo sobre lo que tenga a bien, pero no nos parece adecuada la propuesta del colega Ron Troconis de que sea el propio Congreso, el Senado y la Cámara de Diputados, en sesión conjunta, los que decidan esa revocatoria de ese Decreto de Suspensión.

Hay, repito, amenazas ostensibles e innegables contra el orden constitucional que impiden que en este momento esas garantías sean restituidas y me parece, además, que el artículo constitucional que consagra esta facultad a las Cámaras Legislativas le ha dado mayor carácter todavía de Poder Público al Poder Legislativo.

Me da la impresión, no sé si esté equivocado, de que es preferible agotar los caminos conciliatorios para que sea el propio Poder Ejecutivo el que derogue este decreto en la oportunidad que lo considere propicia, a que sea el Congreso, porque esa facultad del Congreso, en mucho es indiscutiblemente un resguardo de la libertad de los ciudadanos, del goce integral de los derechos democráticos que la Constitución consagra, y creo que debe actuar sobre todo en última instancia, cuando el Poder Ejecutivo se niega a un requerimiento del Congreso para la restitución de las garantías constitucionales. No trato de sembrar cátedra de interpretación acerca de este artículo, yo sé que hay criterios disímiles al respecto e insinúo nada más esta forma de interpretación que se me ha ocurrido desde que lo vi consagrado en el Proyecto de Constitución Nacional.

Nosotros, los socialcristianos, asumimos con plena responsabilidad nuestra posición. La creemos adecuada a las circunstancias actuales de la vida venezolana,

donde si bien ha funcionado en determinados aspectos casi de una manera absoluta del decreto, en otras ha funcionado de una manera relativa. Un decreto que en ninguna manera pone la dictadura en manos del Presidente de la República, ni del Gabinete Ejecutivo, que no impida el control de los órganos de la opinión pública, que no impide sobre todo la presencia y el control del Congreso Nacional. La libertad con que aquí se habla, la paciencia con la que la oposición nos dice a nosotros sus agravios y todas sus críticas y la paciencia que ponemos nosotros en escucharla, son buenos indicios de que no se ha tratado ni se tratará en ningún momento de poner sobre el platillo de la decisión, el factor simplemente numérico.

Necesitamos los venezolanos redondear, cimentar, consolidar este experimento democrático que tanto ha llamado la atención en la América Latina. No la vamos a consolidar mediante el destrozo mutuo, mediante la procacidad en el insulto, o la violencia en las manifestaciones callejeras. La vamos a solidificar en la medida en que comencemos por crear una conciencia de juridicidad en el pueblo y, a ese respecto, yo saludo como un signo auspicioso y optimista del porvenir nacional que la oposición haya planteado este debate en términos jurídicos. Ese es el terreno donde debe dilucidarse esta cuestión. En el terreno jurídico y en el terreno político, porque también quizás más que jurídico este es un debate esencialmente de tipo político. Pero yo celebro que la oposición haya vuelto a este cauce institucional hacia el cual desde tanto tiempo atrás la ha estado llamando el Partido Socialcristiano Copei y el Gobierno en general.

La alternabilidad que supone la democracia debe ser una alternabilidad en el ganarse con empeño constante y continuo la voluntad mayoritaria del pueblo para que el traspaso del poder se realice, no con actos de violencia, no con actos de fuerzas reaccionarias insurreccionales, sino por los caminos civilizados de la alternabilidad democrática. Cuando nosotros tomamos esta vía, cuando nosotros tomamos esta senda, por más que parezca que andamos con lentitud, con extremado sosiego, estamos de verdad afirmando la vocación de ser de Venezuela y esa vocación encuentra uno de sus tratos fundamentales, uno de sus valores básicos, en el goce de la libertad, del respeto y de la dignidad por parte de todos los hombres.

Los venezolanos que queremos que sea solamente una tradición oscura en nuestra viciada historia republicana el recuerdo de dictaduras y de persecuciones, tenemos que poner el mayor empeño y la mejor voluntad para lograr este objetivo. Tenemos que sacrificar impacencias, que frenar ambiciones, que dominar muchas veces aspiraciones legítimas que existan, pero ponernos a esa labor de conquistar al pueblo no mediante la negación a ultranza de todos los valores, porque cuando negamos, los otros también nos niegan a nosotros, sino ponernos los venezolanos con un claro sentido de vivencia democrática y de comprensión de lo que el momento

histórico nos exige, a lograr el alcance de ese objetivo de la estabilidad constitucional y democrática de este país. Porque, en Venezuela, o nosotros logramos consolidar la democracia política para que la libre discusión de ideas encuentre clima propicio al entendimiento de todos para que el pueblo se eduque en la lucha cívica, o los venezolanos seremos devorados por la anarquía y en esa hora tremenda de la anarquía es cuando saca sus manos afiladas, rápidas y pronta el hombre de presa.

Aquella admonición que le hacía en reunión del Congreso los senadores independientes postulados por URD, el doctor Arturo Uslar Pietri y Miguel Otero Silva, debe ser un llamado para la conciencia de todos los venezolanos que a veces perdemos el sentido de la mesura, que a veces entregamos nuestro empeño político en brazo de todo el ardor de nuestra sangre tropical, de nuestros impulsos juveniles. Necesitamos los venezolanos probar que sí hubo una generación capaz de realizar en la contienda armada la realidad nacional de este país, también hay ahora una generación dispuesta a realizar en el trabajo sosegado, constante, definitivo y civil, esa realidad luminosa de justicia, de pan y de libertad que quiere el pueblo de Venezuela y que nosotros no podemos negarle. —(Aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1961

Ley de Medidas Económicas de Urgencia. Respuesta a García Ponce, sobre la posición del Partido Comunista

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Yo deseo comenzar mi intervención de esta tarde después de una larga espera haciéndoles desde aquí la pregunta que los diputados nos hacemos en privado: ¿Qué habrá hecho el diputado García Ponce para que le hayan castigado de esta manera? —(Aplausos en la barra).

—Desde luego que conozco que el colega García Ponce tiene entre sus lógicas aspiraciones una que todavía una que no le han permitido satisfacer: la de poder viajar a la Unión Soviética. —(Aplausos en la barra).

—No sé si el honorable colega, está como se dice, *ganando puntos* para probarle por lo menos al senador Pompeyo Márquez que tiene la triple capacidad de aguante en una Cámara que también ha demostrado, aunque parezca mentira, mucha mayor paciencia que la honorable Cámara del Senado. Ha batido el récord parlamentario que pasó fugazmente que pasó por las manos urredistas del diputado Silva Torres, pero la verdad es que, si batió ese récord, el récord de la duración que, al fin y al cabo, es a mi juicio, el de menos valía, batió el récord también de la desatención general de la Cámara de Diputados en estas largas horas que consumió el diputado García Ponce.

La verdad es que apenas —creo que, por allá, en momentos del mediodía— arrancó tres o cuatro minutos de atención cuando leyó un telegrama de las Fuerzas Armadas de Cooperación. Pero lo grave es que el diputado García Ponce leyó el telegrama a su manera —(Aplausos en la barra), comiéndose tres letras de la palabra “suboficiales” para leer “oficiales”. Yo tengo aquí en la mano la copia auténtica del telegrama, el cual dice así:

Urgentísimo. —Para el conocimiento de todo el personal y ante insistentes rumores propagados por elementos interesados en crear ambiente propicio al malestar institucional, categóricamente manifestándoles que en ningún momento se ha contemplado rebaja de salarios al personal de suboficiales, clases y guardias. Al contrario, esta comandancia, obedeciendo instrucciones del Jefe de Estado, adelanta estudio de evidente progreso para el bienestar general de los miembros de esta institución. Ratifícoles, en consecuencia, la seguridad absoluta de que no será practicada rebaja alguna en los sueldos que actualmente se perciben. — Dios y Federación.— Por el Comandante General, Coronel José A. Paredes Maldonado, Jefe del Estado Mayor. —(Aplausos en la barra)

Quiero aclarar esta cuestión, porque es el único punto durante el cual la intervención del diputado García Ponce mereció la atención de la Cámara y de las

barras. El telegrama se refiere a suboficiales, clases y guardias; en ningún momento oficiales, como dijo el diputado García Ponce. ¿Qué son suboficiales? El Sargento Primero y el Sargento Segundo. ¿Qué son clases? El Cabo Primero y el Cabo Segundo; los demás son guardias. Ahora, ¿cuánto gana cada una de estas personas? El Guardia gana 16 bolívares diarios, o sea, 480 bolívares mensuales; el Cabo Segundo gana 17 bolívares diarios, o sea, 510 mensuales; el Cabo Primero gana 18 bolívares diarios, o sea, 540 bolívares mensuales; el Sargento Segundo gana 19 bolívares diarios, o sea, 570 bolívares mensuales; el Sargento Primero gana bolívares 20 diarios, o sea, bolívares 600 al mes; o sea, que de Guardia en adelante aumenta el sueldo en bolívares uno por grado. Quien más gana, que es el suboficial, gana apenas 600 bolívares mensuales y, por tanto, no le afecta la rebaja de sueldos, como no afectará al empleado público que gane también 600 bolívares mensuales, porque ya se sabe... —(los aplausos del público en la barra impiden oír las últimas palabras del orador).

Estas cosas hay que decir las con claridad en el seno del Parlamento, porque se abusa muchas veces demagógicamente de la credulidad de las personas que puedan en un momento dado escuchar algún relato aparentemente verídico. Pero estos datos que les estoy dando, que son datos oficiales, destruyen la argumentación que a este respecto hizo aquí hace varias horas el diputado García Ponce.

Nos encontramos al propio tiempo frente a una actitud un tanto contradictoria de la oposición. Cuando el honorable colega Hens Silva Torres habló, afirmó lo siguiente—(Asentimiento):

Señor Presidente: Nosotros queremos decir aquí ante el Parlamento Nacional y ante todo el pueblo de Venezuela, de que no es nuestro propósito, de que no es nuestro signo, de que no es nuestra idea, torpedear este Proyecto de Ley. Hay quienes creen que nosotros haremos todo lo posible y hasta lo imposible para que la Ley no salga. ¡Falso, señor Presidente! Nosotros dentro del Parlamento lo que haremos es respetar el derecho de la oposición a ser oídos; nosotros dentro del Parlamento, lo que haremos es pedir, dentro del marco de la Constitución y dentro del marco del Reglamento, que se haga un estudio y un examen exhaustivo y a fondo de materia tan trascendental como la que implica el Proyecto de Ley que estamos considerando, nosotros los miembros de la Unión Republicana Democrática (URD), lo que queremos es que se tenga para el pueblo, que se tenga para la colectividad venezolana las mejores soluciones.

Después, el honorable colega de la fracción comunista, Pedro Ortega Díaz, dijo:

Frente a este Proyecto que consideramos monstruoso, nosotros aquí consideramos nuestro deber, frente a nuestro pueblo, agotar todos los recursos que tengamos para oponernos a ese Proyecto de Ley. No nos avergüenza hacer uso de todos los recursos parlamentarios para tratar que ese Proyecto de Ley que consideramos nefasto para nuestro pueblo no pase, y la mayoría, por el hecho de que esté apresurada en sacar su Proyecto de Ley, no puede pisotear en este Parlamento los derechos de la oposición.

¿Cuál fue la tesis que triunfó? ¿La tesis de URD o la tesis del partido comunista? Cuando el colega Ignacio Luís Arcaya manifestó que los diputados de URD echarían mano también de todos los recursos para obstruir el camino al Proyecto de Ley que estamos considerando, estaba diciendo que URD desechaba la proposición Silva Torres y se uncía al carro delantero y de vanguardia, que marca la pauta de la oposición, del partido comunista.

Aquí se ha hablado de muchas cosas en estas intervenciones, que ya van para una semana en el seno de la Cámara. Se habla de todo, y en realidad cuando uno trata de responder a algunas cosas que los opositores hayan dicho, se encuentra con tal maraña, con tal aglomeración de puntos tratados, sin ningún orden por los representantes de la oposición, que en realidad no encuentra prácticamente por dónde comenzar. Porque aquí se ha dicho de todo, aquí ha dicho García Ponce que los comunistas son opuestos a ponerle impuestos a la burguesía no en defensa de la burguesía, sino en defensa del proletariado. Aquí afirmó el honorable colega Domingo Alberto Rangel que los sectores poderosos de la economía nacional estaban haciendo inmensas ganancias; aquí afirmó el doctor Ignacio Luís Arcaya que los banqueros, que los comerciantes y que los industriales estaban arruinados —fue la palabra que utilizó y casi invitó a esta Cámara para que saliera como las samaritanas de la Cruz Roja a hacer alguna colecta para esa pobre y desarrapada gente—. —(Aplausos en la barra).

De tal manera digo —y en realidad yo me lo explico por lo largo del debate, por la tremenda tensión nerviosa de esta larga discusión de días— que hay posiciones perfectamente contradictorias entre los sectores de la oposición, aunque desde luego hay el tema de confluencia de la oposición a las medidas que la Cámara de Diputados está estudiando para ser otorgadas al Presidente de la República en esta circunstancia de emergencia que vive el país.

El diputado García Ponce, en la primera parte de su intervención, hizo una reláfica del desarrollo económico de los países socialistas y, particularmente, de la Unión Soviética. Nos hizo igualmente un poco de historia acerca de las agresiones externas de que fue objeto en el régimen comunista al llegar al poder. Resulta muy fácil hablar en sentido general, decir por lo menos que no se puede comparar al porcentaje de crecimiento industrial de la Unión Soviética con los Estados Unidos porque es mucho mayor actualmente el de la Unión Soviética. Desde luego que es mayor, pero es mayor ¿por qué? Porque la Unión Soviética es un país menos desarrollado en determinados aspectos económicos que los Estados Unidos. Es lógico que quien va del menos al más pueda avanzar más rápidamente que quien ya está en una etapa de florecimiento económico y de superproducción industrial.

Pero el diputado García Ponce calló unos datos que habrían sido interesantísimos para analizar el desarrollo económico de los países socialistas: él calló toda mención a la tremenda crisis de la agricultura tanto en la Unión Soviética como en la China —(Aplausos en la barra); a esa crisis de la agricultura que ha llevado al premier Nikita Kruschev a hacer una verdadera “purga” entre los que estaban encargados de garantizar el abastecimiento económico básico en la producción de Rusia. Una “purga” tremenda con acusaciones, desde luego, que parece se hubieran producido en otro país y no, según la propaganda que los comunistas han hecho, en un país comunista: la acusación de haber falsificado las estadísticas con ánimo de exportación para que el mundo creyera que era boyante la situación de la Unión Soviética en la agricultura, mientras está confrontando con de veras una gran crisis.

Y olvidó el colega García Ponce citar algunos datos interesantes de la China comunista después de doce años de reforma agraria, país que también confronta una tremenda crisis en el abastecimiento de la población. Él no dijo que hace poco la China de Mao compró a un país capitalista, como Canadá, trescientos sesenta y cinco millones de dólares en trigo, que es la mayor operación que por este producto básico y elemental para la alimentación popular se ha hecho en la historia del trigo. Él olvidó decir que el imperio continental de la China comunista tuvo también que comprar ciento sesenta y cinco millones de dólares en víveres a la República Occidental de Australia, precisamente en un afán de poder compensar con las importaciones la escasez de la producción básica del país. De tal manera que estas cosas hay que decírlas cuando uno desea mantenerse en un plan que realmente sea científico en el sentido no solamente de las ventajas de determinado régimen económico o político, sino también los inconvenientes con que haya tenido que tropezar en su desarrollo.

Y al hablar de las victorias militares en la Unión Soviética silenció la victoria más cara obtenida por las armas rusas contra la humanidad: la victoria de los tanques soviéticos invadiendo a Hungría, destruyendo a Budapest en 1956 —(Aplausos en la barra).

Estas son cosas que deben decirse, que deben recordarse permanentemente, para que se sepa que, si muchas veces las armas soviéticas han combatido, desde luego, para defender su tierra de los invasores extranjeros, también han combatido para someter por la fuerza de las armas un levantamiento popular. Desde luego, yo sé que ellos atribuyen ese levantamiento a los fascistas, a los reaccionarios, a los clericales, y, en general, a los contrarrevolucionarios. Sin embargo, tengo aquí precisamente un fragmento de una nota editorial del periódico “Népszabadság” —que significa en húngaro: “Libertad del Pueblo”—, órgano comunista de Hungría, que afirmaba en las vísperas mismas de la invasión de los tanques rusos:

Deberíamos hablar —y esto lo decían los comunistas húngaros— de los dirigentes cuya actitud irresponsable y criminal ha provocado esta revuelta; deberíamos hablar de las fallas de nuestra economía, de la incompetencia e irresponsabilidad que han regido durante tantos años dentro de ellos dirigentes de nuestro país; hablaremos de todo esto en los próximos días; pero hoy debemos subrayar el hecho que esta revolución no fue obra tan solo de los contrarrevolucionarios, sino que es la expresión del descontento y de la amargura de la clase obrera.

Y añadía el órgano del partido comunista: “No se trata ahora de hacer promesas destinadas a apaciguar los espíritus, sino más bien de asegurar al pueblo húngaro una vida digna de este nombre”.

Esto lo dicen, o lo decían, los que representan la voz oficial del partido comunista de Hungría, insospechables de ser contrarrevolucionarios; “insospechables”, como lo probaron después de haberse levantado contra el régimen de terror que imperaba en aquel país y, en camino, vienen a decirnos aquí los comunistas de aquí que aquello que pasó en Hungría fue, como ellos se han imaginado, para los efectos de propaganda.

Pero hay algo más, el 4 de noviembre del año 56, salió un comunicado del gobierno húngaro, ya Kadar —el traidor Kadar— ése a quien ustedes pudieron ver en la prensa en una foto junto con el Ministro Kruschew, teniendo las manos escondidas para que no se las viera el fotógrafo, porque Kadar estuvo preso en un campo de concentración comunista cuando cayó en desgracia en el partido y recibió, entre otras, nada menos que la tortura de habersele arrancado las uñas, que son órganos del cuerpo humano que no retoñan cuando se les extirpan totalmente. Pues bien, decía el gobierno comunista húngaro: “El poder de los obreros y la causa sagrada del socialismo están en peligro. Los contrarrevolucionarios persiguen a los partidos de la democracia y los fascistas criminales están exterminando a los patriotas y a los mejores de nuestros camaradas”. Y agregaban esta *perla*, típica de la literatura comunista:

Sabemos que la vida del obrero no es tal cual debería ser. Al margen de los resultados obtenidos en doce años, la pandilla de Rákosi y Gero ha cometido varios errores y varias violaciones de la legalidad socialista, lo que ha provocado el justo desconocimiento de los trabajadores. Los elementos reaccionarios se levantan contra el poder del pueblo; quieren devolver las fábricas a los capitalistas y las tierras a los grandes propietarios de antaño. Estos elementos han inducido al error a muchos trabajadores y sobre todo a gran parte de la juventud que se había adherido al movimiento por sentimientos patrióticos. Por esto sería injusto y criminal culparles.

Esto no lo decía la contrarrevolución; esto lo decía, precisamente, el gobierno comunista de Hungría en los momentos mismos en que los trabajadores y los estudiantes eran masacrados en las calles de Budapest. Pero yo no creo, ciudadano Presidente y ciudadanos diputados, que sea esta la oportunidad para hacer un panegírico de los regímenes socialistas, ni para hacer tampoco un anatema contra

ellos, y si he hecho estas referencias es, sencillamente, porque fueron la parte que comprendió los primeros minutos de la intervención del diputado García Ponce, y me parece que hay necesidad de que los ciudadanos diputados y el pueblo que desde las barras sigue estas deliberaciones, sepan la verdad de las cosas y no la verdad deformada a través de una publicidad y de una propaganda dirigida.—(Aplausos en la barra).

Yo no pienso, señores diputados, abusar de la paciencia de esta Cámara, precisamente porque creo en la eficacia y en la bondad del Parlamento y porque respeto al Parlamento; pero me parece que lo que se está confrontando actualmente con estas medidas obstruccionistas puestas en este largo debate por la oposición, es una cosa que puede tener consecuencias muy graves para la vida democrática de este país. Porque se le está restando eficacia a la labor parlamentaria, y al restarle eficacia a la labor parlamentaria, se siembra la desconfianza del pueblo en el Parlamento, se le está abriendo la espita a la violencia incivil para que vuelva a instaurarse en este país un régimen de terror y de fuerza.

Nosotros, los diputados de la mayoría, estamos dispuestos a librar esta batalla de la resistencia, no para ganar un debate parlamentario, sino precisamente para salvar el prestigio y el respeto que debe merecer la institución del Congreso, principalmente en un país que ha comenzado a transitar la vía democrática y que no puede darse el lujo de exponerla a riesgos y a peligros a cada momento. Que no respeten al Parlamento quienes en él no creen, es hasta lógico; pero, por lo menos que dejen a quienes creemos en el Parlamento y en la eficacia y en la bondad que tiene como instrumento político y de gobierno, la posibilidad de poder trabajar desde una posición que se puede discutir, pero cuya buena fe y cuya sinceridad nadie puede poner en duda, que se nos deje hacer una labor en beneficio del pueblo venezolano.

Hay expectativa por el curso que van tomando estas deliberaciones. Hemos visto en estos días, como nunca, cuajadas de multitudes entusiastas las barras de la Cámara de Diputados, multitudes que no vienen solamente a aplaudir o a recibir las palabras de quienes están en la misma línea de conducta política que ellas, sino que, sobre todo, vienen como fiscales y en nombre de la consciencia popular para ver si el Congreso Nacional justifica mediante el trabajo el sueldo que todos y cada uno de nosotros devengamos así.—(Aplausos en la barra).

Nosotros somos respetuosos de los derechos de la minoría hasta por nuestro propio interés partidista, pero creemos que la labor constructiva, que de consumo pueden hacer la mayoría y la oposición debe, desde luego, orientarse a permitirle al Congreso trabajar y no asumirlo en una verdadera posición de inmovilismo, cualquiera sea la razón o el pretexto o la causa que se esgrima para ello.

El Gobierno ha sometido un Proyecto de medidas extraordinarias al Congreso Nacional. En un rasgo de independencia que debe quedar muy claro en los anales de este Parlamento, la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados modificó casi por entero el Proyecto original del Poder Ejecutivo. ¿Qué significa este acto? Significa que el Congreso, cuya mayoría es autónoma e independiente, no es servil ni es incondicional. —(Aplausos de la barra).

Pero a la mayoría se le critica por haber presentado un Proyecto distinto al del gobierno, y si hubiera aceptado el Proyecto del gobierno en una forma textual, entonces se le hubiera criticado por todo lo contrario. Es decir, que prácticamente en Venezuela estar en el gobierno es un pecado que hay que hacerse perdonar, como diría Gonzalo Barrios, y que encuentra en ciertos sectores una gran dificultad para recibir la absolución.

Si por boca de los diputados Guillermo Muñoz y Briceño Salas, se ha hecho modificaciones al Proyecto de la Comisión de Finanzas para hacer que él todavía alcance en cuanto a materia impositiva respecta a menores escaños populares, entonces se critica ese aporte, a pesar de que la oposición dice que se logró bajo su presión, en vez de celebrarlo como un gesto democrático, de comprensión, de receptividad, de tolerancia de la mayoría.

Pero decimos que estamos enfrentados a un problema del cual puede salir un poco deteriorada nuestra incipiente democracia. Nadie ha puesto en duda el derecho a las minorías a disentir. Nadie puede decir que las fracciones mayoritarias no han tenido paciencia para escuchar el plomo grueso de una artillería incansable e inclusive para vencer su propio fastidio, ni de romper el quórum y permanecer aquí firmes en el cumplimiento del deber parlamentario, como ha acontecido en el curso del día de hoy. Pero nosotros creemos que, si en verdad hay que reconocer los derechos de la minoría, esos derechos no pueden ser irrestrictos, deben tener un límite y ese límite se encuentra precisamente en el momento en que ellos puedan causar un perjuicio a los intereses nacionales que el Congreso debe ser el primero en propiciar y en defender.

Sobre este asunto, ciudadanos diputados, y con la venia de la Presidencia, yo quiero leer algunos comentarios de un gran constitucionalista, Carl J. Friedrich —(Asentimiento), insertados en su libro *Teoría y Realidad de la Organización Constitucional Democrática*, publicado por el Fondo de Cultura Económica de México, con la cual ya sabrán los enterados que no se trata de ningún autor de catadura reaccionaria. Dice:

La protección de la minoría no se extiende hasta el punto de permitir a ésta utilizar las disposiciones relativas al procedimiento con objeto de impedir la obra parlamentaria. El filibusterismo y otros procedimientos parecidos al 'boicot' llevados más allá de ciertos

límites, se convierten en ataques al orden constitucional como tal. El poder de la minoría como el de la mayoría es algo de lo que se puede abusar y en consecuencia debe ser restringido. Esa limitación fue sobrepasada por la política de obstrucción desarrollada en Inglaterra por los nacionalistas irlandeses, por los diputados de las diversas nacionalidades sometidas a Austria antes de la Primera Guerra Mundial y por los comunistas y los fascistas en los Parlamentos de la Europa continental de la postguerra. Los irlandeses, que sus colegas continentales, negaban el orden constitucional bajo el cual vivían, y en consecuencia el derecho a exigir al Parlamento al que pertenecían. Estos acontecimientos han demostrado que el sistema parlamentario del gobierno constitucional moderno se basa en último término en ciertas convenciones tácticamente aceptadas. El Tratado de Josef Redlich desarrolló con muchos detalles este aspecto. 'Desde el punto de vista que le daba la experiencia inglesa y austriaca, de antes de la guerra, subrayó que la aceptación de tales convenciones depende de ciertas medidas de un acuerdo general de la masa de la población respecto a su orden político'. Y Redlich continuaba: 'Aquí donde aparecen antagonismos de tal fuerza que destruyen la fidelidad política del individuo, porque la filosofía política de éste tiene sus raíces en las convicciones más firmes y profundas como sus sentimientos religiosos, su conciencia nacional o, en el futuro, su deseo de igualdad social y económica, la convención que respalda el principio de la mayoría pierde su fuerza moral: con ello pierde también su apoyo el principio de la protección de las minorías. Estas palabras escritas en 1905 presagiaban la ruina del imperio de los Hamburgo. Aunque no son aceptables en esta forma extremada, indican el punto en que afronta su prueba más severa el gobierno basado en el consentimiento.

Y después al referirse el mismo autor Friedrich a las deliberaciones parlamentarias dice:

Discurso y debate. —El discurso es la esencia de la actividad parlamentaria, el torrente sanguíneo del cuerpo político del Parlamento; pero, así como la sangre tiene que fluir por canales bien encauzados para poder desempeñar su saludable función, el discurso tiene que ser circunscrito y regulado por el Parlamento. Los discursos dentro del Parlamento tienen que constituir un procedimiento equilibrado y ordenado de afirmaciones y réplicas, de argumentos y debates, no el manicomio de una multitud de voces. El privilegio de la libertad de palabra no es un privilegio absoluto de cada uno de los miembros individualmente considerados, sino la libertad compatible con la libertad de los demás.

Dichos por las palabras del Marqués de Hartington al discutir, en 1882, en la Cámara de los Comunes, el procedimiento de cierre inmediato del debate, el privilegio de la libertad de palabra es un privilegio que la Cámara permite se ejerza para su propia instrucción, para su propia información con objeto de formarse su propia opinión, y no un privilegio personal que pueda usarse sin tener en cuenta la conveniencia y la eficacia de la Cámara.

Hubiera podido decir en el mismo sentido que son los asuntos pendientes ante la Cámara y nada más que ellos los que definan las reglas y limitaciones del debate. Una vez expuestos todos los argumentos relevantes, el debate debe llegar a su término, pero ¿quién es el que ha decidir que ha llegado este momento? La

práctica inglesa y norteamericana moderna ha dado la decisión al partido de la mayoría. Esto suscita naturalmente el problema de la coacción de la minoría. Pero las prácticas del filibusterismo, el hablar contra el tiempo, y otras semejantes, suscitan a su vez el problema de la coacción de la mayoría, como en otros campos de batalla política es inherente a los parlamentarios un cierto grado de coacción. La ingeniería política eficaz tiene que encaminarse a conseguir que haya un mínimo posible de tal coacción; del mismo modo que la ingeniería mecánica al construir una máquina aspira a que haya en ella un mínimo de fricción. Más adelante agrega:

Cierre inmediato del debate. — Incluso un debate ordenado tiene que llegar a su término en algún momento. Esto ha originado dese el comienzo mismo de las Asambleas parlamentarias una serie de reglas. Aparte de que el Presidente ponga a votación la cuestión, la forma clásica de conseguir esta finalidad de terminar el debate la constituyen las mociones de suspensión. Eran esencialmente tres: suspensión hasta otro día, suspensión sin fijar fecha, y suspensión hasta que se haya hecho alguna otra cosa, tal como conseguir cierta información necesaria. Todas estas modificaciones se convierten en armas útiles en manos de una oposición decidida a hacer obstrucción, ya que cada una de ellas obliga a efectuar una votación nominal, y como esas votaciones consumen mucho tiempo, se podía llegar así a retrasar mucho más las decisiones definitivas. En otras palabras, las mociones de suspensión podían emplearse para el mismo propósito que se utilizan los pases de lista en las Asambleas Legislativas norteamericanas. Esas mociones de suspensión, así como la inevitable extensión de los debates en una Cámara de los Comunes muy numerosa, produjeron con el transcurso del tiempo una demanda de norma de procedimiento eficaces para facilitar el pronto despacho de los asuntos. En Francia y en los Estados Unidos tales normas tienen una historia muy larga, pero inclusive en la Inglaterra el 'speaker' ha tenido durante mucho tiempo el derecho de poner término al debate, poniendo a votación la cuestión discutida. Sin embargo, por lo general, esta forma de cierre inmediato del debate no fue utilizado a menos que se estimase que todo el mundo había tenido ocasión de hacerse oír y hasta que lo hubieran hecho. Solo la crisis provocada en 1881 por la obstrucción de los nacionalistas irlandeses indujo entonces al 'speaker' Mr. Brand descartar la antigua restricción y a poner término a un debate que había durado cuarenta y una horas.

Explicó su procedimiento en una breve declaración: Llevamos más de cinco días —dijo— discutiendo la acción para presentar el Proyecto de Ley de Protección a las personas y propiedades de Irlanda. La presente sesión se comenzó el pasado lunes a las cuatro de la tarde, ha continuado hasta esta mañana de hoy miércoles, es decir, un periodo de cuarenta y una horas, durante el cual las Cámaras se ha ocupado con frecuencia de discutir repetidas mociones dilatorias de suspensión. Por prolongadas y tediosas que hayan sido tales discusiones, las mociones han sido apoyadas por pequeñas minorías, en oposición al sentimiento general de la Cámara. Ha surgido una crisis que exige la pronta intervención de la Presidencia y de la Cámara, las reglas usuales han resultado impotentes para asegurar un debate ordenado y eficaz; una importante medida recomendada en el discurso de su Majestad hace casi un mes y declarada de urgencia en el interés del Estado por una mayoría decisiva está siendo retardada por obra de una minoría poco numerosa, los miembros de la cual han recurrido a los modos de obstrucción que la Cámara ha considerado como

una infracción parlamentaria. Están seriamente amenazadas la dignidad, el crédito y la autoridad de esta Cámara y es necesario que sean reivindicadas, con las reglas y métodos de procedimiento acostumbrados; los poderes legislativos de la Cámara están paralizados, es imperativamente necesario un procedimiento nuevo y excepcional y estoy convencido de que llevaré mejor a la práctica la voluntad de la Cámara y de que puedo contar con su apoyo y me niego a conceder uso de la palabra a más miembros de la misma, y procedo inmediatamente a poner a votación el asunto. Estoy seguro de que la Cámara estará dispuesta a ejercer todos sus poderes para darle efectividad a este procedimiento. Tengo que dejar a juicio de la Cámara ulteriores medidas para dejar el debate ordenado, pero quiero añadir que será necesario que la Cámara asuma un control más efectivo sobre sus debates o que conceda mayor autoridad al Presidente.

Esta fue la exposición que el *speaker* Brand de Inglaterra, un país donde el juego parlamentario tiene ya una tradición secular. Lo he leído nada más que a una manera de referencia para que se vea hasta en países de curtida experiencia política y democrática, las medidas obstruccionistas tienen un momento dado que exasperar a la mayoría. Desde luego, que estas cosas aplicadas por Mr. Brand son inaplicables en esta Cámara de Diputados en virtud del Reglamento que tenemos; pero quería apuntar nada más ese hecho que los constitucionalistas han visto claro: que el Parlamento no puede permitir que una labor continua y sistemática de obstruccionismo de tipo político por determinados intereses, lesione la autoridad, lesione el poder, lesione la fortaleza del Parlamento y, al propio tiempo, la confianza que el propio pueblo tenga en ese Parlamento.

La oposición ha intervenido en este debate mucho más que los miembros de la mayoría. Los de la oposición han hablado sobre todos los temas divinos y humanos que se debaten en el mundo contemporáneo, aunque debo reconocer que ha habido intervenciones, como alguna intervención –creo que la segunda– del diputado Domingo Alberto Rangel que en su parte primera fue un serio planteamiento de tipo económico; pero, de resto, solo la oposición se ha limitado a criticar las medidas propuestas por la Comisión de Finanzas o por los diputados Briceño Salas y Muñoz para mejorarlas, pero no ha aportado ninguna proposición sistemática u orgánica con ese “rigor científico” que la oposición ordinariamente esgrime en sus discursos para decir que lo posee, y sin que el pueblo pueda decir que hay una contrapartida concreta a las proposiciones que aquí ha traído o que aquí ha apoyado la mayoría.

Ha sucedido en el curso de esta semana de debates hasta la sesión secreta de la Cámara con la presencia del señor Ministro de Minas e Hidrocarburos, para que los diputados le plantearan todas las dudas, todas las contradicciones, todas las preguntas que quisieran hacerle; y en una manera clara de cómo la mayoría respeta el derecho de expresión de la oposición, la mayoría se abstuvo prácticamente de formularle preguntas al señor Ministro de Minas y, en cambio, la oposición las formuló todas, y en verdad creo, que resultaron bastante satisfactorias, aunque

pueda negar la oposición que no quedó convencida, la respuesta de algunas de ellas, de la exposición del señor Ministro de Minas e Hidrocarburos.

De manera que aquí no se trata de impedir que la oposición ejerza los derechos legítimos que tiene como representante de una porción del pueblo que también es. En este sentido, quiero decirlo enfáticamente a nombre de la fracción socialcristiana del Parlamento: para nosotros merece tanto respeto un diputado solo, como veinte, treinta o cincuenta o diez diputados, porque no es la cantidad lo que da al diputado su dignidad de representante del pueblo, sino el hecho de que haya recibido en unos comicios, como los del 7 de diciembre de 1958, la confianza de un determinado sector de la población nacional para que la representara en el seno de esta Cámara.

De tal manera que no se venga a seguir repitiendo el argumento de que tenemos que escuchar a la oposición por el hecho de que la oposición tenga una numerosa fracción en el seno de la Cámara de Diputados. Cuando uno es demócrata de veras, respeta por igual a una oposición que pueda tener el 45 % de los votos o a una oposición que tenga el 1 % de los mismos, porque lo que se discute es que haya la discusión, que haya la controversia, que haya el intercambio de ideas, el encuentro de opiniones para que entonces, de ella, puedan salir fórmulas mejores capaces de llevar indiscutiblemente un bienestar mayor a los sectores populares que en el Parlamento confían.

Debo destacar que la Comisión de Finanzas de la Cámara trabajó con conciencia y con responsabilidad, que bajo determinadas tasas impositivas y que la cantidad inicial apuntada por el Ejecutivo de trescientos bolívares fue elevada a setecientos, es decir, que no serán afectados los empleados burocráticos que devenguen sueldos menores de setecientos bolívares.

De manera, pues, que no cabe acusar a la mayoría parlamentaria ni de pereza ni de falta de paciencia; al contrario, ha tenido diligencia para el trabajo responsable de la necesidad de buscar mejores fórmulas que afecten menos los intereses del pueblo y ha demostrado una paciencia que ya quisiera para sí cualquier partido político en una discusión semejante a las que hemos tenido. No se ha detenido allí la mayoría, sino que también ha introducido el impuesto a los dividendos que produzcan las compañías petroleras.

Desde luego, ha habido cuestiones bastante extensas sobre las cuales sería imposible entrar a debatir, entre ellas el argumento de la presunta inconstitucionalidad del Proyecto que estamos considerando y una serie de planteamientos de tipo económicos hechos por la oposición que ya serán contestados a su debida manera y a su debido tiempo por los otros colegas de la mayoría. Porque me parece que sería abusar de la paciencia de una Cámara —de la cual se ha abusado hoy hasta el

exceso mayor que haya visto hasta ahora el Parlamento Nacional— si en una sola intervención abarcara todos y cada uno de estos aspectos.

Por estas circunstancias, señores diputados, la mayoría está firme en la posición de defensa del Proyecto que ha introducido a esta Cámara con las modificaciones hechas por Hugo Briceño Salas y Guillermo Muñoz; la mayoría está dispuesta a discutir; la mayoría ha probado su gran capacidad receptiva en estos debates, y su paciencia infinita ante el obstruccionismo paladinamente reconocido por los personeros de la oposición.

La mayoría tiene que estar dispuesta a hacer respetar los fueros del Parlamento; tiene que hacer respetar el sentido de eficacia que debe distinguir los deberes del Congreso; tiene que hacer respetar el sentido de confianza que la democracia merezca al pueblo de Venezuela. Nosotros creemos que el peor ejemplo que le daríamos a la nueva Venezuela, después de tantos años de insistente prédica dictatorial contra las instituciones democráticas, sería el de que ahora que tenemos la posibilidad de ejercer la democracia, nosotros, abusando de triquiñuelas, de recursos reglamentarios, etc., nos encarguemos de sembrar el escepticismo, la desconfianza, la falta absoluta de fe del pueblo en las instituciones parlamentarias y democráticas, porque entonces no estaremos jugando con esta Cámara sino que estaremos jugando con el porvenir del país.—(Prolongados aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

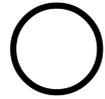
SESIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1961

Homenaje a Rafael Monasterios. En apoyo a la propuesta de Luis López Méndez en tributo al pintor larense

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria de Copei en general y en lo que a mí respecta en mi carácter de diputado por el estado Lara y como admirador también de la gran obra pictórica del señor Rafael Monasterios, recientemente fallecido, vamos a adherirnos a la proposición que ha formulado el colega López Méndez.

En verdad, nosotros vemos en Rafael Monasterios uno de los grandes representantes de la pintura venezolana en el presente siglo, un gran paisajista, como bien lo dijo el diputado Ledezma, y sabemos al propio tiempo de la honestidad, de la pureza de su vida consagrada por entero al arte, y nos complace decir que, precisamente, los últimos años de este gran pintor merecieron —no podía esperarme menos de un gobierno democrático— la protección de éste de coalición que hoy tiene el país.

Para nosotros, pues, es motivo de hondo duelo, de profunda aflicción la muerte del pintor Monasterios y estamos plenamente seguros de que en los cuadros de Monasterios está grabado permanentemente un buen retrato de la Venezuela que se nos está yendo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 21 DE MARZO DE 1962

Detenidos políticos. En apoyo a la propuesta de Isabel Carmona de Serra

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Yo voy a acogerme a la sugestión de brevedad que aquí hicieran algunos diputados de la oposición al plantear el caso de los detenidos políticos en esta oportunidad en que quiero exponer, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, la opinión que tenemos en la materia que se debate.

Como ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones, en que un tema similar ha sido planteado a la consideración de la Cámara, nosotros estamos dispuestos a apoyar todas las gestiones conducentes a estudiar, analizar, investigar e informar acerca de la situación de los detenidos políticos que, lamentablemente, existen en el país en virtud de los conatos insurreccionales y de las actividades subversivas adelantadas por ciertos grupos de la oposición extremista.

Aquí se ha hablado, por ejemplo, del artículo 244 de la Constitución Nacional y de su aplicación a un determinado número de ciudadanos por el Presidente de la República, y debo decir que si en verdad ha sido tomada la ingrata medida, ella también ha sido sometida en la debida oportunidad a la consideración de la Comisión Delegada del Congreso Nacional, conforme a la norma legal.

Quiero advertir igualmente, que he lamentado que el tono de algunos de los discursos pronunciados por los colegas de la oposición no haya discurrido con la medida y la ponderación, por ejemplo, de la intervención del diputado Elio Chacín Reyes.

Nosotros rechazamos las imputaciones de carácter polémico contenida en muchos de estos discursos y, sobre todo, la pretendida asimilación de este régimen constitucional y democrático a la dictadura de Pérez Jiménez, pues, precisamente el hecho de nosotros debatir esta cuestión aquí, de interesar a la Cámara por la

situación de los detenidos políticos, etcétera, indica, claramente, para quien no esté obnubilado por una pasión sectaria, por un interés banderizo la diferencia que debe existir entre dos modos distintos de gobernar.

Siempre hemos afirmado que resulta ingrato que dentro de un régimen democrático existan detenidos políticos, que debe tener el mayor cuidado en cuanto a la atención que a ellos se les preste, y que hemos estado y estaremos siempre opuestos tanto a los maltratos como a los atropellos que en determinadas circunstancias o momentos algunos funcionarios subalternos puedan hacer, así como también hechos que se pudiesen interpretar como atentatorios a la dignidad de la persona humana.

Rechazamos la imputación de que en Venezuela el Gobierno constitucional y democrático tenga la noción de la tortura, el ejercicio metódico, frío y salvaje de estos métodos anti civilizados y antihumanos como su norma de actuación, y estamos dispuestos a acompañar a quienquiera emprender cualquier acción de naturaleza jurídica en contra de esos funcionarios subalternos que se exceden de las facultades que tienen, que abusan o que puedan abusar de la posición en que están colocados y que se apartan de la norma de conducta del Gobierno nacional.

En el caso concreto de la huelga de hambre de un grupo de detenidos políticos en las cárceles de Caracas, principalmente, yo quiero en verdad afirmar aquí que en ese grupo de detenidos políticos existen personas de mi personal amistad y consideración; que mantengo todavía presente el recuerdo de la primera huelga de hambre que se hizo en Venezuela —creo que por allá a comienzos de 1947— cuando un grupo de dirigentes políticos fue detenido, acusado de tener conexiones con la conspiración que desde Valencia timoneó el comandante Juan Pérez Jiménez el 11 de diciembre de 1946. Yo era entonces un simple cronista parlamentario en esta Cámara, la cual en aquella oportunidad designó una Comisión Especial que estudiara la situación de aquellas personas que duraron hasta ocho días en una huelga de hambre, personas de las cuales hay aquí por lo menos dos que son diputados que pertenecieron a las filas de la oposición actual.

En nombre de ese recuerdo, de lo delicado de una situación de tal naturaleza —que desde luego se puede presentar, como se presenta, en regímenes democráticos pero no en regímenes dictatoriales o regímenes comunistas, regímenes totalitarios, porque se sabe que allá entonces dejaría a la gente morir literalmente de hambre con ese suicidio lento de la huelga— yo quiero decir que, teniendo presente el recuerdo del sufrimiento de aquellos hombres, del dramatismo de las escenas, de las repercusiones que sobre la salud de los individuos ocasione una actitud de tal naturaleza, nosotros creemos que hay que mirar con cuidado, con bastante cuidado ese hecho y que hay que proceder rápidamente para evitar que suceda una tragedia con la huelga de hambre que protagoniza hoy en día un conjunto de detenidos políticos.

Por eso ciudadano Presidente y ciudadanos diputados, y porque entiendo que la Cámara agradecerá la rapidez de las intervenciones, quiero concluir, a nombre de la fracción del Partido Socialcristiano Copei, apoyando el que se designe una Comisión Especial que estudie el caso de los detenidos políticos, aunque no tengamos solidaridad con los términos en que está redactada la proposición, ni tampoco con el contenido de los discursos que precedieron su formulación.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 23 DE MARZO DE 1962

Detenidos políticos. Presentación del Informe de la Comisión Especial designada. En apoyo a la propuesta de Jaime Lusinchi

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Voy a comenzar por lamentar que un informe de la naturaleza y de la gravedad del que está en consideración de la Cámara, por razones de tiempo, según se me ha dicho, no haya podido ser repartido previamente a todos los diputados para su debido conocimiento. Y debo decir que lo lamento más, cuanto que no ha habido con nosotros la deferencia que hubo para con la prensa caraqueña, la que ya debe tener traducido, al plomo de los linotipos el texto de ese informe por envío que le hayan hecho los colegas periodistas de la Cámara.

Debo decir que escuché con mucha atención las ponderadas consideraciones que hizo el diputado de Acción Democrática y mi compañero de exilio Said Moanack acerca de los inconvenientes que tanto él como el compañero de fracción José Camacho, miembro de esa Comisión, tuvieron para poder haber asistido a todas las partes que visitara la Comisión Especial designada en el día de anteayer. Después escuché también con atención el Proyecto de Acuerdo presentado por el honorable colega J.J. Álvarez, viejo compañero en las luchas estudiantiles contra la dictadura y también compañero de exilio; y aunque no tengo inconvenientes en que —como lo dice la parte primera de las conclusiones del informe— la Cámara manifieste en un Acuerdo su preocupación y su angustia por esa huelga de hambre declarada por un grupo de detenidos políticos, sin embargo, quiero decir que con algunos de las considerandos presentados por Álvarez, no estoy en ningún momento de acuerdo, y menos con el razonamiento con que él procedió la lectura de ese proyecto.

Yo comprendo el sentimiento que despierta una huelga de hambre como la que escenifica un grupo de compatriotas presos, tanto más cuando hay entre ellos muchos presos, tanto más cuando hay entre ellos muchos adolescentes y numerosos jóvenes. Desde luego, comprendo que tampoco se puede aceptar en forma general que se erija una huelga de hambre con los naturales sentimientos que toca al espíritu humanitario que de ella se derivan, como un ara de presión, un sentido general, repito, para obtener la libertad.

Pero, desde luego, como lo dije en la sesión anterior, tengo la convicción de que con todo y haberse sometido a ese trato voluntario de marginamiento de alimentos, los huelguistas de hambre han tenido hasta cierto punto la ventaja de que Venezuela tenga un régimen democrático donde estas cosas pueden ventilarse en público y puedan despertar también la pública angustia.

Yo estoy seguro de que en ese lento suicidio hubiera acontecido estando troncadas las suertes, como decimos los llaneros, no habría aquí posibilidad alguna de plantear en el seno de un Parlamento donde se respete la libertad de todos, una cuestión de tal naturaleza, como no la hay en ningún régimen dictatorial o totalitario en ninguna parte del mundo.

Yo quiero recalcar ante la Cámara que nosotros estamos preocupados, por nuestras nociones humanitarias derivadas del sentido cristiano que anima nuestra filosofía política y nuestra acción humana, por esta prolongada huelga de hambre, que nosotros hemos advertido a la gente del Poder Ejecutivo Nacional acerca de los peligros que en alguna trágica consecuencia trágica pudiera ocasionar; y que inclusive en el día de mañana me entrevistaré con el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores en horas de la mañana, para plantear la angustia y la preocupación de mi partido en este problema y desear que él encuentre una solución adecuada y conveniente.

Desde luego, el Informe de la Comisión asienta cosas muy graves unas referidas a maltratos o atropellos en la persona de detenidos políticos y otras que, a juzgar por lo afirmado, parece ser torturas. Yo no me encuentro, moralmente, por el desconocimiento directo de esos hechos, en capacidad de afirmar la existencia o no de ellos mismos. Por regla general, creo en la buena fe de los hombres, en la palabra de los hombres, hasta tanto la realidad no me demuestre lo contrario. Pero quiero hacer énfasis aquí en lo que ha dicho el colega de Cámara, Jaime Lusínchi, un hombre a quien yo vi –cuando me encontraba recluso en la Cárcel Modelo de Caracas en 1952– todavía con las huellas sangrientas de bárbaras torturas que le fueron inferidas.

Y comprendo, no sólo desde el punto de vista del razonamiento de un hombre sensato, sino desde el punto de vista de una experiencia que supongo no podrá olvidar jamás quien haya sido torturado, la indignación que ante la sola posibilidad de que haya torturas, ha manifestado el colega Jaime Lusínchi. Pero quiero decir con él que, si ha habido maltratos, atropellos o torturas por parte de funcionarios subalternos, esa no es la norma ni el método del actual gobierno democrático y constitucional. Que esos son funcionarios que han abusado de sus posiciones, que han desconocido sus deberes como funcionarios y como hombres de respetar la dignidad humana.

Pero hay una gran diferencia cuando esos actos lesivos a la dignidad del hombre acontecen en un régimen democrático por desviación de funcionarios subalternos a cuanto ellas acontecen en un régimen dictatorial o totalitario. No niego que en un régimen democrático pueda acontecer, por la vía de excepción, por la vía de desobediencia a los que son claros postulados de la política oficial. Puede acontecer, pero en el régimen democrático, se denuncian y se pueden denunciar las torturas;

y se castiga, y se pide el castigo a los torturadores. Y esto es lo que precisamente no sucede en ninguno de los regímenes totalitarios de que nos habla la historia, lo que nos sucede en regímenes muy cercanos acá de la propia zona del Caribe y que algunos quisieran trasplantar aquí de pilón a Venezuela.

Nosotros estamos contra todo tipo de atropellos a la dignidad de la persona humana, ya se trata de simples maltratos ocasionales, o ya se trate en algún caso de torturas físicas. Comprendo que algunas veces hay oportunidad para que los maltratos sobrevengan –y esto lo sabe cualquiera que haya sido detenido–, porque el momento más peligroso que tiene el preso inicialmente es el comprendido entre su detención y su reclusión, en que el preso se indigna porque se lo priva de su libertad y en que, desgraciadamente, de ordinario, en tantas ocasiones, son demasiado irascibles los funcionarios policiales.

Comprender esto, no significa excusarlos ni justificarlos, y precisamente el interés de estos debates está en que a nuestra democracia, imperfecta por humana y por incipiente, debemos nosotros tratar de corregirle los defectos y al propio tiempo castigar los abusos en que caigan quienes no comprenden lo que es democracia. Por más que dentro de ella puedan tener el desempeño de alguna función.

Por estas razones ciudadano Presidente, yo me voy a permitir hacer una proposición que complete lo que ya formuló el diputado Lusinchi. Debo decir que incluso tenía escrito el texto de una moción en dos partes, y en la segunda hablaba de que el informe completo que estamos considerando, pasara a la Fiscalía General de la República para que esta emprendiera las acciones legales que se pudieran derivar de las denuncias contenidas en el informe mencionado. Pero creo que la redacción que le ha dado el diputado Lusinchi a su proposición es mucho más explícita, aunque igualmente amplia, que ésta que yo iba a presentar en nombre de la fracción socialcristiana, porque no nos convenía la particularización –nos parece reducida– que se hace en la parte creo que tercera de las conclusiones que estamos considerando.

Voy a permitirme hacer la proposición, la cual considero más práctica, de mayores posibilidades inmediatas por razones que no escapan a los ciudadanos diputados. Y una de ellas y la fundamental, es la de que el Presidente de la República no estará en el día de mañana en la ciudad de Caracas, porque tiene que asistir, junto con el Gabinete Ejecutivo, a los actos de industrialización que se celebran con motivo de la Feria Exposición en la capital de Carabobo. Por eso voy a permitirme hacer la siguiente proposición para completar la del colega Lusinchi:

Que la Cámara designe una Comisión Especial que se entreviste con el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores para manifestarle su preocupación por la delicada situación de los detenidos políticos que se han declarado en huelga de hambre y el deseo de encontrarle rápida solución a este problema.

Esta y la del colega Lusinchi serán las dos proposiciones, de las presentadas hasta ahora, que votará la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei.

Solicitud de derecho de palabra en la misma sesión, llamando la atención de agresiones en su exposición de un diputado del partido comunista

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Yo pensaba intervenir para rechazar la más injusta y gratuita agresión de que hemos sido víctimas nosotros los socialcristianos en los días que corren los períodos de sesiones ordinarias de la Cámara. Sin embargo, creo que afortunadamente entre mi petición de derecho de palabra y su concesión por la Presidencia, han mediado las intervenciones de los colegas Saíd Moanack y Yerena, y así he tenido tiempo para reflexionar que no vale absolutamente la pena contestar las agresiones, sobre todo del penúltimo orador de oposición que hizo uso de la palabra.

Solicitud de derecho de palabra manifestando el voto salvado de la fracción parlamentaria Copei

—Ciudadano Presidente: Es para hacer constar el voto salvado de la fracción de Copei.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 9 DE MAYO DE 1962

Proceso judicial en contra de Eloy Torres por su vinculación con la insurrección militar de Carúpano

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei va a votar también en forma positiva la proposición que ha sido formulada esta tarde por el honorable colega doctor Gonzalo Barrios.

Bien conocida es la posición del Copei en lo que respecta a su afán porque se mantenga la legalidad, porque se conserve el prestigio en los órganos representativos de la voluntad popular y del buen crédito del Parlamento, y por ello nos parece que, realmente, no le quedaba —como no le queda— a la Cámara de Diputados, otra salida decorosa ante el caso planteado que la de aprobar la proposición del colega Gonzalo Barrios.

Los copeyanos somos enfáticos al ratificar nuestro empeño porque en Venezuela se alcance la estabilidad política y la consolidación democrática. Y, en este sentido, tal como lo hemos hecho con golpes, conspiraciones y atentados contra la institucionalidad sucedidos anteriormente, nos hemos pronunciado en forma muy categórica para condenar el levantamiento serio y grave, en cierta forma especial, acaecido el día 4 de mayo en la población oriental de Carúpano.

Quienes creemos en los métodos civilizados, decentes y elevados de la democracia y del civismo para resolver las controversias políticas, quienes consideramos que es la expresión de la voluntad popular, en la oportunidad que fijen las leyes, y no la fuerza de las armas o el desmelenar de la violencia que decidan la suerte de los gobiernos y la consiguiente alternabilidad de los mandatarios, tenemos por fuerza que condenar las tentativas de violencia, venga de donde vengan; de lamentar que en vez de haber tomado todos los venezolanos el camino recto de la contienda cívica en canales democráticos y legales, la nación está atravesando un período de intensa crisis en todos los órdenes y de que el odio, las diferencias enconadas y las resucitadas rencillas hayan vuelto a distinguir la vida política venezolana.

Nosotros defenderemos la constitucionalidad, condenamos la violencia y en numerosas ocasiones invitamos al diálogo fecundo dentro de las normas democráticas. Como partido político siempre hemos sabido asumir plenamente la responsabilidad de nuestros actos en su doble aspecto: la *responsabilidad política* en cuanto estos actos trascienden a la opinión y ésta se forma un juicio acerca de ellos y la *responsabilidad moral*, que es un asunto nuestro, a la hora de asumir y razonar

actitudes y posiciones dentro del gobierno en las difícilísimas circunstancias que vive la nación venezolana.

Al golpe de Carúpano, que ha merecido aquí el elogio y la solidaridad del diputado García Ponce a nombre del Comité Central de su partido, lo condenamos desde el primer momento porque creemos que hay que superar las etapas de las transiciones violentas para que todo se enmarque en la vida institucional. Esto, sin mengua de reconocer que tanto gobierno como oposición han cometido errores, sin querer entrar –porque no es el momento preciso para ello– en el establecimiento de la responsabilidad inicial de la violencia desatada en el país. Hemos condenado este golpe y le hemos dado el apoyo al gobierno constitucional y democrático que preside Don Rómulo Betancourt y en el cual nosotros formamos parte como organización coaligada con la lealtad ya axiomática que caracterizan las actuaciones de nuestro movimiento.

Creemos que, ya decidido prácticamente el voto de la Cámara, tendremos, desde luego, que esperar toda la serie de recaudos judiciales con que el ordenamiento jurídico constitucional ha querido preservar a los representantes populares en el ejercicio de su función.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 21 DE MAYO DE 1962

Homenaje a Andrés Eloy Blanco y Alberto Carnevalli. En apoyo a la propuesta de Elio Chacín Reyes

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: La fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, se suma con toda emoción a este homenaje que, en un nuevo aniversario de su muerte, se rinde a Andrés Eloy Blanco y a Alberto Carnevalli, dos luchadores por la democracia venezolana, muerto el primero poco después de haber intervenido en México en un acto conmemorativo en honor al segundo.

Nos parece que bien vale la pena hacer un alto en el fragor violento de esta aguda disputa política en que estamos trenzados los venezolanos de hoy, para rendir un homenaje a quienes han desbordado las dimensiones de su propia parcialidad, para ser, como ya ha sido dicho y ratificado aquí, patrimonio de todo el pueblo de Venezuela.

Con Andrés Eloy Blanco tuvieron algunos de los representantes nuestros en el Congreso Nacional de hoy, grandes vínculos de amistad y de personal aprecio. Y quienes no lo tuvimos de manera directa —y somos los restantes miembros de la fracción parlamentaria del partido— mantuvimos siempre por el egregio poeta y distinguido hombre público una gran admiración unida a un profundo respeto. El que así mismo se calificara en la cosecha primigenia de su lírica que recogiera en “Poda” “como un hombre a solas en busca de un camino”, venció la soledad y encontró su camino cuando con el despertar democrático venezolano el año 28 y el año 36 se integró a fuerzas democráticas de superación.

El que pudo tener —como también lo confesara con su rango de poeta de una exuberante imaginación tropical y de un dominio perfecto de la metáfora y del retruécano— las distinciones que hubiera querido, por el contrario, prefirió asumir su responsabilidad de hombre y ciudadano en medio de un pueblo del cual en cierto sentido él fue albacea de la angustia.

Indiscutiblemente, que tanto el temperamento como el carácter de Andrés Eloy Blanco lo llevaba más al terreno del entendimiento y de la armonía que a la trinchera de la disputa política y, sin embargo, entregado al combate por sus ideas, supo mantener una altura y una dignidad realmente ejemplares en este país. Altura y dignidad que no sólo se le reconocen hoy en esta tremenda “hora de las alabanzas” que es la muerte, de que hablara Pedro Emilio Coll, sino que ya en vida se sabía apreciar y valorar lo que como esfuerzo de concordia significaban siempre la palabra

y la acción de Andrés Eloy Blanco, claro exponente de esta raza que, según su propia expresión, “crece como árbol hacia el cielo, hacia Dios”.

Nosotros que vemos la lucha política como un instrumento de combate por las ideas, para la transformación del mundo y para el logro de una realidad justa, tenemos amplia la comprensión a la hora de rendir homenaje a quienes se han empujado sobre el común de los conciudadanos para adquirir un rango trascendente en la vida venezolana.

Se ha hecho aquí el elogio a Andrés Eloy Blanco como poeta y como hombre, y bien está que se recuerde a quien, si bien supo interpretar como nadie la psicología de su pueblo y darle forma poética a la malicia popular venezolana, más allá de la bella frase dejó siempre conceptos hermosos y de honda importancia pedagógica, como aquel de su “Giraluna” de que “vivir es desvivirse por lo justo y lo bello”.

El mismo que cuando hizo el elogio de Bolívar, en México, pedía que los héroes fueran de cristal, limpios de impurezas, para que a su través se pudieran ver los pueblos: un tanto los héroes creación de los pueblos, un tanto los pueblos creación de los héroes, según las propias frases de Andrés Eloy Blanco cuando recordaba que Homero, el lírico creador, había hecho a Grecia y que Pericles solamente se había limitado a copiar sus personajes.

Se ha preguntado aquí donde estaría Andrés Eloy Blanco si la muerte no lo hubiera sorprendido en forma artera en una fría noche mexicana de un mes de mayo. Es, desde luego, difícil contestar claramente la pregunta. Pero estaría indiscutiblemente entre los hombres que buscan el destierro de la violencia, la vuelta a la convivencia armónica, la solidaridad de todos los venezolanos. Estaría aquí con su palabra, que era de un profundo significado espiritual y cristiano. No se olvide que el último discurso de Andrés Eloy Blanco fue, precisamente, una refutación al sentido economicista de la vida, una ratificación de su fe en el hombre, de su fe en el pueblo y, al propio tiempo, de su convicción de que el espíritu es de veras el motor de la historia.

Por esto y porque tampoco deseo fatigar a los honorables colegas con un recorrido ni por la obra de pensamiento ni por la vida de acción de Andrés Eloy Blanco, que presenta tan distintas y sobresalientes facetas, nosotros nos sumamos con toda simpatía a este homenaje que, en unión de Alberto Carnevalli, le rinde la Cámara de Diputados.

Creemos que ha sido y será beneficioso para la vida política del país este alto en las pasiones y en las posiciones que nos distancian para encontrar un terreno de confluencia en quien supo realmente interpretar al pueblo venezolano. Ese pueblo de quien dijo aquí en Caracas, en la memorable mañana del 27 de junio de 1943, en un

mitin del Nuevo Circo: “Es alfarero el pueblo. Él va haciendo la múcura a la medida de su agua. Él va llenándola de agua a la medida de su sed”.—(Aplausos).

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 6 DE JUNIO DE 1962

Insurrecciones militares en Puerto Cabello y Carúpano. Respuesta a Guillermo García Ponce

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Aunque ya la mayoría de la Cámara ha negado –cosa que nos sorprende en absoluto– que se discuta conjuntamente la petición de solidaridad contenida en la comunicación de la Cámara del Senado con relación al Acuerdo aprobado en sesión anterior por esa misma Cámara, yo quiero, sin embargo, hacer una pregunta a la Presidencia de carácter formal.

Cuando ayer al mediodía el diputado Barrios y quien habla visitaron al Presidente de la Cámara en su despacho, la única comunicación que había llegado era la del Presidente de la Cámara del senado anexando el Acuerdo en solicitud de solidaridad. Recuerdo que expresamente (y el Presidente que es un hombre de buena memoria, también debe recordarlo) le pregunté si había algún otro punto en el “Orden del Día” que no fuera materia propiamente legislativa, y me contestó que no había ninguna otra. Yo quiero entonces, preguntarle al ciudadano Presidente. ¿por qué razón en la prelación de la Cámara aparece primero el Proyecto de Acuerdo sometido por un grupo de parlamentarios de Unión Parlamentaria Democrática y de Acción Democrática ARS cuando llegó posteriormente el de la Cámara del Senado?

(...)

—Espero la respuesta, ciudadano Presidente.

(...)

El diputado Luis Herrera Campíns responde a la intervención del Presidente de la Cámara de Diputados

—Señor Presidente, le pregunto: ¿Cuál es la diferencia que hay, por razón de la materia, entre el oficio y el Acuerdo de la Cámara del Senado y el Proyecto de Acuerdo que han introducido los colegas de la Cámara de Diputados?

(...)

El diputado Luis Herrera Campíns responde nuevamente a la intervención del Presidente de la Cámara de Diputados

—Hay más, señor Presidente, pero quiero ir por partes en este asunto.

Quizás usted tenga razón y yo no en la sospecha que me invadió cuando me paré a comenzar mi intervención formulando esta interrogación, si en la primera “Cuenta” que se nos presentó a las fracciones parlamentarias en el día de hoy hubiera aparecido siquiera como reservada la comunicación del Presidente de la Cámara del Senado. Apareció simplemente como “Lectura”, y fue por una intervención que hice ante el señor Vicepresidente de la Cámara, doctor Enrique Betancourt y Galíndez, después de haberme informado con el Secretario de la misma acerca del manejo que había tenido esta cuestión, cuando se puso como un número reservado de la Cuenta. Quiero que quede constancia en acta de esta sospechosa circunstancia.

(...)

El diputado Luis Herrera Campíns responde nuevamente a la intervención del Presidente de la Cámara de Diputados)

— Lo sé, señor Presidente. Usted estaba ausente. Aprovecho la oportunidad para presentarle, en nombre de la fracción de Copei, el pésame por el duelo que lo aflige.

(...)

El diputado Luis Herrera Campíns responde a la intervención del Presidente de la Cámara de Diputados

—(Interrumpiendo). — Estoy informándome acerca de una materia que me parecía, si se quiere, formal pero importante, antes de entrar propiamente a hacer mi intervención con relación al artículo 1º del primer Proyecto que está sobre la mesa. Y ahora, señor Presidente, si voy a entrar en la materia propia del debate.

Se nos ha presentado a la consideración de nosotros un Proyecto de Acuerdo, suscritos por distinguidos colegas de la Cámara. Este Proyecto de Acuerdo comprende cinco considerandos y tres artículos en su parte dispositiva. Para establecer mejor las premisas acerca de la discusión de este, creo necesario resumir, así sea muy brevemente, cada uno de los considerandos que el Acuerdo contiene.

El primer considerando menciona los dos últimos levantamientos armados que han acontecido en las ciudades de Carúpano y Puerto Cabello y se habla allí de las consecuencias que han tenido en un crecido número de víctimas humanas. En el segundo considerando se afirma que está seriamente amenazada la unidad de las Fuerzas Armadas Nacionales y que se refleja en ellas el clima de violencia que está viviendo el país. En el tercero se pretende entrar a analizar cuáles son las causas de esos acontecimientos en contra de la constitucionalidad y del orden democrático y se afirma allí que los sucesos son efectos de la crisis, del fracaso del Gobierno, de su incapacidad administrativa, de su apelación a la violencia y al ventajismo banderizo. En cuarto lugar, se habla con sensatez del deber que tiene la Cámara de promover la paz, el respeto a las instituciones democráticas, de crear un clima de confianza y garantía para el trabajo, y para construir sólidas bases a la independencia nacional y a la libertad y bienestar del pueblo. Y en el último considerando se asienta un lógico pesar por el duelo que aflige a las familias de las víctimas.

Es a la luz de estos cinco considerandos y particularmente del tercero, como debe contemplarse y discutirse el acuerdo que está sobre la mesa. No es para nadie un secreto que el país está viviendo una dramática situación de violencia. Muchas veces nos hemos enfrascado aquí en la Cámara a tratar de establecer las causas de esas convulsiones recurrentes que no solamente han entorpecido el camino de la edificación democrática, sino que han significado también serios obstáculos para la recuperación económica del país, al tiempo que esos brotes de insurgencia contra el orden institucional han ocasionado un saldo apreciable y lamentable de vidas humanas perdidas y de bienes materiales sacrificados o perjudicados.

Yo no quiero replantear a la Cámara el debate acerca de los orígenes de la violencia contra el actual Gobierno Constitucional, que inclusive se remontan a los días siguientes a las elecciones generales del 7 de diciembre de 1958, casi dos meses antes de que el presidente de la República, Don Rómulo Betancourt tomara posesión de su alto cargo. Ha habido un empeño indiscutible en impedir a toda costa que el gobierno constitucional pueda desarrollar una labor política y administrativa eficaz. Se ha hecho, por el impulso dado a la violencia por la prédica de agitación, que el Gobierno tenga que consumir más de su tiempo en proteger su estabilidad y que sean escasos los días en los cuales pueda tener la serenidad de espíritu y la confianza necesaria para adentrarse en la realización de una gran obra administrativa, como ha sido y es su propósito.

Sin lugar a dudas que para este clima de agitación y de violencia ha influido mucho el “complejo Betancourt” que rige la política partidista venezolana, la posición de respaldo decidido o de rechazo categórico y a ultranza a la persona, al pensamiento y a la acción del señor Presidente de la República, porque hay núcleos de

venezolanos organizados en partidos políticos que parece no tuvieran otro propósito y otra finalidad que torpedear a toda costa la tarea gubernativa del señor Betancourt, a los que da la impresión de que les doliera que Betancourt hubiera obtenido limpio triunfo electoral en los comicios de 1958 y que le cobraran a la nación en zozobra y en angustia, el pecado de haber votado mayoritariamente por las planchas de Acción Democrática.

Nosotros, que hemos venido desde 1859 formando parte de la coalición de gobierno, hemos tratado en toda oportunidad de manteneros en una situación objetiva, analizando la realidad del país en las características apreciables que presenta y en ningún momento dejándonos ganar ni por las pasadas rencillas de las luchas políticas, en las cuales nos cupo hacer aguerrida oposición al Gobierno Provisional que el señor Betancourt encabezara del año 45 al 48. Esta objetividad nos ha impedido que caigamos en una posición parcializada y sectaria, como para creer que este gobierno democrático y constitucional de la República no ha cometido errores, ni ha incurrido en equivocaciones, ni ha tenido en su seno excesos y abusos que es necesario corregir.

La posición de la fracción parlamentaria de Copei ha sido muy clara en todo momento en que, de cualquier sector de la Cámara, aun de nuestros adversarios ideológicos y políticos irreconciliables, han partido proposiciones para investigar hechos considerados irregulares dentro de la política y de la administración pública. Siempre hemos estado dispuestos a que de manera exhaustiva se averigüen, se analicen, se investiguen todos los planteamientos que se hagan en la Cámara, porque creemos que, si bien toda obra humana es imperfecta, esas obras se van perfeccionando en la medida en que por el señalamiento de los errores y de las deficiencias de lo no hecho, de lo que se pudo hacer, se abra el campo para que venga una rectificación fructuosa.

Esto es necesario recalcarlo, aunque ya el pueblo venezolano sabe muy bien cuál ha sido, tanto en el gobierno de coalición como en el Parlamento Nacional, la posición del partido Copei de lealtad absoluta en los compromisos contraídos, asumiendo su responsabilidad política y sabiendo hasta dónde llega su responsabilidad moral en los actos del gobierno.

Muchos no nos perdonan a nosotros esta línea de intransigente rectitud en defensa del sistema democrático nacional. ¡Desde cuántos sectores recibimos nosotros presiones o halagos para que nosotros abandonemos el Gobierno y contribuyamos así a debilitarlo!

Y nosotros, que hasta ahora no hemos tenido motivo suficiente en el cual estén comprometidos nuestros principios para adoptar tan categórica medida, hemos desafiado incomprendiones, intolerancias e intransigencias, haciendo cuanto esfuerzo ha estado a nuestro alcance y dispuestos a brindar la potencialidad de

nuestros esfuerzos, humanos y políticos, para que el presente ensayo democrático de Venezuela no naufrague, para que el sistema democrático por el cual ha soñado nuestro pueblo, no solamente para gozar de la libertad política sino para hacer un desarrollo económico que promueva el bienestar social de los ciudadanos, sea una realidad en el país.

Cuando nosotros hemos asumido posiciones de discrepancia, de diferenciación en el seno del Gobierno, no hemos tenido empacho en reconocerlo; cuando nosotros hemos creído que es necesario formularle críticas a la gestión gubernativa, lo hemos hecho. Y más de un documento salido de nuestro Comité Central, de nuestro Directorio Nacional, o de nuestra Convención Nacional así lo testimonia.

No nos creemos nosotros depositarios únicos de la verdad política en el país, pero si podemos *pregonar a los cuatro vientos* que la lealtad en nosotros es axioma y que nadie puede dudar en un momento de nuestra sinceridad. Actuamos conforme a lo que creemos y respaldamos aquello que está conforme a nuestras convicciones. Más de una vez hemos advertido al gobierno constitucional, particularmente en los asuntos referentes a la libertad de los ciudadanos, a las condiciones de los presos políticos, que esas libertades deben ser correctamente ejercidas y que las condiciones de los ciudadanos lamentablemente detenidos por insurgencias contra el orden constitucional deben ser acordes en un todo a la dignidad humana que el preso tiene.

Pero, señor Presidente y señores diputados, el país ha venido poco a poco, pasando de la etapa de la prédica subversiva y de la agitación revolucionaria a un clima de violencia que no tiene parangón con la atmósfera existente en ninguno de los últimos años de la vida venezolana. Y aquí hay necesidad de reconocer que, si bien en algunas oportunidades todos hemos sido pecadores en el terreno de la violencia verbal o práctica, la verdad es que la mayor suma de responsabilidad cae sobre quienes a cada momento la provocan porque está en su interés que el gobierno se desborde, que los funcionarios subalternos de policía abusen de sus funciones y de sus atribuciones, para entonces poder alzar la voz al cielo y gritar que en Venezuela hay un régimen que ni garantiza, ni reconoce, ni asegura las libertades esenciales del hombre.

El Partido Socialcristiano Copei es un partido que por definición es contrario a la violencia. Creemos que la lucha política –según lo expresa la mejor tradición venezolana– tiene necesidad de elevarse del nivel en que de ordinario ha sido el suyo, de que, con un siglo de violencia, el país solo ganó paréntesis de calma dictatorial hacia los cuales ninguno de nosotros quiere que haya un retroceso de esa Venezuela evolucionada y pujante.

Las advertencias que los grandes hombres venezolanos del siglo pasado formularon acerca de los inconvenientes de dirimir las diferencias políticas y la

cuestión del poder con el argumento de la fuerza, siguen de pie en la Venezuela contemporánea. Desde luego, no quiero decir con esto que nosotros no hayamos avanzado ni que nuestro proceso del pueblo se haya detenido, sino que, a pesar de esa marcha, quedan todavía restos por superar, quedan todavía huellas del tiempo primitivo de las luchas políticas, las cuales debemos tratar de marginar para poder construir sólidamente un sistema democrático donde el hombre, al tener garantía de la libertad, tenga la oportunidad de luchar por la justicia.

En esta posición de repudio a la violencia, venga de donde venga, en esta actitud de rechazar los métodos de la acción directa o intrépida, por saber que ellos constituyen una reacción en cadena muy difícil de detener más tarde, hemos sido nosotros siempre ardientes partidarios del diálogo y del entendimiento. Lo probamos en la víspera de las elecciones generales de 1958, cuando con dos grandes partidos con cuya doctrina y programa tenemos profundas divergencias, suscribimos el llamado “Pacto de Punto Fijo” y cuando nuestro candidato presidencial firmó con los dos restantes el programa mínimo al cual tenía que adecuarse la gestión administrativa y política del gobierno constitucional de transición.

Lo hemos probado después, en más de una oportunidad, en que los ánimos han estado encendidos en la Cámara y fuera de ella, en los momentos en que la división por arriba de Acción Democrática trajo en bandeja de plata a la oposición coaligada el dominio de la Cámara de Diputados. Lo hemos probado recientemente cuando suscribimos un acta o un acuerdo con representantes de Acción Democrática y de los partidos de oposición democrática, para encontrarle una salida al *impasse* planteado por motivo de la discusión del decreto de suspensión de garantías constitucionales. Pero ya que me refiero a esto, ciudadanos diputados, yo quiero decir muy claramente, en nombre del Partido Socialcristiano Copei y de su fracción parlamentaria, que los sucesos de Puerto Cabello nos han desligado por entero del acta o acuerdo que nosotros suscribimos, porque allí al estampar nuestra firma, hicimos constar que para nosotros tenía validez ese acuerdo en tanto no acontecieran circunstancias similares a las que en Carúpano habían sucedido el pasado 4 de mayo del presente año.

Por otra parte, esto no quiere decir que nosotros estemos cerrados a la discusión y al diálogo. Nosotros creemos que hoy más que nunca las fuerzas que sientan la democracia no solo como el mejor régimen político hasta ahora conocido, sino también como un sistema de vida que le garantiza al hombre la libertad, el respeto a su dignidad y la posibilidad de alcanzar la justicia, tenemos que llegar por lo menos a entendimientos mínimos para salvar el presente ensayo político venezolano.

Cuando nosotros hicimos nuestra salvedad algunos colegas se oponían a que la hiciéramos, dando por sobrentendido que hechos de esa naturaleza eran tan

graves y excepcionales que bien debía quedar no en la letra del Acuerdo, sino en el consentimiento tácito, de que él tenía validez en tanto que hechos de ese signo no se produjeron. Y, por esto, para que cesen las preguntas y las interrogantes, es por lo que quiero decir en la Cámara de Diputados que ese acuerdo para nosotros está en suspenso, pero que esta actitud no significa en modo alguno que nosotros hayamos cerrado las puertas que hacia el diálogo conducen y que hacia el entendimiento nos deben llevar.

Desde luego, la situación política venezolana adolece de una cuestión fundamental: la falta de madurez cívica que tenemos los venezolanos, manifestada en el encono con que se hacen las luchas partidistas, las viejas secuelas creadas por la violencia de nuestra dolorosa historia republicana y el tradicional sectarismo que ha distinguido, con mayor o menor intensidad, en una gradación más o menos diferente, la acción de las diferentes organizaciones políticas del país.

Indiscutiblemente que Venezuela vive una etapa de crisis: una crisis económica, una crisis política, una crisis social, una crisis moral. Y, desgraciadamente, no siempre que se habla de la crisis se enfoca en su integridad las diferentes facetas que ella encierra, sino que cada grupo, de acuerdo con su interés, pone entonces el peso de la argumentación y del énfasis sobre el aspecto en el cual la gran crisis nacional que vivimos afecta sus personales o sectarias conveniencias.

El país vive una crisis económica y a pesar de todas las tentativas hechas para salir de ella, apenas comienza a clarear un poco el porvenir, aunque no deja de haber pronósticos agoreros que ya han condenado a una agonía lenta o rápida a nuestra incipiente economía venezolana. En este sentido, ciertamente que no ha habido una línea oficial coherente que haya sido llevada a la plenitud de su contenido y en la totalidad de sus consecuencias; sino que, bajo el impulso de las circunstancias y de las presiones del momento, de ha cambiado de política económica y ello nos ha hecho más difícil salir del atascadero de la crisis.

El Gobierno nacional ha tratado, dentro de la crisis fiscal que lo agobia, con las posibilidades reducidas que tiene, de impulsar el proyecto de industrialización nacional, e inclusive, sin haberse llegado todavía a una revisión formal del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de Norteamérica, a modificar en la práctica las listas que más dificultan nuestro proceso de industrialización.

Pero, que algo se ha avanzado en ese afán de liberar al país de la carga de las importaciones, que mucho se ha alcanzado por hacer en Venezuela se instalen nuevas fábricas y por hacer que en Venezuela se instalen nuevas fábricas y por hacer que en Venezuela se elabore materia prima producida en suelo venezolano, por manos venezolanas, es cosa que nadie puede negar. Que en política petrolera se ha adoptado esa línea nacionalista, que se ha logrado hacer realidad el sueño de la

Corporación Venezolana de Petróleo y que para la defensa del precio del petróleo en el mercado mundial se ha logrado organizar la OPEP, es otro logro indiscutible que nadie puede negar.

También que, en materia de educación nacional, tanto primaria como secundaria, como universitaria o técnica, el país ha avanzado inmensamente no solo en comparación con las estadísticas de los años anteriores, sino en comparación con cualquier país de América y del mundo, es otra verdad que ni los más encarnizados enemigos del gobierno se han atrevido a desmentir. Que, en materia de salubridad y asistencia social, de acueductos rurales, de viviendas rurales se ha hecho también una magnífica labor, capaz de consagrar, si no tuviera otros méritos científicos, la gestión y la fama del doctor Arnoldo Gabaldón, ¡es otra cosa que desafía el criterio más intransigente o sectario!

Y sigo. Que, en materia de Reforma Agraria, a pesar de las críticas de que al lado de la Reforma se ha colonizado, tampoco se puede negar todo lo que nuestro campesino ha recibido en tierras, en créditos y en asistencia técnica durante este Gobierno. Pero todo esto, señor Presidente y señores diputados, se ha realizado en la forma, modo y condiciones en que lo permite la tremenda crisis fiscal y económica porque atraviesa el país.

Cuando el Gobierno se decidió a industrializar tuvo que desafiar los intereses del alto comercio importador y desafió esos intereses sin importarle si estos señores, que constituyen poderosos núcleos de la burguesía económica nacional, se imponían o se ponían en oposición con el Gobierno; pero la crisis del país es también una crisis de carácter político, una crisis de carácter político promovido no solo por las contradicciones que pueda haber dentro de la sociedad venezolana, sino también por el estímulo externo del gobierno de Fidel Castro en Cuba, que pretende desbaratar el ensayo democrático que en Venezuela se realiza, para que entonces solamente se plantee ante el hombre latinoamericano el dilema de la dictadura tradicional tropical y despótica, a la usanza de los viejos caudillos que tanto hemos perecido en estos países, o la vía de una especie de socialismo marxista adecuado al trópico, pero con todos los excesos y con todos los abusos que el totalitarismo marxista ha desplegado en las partes del mundo donde le ha correspondido gobernar.

Nadie puede negar que en Venezuela la situación política se ha visto más convulsionada después que la oposición extremista de aquí recibió estímulo moral y algo más del gobierno castrista de La Habana: de que se pretenda establecer una especie de vasos comunicantes entre Venezuela y Cuba y se pretenda, razonando con una lógica infantil impropia de política que se llaman “científicos”, trasplantar aquí una realidad y una situación determinada que en Cuba se dieron porque había circunstancias que la favorecían, pero que no existen en Venezuela.

Y así hemos visto que la vida política del país ha estado sacudida por la aparición de los actos de terrorismo, que eran procedimientos desconocidos inclusive en el ardor de nuestras contiendas más polémicas. Se ha visto así el afán de querer sembrar en ciudades y campos la intranquilidad. Se ha pretendido lanzar a ciudadanos venezolanos, y particularmente adolescentes liceístas y jóvenes universitarios, a las guerrillas, en una empresa aventurera que, según expresión de un dirigente político de la oposición, no es otra cosa que “un disparate estratégico y táctico”.

La experiencia de los guerrilleros en las improvisadas “Sierras Maestras” del centro-occidente y del occidente venezolano no puede ser más elocuente, ni más desastrosa, ni más categórica. No han encontrado el apoyo que esperaban de la población campesina, y, por el contrario, han tenido que vivir en permanente huida, tanto del gobierno que los busca para someterlos como de los campesinos que tratan de saber dónde están para señalarlos a las fuerzas gubernativas democráticas, para que en los campos reinen la paz y el sosiego que esas guerrillas han alterado.

Todos estos procedimientos de violencia impulsados por el extremismo han llevado a episodios dolorosos la historia venezolana de los últimos años. Ya no solamente son las barriadas de la capital las que sienten la angustia de los tiros, de las balas, de las explosiones, de las bombas “molotov”, de las fogatas encendidas, de los autobuses dañados, sino que eso se ha pretendido copiar al calco en las principales poblaciones del país e inclusive en pueblos pequeños. No creo que la ganancia que estos empresarios de la catástrofe hayan obtenido sea muy elevada. Han podido sembrar la intranquilidad, la zozobra y la angustia en muchos hogares venezolanos, han podido entrenar sus brigadas, igualmente, pero también han recibido la lección perdurable de que el Gobierno constitucional tiene medios y fuerza de defensa suficientes para consolidar la democracia y para estabilizarla en Venezuela, aunque las fuerzas extremistas se opongan y se encabriten.

Es la vivencia de este clima real, material y psicológico de violencia, la que ha conducido a este tipo de levantamientos como las de Carúpano y Puerto Cabello. Pero ¿cómo ha cambiado la posición de estos grupos extremistas frente a los grupos conspiradores de la derecha tradicional y reaccionaria de Venezuela! Antes pedían al Gobierno mano dura contra los conspiradores derechistas; antes denunciaban en sus periódicos complots, inciertos o reales, contra la institucionalidad democrática; pero ahora no, ahora los silencian porque ahora coinciden con esos sectores golpistas reaccionarios en el rencor y en el odio contra el presidente Betancourt y en su deseo de que por cualquier medio, por la violencia, ya sea la violencia insurreccional o la violencia de un golpe de estado, sea derrocado el presente régimen.

Ahora hasta reciben elogios, hasta reciben solidaridad de generales en prisión, en manifiestos fechados en días que ya no volverán más en la historia de Venezuela.

Hemos visto así el extraño maridaje, esta convergencia de la oposición extremista y de los sectores reaccionarios, vinculados en el único propósito de que el Gobierno caiga, así Venezuela quede sujeta en las manos del azar, así venga al país cualquier disparatado gobierno dictatorial a sostenerse a sangre y fuego y con despóticos representantes.

Sobre estas cosas nosotros más de una vez hemos llamado a la reflexión de los venezolanos. Reconocemos el derecho que cada uno tiene a ser impaciente, pero reconocemos también y lo exigimos categóricamente, en nombre del interés nacional, la obligación de saber encauzar, de saber canalizar las manifestaciones de esa impaciencia. Pero no, aquí los sectores extremistas que actuaron contra la chispa atrasada —y esto les duele que se los recuerde— cuando perdieron las oportunidades que tuvieron durante la provisionalidad del año 58, pretenden cobrarnos a los venezolanos en cuotas de angustia, de dolor, de zozobra y de inquietud, esa falta de perspectiva, esa falta de suspicacia, esa falta de visión política de que ellos adolecieron. Pero ellos lo saben muy bien: hay un gobierno dispuesto a combatirlos con la ley y dentro de los marcos de la ley; hay un gobierno que a cada momento está recibiendo el impacto de la provocación y que, sin embargo, tiene que contenerse para no descender al mismo terreno a que lo quieren invitar sus enemigos irracionales.

Hace cerca ya de un mes aquí en la Cámara de Diputados, nosotros hemos presenciado como el colega Guillermo García Ponce, hablando en nombre del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela, se solidarizaba con la insurrección de Carúpano y manifestaba que ese partido erigía como programa de liberación nacional el que los facciosos de Carúpano habían enarbolado. Esto no es una invención del gobierno ni de los partidos que lo apoyan, es una confesión paladina y real de un destacado dirigente de la oposición extremista formuló en la Cámara de Diputados; es una manifestación del desprecio, del menosprecio, del poco valor que le merecen al extremismo las instituciones que el pueblo se dio y la Constitución que nosotros, los representantes populares, aprobamos aquí en 1960.

¿Qué significa todo esto? Que hay una especie de reto permanente, de desafío incansable, de agitación epiléptica, convulsionada, que pretende poner al gobierno en la necesidad de adoptar todavía mayores medidas de fuerza para entonces poder estos sectores tener nuevo combustible en la fogata de su oposición.

Y no se han conformado con la agitación en los medios urbanos y rurales, no se han conformado con la prédica entre los civiles, sino que inclusive la han llevado al seno de las Fuerzas Armadas. Y hemos visto así, de pronto, que los extremistas que decían, que con la frente en alto afirmaban que jamás habían conspirado, que jamás habían juntado su esfuerzo al de conspiradores militares aparecen más que comprometidas en las dos últimas insurrecciones que el país ha soportado. De la

agitación han pasado a la violencia, de la violencia a la aventura y allí están hoy en día caminando sobre el terreno “putchista” y demostrando que no han conseguido todavía en los textos marxistas —que han debido leer con mayor detenimiento— ningún remedio para curarse “la enfermedad infantil del izquierdismo”.

Tenemos que decir estas cosas para que el país las conozca, para que quede claro ante la historia quienes son los que han asumido una actitud de insurgente contra el orden democrático y constitucional en Venezuela y se sepa cómo, quienes amparados en la irresponsabilidad que les otorga la inmunidad parlamentaria, se aprovechan de la tribuna del Congreso para torpedear y para tratar de sabotear y de liquidar al sistema democrático que aquí les permite su presencia.

Nosotros sabemos perfectamente que la lucha planteada va mucho más allá de un simple enfrentamiento momentáneo de fuerzas. Sabemos que lo que se está viviendo en Venezuela corresponde a una parte del proceso general que en el mundo se ha estado viviendo, sobre todo después que, aprovechando el despertar de las masas desposeídas, de las masas colonizadas de algunos continentes, el sentido imperial y expansionista del comunismo ruso o chino ha tratado de explotarlo para sus finalidades encubriendo su avance con un matiz de penetración ideológica.

Nosotros los socialcristianos, los demócratacristianos, por lo uno y por lo otro, no nos llamamos a engaño con las prédicas que los comunistas hacen. Sabemos muy bien —lo hemos leído en sus textos teóricos, lo hemos leído en sus libros, la historia de los movimientos comunistas que han triunfado en el mundo— cómo ellos tratan de aprovechar las debilidades aparentes del sistema democrático para incrustarse dentro de él, para sabotearlo y para pretender acabarlo y reemplazarlo por una dictadura feroz.

El país tiene que saber muy bien quiénes son los causantes, por provocadores, de las muertes que enlutan numerosos hogares venezolanos. ¡Esas quinientas personas que en Puerto Cabello murieron, de uno o de otro bando, pesan sobre la consciencia del extremismo venezolano! El luto que esas familias llevan ha sido un luto que el extremismo venezolano les ha impuesto; el dolor que sienten las familias por los desaparecidos o por los heridos ha sido un dolor que el extremismo venezolano les ha ocasionado. Porque, ciertamente, el problema es que cuando se desata la violencia, la violencia trae la réplica, la violencia obliga a la legítima defensa y, entonces, en ese entorchar de actividades contrapuestas es cuando se produce el saldo de víctimas humanas que estamos en el deber de ahorrarle a Venezuela, si de verdad somos políticos que queremos hacer un debate civilizado, si de verdad somos políticos que creemos que la libre voluntad del pueblo debe ser la que determine el cambio o alternabilidad de los gobernantes. Pero quienes saben que dentro de los núcleos mayoritarios del pueblo sus ambiciones tropiezan con la oposición más aguerrida,

entonces se empeñan en abandonar este camino real de la lucha cívica y tomar el envolvente atajo lleno de emboscadas de la violencia incivil.

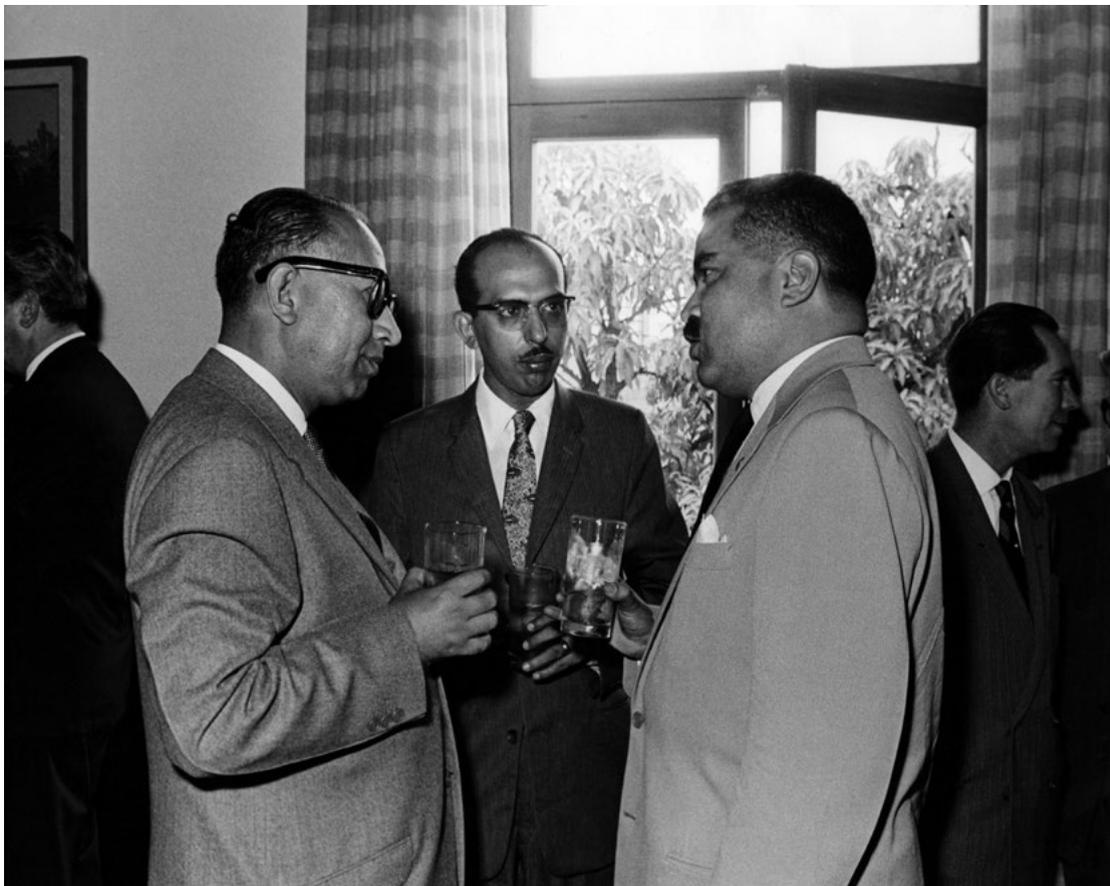
Desde este punto de vista, señor Presidente y señores diputados, vemos nosotros la violencia que el extremismo ha desatado en Venezuela las dos últimas veces en asocio con poderosos batallones de la Infantería de Marina en Carúpano y en Puerto Cabello. Esa aventura golpista que no ha tenido otra consecuencia que sembrar la alarma y la consternación, el llanto y el luto, la quieren repetir, por lo visto, a cada paso en la Venezuela de hoy.

Por eso, está bien que la Cámara de Diputados se enfoque, en los temas a tratar en el día de hoy, especialmente en este de la violencia. Está bien que la Cámara de Diputados, como lo dice el artículo primero del proyecto, condene la violencia; pero la Cámara de Diputados no puede, moralmente hablando, aprobar un Acuerdo cuyos considerandos son, en la mayor parte de su contenido, absolutamente injustos y peligrosos.

Si lo que ha motivado el Acuerdo son los hechos de Puerto Cabello, pues a ellos hay que referirse y sobre ellos hay que decir la verdad de lo que aconteció: una sublevación de militares que pusieron armas en manos de guerrilleros que estaban presos y en manos de civiles extremistas que fueron en su mayor parte, expresamente conducidos a Puerto Cabello para este ensayo de insurrección popular.

Una condenación general de la violencia está bien, y hasta uno se trazaría si las circunstancias no exigieran a todos los partidos venezolanos la adopción de posiciones valientes y francas y si, sobre todo, no pudiera la nación venezolana a los partidos llamados de oposición democrática, Unión Republicana Democrática y Acción Democrática ARS, el que asumieran de una vez por todas una posición claramente definida, no solamente frente al fenómeno general de la violencia, sino frente a los hechos singulares, concretos y específicos acontecidos en Carúpano y en Puerto Cabello. Porque poco se dijo sobre Carúpano y ahora algo se expresa sobre Puerto Cabello; pero se dice de tal manera que da la impresión de que se pretendiera justificar la insurgencia violenta contra el orden constitucional, de que se pretendiera echar por tierra la responsabilidad y la culpabilidad de lo que en estos puertos de la República ha acontecido sobre los hombros del Gobierno, como si hubiera sido el gobierno el que allí provocó la matanza de militares y civiles.

Hay dos proyectos de Acuerdo sobre la mesa, señor Presidente. Yo creo que resulta incómoda la discusión de Acuerdo por Acuerdo. Desde luego que, siendo una materia común, hay una gran conexión entre ellos, aunque puedan diferir también las partes dispositivas de estos Acuerdos. Por esto, señor Presidente, y porque nosotros, a pesar de todas las salvedades que tenemos que hacer al Proyecto de Acuerdo presentado por la oposición democrática, vemos en ello un buen paso



Ramón J. Velásquez conversando con Luis Herrera Campins. Caracas, Venezuela, circa 1958-1963
Autor no identificado © Archivo Fotografía Urbana

de condenación de la violencia y porque deseamos que esto salga en la mejor forma, me voy a permitir hacer la proposición de que por existir dos Acuerdos conexos, íntimamente vinculados con la misma materia, la Cámara se declare en Comisión General para que se llegue a un Acuerdo razonable que sea aprobado por todas las fracciones democráticas aquí representadas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 29 DE JUNIO 1962

Insurrecciones militares en Puerto Cabello y Carúpano. En respaldo al planteamiento de Orlando Tovar

EL SECRETARIO:

—Proposición del diputado Orlando Tovar: “Que se nombre una Comisión Especial para que, previa investigación, informe a la Cámara o a la Comisión Delegada sobre las supuestas violaciones del orden legal y de los derechos humanos efectuadas en el enjuiciamiento de los detenidos en Puerto Cabello en relación con el pronunciamiento allí ocurrido”.

EL PRESIDENTE:

—Está en consideración de la Cámara la proposición leída. —Tiene la palabra el diputado Herrera Campíns.

DIPUTADO HERRERA CAMPÍNS:

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: He escuchado con la debida atención el planteamiento curioso que el colega Orlando Tovar ha hecho en torno a la cuestión de los detenidos políticos por el alzamiento acontecido a comienzos de mes en la ciudad de Puerto Cabello.

Quiero comenzar reafirmando lo que siempre hemos dicho las fracciones que respaldamos al actual gobierno democrático y constitucional de la República, en el sentido de que tenemos el mayor interés en que todos estos planteamientos y las investigaciones sucesivas que se piden sean realizados en una forma exhaustiva para el establecimiento de las responsabilidades y para la subsecuente sanción a quienes puedan aparecer como culpables.

Es bien sabido que, por razones de nuestra propia filosofía de vida, nadie más celoso que los demócratacristianos —y en este caso, si se quiere más claro, que los copeyanos— del respeto a la dignidad de la persona humana, bien se encuentre esta gozando de libertad —como sería lo ideal— o bien se encuentre privada de ella por la causa que sea. Nosotros sabemos y entendemos que el respeto a la dignidad de la persona humana es un presupuesto aportado a la vida por el cristianismo, que debe

ser respetado por todos y cada uno de los hombres, sí de verdad quieren constituir una sociedad civilizada.

En el caso concreto que ha planteado el diputado Orlando Tovar, yo quiero decir que no tenemos información distinta al conocimiento de la carta que al Ministro de Justicia, compañero doctor Miguel Ángel Landáez, y a otras personalidades de la vida política de Venezuela enviara el doctor Temístocles Carvallo nuestro amigo personal y entrañable amigo por más de cuarenta años del presidente de nuestro partido doctor Pedro del Corral. Por cierto, que el original recibido por el doctor del Corral y que fue leído en la última sesión del Comité Nacional del Partido venía sin la nota final que aparece hoy en la inserción de esa carta publicada en el diario *La Esfera* y que, hasta cierto punto, viene a clarificar algunos puntos oscuros acerca de los sitios donde hubieran podido acontecer los hechos cuya averiguación se pide.

Nosotros tenemos informaciones, muy generales, desde luego, de que en Puerto Cabello durante las horas en que el levantamiento militar, con el apoyo de los extremistas, estuvo triunfante se cometieron atropellos, hubo abusos y maltratos, sin que yo pueda, ni creo que pueda hacerlo ninguno de los miembros de mi fracción concretamente, establecer la responsabilidad de quiénes son los culpables de esos excesos. Ya sabemos que los abusos de una parte pueden traer o provocar reacciones también abusivas de la otra parte. No tenemos nosotros ningún empeño ni interés en disminuir la responsabilidad que puedan tener quienes hayan incurrido en estos actos lesivos a la dignidad de la persona humana. Quería, simplemente, apuntar esta cuestión.

Lo que sí debo decir, porque ello es justo, es que desde el propio momento en que el doctor Landáez recibió la carta, y desde que el Gobierno Nacional conoció de las acusaciones que ella contiene, al doctor Landáez en virtud de que tenía que salir hacia el interior de la República, se lo autorizó para que visitara en la ciudad de Valencia al detenido Gastón Carvallo, hijo del doctor Temístocles Carvallo. El doctor Miguel Ángel Landáez se trasladó a la ciudad de Barquisimeto para asistir, en su calidad de Ministro de Justicia, a las exequias del bien recordado Monseñor Enrique María Dubuc, exequias que por su misma naturaleza fueron de bastante duración. Esto fue el miércoles. Y después, en la tarde, por inevitables responsabilidades de su cargo, tuvo que celebrar algunas conversaciones y reuniones con funcionarios de su dependencia en la capital del estado Lara.

De tal manera, que tuvo que estar en Barquisimeto hasta el miércoles y regresó el jueves a Caracas. Tenía el doctor Landáez intención, a su paso por Valencia, de pararse en el sitio donde están los detenidos por el levantamiento de Puerto Cabello y visitarlos, pero al enterarse de que una Comisión del Congreso Nacional, encabezada por el Presidente de la Cámara de Diputados, se trasladaba allá y por un elemental

escrúpulo personal, político y gubernativo de que se pudiera especular su presencia anterior a la de los parlamentarios, como si él estuviera tratando de acomodar la situación existente, entonces prefirió no hacer esa vista y dejar que los parlamentarios visitaran a los detenidos, sin que por allí hubiera pasado el Ministro de Justicia.

Pero al llegar aquí a Caracas, el doctor Miguel Ángel Landáez comenzó entonces a tomar las medidas elementales básicas, y de acuerdo con el propio ordenamiento legal, por haber recibido la denuncia de que se había cometido un hecho ilícito. Y puedo informar a la Cámara que en la mañana de hoy ha dirigido al señor Fiscal General de la República la siguiente comunicación que deseo leer con permiso de la Presidencia. —(Asentimiento):

Ministerio de Justicia.

Nº 6

Caracas, 29 de junio de 1962.

Ciudadano Fiscal General de la República.

Su Despacho.

En el diario “La Esfera”, número 12309, de esta misma fecha, que acompaño, se publica carta que me dirige el ciudadano doctor T. Carvallo, en la cual solicita mi intervención a fin de hacer cesar presuntos atropellos contra la dignidad humana y el castigo a los culpables de haberlos cometido. — En mi carácter de Ministro de Justicia, autorizado por el ciudadano Presidente de la República, me dirijo a usted para solicitar ordene abrir una averiguación sobre los hechos a que se refiere la citada comunicación del ciudadano T. Carvallo, y en caso de que resulten indicios de culpabilidad, proceda a incoar la acción penal contra los presuntos culpables. Es propósito del Gobierno Nacional salvaguardar por todos los medios a su alcance los derechos humanos e impedir se realicen atentados contra la dignidad de las personas.

Dios y Federación.

Miguel Ángel Landáez.

Ministro de Justicia.

Esto indica a las claras la intención, el propósito, la decisión y la responsabilidad con que el Gobierno Nacional asume sus funciones para evitar que hechos de esa naturaleza acontezcan o se repitan —si se comprobare que hubieren sucedido— y para hacer, al propio tiempo, que los que sean considerados culpables de los mismos reciban todo el peso de la sanción legal.

Nosotros tenemos el mayor interés, no solamente por tratarse de una persona como Gastón Carvallo, amigo personal de muchos de nosotros, no de estos tiempos

en que él se desenvuelve dentro de la esfera ideológica marxistaleninista, sino desde los tiempos en que se movía alrededor de la órbita de los doctores Eduardo López de Ceballos y Pedro José Lara Peña, amigos personales nuestros también. De tal manera, que es un amigo personal nuestro Gastón Carvallo, y aun en el caso de que no lo fuera, de todas maneras, es un hombre; acreedor, por tanto, a que se la respete íntegramente en su dignidad, no importa su condición de detenido por las circunstancias más o menos conocidas de todos nosotros.

En el interés, pues, de que este asunto quede clarificado de la mejor manera, de que se establezcan las responsabilidades debidas, la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei no tiene inconveniente alguno en dar su apoyo a la proposición que aquí ha sido formulada por el diputado Orlando Tovar.

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 18 DE JULIO DE 1962

Golpe de Estado en Perú. Comentarios varios

—Ciudadano Presidente: Nosotros los miembros de Copei que formamos parte de la Comisión Delegada, el realidad no esperábamos que la proposición necesariamente urgente del colega Jaime Lusinchi, fuera a motivar este debate un poco áspero, donde creo que se ha perdido un poco la perspectiva del punto planteado para trasladarlo a una presunta perspectiva que se viera o podría presentarse en Venezuela en los años venideros.

La verdad es que por el lado que se encamine el Golpe de Estado en el Perú, él no tiene ni justificación ni explicación posible, como que no sea el incurrir en viejas prácticas de fuerza, de violencia que sinceramente creíamos superadas en América Latina, donde, sin embargo, había venido aconteciendo los que yo llamo unos “golpes a media asta”: el de Ecuador, el de Brasil, el de Argentina por presión de las fuerzas, pero sin haber llegado a la consumación que ha tenido lugar ahora en el Perú desgraciadamente.

Desde luego no es el momento ni la hora más propicia para debatir sobre una situación, confieso que sería un debate que en lo personal y en lo partidista me encantaría, hace meses desde ya comenzó a anunciarse el proceso electoral peruano, he venido releendo mucha historia peruana, y poniéndome al día en cuanto a los planteamientos de los diferentes partidos políticos de ese país, con algunos cuyos dirigentes he trabado conocimiento tanto en su propia tierra como en otras naciones de América Latina, porque el caso peruano aun hecha abstracción de este golpe, lamentable, infortunado y condenable que acaba de suceder, es para el estudioso de la política, de la sociología, de la historia, y dijera que hasta de la sicología popular, una materia realmente llamativa.

Confieso que por ninguno de los tres candidatos que obtuvieron mayor número de votos, tenemos nosotros simpatías confesas ni ocultas, que Haya representa un curioso fenómeno de la historia peruana, incluso en su frustración; que Belaúnde Terry y creo, y dispéñenme la inmodestia, soy de los pocos que haya leído a Belaúnde Terry en sus escritos, en sus planteamientos, porque me gusta seguir la política sobre todo de Latinoamérica y en general la mundial, más a través de libros que a través de noticias cablegráficas.

En definitiva Belaúnde Terry es algo también muy interesante y es una nueva manera de hacer política en el Perú, la reducción de la política con cierto ingrediente de demagogia indiscutible, a lo que yo llamaría una estadística social —eso de ver la

perspectiva de los problemas en su pasado, en su presente y en su posible proyección futura— y ha sido uno de los pocos políticos que se ha preocupado realmente de haber esbozado lo que podremos llamar un programa de gobierno antes de llegar al poder.

Por otra parte, también es interesante el regreso del General Odría a estas lides políticas, ya no en plan de un *cuartelazo* como el de Arequipa, sino en un plan cívico y electoral. Desde luego que hay una gran diferencia entre lo que Odría significó en el Perú, sobre todo después de su ida y lo que ha significado Pérez Jiménez para Venezuela.

No debemos olvidar que Odría se fue del Perú prácticamente por un pacto que ese señor tuvo —y yo no quiero entrar a juzgar si tuvieron o no tuvieron razón quienes así acordaron proceder— pero hubo, pues digo, un pacto en el sentido de que el señor Odría dejaba descansar al Perú de su dictadura y se iba del país, a cambio de que él fuera respetado en los bienes que poseía o había adquirido —bien o mal— y con cierto “olvido” sobre las muchas tropelías políticas que el señor Odría hizo.

El señor Odría regresó al Perú y una cosa que hay que ver con calma, con detenimiento, con estudio serio de la política, es ese impresionante triunfo que obtuvo en Lima, donde las planchas del odríismo sacaron los 17 puestos de las postulaciones por mayoría, y los otros partidos apenas pudieron sacar lo que sacaron, unos en las planchas de minoría. Estas son cosas que yo planteo aquí sin entrar a fondo de la cuestión, para decir lo interesante que es todo esto fenómeno político peruano, ahora en el caso concreto debemos decir que el Jurado Nacional de Elecciones que es el organismo legado, destinado a calificar los comicios, no fue tachado de parcialidad previamente a las elecciones, que el argumento de fraude esgrimido para dar el golpe de estado es un argumento falso.

No se ha dado un golpe de estado por parte de los damnificados, por parte de los perjudicados, de los que se sintieron defraudados en sus aspiraciones presidenciales, no lo dio Belaúnde, según las cifras oficiales en arribar; no lo dio el General Odría, “el más perjudicado”; porque sería estar potencialmente admitiendo la existencia del fraude, el más perjudicado ha llegado de tercero, y realmente el más perjudicado porque el día antes el señor Haya de la Torre en una medida o maniobra política, sobre la cual tampoco quiero entrar a calificar, había prácticamente ofrecido los votos de la mayoría aprista aliada con el pradismo, o sea AD (Alianza Democrática), en el Parlamento para que el señor Odría llegara a la Presidencia de la República.

De tal manera que los grandes y el gran perdedor del Perú no fue el que apeló al golpe de estado, lo han hecho los militares, ¿para qué? Ya sabemos más o menos como es la historia de América Latina en este particular. Por lo demás la acusación de fraude en las elecciones peruanas no es una acusación nueva, no es un fenómeno

reciente, quien haya seguido la historia del Perú, la historia de los últimos seis años del Perú sabe que también cuando el señor Prado llegó al poder con el apoyo del Apra el año 1956, Fernando Belaúnde Terry esgrimió frente al triunfo del señor Prado la misma consigna que se había cometido un fraude electoral en su contra.

Pero estamos, digo, frente a la repetición en Latinoamérica de un hecho que le ha traído bastantes desgracias a estos países, y es desde este punto fundamentalmente el cual le toca a la Comisión Delegada, como representante del Poder Ejecutivo de Venezuela emitir su voto condenatorio. Por lo demás, como necesariamente la discusión se ha desviado hacia temas nacionales, como se ha acusado al gobierno de tener en preparación o en desarrollo un *fraude electoral*, y nosotros los copeyanos somos parte de ese gobierno, nosotros rechazamos firmemente sin ningún ánimo polémico esas imputaciones que se hacen, de la misma manera que rechazamos, aunque comprendemos que la hipérbole tiene que ser la figura literaria favorita de la oposición, las exageraciones que con respecto a las equivocaciones, o a los abusos o los atropellos que en un momento dado pueda haber ocurrido en el gobierno, la rechazamos cuando se pretende afirmar que ellas constituyen un sistema, ya en el terreno de lo personal con muy duras expresiones tenidas por mi cordial amigo y compañero de Cámara, el diputado Herrera Oropeza contra el doctor Gonzalo Barrios, cuya devoción y lucha por la causa democrática venezolana no necesita de ninguna manera que yo la ensalce en esta sesión.

Por lo demás, yo quiero decir que nosotros, tanto Copei como Acción Democrática, estamos indiscutiblemente dispuestos a que continúe el diálogo para encontrarle una salida decorosa, aceptable para todos al problema que plantea la crisis integral que vive Venezuela, que así como podemos considerar un triunfo del diálogo la designación de esa Comisión Delegada en una forma que realmente satisface los intereses de todos, así también estamos seguros de que mediante la conversación, la discusión cordial, el intercambio de puntos de vista, arribaremos a toda una serie de conclusiones importantes para el desarrollo del proceso político del país, entre las cuales no será desde luego de segundo orden la que se refiera a la restitución de las garantías constitucionales.

Pero es precisamente por creer que a la democracia hay que perfeccionar, que a la democracia hay que depurarla, que muchas de las equivocaciones en que puedan incurrir los gobiernos democráticos, son más debidas a la falta de entrenamiento que a fallas orgánicas del propio sistema, es por lo que nosotros estamos empeñados en tener esta solidaridad continental, en defensa precisamente de métodos que garanticen una forma normal, decente, civilizada, pacífica y legal, la alternabilidad de los gobernantes, y por esta causa, dado que el precedente nuevamente establecido en el Perú nos parece muy grave para la democracia continental, es por lo que

nosotros desde el primer momento en que fuimos consultados, le hemos dado entusiastamente nuestra aprobación al Proyecto que está sobre la mesa y que está considerando la Comisión Delegada.

Segunda intervención del diputado Luis Herrera Campíns en respuesta al diputado Casal

—Yo creo en verdad que esta discusión sobre la hora sobra, porque en la proposición del doctor Uslar Pietri, estaba aprobado prácticamente que se discutiera...

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Sobre comparecencia del Contralor General en el Congreso. Respuesta al diputado José Ángel Ciliberto

—Ciudadano Presidente: Era solamente para preguntar, porque entendí de la primera intervención del colega José Ángel Ciliberto que él pedía que se citara al Contralor General de la nación para enterarlo de este escrito del profesor Pietri, y yo realmente pensaba que eso no tenía objeto porque entonces ¿a qué se reduciría la sesión con el Contralor? A leerle por Secretaría, seguramente todo el texto elaborado por el profesor Pietri, y entonces, no sé si el Contralor estará en capacidad inmediata de responder lo que él deba contestar a los planteamientos allí expuestos.

Yo creo, inclusive, que uno no puede ni siquiera presumir que el Contralor haya leído eso. Yo creo que si se quiere hacer algo útil a la proposición debería ir enderezada más bien a transcribirle esa exposición del profesor Pietri al Contralor General, darle unos cuantos días para que pueda estudiarla y pueda prepararse para dar las respuestas convenientes, que sean útiles para el conocimiento de esta delicada materia, y que entonces comparezca él aquí.

Es sobre la primera parte que tengo mis dudas. Entendiendo que la presencia del Contralor, desde luego va a ser útil, pero me parece que mejor es en las circunstancias en que yo digo. Por lo demás, la sub-Comisión tiene todo nuestro apoyo.

GACETA DEL CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Publicación del Informe de la Comisión de Finanzas. Cuestionamientos

—Ciudadano Presidente, colegas de la Comisión: Yo creo que si el Presidente ha aportado el inconveniente de orden económico que se opone al cumplimiento de lo aprobado aquí en el seno de la Comisión, relativo a la publicación del informe de la Subcomisión de Finanzas sobre el crédito solicitado por el Ministerio de Agricultura y Cría, con el destino al Banco Agrícola y Pecuario, el doctor Uslar Pietri, entre bromas y veras, ha aportado también lo que podría ser un ensayo de solución.

Yo no sé por qué —y en esto no quiero desde luego atentar contra la economía de los periódicos ni ir contra la administración de ellos— todos y cada uno de los documentos que emanen de los poderes públicos tienen que ser insertados como remitidos, como comunicados. En todo caso, pues, como publicaciones que deben pagarse.

Yo creo que la importancia, sobre todo en estos días en que se han suscitado toda esta serie de cosas, que tiene ese informe, perfectamente, sin que ello disminuya ni mucho menos el respeto que tiene el Congreso, ni se hagan presunciones acerca del estado de penuria económica de nuestro Parlamento, “la prensa grande”, como se dice, y los diarios, etc., no tendrían inconveniente, en publicar gratis ese informe, si se les envía o se les hace por teléfono o en una carta la petición de que se publique.

Yo creo que el Dr. Uslar Pietri cuando se refirió a la publicación no puso la condición de que fuera a título oneroso, sino sencillamente la publicación, que perfectamente también puede ser a título gratuito. Por eso, señor Presidente, yo creo que bien valdría una gestión suya, yo la consideraría efectiva, en este sentido, a menos que se considere más viable lo que ha dicho el colega Octavio Lepage acerca de no insertarla en todos y cada uno de los diarios existentes, sino en aquellos que tienen una mayor circulación probada y certificada en todo el país.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 10 OCTUBRE 1962

Salutación a Su Santidad Juan XXII con motivo de celebrarse el Concilio Ecuménico en El Vaticano

—Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados: De conformidad con el Reglamento Interior y de Debates de la Cámara de Diputados, solicito me conceda el derecho de palabra en la sesión de esta tarde, con carácter de urgencia, para referirme al Concilio Ecuménico que inicia sus sesiones en el día de mañana en la Ciudad del Vaticano, y concluir con una proposición.

EL PRESIDENTE:

—Tiene la palabra el diputado Luis Herrera Campíns.

DIPUTADO LUIS HERRERA CAMPÍNS:

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: En el día de mañana comenzará sus deliberaciones el Concilio Ecuménico Vaticano II, que es el Vigésimo Primero en los anales de la Iglesia y de la Era Cristiana. La amplitud, la importancia y la trascendencia de esta reunión que congrega a la jerarquía eclesiástica de todo el universo y al propio tiempo representaciones diplomáticas de los diferentes gobiernos del orbe, señalan que se trata de un acontecimiento histórico de primera magnitud que causará, indiscutiblemente, un gran impacto espiritual en este siglo, como una tentativa más de acercar a los hombres, de señalar los caminos para el cumplimiento de la misión trascendente del ser humano y que, además, como lo ha expresado categóricamente Su Santidad Juan XXIII, espera de él “como un rejuvenecimiento de fe, de doctrina, de disciplina eclesiástica, de vida religiosa y espiritual, y además una contribución grande a las reafirmación de los principios de orden cristiano en que se apoyan y se inspiran el desarrollo de la vida civil y los progresos económicos políticos y sociales de esa misma vida”.

Los Concilios comienzan en la historia de la Iglesia, en el siglo IV con el Concilio de Nicea en el año 325, y se celebran más o menos con intervalos, breves o largos, en una forma frecuente hasta el célebre Concilio de Trento en el siglo XVI, cuya repercusión es perfectamente conocida por los colegas diputados amantes y estudiosos de la historia. Después pasan algunos siglos antes de que se instale en 1869 el primer Concilio Vaticano cuyas deliberaciones finalizan en 1870 sin haberse

discutido a plenitud la agenda, en virtud de los acontecimientos políticos que llevaron a la unidad italiana y a la ocupación de Roma por las tropas de Garibaldi.

La Iglesia católica es una institución clásica en su mejor sentido de intemporalidad, por cuanto en el cumplimiento de su misión, sobre todo de guía y de ducción espiritual, no solamente toca al problema del hombre en lo que respecta al trascendental de su destino, sino al propio tiempo en la proyección social y humana que de la doctrina evangélica se desprende de ahí la necesidad de este Concilio Ecuménico Vaticano II en las puertas mismas de una nueva era para la humanidad, en el momento en que ya el progreso técnico ha superado las barreras terrestres y ya el hombre se encamina la conquista del espacio, a la visión y conquista de otros mundos hasta hoy desconocidos, al extremo de que parece cosa de fantasía o de ilusión que el hombre se pudiera enfrentar a esa gran realidad de la conquista cósmica.

Por ese mismo carácter intemporal, de la Iglesia católica, tiene necesidad en los albores de una era de veras revolucionaria para la humanidad, de perfeccionar los instrumentos de acción del cristianismo, y no solamente en lo que se refiere a la fe católica, sino en las inmensas perspectivas que van a abrir para la reintegración de la unidad cristiana, la cual dejó de ser hace unos siglos. Precisamente, tanto las sectas protestantes de diversa índole, como las Iglesias Ortodoxas del Oriente, va a tener allí en el Concilio Ecuménico, su representación.

En esa tentativa de acercamiento de los cristianos en el mundo como una contribución más a la solidaridad entre los hombres, ya inmensos pasos se dan en zonas de fe cristiana que han sido tan polémicas en el pasado con relación a la doctrina cristiano-católica como, por ejemplo, las Iglesias Luteranas de Alemania, Calvinista de Suiza y Anglicana de Gran Bretaña, países que son hoy en día el principal venero para la conversión y para la reedificación de la unidad cristiana. En este sentido, pues, este Concilio ecuménico, fuera del aspecto esencial, propio y trascendente que tiene de la consideración de los asuntos específicos de la Iglesia católica, abre para la esperanza del hombre universal esta posibilidad de acercamiento en un momento en que el mundo aparece tan dividido y tan materializado, y en que suena como necesario el retorno a la vida los principios espirituales que rigen la acción humana y que son coma en nuestro concepto, el motor que dinamiza la historia.

No puede, por tanto, ser ajeno a la conciencia del pueblo de Venezuela ni de esta Cámara de Representantes de ese mismo pueblo, el acontecimiento espiritual, religioso e histórico que mañana comenzará en la Ciudad del Vaticano presidida por el Sumo Pontífice Juan XXI.

Es en base, precisamente del fondo cristiano y particularmente cristiano-católico de la población venezolana, y donde el factor religioso representado desde la conquista para acá, pasando por la Colonia, uno de los elementos integradores de la unidad nacional y uno de los elementos formadores de la orientación humana e inclusive del avance material, económico y social de estos países, en lo cual me fundo de inmediato para pedir a los colegas de la Cámara la proposición que pienso hacer, en el sentido de que la Cámara se dirija a su santidad Juan XXIII expresándole su mejores augurios para la reunión en el día de mañana del Concilio Económico Vaticano. Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1962

Crisis de los misiles entre EE. UU y Cuba. Respuesta a la intervención de Gustavo Machado

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Yo comprendo perfectamente la fatiga de la Cámara por este ya largo debate. Este debate empezó ayer, el 29 de octubre, fecha en que se cumplían seis años en que el gobierno comunista de Hungría, bajo el impacto de la revolución popular de intelectuales, estudiantes, campesinos y obreros, acordaba la supresión de la tremenda Seguridad Nacional de allá, que se llamaba “AVA”. Y estamos ya a 30 de octubre, fecha en la cual también se cumple el sexto aniversario de que por esa misma presión fue sustituido en Hungría el sistema de partido único.

Creo que este debate representa en mucho un homenaje, al cual estamos contribuyendo todos los diputados de esta Cámara, a la heroica gesta cumplida por el pueblo húngaro, que no solamente puso entonces de manifiesto ese amor a la libertad que lo ha caracterizado siempre, sino que sirvió para desenmascarar las mentiras de las campañas, de los métodos, y de las sedicentes acciones pacifistas de la Unión Soviética.

Pero desde luego, era forzoso que este debate tuviera que comprender una serie de materias conexas, de carácter internacional y de carácter nacional. Es una lástima que en esta Cámara no haya estrategias militares que pudiera dedicarse a disquisiciones acerca del armamento termonuclear, de las bombas atómicas y de la carga que llevan los cohetes.

Yo, en realidad, no quiero entrar en profundidades en este terreno. No me siento ni mucho menos capacitado para ello. Al oír hablar al diputado Gustavo Machado, poseído él de una santa ira, casi llego a pensar qué tendrán esos cohetes instalados en Cuba, esos “cohetes defensivos” como él dice, esos “cohetes ofensivos”, como dice el presidente Kennedy.

Es una cuestión, a mi juicio de cambio puro y simple de adjetivo. La realidad es la existencia de esas armas, en primer término, porque había sido negada aquí por el doctor Machado, que en estas como en otras cosas está mal informado de lo que pasa en el mundo comunista; y, en segundo lugar, la realidad de que a pesar del ultimátum/respuesta de Krushev a Kennedy de que solo accedería a desmantelar su base en Cuba si Estados Unidos lo hacía en Turquía, ante la firme posición de los Estados Unidos, ha tenido que *comerse con el propio pan ruso* sus palabras y ha tenido que proceder a desmantelar las bases que Rusia tenía en el pueblo cubano.

Yo cuando he escuchado al diputado Machado hablar de esos “cohetes inofensivos” pienso si acaso estarían allá instalados en Cuba como una especie de preparación pirotécnica para celebrar las fiestas patronales de la Virgen de la Regla... ¿Cree, acaso, el diputado Machado que por el hecho de que haya una discrepancia en cuando al adjetivo que califica a esos cohetes, defensivos para unos, ofensivos para otros, cambia la realidad material del contenido de destrucción potencial que esos cohetes encierran? ¿O es que él cree que los rusos están invirtiendo millones y millones de rublos que perfectamente podrían dedicarlos a la agricultura, en vez de revivir –como han revivido en estos días– impuestos a los sueldos, para poder financiar la agricultura? ¿Cree él que los rusos construyen esos cohetes para llenarlos de perdigones de escopeta o de balines de *flower*?

Desde luego que, el diputado Machado puede sentirse enojado por la forma como el diputado García Bustillos ha intervenido. Al fin y al cabo, nosotros somos un partido democrático donde no tenemos un riel de una sola dirección, con un solo vagón para la expresión de nuestros pensamientos. Al fin y al cabo, nosotros toleramos, nosotros permitimos, nosotros auspiciamos esta variedad en la forma de expresión.

Al diputado Machado le puede parecer que esto es modo de hablar de algún animador de un programa de televisión, pero no podrá negar que en el fondo del discurso del diputado García Bustillos ha habido conceptos, ha habido tesis, ha habido referencia a doctrinas que se debaten en el campo internacional. Por otra parte, el diputado Machado tiene que tratar también, pero esta vez espero que con menos éxito que el colega Herrera Oropeza, de desviar el debate hacia cuestiones venezolanas.

El diputado Machado, tan interesado porque se investiguen las torturas, deberá recordar que cuando fuimos a la PTJ y se le pidió allá el nombre de los que él había señalado en la Comisión Delegada del Congreso Nacional como presuntos torturadores, ni siquiera se acordaba de ellos. Había ido a investigar unas torturas y ni siquiera llevaba la lista de los nombres de los presuntos autores y fui yo quien lo sacó del apuro por las notas habituales que tomo de las sesiones tanto de la Cámara como de la Comisión Delegada. El diputado Machado, que es un hombre de buena memoria, sabe que esto fue así.

(...)

—No era de la Comisión, pero pidió expresamente ir en esa Comisión, y usted recuerda, diputado Machado que, precisamente cuando se presentó la cuestión de si usted podía o no podía ir, tan seguro estábamos nosotros de que en la PTJ no se practica ni mucho menos por sistema la tortura –porque no es la línea del Gobierno– no tuve inconveniente en que usted nos acompañara a hacer esa investigación.

No hubo ni siquiera entre los médicos que vieron allá a aquellos muchachos un perfecto acuerdo sobre algunas pequeñas huellas que mostraba sobre todo uno de los detenidos, fuera de algún hematoma, o algo así, ya casi borrado en el brazo del otro por efectos –decía– de un culatazo de ametralladora a la hora de ser puesto preso.

Pero el diputado Machado debe acordarse perfectamente de las palabras que tuvo cuando fue llamado a declarar ante la directora de la Sección de Menores de la Policía Técnica Judicial, la doctora Clarisa Sanoja, acerca del trato que en la Policía Técnica Judicial se da a los presos. El doctor Machado pudo escuchar que cuando estos jóvenes fueron detenidos después del asesinato del agente Viloria y fueron llevados a la PTJ –no se sabía en la PTJ, ni mucho menos, que había algún móvil o alguna implicación política en este crimen, que fue como dijera Jorge Eliécer Gaitán “poseídos de ira e intenso dolor”–, en los primeros momentos de su detención hubo algunos aporreo con relación a estos muchachos, pero sabe que nosotros no hemos negado que a veces se han cometido atropellos, que a veces ha habido maltratos, pero que lo que hay como sistema metódico, salvaje y frío –que si existe en el mundo comunista– es la tortura en Venezuela.

Ahora el diputado Machado pretende poner en duda la moralidad de la posición socialcristiana nuestra, apelando a la posición de los compañeros demócratacristianos alemanes y, entonces él, que veo no conoce perfectamente ni aquella tierra ni aquella gente, habla de que están vueltos locos pidiéndole a los americanos hasta bases atómicas. Usted está equivocado, diputado Machado.

Lo que la República Federal Alemana, regida por un gobierno demócratacristiano, está pidiendo –en nombre de su pueblo– es que le quiten, de la zona divisoria entre el Berlín Occidental y el Berlín Oriental, ese muro de doble cinta de cemento y alambre de púas que es una ofensa a la libertad humana, que es un calabozo para toda la ciudad, que es un encierro para evitar que la gente del Berlín Oriental emigre hacia el Berlín Occidental, hacia la zona de la República Democrática Alemana donde ha sido tan intenso ese tráfico de personas que han huido de la dominación de la dominación dictatorial y despótica del comunismo que hasta en un momento dado pudieron constituir un partido político con representación en el Congreso: el Partido de los Refugiados.

De manera que ese es el clamor de los alemanes: que les quiten esa muralla, la cual quizás estuvo bien cuando los mandarines chinos construyeron una por allá en el Lejano Oriente hace ya muchos siglos, pero que es inconcebible que, en naciones que son presentadas hoy como “paraísos”, se puedan erigir esos reductos de aislamiento para evitar quedarse con la pura tierra y gente que soporta esas tierras. Eso es lo que nosotros le decimos a los comunistas. Algunas veces nos han replicado buscándonos debate cuando no queremos darlo, como el colega Pedro Ortega Díaz, al elevar una

fantástica novela acerca de las causas por las cuales los berlineses orientales emigran hacia Berlín Oeste.

El diputado Gustavo Machado, quien al menos habla en contra de los falsificadores de la historia y, por tanto, debe preciarse él de ser un apreciador real de la misma, aquí leyó un documento de Krushev, donde leyó nada más que la primera frase; no leyó la segunda frase porque en ella –como ya lo recordamos aquí– el señor Krushev hablaba de la buena disposición de Kennedy para preservar la paz. Pero el diputado Machado vuelve otra vez a hablar a medias, y entonces, habla de que el prestigio de Krushev no es está tan por el suelo cuando en la Academia Sueca suena su nombre –según lo ha dicho un cable– como candidato al Premio Nóbel de la Paz, y el diputado Machado calla intencionalmente cuando hay otro primer mandatario de un gran país del mundo cuyo nombre también comienza por “K”, que es candidato en la misma Academia Sueca al premio Nóbel de la Paz, el Presidente Kennedy.

(...)

— Desde luego, primera noticia. Yo comprendo, diputado Machado, que usted lea a medias, a media vista, mejor dicho. Después, el diputado Machado tiene que entrar también a referirse –pero esto, quizás lo debatamos aquí con más calma– sobre el conflicto de la China y de la India, la pacifista y neutralista India, invadida por la sedicente pacifista China de Mao. Pero es curioso ver por dónde la China de Mao ha invadido a la India. No es ni siquiera por su vieja frontera; primero se engulló al Tíbet con todo y lo atrasado de aquel país teocrático, y ahora, entonces, es por la frontera entre el Tíbet y la India, en plan de una doble usurpación y de una doble provocación de guerra, como China comunista ha entrado con sus huestes armadas en las tierras de la India.

El diputado Machado ha tratado aquí de defender al señor Krushev. Yo no le he encontrado mucha emoción en sus palabras; al fin y al cabo, un *viejo stalinista* no puede, no puede defender a Krushev con calor. ¡Es imposible! ¡Destruirle el mito, impedirle al diputado Machado en el Congreso de 1962 decir aquellos discursos de loas y exaltación a Stalin que pronunciaba en la Asamblea Nacional Constituyente de 1947 junto con su entonces colega de Cámara y partido, Juan Bautista Fuenmayor! ¡No poder hablar de aquel buen “Padrecito”, ganador de la Guerra, Mariscal soviético, estrategia genial desde un croquis de escuela! –como decía el señor Krushev–, de la maravillosa intuición y previsión del señor Stalin para esperar la arremetida alemana cuando en su mensaje al XX Congreso el señor Krushev no pudo menos que desenmascarar los crímenes de Stalin, expresar todas las injusticias de aquel régimen que no era ninguna dictadura del proletariado, como se nos quería decir aquí, sino que era, pura y simplemente, la dictadura personal de

un hombre aquejado de una cruel y dramática manía persecutoria! ¡No poder decir, no poder leer aquí versos como los publicados en “Pravda” en agosto de 1936!, cito:

*¡Oh! Gran Stalin. ¡Oh! Conductor de los pueblos.
Tú que hiciste nacer al hombre,
tú que purificaste la tierra,
tú que diste brillo a los siglos,
tú que haces florecer a la primavera,
tú que haces vibrar las cuerdas musicales,
tú que eres esplendor de mi Primavera.
Oh; tú, sol que reflejas en millones de razones.*

¡Qué nostalgia cuando uno se acuerda del esplendor de la primavera bajo la época de Stalin! No puede defender a Kruschev con calor, por más que quiera. Es representante de una vieja generación que no ha hecho su autocrítica pública, representante de un partido que ni siquiera en el momento en que los partidos comunistas del mundo que siguen la línea de la Unión Soviética condenan a los albaneses –y aquí en Venezuela hay un profundo silencio público sobre la actitud de Albania– porque a ratos están con la China y a ratos está con Rusia, según más o menos convenga.

Pero que con todas las intervenciones del diputado Machado no han podido disimular la realidad de que, transitoria o no, el señor Kruschev ha recibido una derrota en estos días; de que en preparación o no de una victoria en cualquier parte del mundo, el señor Kruschev ha tenido una gran rebaja en su prestigio. Esta es la cosa que queda clara de esta actitud, es un sofisma venir a decir que ha sido pura y simplemente por amor a esa “paz” entrecomillada que los comunistas cantan, por lo que el señor Kruschev ha procedido a dismantelar las bases cubanas.

Ya sobre esa “paz” se ha hablado aquí un poco. De esa “paz” conoce Hungría y eso hay que repetirlo siempre porque el tiempo y la historia, y sobre todo la historia, a la que los comunistas nos están remitiendo siempre, se han encargado de vengar a Hungría: “Gero o Gero” –como decía un húngaro– que fue soporte de la llegada al poder del traidor sin uñas, Janio Kadar (porque sus propios camaradas se las arrancaron en las Chekas), separado totalmente –¡y en qué forma!– de sus funciones en el Partido Comunista: Jorge Marosan quien tuvo la idea “luminosa” y “pacífica” de llamar a los tanques rusos, a los dos mil quinientos tanques rusos, que entraron en las calles de Budapest y quien hacía de Vicepresidente del Consejo de Ministros y hasta hace poco era Secretario del Comité Central, despojado de todos sus poderes de gobierno y de su partido, acusado por la radio Budapest de ser un hombre vanidoso, de negarse a acabar la dirección colectiva y pasado a la situación de un pobre pensionado ya apenas con el recuerdo de su inmenso poder.

¡Y sigue aquel Carol Kirs! Ex-Canciller Húngaro, también caído en desgracia. Todos van uno por uno siendo vengados implacablemente por la historia e instrumentos de esa venganza histórica que es el propio Partido Comunista, por el pecado cometido contra el glorioso pueblo húngaro.

Yo, por eso, señores, creo que cada vez que aquí se discuta de no intervención, tendrá necesariamente que salir en este debate el drama húngaro, que alguna vez intentamos analizar todavía con más detenimiento. El diputado Machado es un tibio defensor de Kruschev –decía– porque no le perdoné la desestalinización, la abolición del culto a la personalidad, la desnudez de todo aquel tremendo mito, ni tampoco eso que podría pasar casi como una profanación póstuma de considerar a Stalin indigno de reposar en el mausoleo de la Plaza Roja, al lado del cadáver embalsamado de Lenin.

En cambio, el doctor Machado habla con más calor y más entusiasmo de Fidel Castro, porque el doctor Machado tiene buena memoria cuando quiere y es susceptible de olvidar cosas pequeñas, que a veces pueden o no pueden ser ofensivas, que pueden o no pueden ser agresivas, pero que en todo caso vienen con su piquete de ingenio. Y esto lo traigo a colación, mis queridos colegas, porque yo recuerdo que el día que llegó Fidel Castro a Venezuela, no tuvimos el diputado Machado y yo la suerte que tuvo, por ejemplo, Jóvito Villalba de llegarse hasta el avión donde había viajado Fidel Castro, sino que lo esperamos en el Restaurant *Pro-Venezuela* del Pinar, como miembros de la Comisión del Congreso que debía darle bienvenida al líder cubano, entonces unánimemente admirado y querido por todos los venezolanos.

Y estábamos allí, cuando en un momento el doctor Machado quiso presentarle a Fidel al líder máximo de nuestro movimiento, doctor Rafael Caldera, diciéndole que era un hombre interesante con quien debía conversar. Fidel lo escuchó, y de repente, en un *improntus*, Fidel –yo lo recuerdo como si agarrara un pensamiento fugaz– se devolvió y le dijo al doctor Machado: “¡Ah, tú eres Machado, el comunista millonario!”. Desde luego, ¡fue una frase de ingenio! El doctor Machado, con su veterana política de cuarenta años, se sonrojó lógicamente y sonrió bonachona y apaciblemente, y todavía Fidel le agregó: “para que veas como estamos de informados en Cuba”. Pero el doctor Machado le perdona a Fidel ese gesto un poquito punzante, un poquito agresivo, pero en el fondo cordial; pero no puede perdonarle al señor Kruschev que le haya quitado el velo a ese amor de juventud suyo que fue la era *staliniana*. Señor Presidente, señores diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 27 DE MARZO DE 1963

Debate sobre las elecciones presidenciales. Respuesta a José Vicente Rangel

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Si acaso el conocimiento de los hombres y sus posibles reacciones sirve para calibrar el impacto de algún discurso en el Parlamento, a mí no me cabe duda que las palabras pronunciadas por el compañero Rodolfo José Cárdenas han golpeado duramente al diputado José Vicente Rangel. Porque un hombre que tiene fama de conservar en todo momento su sangre fría, de tener en política un temperamento gélido, ha perdido en el debate, sobre todo en su última intervención, esa cualidad, se ha sentido poseído por una especie de juego sacro para replicar a las afirmaciones de Rodolfo Cárdenas, incluyendo su paso por determinadas alusiones, sino de tipo teológico, por lo menos de carácter religioso, y yo pienso, después de haberlo escuchado, que si lo de Cárdenas pudo ser calificado como un anticipo de sermón de Semana Santa, la intervención de Rangel, por el tono gris era que discurrió —una sinfonía en gris mayor, como diría Rubén Darío— o un “a posteriori” sermón de Miércoles de Ceniza.

Pero hay más todavía, debe estar muy molesto el diputado José Vicente Rangel para que haya alabado a Acción Democrática, nuestra aliada en el Gobierno. Creo que es primera vez en el Parlamento que el diputado Rangel tiene palabras amables para con nuestros queridos amigos, a quienes así, tal vez sin proponérselo —y quiero ser en esto muy franco— hemos prestado uno de esos servicios con que nosotros pretendemos contribuir a la amistad y a la sinceridad que hemos encontrado en la alianza política hasta ahora construida.

Yo realmente creía estar en otro mundo y en otro tiempo, casi en 1958, en sus primeros meses, cuando había en Venezuela que el excelente clima de unidad. Pero ni entonces el diputado Rangel tuvo esas frases *almibaradas para edulcorar* —como diría el presidente Betancourt— los oídos de los ilustres colegas de la otra fracción de Gobierno.

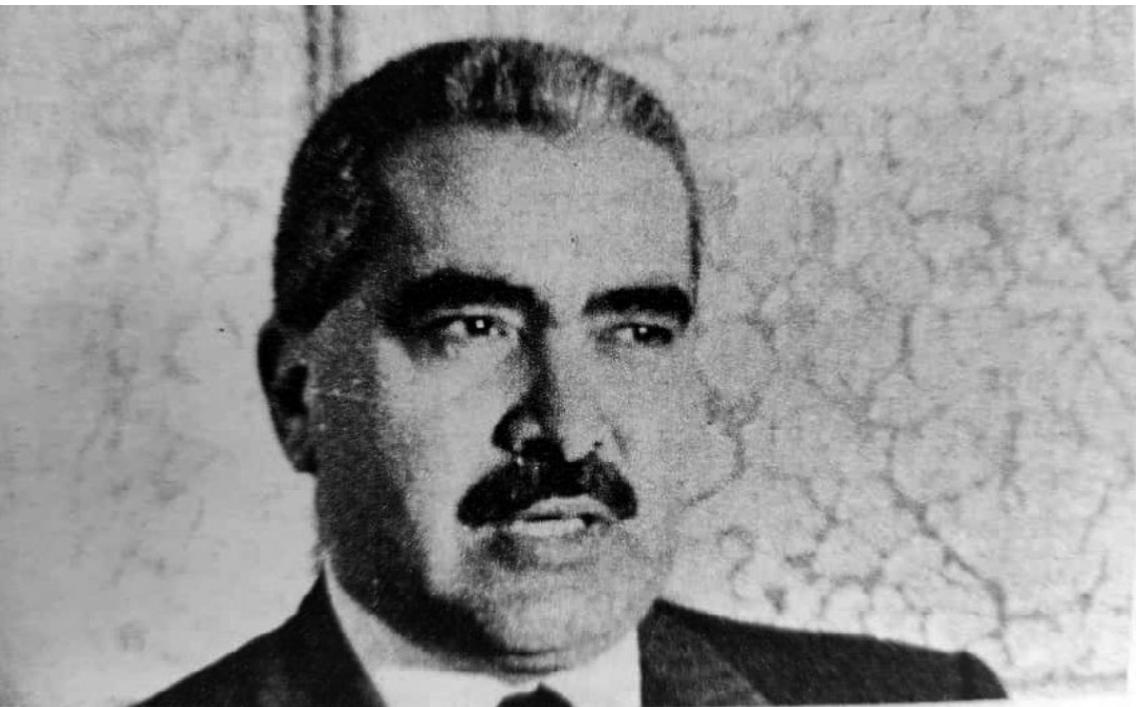


Foto archivo (s/f). Cortesía Luis Alberto Barragán

El diputado Rangel no ha sido muy original en sus ataques y en sus calificativos a la intervención del compañero Rodolfo José Cárdenas. Como si fuera un miembro de otro partido, metió su mano en su inmenso bolsillo intelectual de Arturo Uslar Pietri para resucitar la “quincalla verbal”. Una quincalla que si en el discurso de Rodolfo existió fue al estilo de esas tiendas, como la “Mecys” neoyorquina, y no al estilo de las modestas tiendas de algún burgo donde hay “de todo como en botica”.

No es la primera vez tampoco que nosotros escuchamos calificar intervenciones de nuestros colegas de fracción como “sermones” o ser incursiones por el campo de la teología. Cada vez que el debate cobra altura, cada vez que se va del ataque a los conceptos, que en lugar del insulto se pasa a las nociones, que se va a las alusiones a los valores, viene de alguna tolda de esta Cámara esa misma acusación que en nosotros, desde luego, no hace mella; ni tampoco las que pretendió ser una ironía y resultó un gracejo, de retirar el calificativo de “amazónica” a la intervención de Rodolfo José Cárdenas para compararla con el molesto, pero que alguna utilidad debe tener desde que existe, Río Guaire.

Tal vez esa intervención fue “amazónica” en su principio; más, por la imposibilidad urredista de contestar lo que allí se dijo, quedó reducida a la modesta corriente de agua que todavía atraviesa y divide a nuestra ciudad capital.

Que se nos diga que somos traficantes de la doctrina cristiana y que pretendemos con nuestra prédica política socialcristiana valernos de esa bandera para así presionar incautos, realmente me parece bastante exagerado. Eso de traficar con la doctrina cristiana es lo que ha hecho un destacado líder amarillo cada vez que ha ido al Táchira –sobre todo cuando URD se llamaba “partido liberal popular” de Venezuela, porque creía que así podría obtener los votos de los miembros del partido liberal tachirenses que se alistaron después en las filas de Copei–. Ese líder urredista, cada vez que va al Táchira, quiere hacer creer que el liberalismo es fruto de la doctrina cristiana.

Se nos ha comparado, inclusive, con los fariseos. Yo pretendo creer que es por lo estudioso que los fariseos eran y no por lo hipócritas que se manifestaban los fariseos. Cuando hablamos e insistimos en la noción de que es el hombre el centro del mundo, y de que todas las actividades, como la política, la economía, la cultura, la técnica, productos de la mente, de la inteligencia, del ingenio, del esfuerzo humano, deben estar al servicio del hombre, nosotros estamos asentando la verdad esencial y profunda en que se afirma nuestro pensamiento y nuestra ideología política.

Nosotros no necesitamos tocar campanas cuando vamos a la misa, como hacían los fariseos, cuando practicaban alguna obra de caridad externa, pero que carecía de lo fundamental de la caridad, que era el amor. Compárese aquí, mídase en números, las veces que el jefe de URD ha ido a visitar al Cardenal con un fotógrafo

de escolta para aparecer en las páginas de los diarios. Pero, en cambio, no le dicen al Cardenal que, de aquí, de la Cámara de Diputados, se fue ya hace más de un año la mención del nombre de Dios en el juramento de la Cámara, y que no ha retornado a pesar de las insistentes visitas del doctor Villalba al vecino Palacio Arzobispal.

Y no me vengan a decir que es de reaccionario esto de mencionar a Dios. Ustedes recuerdan bien, mis queridos colegas, lo acontecido hace meses en Cuba, en la Cuba de Fidel Castro, cuando se leía el testamento de José Antonio Echeverría y alguien, queriendo complacer o tal vez interpretar el subconsciente castrista omitió la invocación al nombre de Dios que Echeverría hizo en su mensaje de despedida y fue recriminado en público por Fidel Castro y obligado a darle lectura a ese párrafo que había sido omitido.

¡No! Nosotros no necesitamos tocar campanas y trompetas, ni tampoco por arte de alquimia medieval, pretendemos transformar en verde –otros pretenden en amarillo– el color purpúreo de Su Eminencia el Cardenal Quintero. Nosotros estamos en una posición política que es proyección de una posición espiritual que tenemos ante la vida porque pretendemos proyectar sobre el plano de la realidad histórica y temporal del hombre los valores de libertad, justicia y solidaridad humana que informa el evangelio.

Y eso es precisamente, lo que constituye esa inspiración. Lo que constituye causa y razón de la actividad que desplegamos; lo que hace que nosotros seamos realmente un partido de mística, y que seamos un partido capaz de hacer, en un país donde se predica el escepticismo a cada momento, en un país que ha estado sometido casi por un siglo a los efectos de una escuela laicizante y materialista, que esa doctrina tenga un mensaje para la juventud y que esa juventud acuda con decisión, con devoción y con firmeza a las filas de Copei. Eso se nos envidia. Eso es lo que, a otros, causa desazón.

Ver a esos muchachos de la juventud copeyana peleando ardorosamente. Ver a esos muchachos de la juventud copeyana peleando ardorosamente contra quienes pretenden tener una respuesta total a la problemática humana. Allí vemos enfrentarse dos místicas diferentes. No nos importa reconocer esto por más que creamos que el otro núcleo juvenil poderoso esté inspirado en una doctrina materialista, porque es que nosotros creemos que ya la mística es un comienzo de espiritualismo.

¿Qué más se nos dice a nosotros? ¡Que somos los asesinos de Lumumba! Y se olvida, a conciencia, que si el Congo goza hoy de libertad es precisamente porque hubo en Bélgica un gobierno demócratacristiano que dio respuesta a la aspiración independentista del Congo; y que si el imperio colonial de Francia, antes de lo de Argelia, empezó a desmembrarse para que surgieran las nuevas y nacientes repúblicas africanas, fue porque hubo Ministros de Colonias demócrata cristianos que dejaron

planes para la emancipación sucesiva y progresiva, a corto lapso, de esas posesiones metropolitanas. Y que por no escucharse a Pierre Pflimlin sobre Argelia tuvo Francia que desangrarse siete años y perder centenares de miles de jóvenes en una guerra realmente tremenda.

Se nos acusa de amantar a los nazis bajo Adenauer porque se haya colado alguno que otro funcionario que tuvo que ver con el régimen de Hitler en la administración actual de la democracia cristiana. Pero lo que se olvida es que, cada vez que un funcionario de estos es descubierto y se le prueban sus crímenes, sus atentados contra la dignidad del hombre, ese funcionario es destituido y enjuiciado. Y se olvida que el propio Adenauer y su mujer fueron víctimas del nazismo que llevó su persecución no solo a la destitución política como Alcalde de Colonia, sino también al presidio en forma tremenda.

Yo desearía que el diputado Rangel –aunque no me esté pidiendo el consejo de un libro– se leyera uno intitulado “Diez años de cristianismo en el III Reich” para que allí, a la luz de documentos que no dejan mentir, producidos a partir de 1933 o sea después de la asunción de Hitler al poder, se vea muy clara la posición de la Iglesia católica y la posición de los demócratacristianos, que también es clara, y verá también como fueron perseguidos y hostigados por los nazis.

Se ha recordado aquí también la cuestión de Leoncio Martínez. Hace ya 26 años que nos lo están recordando a todos, como si todos fuéramos responsables de aquel acto ya explicado. Se ha defendido aquí –pero los urredistas lo ignoran como ignoran tantas cosas– a gente que estuvo con Caldera en aquella incursión a las oficinas de “Fantoques”. Por ahí hay más de un discurso elogiando ustedes, mis queridos amigos de la fracción URD, a gente que acompañó a Caldera ese día de octubre de 1937. Ustedes debían revisar la historia contemporánea de este país, la historia menuda, la historia del detalle, indagar un poco las cosas para llegar al establecimiento de la verdad.

Yo no sé ya a quien creer más en URD, si por ejemplo a José Vicente Rangel o al doctor Jóvito Villalba. Creo que el concepto del doctor Villalba sobre Rafael Caldera es muy distinto al que tiene José Vicente Rangel o sus asesores telefónicos. —(Risas). Yo creo recordarlo que dijo hace tiempo hace tiempo el doctor Villalba –quizás los comunistas que son gente de buena memoria como nosotros puedan recordarlo– cuando salió por primera vez Caldera a la plaza pública en un mitin en que participaron sectores independientes, Acción Democrática como principal partido de oposición a Medina, y el doctor Jóvito Villalba como sostenedor de la tesis de incompatibilidad de las funciones ejecutivas y legislativas.

¿Saben lo que dijo, después de siete años cuando estaba más reciente la huella del suceso de “Fantoques”, el doctor Villalba? ¿Lo saben? ¿Me lo podrían repetir

los urredistas? ¿No? Yo se los voy a decir: Jóvito Villalba dijo: “Rafael Caldera y yo estamos situados en un mismo meridiano de Patria”. Y si ustedes creen que esa referencia es pura y simplemente efectista, o que es una invención, revísense las colecciones de “Aquí Esta”, porque esa fue una expresión que no les gustó mucho a los comunistas que en eso de tratarnos mal han sido siempre consecuentes, y en esto de luchar contra nosotros han sido siempre bien correspondidos por nuestra parte. —(Risas).

José Vicente Rangel, cuando ha hablado de URD y ha querido exaltar a su partido, ha hablado textualmente de que “los urredistas son coherentes entre lo que decimos y lo que se hace”. ¿Coherentes? No sé si estamos en una de esas discusiones en las cuales —como pide el realismo crítico de la filosofía tomista— habrá necesidad de entenderse sobre el significado de las palabras para poder debatir acerca de ellas. Yo no sé qué entiende URD, o José Vicente Rangel que los representa, por “coherente”.

Hago memoria para ver cuál es la coherencia política de URD, y pienso entonces ¿es que URD entiende como coherencia que en el año 58 el doctor Villalba haya dicho en Barquisimeto que si un militar —concretamente el Contralmirante Larrazábal— se lanzaba a la Presidencia de la República, URD estaría en contra y se colocaría inmediatamente en la oposición y pocos meses más tarde, Wolfgang Larrazábal era candidato de URD? ¿Ese es el significado, y está bien puesto el ejemplo, de la “coherencia urredista”? ¿O es, acaso, “coherencia urredista” la afirmación sobre la doble elección del doctor Villalba, en ese programa televisado en que el doctor Caldera le dio pases de toda marca, y lo llevó con esas seis preguntas, como a un maneo astado al centro del pueblo para colocarle allí media lagartijera? ¿Es sentido de “coherencia” que el doctor Villalba haya dicho que URD defendía como un derecho adquirido por las dos alas de Acción Democrática, el color blanco que se opondría en el Consejo Supremo Electoral a que el color blanco se suprimiera, y, después en el Consejo Electoral pidiera el doctor Alirio Ugarte Pelayo, por lo menos por este año, que el color blanco no tuviera validez para que la gente pudiera votar por él? ¿Este es el ejemplo de la “coherencia urredista” también? ¿O es que en ese diccionario que usan los urredistas —y que no debe ser el mismo de Rodolfo Cárdenas— la palabra “coherencia” tiene una significación muy especial?

Esto para no hablar del viaje de paseo que ha hecho el doctor Ugarte Pelayo a Chile —que pudo ser de paseo no en cuanto a su propósito— pero que, al parecer, el propio Contralmirante Larrazábal lo mandó de paseo después de escuchar la curiosa fórmula política que le fue a proponer. Yo no entiendo qué quieren decir los urredistas, o José Vicente Rangel, cuando afirma que son “coherentes”. Yo desearía que respondieran, pues, ya que los urredistas son tan aficionados a la gramática...

—(Breve interrupción)...

—Ya que los urredistas están tan aficionados a las cuestiones gramaticales, a tal punto que, en el debate de televisión, el doctor Villalba nos recordó aquellas acciones del nombre, que uno tiene casi olvidados, aprendidos desde los bancos de escuela: el género, número y caso, particularmente el número, para ver si había o no una “ese” en un determinado artículo, y entonces creer encontrar una argumentación para su oposición, desde un punto de vista legal, a la realización de dos elecciones.

¿O hay coherencia cuando el doctor Villalba se declara el más ferviente partidario de la separación del proceso electoral y, en la práctica, él y su partido se oponen a que este año haya votaciones separadas? Porque no somos cosmonautas de la política, porque no creemos que los pájaros vuelan hacia atrás, porque pisamos tierra, invitamos a los partidos a que hiciéramos una confrontación separada de fuerzas sin el peso determinante de una candidatura presidencial encima del elector para ver quién era capaz de arrastrar mayoritariamente, en más densa proporción, al electorado venezolano para la elección de los cuerpos deliberantes, y para que en la escogencia de las planchas de Senadores y Diputados al Congreso Nacional, o a las Asambleas Legislativas de los estados y la de los Consejos Comunales, sobre todo en estas dos últimas especialmente, tuviera más cuidado los partidos políticos y la gente tuviera más libertad a la hora de poder escogerlos.

Y si nosotros somos —según los urredistas— un grupo minúsculo que pretende solamente traficar con la religión y desvirtuar y deformar la doctrina cristiana; si somos solamente eso, y si ellos son la multitud innumerable como “las estrellas del cielo y las arenas del mar”, para usar lenguaje bíblico, entonces, ¿por qué han rechazado hacer esta confrontación? Además, tendrían que ir a ellas sin el “hándicap” del Contralmirante Larrazábal que tantos millares de votos —alrededor de trescientos mil— les restó, según propias afirmaciones urredistas, en las elecciones de 1958.

Era la oportunidad más fácil, presentada en bandeja de plata, que tenía URD para demostrar que Copei es un partido presuntuoso, lleno de vanidad, que lo desinfla la voluntad popular con el pinchazo de las tarjetas en las urnas, y que ellos, en cambio, son todo lo contrario: un partido que hincha sus velas temerariamente cuando se mete en el mar de la consulta popular. Lo hemos invitado a esa confrontación. Hemos invitado a todos los grupos de oposición, y a nuestros aliados del Gobierno, a que vayamos hacer ese parangón de fuerzas antes de la contienda de las candidaturas presidenciales para que entonces no quede ni en el ánimo de las urnas ni de los otros, la sospecha, cuando se vean los resultados electorales de finales de año, de que con otro u otros candidatos podría hacerse obtenido un mayor dividendo político; para que los urredistas contribuyeran a acabar con el “mito Larrazábal”, que ahora, al perecer, les interesa destruir, para que pudieran reafirmar la fortaleza y el arrastre de

su partido en los pueblos, ese arrastre que uno ve en las reseñas de prensa, pero que uno no siente cuando va a los pueblos.

Desde luego, en algunas partes de esa gira –meritoria gira, porque significa una gran voluntad– que está haciendo el doctor Villalba por toda Venezuela en plan de candidato presidencial, queda en alguna parte, el recuerdo de discursos más o menos largos pronunciados allí, y las fórmulas mágicas cuyo contenido no nos quiso revelar, –quizás por secreto de Estado y con la discreción de un diplomático– el ex-Canciller Arcaya cuando el Dr. Eligio Anzola le pidiera en el debate televisivo sostenido por ambos que expusiera ante la nación, la fórmula de URD para acabar casi, violentamente, con el desempleo.

En algunos pueblos del estado que yo represento ha quedado algo más de la gira del doctor Villalba: han quedado los caramelos repartidos a los muchachos de Humocaró Bajo en un acto que yo considero lo más noble que ha hecho a la tierra que también representa aquí el diputado Herrera Oropeza, diputado también por Lara. Muy amargos aquellos instantes porque era él quien necesitaba los caramelos para endulzarse; sin embargo, aquí sí, José Vicente Rangel, con espíritu cristiano los repartió a esa chiquillada de Humocaró Bajo que se acercó con la lógica curiosidad de los niños a mirar al líder amarillo.

Nosotros estamos edificando y construyendo un gran partido, hemos hecho en los campos y en las universidades y en toda la educación, en los sindicatos urbanos y en la clase media, una penetración política envidiable; pero no nos importa, ni nos preocupa, ni nos afana crecer rápidamente, a ritmo de galope. Nosotros sabemos que vamos creciendo progresiva, pero ciertamente. Un partido que se da el lujo de tener tres institutos, dos para la formación de dirigentes políticos y uno para la formación de dirigentes sindicales, donde no se va de paseo, donde los profesores no van a improvisar una charla, como en una seccional partidista de barrio, sino donde los profesores tienen que escribir su clase, donde los profesores tienen que dirigir la enseñanza activa, un partido como éste puede, desde luego, darse el lujo de esperar, si es que en este año la voluntad popular no nos unge con su voto mayoritario.

Estamos formando gente, y eso es lo que vale en la política. La política ya no es la simple emoción, ya no es la acción del simple agente electoral capaz de buscar y de impresionar a cuatro o cinco personas más ingenuas o ignorantes que él para hacerlas votar por una determinada tarjeta. Cada día la militancia de los partidos se va volviendo más exigente, cada día los sectores juveniles, trabajadores y campesinos van reclamando dirigentes que sepan disiparle sus dudas, que sepan aclararle sus incertidumbres. Para eso tenemos nosotros ese Instituto de Formación Demócrata-Cristiana (IFEDEC) donde ponemos de presente, con la colaboración de los partidos demócratacristianos de todo el mundo, nuestra solidaridad con el hombre universal

y contemporáneo, y donde es para nosotros un orgullo tutearnos con profesores de la Vieja Europa, con gente que enseña política en las universidades del Viejo Continente y que por espíritu de solidaridad viene a este pedazo de América, a esta Caracas y a esta Venezuela de nuestro cariño, a aportarnos un poco de sus enseñanzas y de sus experiencias.

Ese partido, que tiene su instituto “Luigi Siurzo” para los compañeros que no tienen tiempo ni posibilidad de internarse por un mes, con estudios desde las ocho de la noche, con clases prácticas y con vivencia de la realidad latinoamericana, un partido como ese no puede temerle al porvenir, ni puede temerle a ningún partido. Un partido que en colaboración con otras fuerzas cristianas tiene participación en el INES, en el Instituto Nacional de Estudios Sindicales, de donde salen cada mes treinta o cuarenta dirigentes después de haber pasado por una enseñanza especializada, no tiene ni puede temer a lo que en este país pueda venir.

Pero si los urredistas están tan seguros de que nosotros somos ese pequeño grupo de que hablan ellos, esa especie de *vástago de las oligarquías* empeñado en mantener esos privilegios y las condiciones feudales o semif feudales que todavía existen en Venezuela entonces, ¿por qué no aceptaron nuestro reto de confrontar individualmente y sin el sello carismático de los candidatos presidenciales las oportunidades de una doble votación en el proceso electoral venidero?

Yo sé que los urredistas tienen amigos en el extranjero. El diputado José Vicente Rangel nos nombró dos: al General Lázaro Cárdenas, a quien sus veleidades castro-comunistas le han permitido que se olvide que Lázaro Cárdenas representa como poder económico y como poder político detrás del trono en México. Y he recordado también su amistad con “Chicho” Allende, el candidato del FRAC para las elecciones presidenciales de Chile.

El diputado Rangel ha dicho que los urredistas tienen amigos a quienes respetamos. Eso es fácil. Lo difícil es tener como nosotros amigos que nos respeten. Y nos respetan a nosotros desde Eduardo Frei y desde ese Radomiro Tomic, que tanto se complacen en citar en Venezuela nuestros adversarios en vano empeño de tratar de dividir la fuerza democratacristiana continental que respeta a las autonomías nacionales, pero que mantiene la solidaridad de los principios que le da el comportamiento de una misma doctrina filosófica y de unos mismos fundamentos ideológicos en la política. Eso es lo que vale. No los amigos a quienes uno respete, que tienen, desde luego, algún valor, sino los amigos que lo respeten a uno.

Pero se le olvidó mencionar al diputado José Vicente Rangel a un gran amigo del doctor Villanueva, el Pandit Nehru, el modelo para el gobierno con que el doctor Villalba nos amenaza en caso de triunfar. No hay ninguna antítesis entre la democracia-cristiana de Venezuela, representada por Copei y la democracia-cristiana

de Chile. Son distintas las circunstancias que cada país vive. Allá está en la oposición –y permítaseme que le diga esto a mis amigos de la oposición, que les diga aquí lo que tantas veces he escrito–: ciertamente, la democracia-cristiana está en Chile en la oposición. Verdad es que FRAC, los socialistas y los comunistas que lo integran, están en la oposición, pero saben hacer los demócratas cristianos una oposición independiente. Nadie confunde, por más que en un momento dado puedan confluír en determinados ataques al gobierno y a la administración pública chilena, nadie va a confundir la actitud de la democracia-cristiana de Chile con la actitud del FRAC.

Pero aquí en Venezuela hay que ser un hombre extremadamente inteligente –y quizás los copeyanos no le seamos tanto– para poder distinguir hasta dónde llega un partido y dónde comienza otro partido de la oposición, y, particularmente URD. Porque las dos palabras con que el doctor Villalba ha enriquecido su vocabulario político desde 1928, las palabras de “liberación nacional”, han sido prestadas galantemente por sus amigos del Partido Comunista, que son con los que más consistencia universal las tremolan.

Nosotros no necesitamos escuchar al doctor Villalba para saber lo que el doctor Villalba va a decir. Nos basta leer cualquiera de sus discursos en cualquier tiempo para ver las mismas cosas, lo que no quiere decir para mantener las mismas posiciones. De tal manera que no hay por qué burlarse ni hay por qué reírse de que se traigan a este debate nombres de filósofos o de astrónomos en la era del espacio que estamos viviendo, o que se hable de la bomba atómica y hasta se recuerde el librito de Oppenheimer de “Los prisioneros del mundo atómico”.

Si precisamente lo que deberíamos tratar todos, para poder proyectar la experiencia y la cultura universal del hombre sobre nuestro país y elevar el nivel del pueblo en el aprendizaje cívico que significa el ejercicio de la política, es renovar el pensamiento con la frescura de los nuevos autores y con la frescura de las nuevas ideas.

Hay valores permanentes, hay valores eternos en el hombre. Eso lo decimos nosotros: los espiritualistas, los socialcristianos, los que creemos en el peregrinaje terrestre del hombre y en la trascendencia ultraterrena que él tiene para cumplir su propia finalidad espiritual de salvación. Hay valores permanentes y eternos que no pueden ser olvidados por el hombre. Lo que cambia muchas veces es la forma de proyectarse esos valores sobre la realidad temporal, accidental y transitoria de la realidad política y de la realidad social

Los discursos de Frei Montalbo y de Radomiro Tomic serán también, quizás a juicio del diputado Rangel, “sermones”, o como lo serían, por ejemplo, los de Giorgio La Pira. ¿Por qué? Porque no hay quien cite más el Evangelio para recordarle como permanente lección de vida que ese Radamiro Tomic, a quien se le

considera abanderado de las ideas más avanzadas de la democracia-cristiana. Porque, precisamente, mientras más en lo social se está, mientras más radicalizado en la idea se encuentre uno, más vuelve a la fuente primigenia de la doctrina, más vuelve a la estupenda interpretación y difusión de la doctrina a través de toda la literatura paulina. Y esto se puede apreciar en los llamados democratacristianos de izquierda de Europa o de América Latina.

Eduardo Frei y Radamiro Tomic lo han dicho en artículos y en discursos y en intervenciones en el Parlamento chileno: que ellos no tienen nada que objetar a la actuación de Copei dentro del gobierno venezolano, porque comprenden y respetan la realidad nacional de este país; porque ellos son socialcristianos íntegros y saben que el tercer principio de nuestra acción política dice que los socialcristianos debemos “respetar las propiedades de la materia”, es decir, adecuar nuestra acción y la proyección de nuestra doctrina sobre la realidad social e histórica en que actuamos.

Yo lamento –porque no pensaba intervenir en este debate– no tener aquí ninguna intervención de Eduardo o Radamiro para que la Cámara vea lo que piensan ellos de Copei, lo que piensan de los copeyanos y, particularmente, lo que piensan de Rafael Caldera. De tal manera señor Presidente, que no resiste el menor análisis lo que el diputado Rangel ha dicho en su afán de querer contestar a las intervenciones de Rodolfo José Cárdenas, y en su intento de sembrar una semilla de división entre Acción Democrática y nosotros en la difícil encrucijada en que nos encontramos, como por lo demás se encuentran todos los partidos y se encuentra toda la nación para la escogencia del candidato presidencial. La diferencia entre URD y nosotros es la siguiente:

URD le dice a la oposición: “Conversamos con ustedes para interpretar el FO –el Frente de Oposición–, pero a base de la candidatura de Jóvito Villalba”. Nosotros, no. Nosotros le decíamos a Acción Democrática: Nuestra tesis es la de *un candidato de entendimiento*, que puede ser un hombre de partido, del de ustedes o del nuestro, o puede ser una persona independiente. Vayamos a conversar con la fría objetividad con que los políticos realistas tienen que mirar la situación de su país, y después de un análisis detenido, de una discusión cordial y prolongada, de un examen a fondo de las circunstancias partidistas, de las circunstancias personales de los candidatos y de las circunstancias nacionales venezolanas; entonces las fórmulas que para los intereses del país consideramos más convenientes.

Si nosotros fuéramos sectarios, le diríamos a Acción Democrática: Conversamos con ustedes sólo a base de la candidatura de Rafael Caldera, y la oposición quizás lo vería lógico, porque la oposición ha venido hablando desde hace tiempo de que entre AD y nosotros hay una especie de pacto de alternación en el poder y que este año, según ella, le tocaría a Copei. Pero no. Nosotros venimos con

amplitud, con amplitud para buscar *un candidato de entendimiento* que no solamente pueda ser elegido Presidente de la República, sino que también tenga la oportunidad de gobernar. Porque ahí es donde está el problema. Tomar en cuenta los factores reales y efectivos de poder que hay en el país y luego del análisis y de la proyección de estos factores, entre los cuales ocupan un lugar preminente los partidos políticos, arribar al entendimiento y a la convivencia que sea posible.

Sabemos que una alianza política es difícil y más difícil cuando hay dos partidos que quieren confundirse y no se han confundido en el Gobierno mientras la oposición sí se ha confundido adversando a este Gobierno. Es difícil mantener una alianza política. En días pasados se lo dije a un posible candidato presidencial. Le dije:

Si ha sido difícil para Copei y Acción Democrática, con la ayuda —que no podemos negar— del Presidente Betancourt, que la alianza se mantuviera y se conservara, si ha sido difícil lograr una alianza, mucho más difícil va a ser lograr una alianza para el gobierno de los partidos de oposición.

Y no lo decimos por hablar tonterías, y no lo decimos por especular, sino porque los conocemos. Con tres de esos partidos compartimos por uno, por dos y por tres años responsabilidades de gobierno, y nosotros en la intimidad de nuestra conciencia y en la expresión sincera de nuestro sentir sabemos que realmente difícil le es a ellos, mucho más que a Acción Democrática y a nosotros, entenderse para gobernar el país sin tener que aplicar el criterio de proporcionalidad matemática o de proporcionalidad monetaria en el desempeño de los cargos públicos.

Eso lo tiene que saber algún candidato independiente, si es que la presión de los marxistas llega a hacer desistir al doctor Villalba de su candidatura y se integra al FO. Eso lo tiene que saber el presunto candidato independiente. Gobernar URD con Acción Democrática en la oposición o gobernar Acción Democrática en la oposición, —para no hablar del MIR y del Partido Comunista— en una eventual victoria, bueno, eso para decirlo con un refrán popular, “es más difícil que subir un corozo”. Lo decimos nosotros. Los urredistas ríen porque saben que tenemos razón en esto y los amigos de Acción Democrática en la oposición saben también que tenemos razón; ellos nuestros aliados de otrora en los debates contra URD... ¡Dígame ese “manso” Manzo González, con esos cartapacios preciosos, invaluables y que, desgraciadamente, nosotros nunca hemos podido ponernos en ellos! Eso es lo difícil aquí en Venezuela.

Y no se hable ni se pretenda sembrar cizaña entre Acción Democrática y Copei. En el peor de los casos, de no lograrse entendimiento, vamos separados a las elecciones y la coalición de mantiene hasta el sesenta y cuatro; y, porque vamos a ganar al galope las elecciones, la coalición seguirá después de 1964. Seguirá después

de 1964 esa coalición, y aquí en Venezuela, como en el año 58, en que también hubo varias candidaturas y después se restituyó un Gobierno en el que quedaron los que debían quedar, se dirá que no ha pasado nada.

Estas son las cosas que hay que decir a la hora en que uno es provocado por alusiones, por alusiones interesadas en esta ocasión. Porque otras veces, los que han sido de la coalición, la oveja negra —cuando eran “blancas” y cuando estaban unidos— han sido los de Acción Democrática, y nosotros los que tratábamos de contener la represión oficial, los tratábamos de frenar a los organismos policiales del Gobierno, los que tratábamos de mantenerlos dentro del cauce, dentro del carril de la normalidad.

Muchas veces, de esas bancadas, vinieron en la hora tremenda los más grandes ataques contra Acción Democrática, junto a grandes ataques que ordinariamente siempre se producían después de las intervenciones de José Ángel Ciliberto o de José Manzo González. Cuando venían esos ataques tremendos contra Acción Democrática, porque les interesaba desbaratar, dividir al partido mayoritario, entonces los copeyanos éramos los buenos del cuento.

Ahora, por una razón polémica y por haber perdido el diputado José Vicente Rangel su sangre fría en las intervenciones, le dedicó frases dulces y casi amables a Acción Democrática. Le habló de que se cuidara de nosotros, que nosotros somos un enemigo peligroso: “Copei es el enemigo”. “Copei es el peligro”. “¿De algo me acuerdo!” — imitando a la fracción comunista—. Y decía que los copeyanos prestaban servicios; políticamente, cobramos caro.

El último recibo lo pasamos en la intervención televisada de Caldera el 12 de octubre, y esa intervención le agradece más de un diputado presente en esta Cámara. Pero, al fin y al cabo, cobrar caro por prestar servicios supondría por lo menos.

—(Breve interrupción)

—Les decía que es preferible *cobrar caro* por prestar un servicio que *venderse barato*. Por lo mismo que nosotros estamos plantados en la tierra, por lo mismo que sabemos lo que tenemos entre manos, es por lo que nosotros hemos intervenido para responder determinadas alusiones partidistas, o salirse del centro mismo del tema en consideración.

No se trata de infidencia de un diplomático. Cualquiera que conozca un poco de política internacional sabe que los informes políticos de naturaleza confidencial, en lapsos más o menos regulares, son una sana costumbre que todos los representantes diplomáticos de todos los países rinden a sus respectivas Cancillerías, antes o después de las elecciones. Al fin y al cabo, necesitan y deben darle una información global y completa al Gobierno acerca de las perspectivas que la situación pueda presentar.

Ahora resulta que, por las incidencias del debate, el señor Juan Bosh ha venido a ser, junto con Acción Democrática, santo de la devoción pseudorreliigiosa de José Vicente Rangel.

Basta haberles echado un vistazo a los archivos de la Cancillería para encontrar allí magníficos informes confidenciales de nuestros grandes diplomáticos en el pasado: de Fermín Toro, de Alejo Fortique, del propio Guzmán, de César Zumeta, de Zérega Fombona, de todos los que han ejercido la representación diplomática de nuestro país. Lo que no es correcto es que un documento de esos pueda filtrarse hasta el público a través de la infidencia de un tercero.

Rafael León Morales es una persona de toda nuestra confianza y es un diplomático que le ha prestado a Venezuela y a su gobierno magníficos servicios en las misiones de las cuales ha formado parte. Aquí hasta se ha hablado de que Juan Bosh debía haber conocido la copia de ese informe antes de que llegara a Venezuela. Pero ¿si Juan Bosh conoció el informe el mismo día de su publicación!, porque leyó esa noche en Santo Domingo la prensa de Venezuela, prensa que lleva como de costumbre a Santo Domingo el avión de la empresa nacional Viasa. Que nosotros tenemos que ofendernos y sentirnos molestos por las alusiones impertinentes del señor Bosh, eso a nadie debe extrañarle porque el señor Bosh perdió el comedimiento y el señor Bosh se dejó ganar también por su más o menos frecuente irascibilidad.

Lo que nosotros hemos pedido es una investigación a fondo; que se llame al Canciller a la Comisión para que responda a las preguntas que los diputados tengan que formularle y que la Comisión trabaje para llegar al punto donde esa información salió a la prensa, salió a la calle, cuando debió ser secreta. Eso es lo que nosotros pedimos; no una investigación prejuiciada sino una investigación imparcial que, si salió de aquí o salió de allá, si la suministró este o la suministró aquel, sea castigado quien la haya suministrado, y si se puede establecer, desde luego su responsabilidad, sin dar por sentado que debió salir de una oficina o debió salir de otra.

Eso es lo que hemos pedido y desgraciadamente no ha sido culpa nuestra si determinadas alusiones en el curso del debate nos han llevado a discutir estos problemas de política nacional e internacional y hasta de teología y religión, porque el diputado Rangel, queriendo ironizar al diputado Tamayo Gascue, hasta recordó a los “pálidos monjes de la Edad Media”, que no eran todos pálidos, que no eran todos raquíticos, que no eran todos cerúleos, sino que eran de diferentes anatomías, como diversos son los cuerpos de todos los que integran la humanidad. De tal manera que nosotros hemos sido traídos a este debate en contra de nuestra voluntad.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 28 DE MARZO DE 1963

Controversia tras la publicación del “Informe confidencial” redactado por el ex Encargado de Negocios de Venezuela en República Dominicana.

Análisis del caso

—Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados: Al retomar el hilo de mi intervención de ayer en esta Cámara, acerca del problema presentado con motivo de la publicación en un diario caraqueño de un informe confidencial del ex-Encargado de Negocios de Venezuela en la República Dominicana, señor Rafael León Morales, debo decir lo que entonces comencé a exponer, en contestación al discurso aquí pronunciado por el colega José Vicente Rangel de la fracción de URD.

Decía que el colega Rangel, no solamente había perdido su característica frialdad política que lo hizo, inclusive, alabar a Acción Democrática en el Gobierno para presentarnos a nosotros como el socio peligroso de la coalición, sino que también decidió hacer su incursión por los predios de la historia religiosa, para referirse a la anatomía de los monjes de la Edad Media, que él considera personajes alargados, casi como si fueran obras del pincel de El Greco. Pero, desde luego, no se puede ni establecer un patrón corporal para los adscritos a una determinada religión o a un determinado pensamiento filosófico, ni tampoco generalizar demasiado, porque se corre el peligro de caer en exageraciones y en abusos que pueden ser desmentidos fácilmente.

Sigo sin ver la necesidad de las alusiones personales aquí traídas, con relación al compañero de Cámara y de fracción Eduardo Tamayo Gascue. Pero deseo recordarle a José Vicente Rangel, que esos monjes de la Edad Media no eran todo lo débiles y raquíticos que él piensa; y si no que lo diga, quizás el más excelso de ellos, aquel prodigioso Santo Tomás de Aquino, dominico revolucionador de la filosofía, al colocar el razonamiento dentro de lo que hoy podríamos llamar el “realismo crítico”, y al traer al mundo cristiano y proyectarnos sobre él los valores de la filosofía aristotélica.

Creo que el hecho de no haber sido un hombre de poco peso en la balanza material, en absoluto le quita a Santo Tomás de Aquino su carácter de cristiano y la supremacía de su hondo pensamiento, tan hondo que, precisamente, escribía la “Suma Teológica” como una especie de catecismo para los iniciados, a falta de mejor texto, con ánimo de hacer después una obra filosófica en su concepto realmente profunda, y ya sabemos lo profundo que la “Suma Teológica” es. Pero podría traerle también ejemplos contemporáneos dentro del catolicismo, con los dos últimos Papas:

el delgado y casi transparente Pío XII, de pensamiento tan elevado y tan luminoso; y el actual, obeso y bondadoso Pontífice Juan XXIII, que con su Encíclica “Mater et Magistra” ha adoptado realmente las enseñanzas de la Iglesia católica, en materia social, a las necesidades y a los requerimientos de nuestro tiempo.

Pero no voy a seguir en esta refutación de cosas menudas, porque creo que la prensa de hoy nos ha traído nuevos materiales que podemos perfectamente utilizar en la discusión que aquí está planteada.

No me voy a referir a la noticia inserta en la página internacional de *El Nacional* de Caracas, acerca de la ley aprobada en Cuba por el Consejo de Ministros, que erige el robo como delito contrarrevolucionario, y que impone pena de muerte por fusilamiento, y de prisión hasta de 20 o 30 años a todas las personas que roben en locales habitados; a los que utilicen menores de 18 años para perpetrar esos asaltos a la propiedad; y también a las que se disfracen de autoridades para poder realizar actos delictivos. Penas máximas esas que van acompañadas de otros en escala descendente, para todos aquellos encubridores o cómplices de este tipo de atentados contra la persona en sus bienes.

Hay otra información más importante a los efectos de este debate, a la cual debo necesariamente referirme, y es a la publicación que hoy ha hecho el diario *La Esfera* en su página 3, a cinco columnas, intitulada “Presidente Bosch acusa plan subversivo contra el gobierno dominicano”, y que es reproducción de unas declaraciones dadas por el Presidente de Santo Domingo en el diario *El Caribe* de la ciudad capital de ese país, y aparecidas en el día sábado 23 del presente.

Necesariamente tengo que hacer algunas anotaciones, algunas observaciones o las imputaciones alegres del señor Bosch. Y debo también ratificar la extrañeza de nuestra fracción —como lo dijera en el debate anterior el compañero experto en asuntos internacionales, Gonzalo García Bustillos— de que un asunto que debería ser tramitado por la Cancillería, haya ameritado, quizás por la falta de veteranía en el ejercicio político de carácter ejecutivo, la intervención del Presidente Bosch. Hay necesidad de ver algunos de los párrafos con los cuales el Presidente Bosch pretende implicar a la actividad socialcristiana de su país y del nuestro, y en los cuales pretende exponer razones o motivos de su acusación de que León Morales formaba parte de una especie de plan subversivo en contra de su gobierno recién inaugurado.

El señor Bosch hace una incursión por los predios de la política venezolana, y habla fundamentalmente de dos partidos: Acción Democrática y el socialcristiano Copei, que integran hoy en día la coalición oficial. Explica por qué nosotros seguimos utilizando la palabra resultante de las siglas del antiguo “Comité de Organización Política Electoral Independiente”, y concluye diciendo —con la venia de la Presidencia

—(Asentimiento): “Usa el color verde como distintivo, igual que los socialcristianos de Santo Domingo” ...

Como si nosotros hubiéramos descubierto el verde como color político en las luchas latinoamericanas, como si ya no hubiera sido el verde el color distintivo en Colombia de los partidarios del Libertador. Pero el señor Bosch, que hace una referencia a Acción Democrática y a Copei, solamente hace mención del color nuestro para decir que los socialcristianos de Santo Domingo lo han copiado, pero calla la circunstancia que su propio partido, el PRD, fue con la tarjeta blanca a las elecciones que ganó, sin que, por estas circunstancias, nosotros lo atribuyéramos a los veinte años que el señor Bosch pasó en Venezuela, a lo que pudo aquí captar de la política nacional, de la forma de hacerla, ni a los meses de pasantía que tuvo por el Instituto de Estudios Políticos de San José de Costa Rica; para decir que el color blanco del Partido Revolucionario Dominicano como es una copia del color blanco del partido Acción Democrática, cuando ese color contendía en las elecciones venezolanas.

Después sigue hablando, a su manera, acerca de la integración de la coalición. Para el señor Bosch, la coalición venezolana tripartita —la coalición inicial en la cual también participó Unión Republicana Democrática— tuvo solamente un origen: el presidente Betancourt “ofreció cargos” en el Gobierno a los dos partidos que perdieron las elecciones... ¡Ofrecer cargos!

Como si hubiera sido un factor de naturaleza administrativa o burocrática el que hubiera determinado la constitución de la coalición venezolana, y no la necesidad histórica y política de acercar, en esfuerzo común de gobierno, a fuerzas democráticas en momentos de que no se habían dividido, como ahora, la opinión pública nacional, y en que soplaban todavía aires de aquel espíritu unitario el 23 de enero que hicieron necesaria, conveniente y posible la coalición a tres, que solamente pudo sostenerse durante menos de dos años y después, cuando entra a calibrar a los partidos que han quedado coaligados dentro de la alianza oficial, él habla de Acción Democrática, “que es el partido del Gobierno”, y del Copei.

Sin que nosotros neguemos que, por razones de mecánicas políticas, hasta trabajar una coalición tiene que girar en torno al partido vencedor en las elecciones, sin que nosotros no neguemos que el partido Acción Democrática sea el partido de gobierno, la verdad es que tampoco se pueda negar que lo somos igualmente quienes integramos el Partido Socialcristiano Copei, su aliado en la conducción del país.

Llega a más todavía el señor Bosch en su empeño de presentarse ante la opinión pública dominicana como conocedor de los secretos y de la de la vivencia de la política venezolana: afirma que en esta coalición el Gobierno se ha acordado que en las representaciones diplomáticas haya, por lo menos, un miembro del Copei. Eso realmente es falso. No ha habido ese acuerdo de que en cada representación

diplomática de Venezuela haya un solo miembro de Copei, ni lo hay. Esto lo pueden decir quienes han pasado por la Cancillería venezolana, y especialmente el presidente Betancourt, quien tiene en sus manos directamente la inspiración de esa política que la Cancillería ejecuta.

Desde luego, como partido de gobierno, hemos aspirado a que algunos de nuestros compañeros ocupen cargos en representación de Venezuela en el servicio exterior. Y son muy pocos los que en esa actividad están, pero en ningún momento ha existido la consulta a que el señor Bosch se refiere y tampoco en ningún momento hemos pedido que su clausula tenga una absoluta vigencia. De manera que esta afirmación del señor Bosch es una afirmación falsa.

El señor Bosch entra a atacar a Copei “partido internacional”, agregando que así lo demuestra la conducta del señor León Morales. Ya sobre estos los compañeros García Bustillos y Cárdenas se han referido con lujo de detalles y de argumentación, para hacer ver la diferencia entre partidos políticos internacionales que obedezcan a una jerarquía supranacional y que estén sujetos a una disciplina y a una línea política también internacional, y partidos políticos que tengan una plataforma común de principios, de doctrina, de filosofía universal, pero con absoluto respeto de las autonomías nacionales existentes.

Partidos que tratan, desde luego, de acercarse, de intercambiar experiencias y puntos de vista, de considerar actitudes en las cuales todos puedan echar adelante, respetando sus características nacionales, para llegar a ese objetivo que ha empezado por la “continentalización”, como en Europa, y que en América Latina tiene su rasgo más sobresaliente en la lucha por la integración política social y económica del continente, para así ir adelantando en el vencimiento de los prejuicios nacionalistas y continentales que han impedido a la humanidad, hasta ahora, constituir la vieja aspiración de la “Comunidad Cristiana de Naciones”.

Pasa el señor Bosch a referirse a sus conversaciones con los socialcristianos dominicanos, y al señalar que él, al ser visitado por miembros de ese partido hermano, les había ofrecido, en caso de obtener la victoria, incluirlos en el Gabinete Ejecutivo sin que después haya explicado por que en este propósito no lo llevó a la realidad, y por qué el anuncio privado de una tentativa de acercamiento para gobernar conjuntamente la República Dominicana, en un momento en que la necesidad de abrir cauce a la democracia imponía la más ancha base de apoyo popular del Gobierno, el señor Bosch, al llegar a la Presidencia de la República, no fue fiel al propósito que internamente se había trazado.

El señor Bosch atribuye el informe al empeño de presentar al nuevo gobierno de la República Dominicana, por él presidido, como un peligro, no solamente para las naciones del nuevo continente, sino también para los otros continentes, y hasta

para la Luna y los planetas. Pasando la línea del comedimiento que un jefe de Estado debe tener a la hora de enfocar este tipo de cuestiones, el señor Bosch le atribuye a nuestro compañero, el exrepresentante de Venezuela en Santo Domingo, Rafael León Morales, una intención y una voluntad de dañar a su Gobierno, que jamás tuvo.

Porque ya lo hemos dicho claramente: se trata nada más de informes rutinarios que los diplomáticos en el servicio exterior tienen necesidad – y hasta diría *obligación patriótica y moral*– de presentar al Gobierno que representan, para que la trayectoria y el itinerario de los acontecimientos no lo sorprenda desprevisto en un momento dado. No es culpa del amigo León Morales que los hechos, días después de elaborado ese informe y enviado a la Cancillería venezolana, haya acontecido en Santo Domingo en forma parecida a como él los había previsto.

No se le puede entonces achacar a León Morales ese poder diabólico o satánico de movilizar y de agitar determinadas fuerzas políticas de la República Dominicana, sino que, sencillamente como un observador despierto, como un espectador vigilante del acontecer político de aquel país se atrevió a hacer el difícil papel de profeta, que tan discutido es en política. Nada de preparar a la opinión de otros gobiernos, porque León Morales tiene plena conciencia de la soberanía venezolana y de la independencia de sus puntos de vista. Nada de preparar el ambiente para que se hiciera asfixiante la atmósfera en torno al gobierno dominicano presidido por el señor Bosch.

Sencillamente, repito, lo que lo impulsó a hacer ese informe fue la necesidad de mantener enterado al Gobierno Nacional de lo que en Santo Domingo acontecía y del curso previsible de los sucesos. Ese informe no estaba destinado a pasar a ninguna otra Cancillería, ese informe no estaba destinado a ser conocido por ningún otro gobierno, ese informe no estaba destinado a ser conocido ni por la opinión pública venezolana, ni por la opinión pública dominicana. Y si trascendió a la publicación, la causa y la responsabilidad de este hecho grave es precisamente lo que nosotros, por intermedio del diputado Pedro Pablo Aguilar, hemos hecho objeto de posición en esta Cámara.

Ciertamente que, el señor Bosch leyó el mismo día 19 de marzo, en la noche, el ejemplar del diario *La Esfera* donde salió publicado el confidencial informe. Yo he explicado las causas por las cuales el señor Bosch lo vio el mismo día. Yo dije que los aviones de Viasa, que salen los martes de Maiquetía, llevan la prensa nacional y que era – y es– una costumbre que los pilotos lleven esos periódicos a los diplomáticos para que se enteren, y que el hecho de no haber ido los diplomáticos ese día al aeropuerto, hizo que los periódicos se depositaran en poder del Director o Agente de la Viasa en la ciudad de Santo Domingo, y este señor, que es un conspicuo miembro

del Partido Revolucionario Dominicano, cuando vio la información de *La Esfera* la pasó rápidamente al Presidente de la República, cumpliendo lo que estimaba su deber.

No fue ni siquiera por noticia cablegráfica como el señor Bosch se enteró de esto, sino pura y simplemente por la lectura del diario en el cual fue inserto el informe confidencial. Pero después el señor Bosch pasó a acusar al señor León Morales de que participaba en un plan subversivo, y aquí es donde yo realmente no veo ninguna relación entre las palabras del señor Bosch en su declaración, las acusaciones que da, y la gravedad de las imputaciones hechas a León Morales, porque no hay ninguna consecuencia lógica entre unas y otras.

¿Qué es lo que dice el señor Bosch? Con la venía de la Presidencia voy a leerlo —(Asentimiento).

— Dice:

Ahora bien: las elecciones se celebraron el 20 de diciembre. A nosotros se nos comunicó oficialmente el 31 de diciembre que estábamos electos: el 22 de enero se les comunicó a los Diputados, y, por tanto, después del 22 de enero comenzó a reunirse la Constituyente. Sin embargo, el 15 de enero ya se presentaba este gobierno como una amenaza. Siete días antes de que estuvieran elegidos oficialmente los Diputados, ya en ese documento se estaba presentando al Gobierno que todavía no existía, como una amenaza, y ya se tenían preparadas las masas juveniles que se iba a lanzar contra la Constituyente al primer pretexto, como se lanzaron, efectivamente, a tomar la Constituyente. Es decir, un diplomático extranjero estuvo participando en un plan subversivo en este país.

Es que no hay ninguna lógica en el razonamiento mismo del señor Bosch. El hecho de que haya habido en Santo Domingo el rumor de que la forma como el gobierno había salido de las elecciones era una amenaza, las circunstancias que recogiera con las antenas de su sensibilidad política ese rumor en su informe el Encargado de Negocios de Venezuela, en absoluto significa que el compañero León Morales creara un estado de subversión o de rumores, ni que el compañero León Morales, como presunto “jefe de brigadas juveniles dominicanas” los instruyera, los preparara y las adiestrara para lanzarlas a tomar la Asamblea Constituyente.

Establezca el señor Bosch —y está en pleno derecho como gobernante de hacer respetar el principio de autoridad—, la responsabilidad a que hubiere lugar en la tentativa de que habla, pero no venga a implicar en una forma ilógica, en una forma inmotivada a un diplomático extranjero en la preparación, participación y desarrollo de ese plan subversivo.

El señor Bosch, no conforme con esto, llegó a más. El señor Bosch se excede al calificar lo que en sus manos no está calificar. Si el señor León Morales representaba al Presidente de Venezuela y su gobierno o no en Santo Domingo, si el señor León Morales representaba bien o no representaba bien a Venezuela en la República

Dominicana, no es asunto en el cual el juez tenga que ser el señor Bosch. Este es un asunto cuya decisión, cuya palabra decisiva pertenece al Gobierno Nacional y sabemos que este no tiene en este sentido quejas contra la actuación del compañero León Morales.

Es fácil querer presentar a León Morales como un descarriado de la línea del gobierno y querer presentarlo como un diplomático que fue allí a seguir consignas partidistas internacionales a intrigar y a tratar de agitar en la convulsionada República Dominicana. Y, por eso, el señor Bosch, que al fin y al cabo es un gran cuentista y tiene, por consiguiente, una magnífica imaginación, atribuye al señor León Morales una serie de propósitos y de intenciones que este diplomático venezolano jamás ha tenido, ni en relación con el gobierno, ni en relación con la República Dominicana, ni siquiera en relación con la persona del señor presidente Bosch, a quien todos respetamos en su lucha antitrujillista durante su largo exilio, y en sus habilidades como autor de cuentos literarios.

Pero el señor Juan Bosch, presidente de Santo Domingo, pretende establecer algo así como la insidia dentro de la propia delegación de Venezuela y dice que el verdadero amigo de Venezuela era el Embajador en ese país, doctor Alejandro Izaguirre, a quien no nombra. No quiero hacer consideraciones en este particular. El doctor Izaguirre es un Embajador que está en despedida, y quizá el señor Bosch sepa mucho mejor que nosotros, y, desde luego, mucho mejor que yo, las razones por las cuales Alejandro Izaguirre dejará de ser Embajador de la República Dominicana. ¡Yo me imagino que habrá sido de mucha satisfacción para el amigo Embajador Izaguirre haber leído esta manifestación de simpatía póstuma del señor presidente Bosch para con su persona y para con su gestión!

El señor Bosch habla de la necesidad de que se apliquen y se acaten las leyes y la Constitución dominicana para la consideración de la democracia, y tiene razón; recoge rumores que ya los venezolanos también escuchamos en los comienzos de este régimen constitucional y democrático de coalición, acerca de su duración cuatrimestral, que los enemigos a lo sumo le atribuían.

El señor Presidente de la República Dominicana está en su derecho y tiene razón, cuando pide a nacionalistas y extranjeros residentes en ese país, el acatamiento debido a las leyes vigentes allá. Tiene derecho a reafirmar el principio de autoridad, pues ningún gobierno debe dejarse irrespetar so pena de socavar el prestigio y la vigencia misma de las instituciones de un país; pero concluye con otra afirmación no menos grave: la de que una denuncia que fue realizada en la República Dominicana, acerca de que el presidente Bosch se había negado a suscribir un pacto anticomunista propuesto por el presidente Betancourt a él y a los otros presidentes de países

latinoamericanos que concurrieron a la toma de posesión el 27 de febrero, es una invención, y fue un dato suministrado por ese diplomático.

Ya él explica claramente, y antes que él lo había explicado la propia delegación venezolana en Santo Domingo al conocer el rumor, por lo que, desde luego, la referencia del señor Bosch a esa cuestión, sobra.

Nosotros seguimos insistiendo, ciudadano Presidente y ciudadanos diputados, en que lo fundamental en esta cuestión, es que –por ser primera vez en que, por lo menos dentro del ejercicio constitucional a partir de 1959 se presenta el hecho de que un documento confidencial sea publicado– se investigue con objetividad y con imparcialidad, y sin deseos de sensacionalismo o de espectacularidad; y por eso es que nosotros propusimos la comparecencia del señor Canciller de la República, doctor Marcos Falcón Briceño a la Comisión de Política Exterior, para que allí, en un ambiente más fácil para la multiplicación de las preguntas y para la espontaneidad de las respuestas, se hiciera esa indagación preliminar, y después la Comisión se encargara, por su parte, de hacer el estudio, de hacer las citas, y de hacer las investigaciones pertinentes para establecer la responsabilidad de la infidencia, que nosotros deseamos se establezca para bien de la necesaria discreción y prudencia en que deben manejarse ciertos secretos de las relaciones internacionales, que cuando salen a la luz pública, pueden causar molestias y pueden causar roces innecesarios entre gobiernos de países amigos.

No vamos a votar la proposición de que el Canciller sea interpelado aquí en plena Cámara, porque realmente no le vemos objeto a esa interpelación del señor Canciller en público, si lo que en verdad deseamos es el establecimiento de las responsabilidades. Nosotros preferimos la efectividad de la investigación a la espectacularidad de la comparecencia de un Ministro del Gabinete Ejecutivo ante esta Cámara reunida en pleno. Pero, al propio tiempo, como no queremos que, por las razones perfectamente conocidas de todos las ocupaciones políticas de buen núcleo de dirigentes, que son al propio tiempo parlamentarios de esta Cámara, se retarse demasiado la comparecencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, yo me voy a permitir proponer una adición a la proposición del compañero Pedro Pablo Aguilar, en el sentido de que la comparecencia del Ministro de Relaciones Exteriores se haga dentro de una semana a partir de la aprobación de esta proposición. Así, la Comisión de Política Exterior estará obligada a trabajar con toda rapidez –y esa es una Comisión de trabajo que realmente no le tiene grima ni como a la labor parlamentaria– y empezará cuanto antes a adelantar la investigación en todos sus órdenes.

Estas son las cosas que, en mi carácter de director de la fracción parlamentaria del Partido Socialcristiano Copei, quiero dejar a la consideración de ustedes. Quiero

repetir que hemos llegado a dar un debate político sobre aspectos nacionales cuando se trataba de un asunto internacional, porque a ese debate fuimos invitados casi como una provocación. No tenemos ningún temor de que pueda continuar ese intercambio de puntos de vista y esa confrontación de actitud entre los partidos que han tomado parte en este debate, porque nosotros creemos tener buen arsenal de razones y de argumentos para poder discutir las implicaciones de esta cuestión, y las proyecciones que ella tenga en cualquier terreno del debate parlamentario; y si hemos ocupado un poco de tiempo de la Cámara en prestar atención en reclutar los principales conceptos contenidos en la declaración del señor Bosch, ello es porque nos parece que ha sido demasiado impetuoso, demasiado temerario en sus afirmaciones, y que ha magnificado el incidente del cual ha sido protagonista, sin quererlo, el compañero Rafael León Morales, diplomático que ha prestado buenos servicios a Venezuela en su representación exterior, y persona que, por su conducta, por sus condiciones, por su inteligencia y por su preparación goza de toda la confianza del Partido Socialcristiano Copei donde ambos militamos.



Luis Herrera Campíns ejerciendo su derecho al voto. Caracas, Venezuela, diciembre de 1963
Autor no identificado © Archivo Fotografía Urbana



Títulos de nuestro

**FONDO
EDITORIAL**

Descargan gratuitamente en nuestro portal
www.eticacívica-ab.com
www.abediciones.ucab.edu.ve

Criterios de técnica legislativa (2020)

Ramón Guillermo Avelado

Prólogo: Román José Duque Corredor

Epílogo: Mercedes De Freitas

Vida, ambiente y desarrollo sostenible. Una visión integral desde Venezuela (2020) (edición digital)

María Gabriela Hernández

Coordinadora

Asamblea Nacional. Contribuciones democráticas y obstáculos inconstitucionales a la reinstitucionalización

(2021, segunda edición ampliada)

Jesús María Casal

Venezuela y sus repúblicas (2022)

Diego Bautista Urbaneja

LA Mujer Venezolana, Constructora de Paz y Progreso. (2022)

Grupo de Trabajo Mujer IEPFT (coordinación)

EI ÓRGANO LEGISLATIVO ESTADAL VENEZOLANO. Estudio histórico y de Derecho Comparado. (2023)

Andrea Mesa

LA POLÍTICA Y LOS VALORES. Carta a jóvenes políticos sobre Humanismo Integral, en las ideas y las experiencias. (2024, segunda edición ampliada)

Ramón Guillermo Avelado



❖ Los que, además de representantes parlamentarios del pueblo, somos políticos empeñados en trazar nuevo rumbo a la vida venezolana, tenemos que rectificar la historia, mediante el aprovechamiento de la experiencia anterior para devolver al pueblo la fe cabal en las instituciones, tenemos un compromiso, por su gravedad, sagrado.

❖ Hacer que retorne la fe popular en el parlamento supone enterar al pueblo, sin intermediarios interesados, de los que en su seno acontece, y nada más aconsejable que la transmisión radial de las sesiones plenarias, así como de las solemnes, que se ha hecho siempre. Cumpliría entonces el Congreso una doble función: hacer retornar la fe del pueblo en la institución legislativa y dictar cátedra de pedagogía cívica y de difusión política.

❖ Abstracción hecha de la mecánica parlamentaria, del modo de funcionamiento de las Cámaras para hacer más fructífera sus labores, está la necesidad de que sólo supremos intereses nacionales antes que los partidistas, orienten el trabajo de los representantes del pueblo. La tarea de legislar, sobre todo en etapa tan difícil como la actual, requiere hacerlo teniendo en vista la totalidad nacional y no las fracciones por separado. Con este propósito íntegramente venezolano iremos los diputados de la Democracia Cristiana a dar nuestra contribución para la reforma audaz, radical y profunda de la nación venezolana.

Luis Herrera Campíns
"El Nuevo Congreso"
Panorama, Maracaibo, 18-1-59

